

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE COMUNICACIÓN

PROGRAMA INTERUNIVERSITARIO DE DOCTORADO EN COMUNICACIÓN

TESIS DOCTORAL

*ILUSTRACIÓN Y HUMANISMO EN LA OBRA ILUSTRADA DE LEÓN DE
ARROYAL (1755-1813)*

AUTOR: JOSÉ MANUEL PASTOR TINOCO

DIRECTORES: Dr.^a. D.^a M.^a JESÚS OROZCO VERA
Dr. D. CARLOS PEINADO ELLIOT

SEVILLA 2016

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.

II. PREÁMBULO: LITERATURA Y POESÍA.

III. RESEÑA BIOGRÁFICA DE LEÓN DE ARROYAL:

Nacimiento y formación.

Estancia en Madrid

Actividad en Vara del Rey.

Testamento y muerte

IV. ANÁLISIS DE LA OBRA POÉTICA.

Aproximación teórica a los modelos clásicos en la Escuela de Salamanca.

A) *Las odas*:

1. Introducción.

2. El libro I de las odas:

2.a Estructura.

2.b Recursos literarios.

2.c El contenido:

3. El libro II de las odas.

3.a Estructura.

3.b Recursos literarios.

3.c El contenido:

La poesía anacreóntica en el siglo XVIII.

La anacreóntica en las odas de Arroyal.

B) *Los Epigramas*.

1. Caracterización.

2. La influencia de Marcial.

3. La edición.

4. El prólogo.

5. Recursos literarios.

6. El contenido:

6.a Crítica de la nobleza y el poder.

6.b Crítica del sistema jurídico.

6.c Crítica de la actitud de la Iglesia y del comportamiento religioso.

6.d Crítica a la mujer y del matrimonio.

6.e La crítica moral.

C) *Las Sátiras*.

1. Caracterización.
2. El texto.
3. La censura:
 - La censura de libros en la segunda mitad del siglo XVIII.
 - La censura gubernativa de las sátiras de Arroyal
4. Recursos literarios.
5. El contenido:
 - 5.a La sátira I.
 - 5.b Sátiras contra la nobleza.
 - 5.c Sátiras contra los malos profesionales.
 - 5.d Sátiras contra los vicios de la sociedad.
 - 5.e Sátiras contra las malas prácticas religiosas.
 - 5.f Sátiras contra el lenguaje galiparlista.

d) La égloga *Leónido*.

1. Elementos formales.
2. El contenido.

V. ANÁLISIS DE LA OBRA EN PROSA

A) *Las Cartas económico-políticas*.

1. Ediciones
2. Autoría.
3. El carácter proyectista.
4. La estructura.
5. Recursos literarios.
6. Bases de la propuesta constitucional:
 - a. Los conceptos de *patria* y *nación* en el siglo XVIII.
 - b. La situación de decadencia de España.
 - c. Análisis histórico:
 - c.1 El valor de la Historia para los ilustrados.
 - c.2 Crítica del Escolasticismo y defensa de las ciencias positivas por los Ilustrados.
 - c.3 Valoración de la nobleza por los ilustrados.
 - c.4 Visión crítica historicista de los males presentes.

- d. La reforma fiscal.
 - d.1 Conciencia del atraso de la economía del país.
 - d.2 Posición de los ilustrados ante el lujo.
 - d.3 El proyecto de reforma fiscal.
- e. Las reformas institucionales.

7. La propuesta constitucional.

- a. Los principios fundamentales:
 - a.1 La ley natural.
 - a.2 El pacto social.
- b El modelo constitucional.
- c Los poderes constitucionales.
- d. Anotaciones sobre la ley civil y sobre la ley penal

8. Valoración de la obra.

B) *Oración apologética en defensa del estado floreciente de España*

(*Pan y toros*).

C) *Los Dísticos de Catón con escolios de Erasmo*, traducidos y ampliados
por León de Arroyal

V LAS TRADUCCIONES LITÚRGICAS.

VII. CONCLUSIONES

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

I. INTRODUCCIÓN.

En el siglo XVIII asistimos a la crisis y caída del Antiguo Régimen en el que vivía desde hacía dos siglos la sociedad española, y se inicia la toma de conciencia de la necesidad del progreso mediante reformas y cambios sociales. Sus protagonistas fueron los ilustrados políticos, poetas y dramaturgos, a quienes movía un constante afán de cultura, que veían con disgusto el tremendo atraso en las ciencias y en la moral en que se encontraba España y no querían resignarse a que esta quedara al margen del avance natural de la Europa moderna. Por ello se entregaron con talento y esfuerzo a incorporarla al progreso moral, jurídico y científico alumbrando de este modo el Romanticismo y el Liberalismo.

El objeto de este trabajo se concreta en realizar una aproximación historicista y literaria a la obra de uno de estos ilustrados, León de Arroyal, que forma parte -junto con Sempere y Guarinos, Ibáñez de Rentería, Iriarte, Meléndez Valdés y Forner- de la generación nacida entre 1741 y 1765, como así la identifica Julián Marías, centrándola en el marco histórico y literario en que se inserta y resaltar, por otra parte, los presupuestos ilustrados y liberales que aparecen en ella.

Sobre este mismo cometido afrontó estudios parciales C. Morange, en 1989, y J. Pallarés Moreno, en 1993. Posteriormente han aparecido nuevas aportaciones, como por ejemplo la de Simonetta Scandellari, en 2004, y la del profesor C. Moral Sandoval en 2009 y 2013. Así mismo son esclarecedores los artículos de F. López (1967), A. Elorza (1969 y 1971), Elvira-Hernández((1972) y Closa Farrés (1984)- centrados en el análisis de su obra literaria- y la obra de J. L. Abellán (1988) que considera y valora su personalidad y su obra, claves para entender la Ilustración española. A pesar dichas aportaciones el conocimiento de este ilustrado actualmente es incompleto. Su obra sigue siendo desconocida tanto para el público en general como para el estudioso especialista de la Ilustración.

Por ello me propongo realizar una aproximación a la personalidad de León de Arroyal y al conjunto de su obra separando los dos géneros de su producción literaria: su obra poética y su obra en prosa, que es la que caracteriza mejor a su autor. En cada una ellas se aportan contenidos que contextualizan y arrojan luz al análisis específico.

En el estudio de la obra poética de Arroyal se analizan sus odas, epigramas y sátiras. Todas tienen por finalidad la crítica de los privilegios que disfrutaban los distintos

estamentos de poder- la nobleza y el clero- y de los vicios de la sociedad como hicieron sus coetáneos ilustrados: Cadalso, Cienfuegos, Meléndez o Jovellanos. Su obra en prosa, con el estudio de su obra más significativa las *Cartas económico- políticas*, el panfleto *Oración apologética en defensa del estado floreciente de España (Pan y toros)*, su obra dedicada a la educación de los jóvenes *Los dísticos de Catón con escolios de Erasmo* y sus traducciones litúrgicas- es una manifestación de su pensamiento burgués. En ella plantea la necesidad de romper con el sistema absolutista y, con un discurso liberal, propone un modelo constitucional al modo de la Constitución francesa de 1791 y de la tradición constitucional de Aragón. Así pretendía poner las bases de una nueva sociedad en la que quedaran eliminadas las injusticias de la estructura jerárquica de la monarquía absoluta.

Por ello, si bien los elementos poéticos y las referencias discursivas y textuales constituyen la mayor parte de la producción poética y ensayística de Arroyal, la que lleva por título las *Cartas económico-políticas* es una obra separable del resto y constituye un legado liberal de gran valor y singular interés.

Con el fin de conseguir los objetivos propuestos he optado por el estudio directo de las obras de Arroyal: las odas, los epigramas, la égloga *Leónido*, las traducciones litúrgicas, los *Dísticos de Catón con escolios de Erasmo*, las *Cartas económico-políticas*, editadas por J. M. González Caso, y la *Oración apologética en defensa del estado floreciente de España (Pan y toros)*, por A. Elorza. En las anteriores utilizo las ediciones del siglo XVIII. En cuanto a las *Sátiras* he recurrido a textos manuscritos de la Biblioteca Nacional.

Se trata de una aproximación al conjunto de su obra no solo para valorar su producción literaria, sino para comprenderla en su marco literario e histórico. Ello conlleva un análisis de la forma y contenido de cada una de las obras de su producción poética y en prosa completándolo con referencias comparativas con otros ilustrados coetáneos. Sin embargo hay que tener en cuenta que este análisis crítico no se adapta a la realidad que pretende interpretar, pues se utilizan criterios diferentes a aquellos con los que dicha producción surgió. En este sentido convenimos con lo que dice F. García Lara:

Hay que leer los textos del siglo XVIII según la lógica interna que los engendró, y esta lógica interna está regida ante todo por dos niveles básicos: 1) la necesidad de legitimar teóricamente la ideología burguesa (...); 2) la necesidad de inventarse unos nuevos tipos

expresivos, la nueva estructura literaria correspondiente a la lógica interna de la nueva ideología (1984: 26).

Según esta metodología establezco las siguientes hipótesis de trabajo:

- La toma de conciencia de la decadencia económica y moral de la España de su tiempo, a cuya solución dirigen sus críticas.
- La existencia en España de un pensamiento liberal antes de la Revolución Francesa, que se encontraba ya bastante extendido y que contaba con una prensa escrita, panfletos y cartas y una literatura clandestina de ámbito reducido.
- El predominio de una mentalidad absolutista y el planteamiento de la necesidad de una nueva Constitución, que sirviera para transformar la sociedad y superar el Antiguo Régimen.
- La importancia que las ideas liberales de Arroyal tuvieron en la literatura política del preconstitucionalismo español.

Cabe indicar, por otra parte, que a lo largo de todo el trabajo, por lo general, cada capítulo está integrado por epígrafes que aportan fundamentos teóricos y contextualizan y completan su contenido. Así mismo, quiero señalar que doy primacía al texto del autor convirtiéndolo en fuente de información e interpretación. En cuanto a las referencias bibliográficas me sirvo del sistema Harvard. Las citas, en la mayoría de los casos, conforman toda la secuencia discursiva y sirven de guía para el conocimiento de cualquier ilustrado de esta época.

Las fuentes utilizadas son muy variadas: *fuentes documentales*, que recogen sobre todo manuscritos del Archivo Histórico Nacional; *fuentes impresas*, las obras originales de los ilustrados coetáneos, *fuentes primarias*, las obras de León de Arroyal, la mayoría del siglo XVIII, y *fuentes secundaria*, integradas por las obras más relevantes y representativas de la crítica histórica y literaria contemporáneas seleccionadas en función de la temática tratada.

Por último quiero manifestar públicamente mi agradecimiento a los directores de este trabajo por el tiempo que me han dedicado; por la aportación de materiales, la corrección de la expresión y redacción del texto, las rigurosas observaciones y sugerencias, y por la amplitud de sugerencias que me han aportado. De igual modo quiero dar las gracias a cada uno de los miembros de este tribunal por haber aceptado su designación, la lectura de este trabajo y el análisis crítico realizado.

II. PREÁMBULO: LITERATURA Y POESÍA

En el siglo XVIII se entiende por literatura el conjunto de obras escritas condensadoras del patrimonio cultural. Su contenido semántico era muy amplio pues, en consonancia con el espíritu ilustrado, incluía todos los campos del saber. Si hasta entonces en ella predominaban los valores estéticos tradicionales, ahora además adquieren importancia los valores políticos y sociales. No sólo importaban las obras más relevantes de nuestra literatura sino también los escritos de cualquiera que actuara como expresión de un estado de opinión.

Poco a poco este concepto fue sufriendo en el siglo XVIII una restricción semántica, que acabaría por llevarle a la acepción actual de "*arte bello que emplea como instrumento lapalabra*", y de referirse a una suma de significados adquiridos. Fue tomando el significado más concreto de las Humanidades o Bellas Artes, pudiéndose, a su vez, aplicar a las letras o a la expresión estética. Ya en las dos últimas décadas del siglo esta acepción se había abierto camino en el vocabulario español y el *Diccionario de la Academia* lo registró por primera vez en 1837 (Urzainqui, 1987: 568).

Por otra parte, el significado que tenía el término *poesía* en el siglo XVIII no se corresponde con el que actualmente posee. Esta palabra se usaba indistintamente, junto con el término *poética*, para designar según el Diccionario de Autoridades "*la ciencia que enseña a componer y a hacer versos, y a describir y representar en ellos las cosas al vivo, excogitando y fingiendo lo que se quiere*"- significación esta menos usada- y la acepción de "*obra escrita compuesta en verso*", más frecuente. De aquí que cualquier obra versificada era conceptuada como *poesía*. Una obra de teatro, *poesía épica* o una novela, si estaban escritas en verso, eran consideradas *poesía* si además cumplía los requisitos de imitación, ficción y entusiasmo, exigidos por los teóricos.

En el siglo XVIII el actual significado de *literatura* era parecido al de *poesía*. El requisito del verso era elemento esencial de esta, entendida como *poesía dramática*, *poesía lírica* o *poesía épica*. Era el elemento diferenciador que impedía identificar ambos conceptos, puesto que actualmente se le reconoce dignidad poética también a la prosa. La producción en prosa tenía una finalidad estética. No era considerada *poesía* por los preceptistas. De ahí que se estableciese una oposición entre *poesía* y elocuencia, identificándose esta última con la prosa cuidada y estética. Así, los tratados de *Poética* se ocupaban de la *poesía épica*, *dramática* o *lírica*, mientras que los de *Retórica*, de la novela, el cuento, la epístola...etc., escritos en prosa (Checa y otros. 1992: 13-15).

La prosa fue el género prototípico que mejor reflejaba el espíritu crítico e ilustrado. Era de gran importancia la prosa científica manifestada en el campo de la historia, la filosofía, la política, la economía, el derecho, la sociología, la crítica literaria y la lingüística. También el teatro aportaba una innovación, al crear una tragedia y comedia que respondían a las exigencias del momento y eran instrumentos de regeneración ideológica y moral. Así mismo nació una nueva poesía que afrontaba los grandes temas filosóficos, políticos y humanísticos con una finalidad didáctica; que abordaba bajo fórmulas idílicas o anacreónticas los temas de la naturaleza y reelaboraba con formas nuevas los modelos clásicos en contacto con un nuevo contenido ideológico y moral (Froldi, 1984:69).

Desde la posición romántica decimonónica se ha venido enjuiciando como mediocre la poesía del siglo XVIII y se la ha venido reduciendo a un puesto secundario y poco significativo. Así mismo se ha dicho que en ella hay pocos valores líricos, por considerarse que el género que más se desarrolla y extiende en este siglo es la prosa, por adecuarse mejor a los contenidos de la nueva ciencia, las nuevas ideas y la nueva moral de la mentalidad ilustrada.

También se ha considerado el panorama lírico del siglo XVIII como un mero paréntesis de poco desarrollo lírico entre los Siglos de Oro y el Romanticismo. Así como manifiesta L.A. de Cueto, marqués de Valmar, que escribe sobre este panorama en el tercer tercio del siglo XIX (L. A. de Cueto, 1899)

Sin embargo la poesía tiene su importancia dentro del espíritu ilustrado, porque sirvió también de instrumento de expresión de sus novedades. Los ilustrados propugnaron un nuevo concepto de poesía, una renovación y adaptación a los nuevos tiempos y doptaron una nueva actitud ante el fenómeno poético.

Por ello el tipo de artista extrasocial y antisocial, como posteriormente apareció en el Romanticismo, no solía darse, pues cabe destacar la compatibilidad entre la actividad profesional y la actividad poética. Muchos ilustrados tuvieron un quehacer poético relacionado con la función social de la moral ilustrada, que exigía al profesional una honesta ética personal y pública. Un ilustrado no se creía menos profesional por escribir versos; el gobierno los protegía proporcionándoles puestos en la administración y ellos colaboraban en el quehacer público.

Esta compatibilidad entre actividad profesional y poesía es un rasgo definidor de la lírica del siglo XVIII, que terminará triunfando en la época moderna. Así lo apunta Joaquín Arce:

Póngase atención en lo que considero una de las principales novedades de la poesía de la segunda mitad del siglo XVIII, concretamente a partir de la década de los años setenta. La gran poesía del Siglo de Oro es incomparable, pero era una poesía que el lector de hoy siente como perteneciente a un mundo distinto, fuera de sus intereses y preocupaciones vitales o normales. En esta poesía de finales del siglo XVIII, el hombre tiene ya conciencia de su vida cotidiana, conciencia de los otros que lo rodean, conciencia de los lugares en que está. Es por entonces cuando se nos transmite un mensaje de algo que verdaderamente se siente como propio. Podemos reconstruir esos momentos, podemos vivir con esos autores del siglo XVIII, porque en su obra literaria ha quedado reflejado todo ello (Arce, 1980:247).

A pesar de lo expuesto, podemos convenir con Enrique Rull que la poesía del siglo XVIII se mantuvo dentro de cierta mediocridad, que no se sustenta en la limitación que suponía el ámbito imitativo de los poetas. La imitación no era un obstáculo para la consecución de una buena obra poética; fue siempre uno de los ideales renacentistas que no limitó sus posibilidades de expresión. La imitación de los clásicos antiguos fue garantía de perfección en los poetas renacentistas. Tampoco esta mediocridad era debida a la adopción de unas reglas que pudieran limitar la capacidad de expresión de los poetas, porque estas tenían como finalidad poner orden en el discurso poético y no destruir sus posibilidades de creación.

La causa de esta mediocridad, que se manifiesta en la carencia de obras poéticas de perdurable perfección, se debe a razones distintas del principio de la imitación y de las reglas del arte. El carácter didáctico de toda la literatura del siglo hace que la poesía, que tiende a la espontaneidad, se desvíe hacia objetivos prácticos. De este modo, el mensaje poético pierde efectividad porque se lo restringe a unos moldes prosaicos. En definitiva, como sugiere Rull:

No es que los géneros literarios hayan llegado a un pretendido agotamiento, no es que las reglas impidan el desarrollo de una personalidad poética, sino que la sociedad ha llegado a una valoración de la realidad en la que la poesía en sí misma parece una actividad frívola y superficial (1987:15-19).

Es de destacar que los poetas de la segunda mitad de siglo rechazaban en general los gustos barrocos, conocían muy bien a sus poetas e imitaron sus composiciones menos culteranas. Simpatizan con los clásicos españoles del siglo XVI- con Garcilaso y

Fray Luis de León- cuyas obras se volvieron a reeditar. A través de estos, y también directamente les llega la influencia de Virgilio, de Horacio y de la poesía anacreónica. Así mismo fueron sensibles al bucolismo de Salomon Gessner, James Thomson y Jean François Saint-Lambert, quienes influyeron bastante en la Escuela de Salamanca y en sus sucesores. Tampoco se ha de olvidar la influencia de Samuel Richardson, Rousseau y Diderot, que se extendía por toda Europa (Polt, 1975: 35-36).

III. RESEÑA BIOGRÁFICA DE LEÓN DE ARROYAL.

Nacimiento y formación.

León Francisco de Borja Mariano de Arroyal y de Alcázar nació en Gandía (Valencia), por destino de su padre,¹ el 12 de abril de 1755. Sus padres eran de familia noble: Fernando de Arroyal, abogado y juez, era natural de Ayamonte; había nacido en 1712 y falleció en Salamanca el 23 de noviembre de 1777, teniendo lugar sus exequias en la iglesia de San Martín, según manifiesta León de Arroyal en un epigrama en el que lo alaba:

*Fernando de Arroyal bajo esta losa
yace. Vivió sesenta y cinco años.
fue abogado, y fue juez sin los engaños,
que trae esta carrera peligrosa.
Ejerció la justicia sin dureza;
mereció que el Monarca declarase
su justificación, y la aprobase.
De los pobres se vio siempre querido;
de los ricos odiado, mas temido.
En Salamanca le asaltó la muerte,
y conforme con Dios y con su suerte,
de noviembre finó a veinte y tres días,
y se enterró con ceremonias pías
en San Martín el año de setenta
y siete de este siglo. Dejó renta
a su hijo no en plata, como algunos,
pero sí en escarmientos oportunos,
y en piedad y en amor a la pobreza,
pues que no poseía más riqueza;
y él en pago de herencia tan honrosa
escribió este epitafio en esta losa²*

. Su madre, Juliana de Alcázar, era natural de Vara del Rey (Cuenca), de familia de campesinos propietarios, según declara León de Arroyal en su testamento³.

Estudió Jurisprudencia en Salamanca⁴, donde su padre había sido nombrado Alcalde Mayor (hoy Presidente de la Audiencia) siguiendo la tradición familiar. Allí

¹ Antes había ejercido su actividad como abogado en Sevilla. En la biblioteca universitaria de esta ciudad aparece su firma en varios documentos relativos a pleitos locales.

² Libro I, epigrama CXXXIX, pp. 72-73

³ Archivo de Protocolos. Madrid. Escribano: Félix Rodríguez, nº 20.204, folios 177-178, y según declara Juan Revert Porta, canónigo de la Colegiata de Gandía en el libro V de Bautismo, tomo XVI, folio 7 de dicha Colegiata.

estuvo viviendo desde octubre de 1773 hasta 1777, año en que murió su padre. En los archivos de su Universidad encontramos la única descripción física de Arroyal que conocemos:

*Valencia. D. León de Arroyal, natural de la ciudad de Gandía de edad 18 años cumplidos, pelos y ojos castaños, ancho de rostro con algunas señales de viruelas, pasa hábil a oír ciencia. Salamanca y octubre de 1773*⁵

En Salamanca formó parte de la Academia cadálsica (Parnaso salmantino o Escuela poética de Salamanca) donde se relacionó con sus componentes ilustrados. Cadalso menciona el nombre de Arroyal en una de sus cartas a sus amigos de Salamanca.⁶

La llegada de Cadalso a Salamanca en 1773, a consecuencia de un ruidoso destierro (Alborg, 1993, T.III: 437), y la relación y contactos intelectuales y sentimentales que establece con militares, estudiantes y religiosos, supuso la constitución de dicha Escuela dentro de un contexto de tradición bucólica, humanismo, clasicismo y círculos literarios que en ese momento se vivía en la Universidad. La entidad de esta Escuela salmantina ha sido confirmada por M. J. Quintana (1867, T. XIX: 145-157), J. Gómez Hermosilla (1840, T. II: 23-84), y M. Menéndez Pelayo (1940:123-145). La actualizó César Real de la Riva (1948:341-358), al que han venido a añadirse las matizaciones de F. Rodríguez de la Flor (1982:193-224).

A este grupo pertenecieron Cadalso, Meléndez Valdés, Iglesias de la Casa, Forner (Vallejo, 1998: 553-564), aunque según César Real de la Riva parece que este estuvo ausente de Salamanca entre 1773 y 1776 (1948: 356, nota 40), y Ramón Caseda. Fray Diego González se unió a ellos, así como Andrés del Corral, Juan Fernández de Rojas y varios poetas más, entre ellos León de Arroyal. Todos eran enemigos del culteranismo y admiradores del mundo clásico, por lo que adoptaron pseudónimos

⁴ Para una reconstrucción del ambiente final del siglo XVIII salmantino véase J. Beneyto Pérez, (1949), "Discurso leído en la apertura del curso académico 1949-1950", en *La escuela iluminística salmantina*, Madrid, Sucesores de Ribadeneyra, pp. 1-35.

⁵ Archivo de la Universidad de Salamanca, libro de exámenes, 1769-1819, folio 60 vltto. (Cfr. López, 1967:33) En este artículo se recogen distintos documentos útiles para configurar la biografía de León de Arroyal.

⁶ En una de ellas dirigida a Arcadio (Iglesias de la Casa) dice: " *El correo que viene escribiré a Batilo (Meléndez Valdés). Interim déle Vd. un abrazo y mis memorias a Basarrate, Caseda, Arroyas (a quien efec tivamente debo una carta) y muchas expresiones a los amigos*". (Ximénez de Sandoval, 1960: 30)

tomados de la tradición clásica⁷, siguiendo el modelo de otras academias europeas. Además de lo distintivo personal, todos presentaban unos rasgos comunes:

El gusto anacreóntico compatible con la más severa actitud filosofante, infundida por Jovellanos y la lectura de Pope y Young. Todos ellos aman a nuestros grandes líricos del siglo XVI, a Garcilaso y Fray Luis, a quienes imitan en los temas y la expresión. Y todos participan también de la poesía lírica que se desencadena en Italia bajo la forma de ficción pastoril (Díaz Plaja, 1957, vol.IV: 73).

En muchas conversaciones Cadalso leyó con ellos autores clásicos españoles: Garcilaso, Fray Luis de León, Villegas, Argensolas, y valoró sus cualidades y aciertos. Así mismo les transmitió las doctrinas sensualista de los filósofos Du Bos, Gravina, Muratori, Condillac, Locke, Batteux, Planet, Huchescun y Shaftesbury (Real de la Riva, 1948: 349-350). Estos adoptaron una nueva concepción estética de la poesía con un rumbo hedonista entre el placer y el dolor que armonizaron con su fidelidad al clasicismo del siglo XVI.

Así mismo el magisterio de Cadalso trascendió lo puramente poético o literario para descubrirles toda una nueva perspectiva cultural de los nuevos tiempos (Sánchez-Blanco ,2002: 140).

Algunos críticos han sostenido la tesis de que el fundador de esta Escuela poética fue Cadalso apoyándose en

El carácter sensual y erótico de la poesía bucólica salmantina, el carácter apocado e indolente de fray Diego González, la falta de referencias a él en los versos y cartas de Cadalso y, en cambio, las alusiones de Delio (fray Diego González) a Dalmiro (Cadalso) dándole la primacía poética y señalándole como maestro (Real de la Riva, 1948: 346).

Sin embargo la mayor parte de la crítica cree que el auténtico y único fundador de la escuela salmantina fue fray Diego González (Cejador y Franca, 1917, T. IV: 178-179) y que el grupo ya estaba constituido en torno a él antes de 1773, año de la llegada de Cadalso a Salamanca (Muiños Sáenz, 1888: 386; Vallejo, 1973: 142).

Uno de los ingredientes fundamentales entre los componentes de este grupo fue la amistad. Una amistad real (Demerson, 1971, T.I, cap. II; L. A. de Cueto 1929, T. LXI: CXXXV-CXXXVI) declarada y reconocida, exponente a su vez del

⁷ Arroyal adoptó el sobrenombre de *Cleón*

sentimentalismo dieciochesco, que además se convirtió en tema de su propia poesía. J. Arce califica a esta Escuela de *Centro de amistad* (1978: 201). Son significativos los textos llenos de afecto entre estos poetas, así como la correspondencia epistolar que reflejaba de un modo evidente esa amistad (Rodríguez de la Flor, 1982: 205). Una amistad que era selectiva, que daba sentido a la vida, independientemente de toda creencia religiosa.

Esta escuela era un signo de tolerancia y de valores de la Ilustración. Sus componentes escribieron una poesía filosófica e ilustrada de carácter pragmático, de ahí que sus géneros preferidos fuesen los encaminados a reformar las costumbres individuales y sociales: la fábula, el epigrama, la sátira y el poema filosófico o didáctico. En ella se cultivaban las Humanidades: se leían y comentaban a los clásicos, Homero, Virgilio, Anacreonte y Horacio. Así mismo se leían libros de los escritores enciclopedistas franceses e ingleses importados clandestinamente, lo cual era síntoma de vitalidad cultural. A ellos cabe añadir los teóricos de la filosofía sensista, como Locke, para quien el conocimiento consistía en un lento proceso de impresiones sensibles dentro del desarrollo vital del hombre, y su filosofía analiza la actividad anímica que engloba la personalidad individual dentro de su entorno. El hombre se descubre a sí mismo y observa a su prójimo como sujeto de sensaciones, sentimientos y pasiones (Sánchez-Blanco Parody, 2002: 164).

Otro escritor que se leía era Etienne Bonnot de Condillac, un filósofo francés seguidor de la doctrina de Locke, así como Antoine L. C. Destut-Tracy, que considera la actividad del alma como parte de la vida subjetiva; un proceso en el que interviene sobre todo la sensación. La concepción del hombre como un dualismo de alma-cuerpo aparecía sustituida por una conciencia que se siente a sí misma. El hombre no se concibe como inteligencia sino como un complejo de sentimientos, un fluir de sensaciones diferentes y cambiantes (Sánchez-Blanco Parody, 1982:511-512)

También estaba presente el pensamiento de los filósofos escoceses e ingleses, que en sus respectivas obras apostaban por la bondad natural del hombre y se negaban a oponer el instinto y el amor a sí mismo a la sociabilidad. Todas sus doctrinas conformaban un ambiente de voluptuosidad, sentimentalismo y afición a las ideas del siglo (Alarcos, 1925: 464).

Además hay que mencionar la influencia de los escritores políticos que tenían más prestigio en aquel momento, los enciclopedistas franceses Montesquieu y Rousseau, “*que rechazaban la autonomía de la política respecto a la sociedad civil*

propuesta por Montesquieu y abogaban por una república austera basada no en el gobierno mixto sino en la amistad y la compasión” (Onaindía, 2002:272-273).

Antes de su marcha de Salamanca, tras la muerte de su padre, León de Arroyal proyectó, junto con varios amigos, fundar un periódico literario según el modelo del *Journal* de París; un periódico abierto con noticias de actualidad y de temas coetáneos y comentarios de obras relevantes.⁸ La solicitud dirigida a Campomanes estaba impregnada de un gran entusiasmo, confianza y patriotismo. En ella afirmaba que todos los beneficios que se obtuvieran se destinarían a garantizar la publicación de los sucesivos números y favorecer a los pobres. El fiscal la acogió de un modo favorable: *El fiscal dice que es digno de la protección del Consejo este pensamiento por hacer en España suma falta la continuación del Diario de los Literatos que ha quedado interrumpida años ha por su desavenencia y falta de protección...*⁹

Tras un breve periodo de trámites administrativos el expediente se resolvió de un modo negativo, a pesar de la valoración positiva del proyecto de Arroyal: *“El fiscal se conforma con lo que propone el Cancelario (Canciller) y habito que obras de trabajo y estudio sólido rara vez arraigan en este país. Madrid y junio de 1777”*¹⁰ (López, 1967: 34)

La no culminación del proyecto de fundación del periódico literario desanimó a Arroyal y le sumió en una crisis espiritual y así, tras la muerte de su padre, abandonando amigos, estudios y proyectos, salió de Salamanca y se instaló en Madrid.

Según Aguilar Piñal, Arroyal ingresó en la Academia de Buenas Letras de Sevilla el 13 de octubre de 1780 (2001: 171), y el 19 de enero de 1781 leyó la *Oración gratulatoria*¹¹, fechada en Madrid el 12 del mismo mes. Un discurso en el que además de hacer un canto a la institución pone de manifiesto su amor a la verdad, a la sencillez y a la prudencia. No hay constancia de la participación de Arroyal en las actividades de esta Academia; solo la solicitud de que esta institución nombre a algunos académicos para que revisen y censuren su obra *Traducción del Oficio Parvo de Nuestra Señora*

⁸ Para conocer la situación de la prensa en este tiempo véase M^a D. Saiz (1987: 129-147), M. Nieto Bedoya (1984: 155-163), I. Urzainqui (1991: 346-376), L. M. Enciso Recio y A. Almuíña Fernández (1978:145-147) y L. M. Enciso Recio (1987:57-128).

⁹ Archivo Histórico Nacional, sección Consejo, legajo 1265, expediente n^o 5, documento vlto.

¹⁰ En los archivos del Consejo de Castilla se conserva la documentación de la solicitud de Arroyal y la correspondencia entre él, el fiscal del Consejo de Castilla y el Canciller de la Universidad desde el 4 de marzo hasta el 14 de junio de 1777. Archivo Histórico Nacional, sección Consejo, legajo 1265, expediente n^o 5

¹¹ Conservada desde el 19 de enero de 1785 en los Archivos de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras (Cfr. F. Aguilar Piñal “Escritos secundarios conservados en los Archivos de la Academia desde su fundación hasta 1801 en que fueron suspendidas las secciones” T. V. Años 1753-1785 (signatura 25-2-1)

según el *Breviario Romano*¹². Sin embargo no pudieron revisar la obra ya que el 22 de junio de 1782 Arroyal se la remitió ya impresa” *suplicando el permiso de la academia para usar de su título en la reimpresión de dicha obra*. Una vez nombrado el comisionado para ello, en la junta de 1 de marzo se acordó que “*en vista de los justos reparos sobre esta obra, se mandó escribir al señor Arroyal suspendiendo usar de su título de académico en la reimpresión de esta obra hasta evacuar los reparos y su satisfacción*”. Por ello, tras el análisis efectuado, esta petición fue denegada.(2001:147-148).

Estancia en Madrid.

En esta ciudad formó parte de la tertulia del escolapio Padre Estala. Esta tertulia concentró a jóvenes sucesores de los principios e ideas de la estética neoclásica. Inicialmente asistían además de Estala, Leandro F. de Moratín y el escolapio Navarrete. Más tarde se incorporó Juan Antonio Melón, quien cuenta cómo se hizo amigo de Moratín y cómo empezó a asistir a esta tertulia. Mas tarde, en torno a 1783, se incorporó Juan Pablo Forner¹³, quien, terminados sus estudios de Leyes en Salamanca y Toledo, se instaló en Madrid entre 1778 y 1781 (Cueto,1929 T. LXIII :275, nota 1). Este dio un impulso a las actividades del grupo, convirtiéndolas en proyectos de mayor entidad literaria y humanística.

Según manifiesta Juan Antonio Melón las actividades que llevaban a cabo en estas reuniones eran:

La lectura de los borradores de las obras que cada uno de ellos traían entre manos con el fin de someterlas a la crítica de los demás. En otras ocasiones formaban proyectos de publicaciones interesantes, un diccionario de hombres ilustres, una enciclopedia para las damas... (Arribau, 1944, T. II: XXIII-XXIV)

De este modo el círculo de Estala se convirtió en un foco de difusión humanística, que tenía como cometido la recuperación de los clásicos y de la poesía castellana de épocas anteriores y, siguiendo a Mayans y Siscar, adentrarse en la tradición de Erasmo y en la rehabilitación de su pensamiento (Mestre, 1983, T I: 363-407).

¹² Madrid, Ibarra, 1781)

¹³ “*En la celda del padre Estala juntábanse todos los días , anochecido, Leandro F. de Moratn, el abate Melón, Forner, el padre Navarrete, Arroyal y algún otro*” Cfr. (J. I. Cejador y Fabra (1963, T. IV: 240). Véase además L. A. de Cueto (1893, T. I: 355) y M^a Elena Arenas Cruz (2003: 36-46).

Así mismo en Madrid Arroyal se relacionó con la familia Piquer. Conoció a Rita Piquer, hija del famoso médico de la Casa Real Andrés Piquer, con quien se casó más adelante en la iglesia de San Luis de los Franceses de Madrid. Ella, en segundas nupcias, a la edad de treinta y ocho años; él no llegaba a la treintena¹⁴(Magraner y Marinas, 1895:122, nº 2). La atracción de Arroyal por Rita Piquer aparece en veinticinco poemas suyos, a la que presenta como “*la Safo de estos tiempos*” (Pallarés Moreno, 1993: 36).

La relación entre Arroyal y Forner desde sus inicios fue leal y sincera (Cueto, T. LXI: CXV), sin embargo, según manifiesta F. López, este se sintió despechado por el matrimonio de aquel (Forner era sobrino de su suegro) y la amistad entre ambos se fue deteriorando hasta la ruptura definitiva, manifestándose entonces en una enemistad literaria. Forner en algunos de sus poemas ataca a Arroyal aludiéndolo bajo el nombre de *Cleón* o *Fabio*. Lo tacha de idealista vanidoso, adulator y mal traductor. Así mismo se burla de su matrimonio y de su aislamiento posterior en Vara del Rey, fruto, según él, de la vanidad.

Sin embargo parece que esta enemistad respondía (Cueto, 1929 T. LXI: CCI-CCII) concepciones políticas diferentes, según se pone de manifiesto en la evolución personal de cada uno de ellos: Forner se adosó a los mecanismos culturales del poder y fue mejorando su posición en la sociedad; Arroyal se retiró a Vara del Rey desde donde se radicalizó en un enfrentamiento cada vez más duro con ellos, según pone de manifiesto en ello sus obras en prosa (López, 1998: 250). Esta posición, según apunta E. Moral Sandoval, le llevó a solicitar un empleo “*que le permitiera residir fuera de Vara del Rey ejerciendo como Contador de la Real Hacienda en San Clemente entre 1778 y 1797*” (Moral, 2009:795-814)

Actividad en Vara del Rey.

A partir del verano de 1781 la crítica sitúa a León de Arroyal en Vara del Rey como contador de Hacienda en el partido de San Clemente (Elorza, 1970:238). En diciembre de este año escribió una respuesta a la negativa de impresión de sus “*Sátiras*

¹⁴ En las escrituras del notario de la familia Piquer Dña. Rita aparece en 28 de enero de 1783 como esposa de Don Joaquín Assín Ximénez de Bagnes, oficial de la Contaduría General de la Distribución de la Real Hacienda. Archivo de Protocolos de Madrid, notario Félix Rodríguez, libro 202, año 1783, folio 58

*o invectivas contra los vicios en general*¹⁵. En la convivencia y contacto con la vida de este pueblo, tomó conciencia de la situación su pobreza y miseria e intervino organizando una Junta de Caridad¹⁶ para recoger y distribuir limosnas para atender a los pobres y enfermos.

Así mismo tomó conciencia de la situación de anarquía, tropelías y arbitrariedad de los que gobernaban que, junto con el antagonismo y oposición de sus adversarios materializado en una denuncia ante la Chancillería de Granada y un conflicto con el ayuntamiento por el establecimiento de una tahona, le llevó a presentar en mayo de 1788 un dramático memorial a Floridablanca¹⁷ en el que le manifiesta que ante tal situación

El sacrificio que he sufrido de mi quietud, mi inquietud y bienestar no es bastante a contener tal corrupción. Me encuentro solo y hasta el Corregidor se opone a la reforma... Aquellos desórdenes no tienen más remedio que una providencia extraordinaria y eficaz, pues por los trámites regulares de recursos, expedientes, etc. es imposible... No llevo otro objeto que el bien público y el que de no tomarse alguna providencia... recelo infinito hasta de mi vida...

Espero pues de la bondad de V. E. se dignará elevar esta petición humilde a los pies de S. M. a fin de que mire benigno a este infelicitísimo pueblo en que puede contar al pie de dos mil vasallos excelentes, si son bien gobernados...

En 1779 promovió, junto con un grupo de vecinos de Vara del Rey, la constitución de una *Sociedad Económica de Amigos del País*

Una de las más notables novedades en el panorama cultural y científico de la España de la segunda mitad del siglo XVIII fue el nacimiento y desarrollo de estas instituciones¹⁸. Fueron vehículos de la Ilustración para difundir sus ideas y armas del gobierno para acometer la reforma ilustrada, en la que la economía adquirió un papel esencial para conseguir la prosperidad. Se desarrollaron en todo el territorio nacional y se constituyeron en centros de difusión y aplicación de los conocimientos económicos, científicos y técnicos, con el fin de fomentar las principales tareas productivas.

El surgimiento de estas sociedades en España fue un fenómeno típico del reinado de Carlos III. Pedro Rodríguez de Campomanes tuvo un papel central en el

¹⁵ Archivo Histórico Nacional, Consejos, legajo 5562, expediente 141.

¹⁶ Archivo Histórico Nacional, Consejos, legajo 1281, expediente 18.

¹⁷ Archivo Histórico Nacional, Consejos, legajo 2851, expediente 11.

¹⁸ Para su conocimiento son muy clarificadoras las síntesis de L. M. Enciso Recio (1988:13-36), R. Fernández Díaz (1993: 911-923), G. Anés (1969), En la obra de M. García Ruipérez (1981:57-86) se encuentra una abundante recopilación bibliográfica.

nacimiento, desarrollo y consolidación de estas instituciones ilustradas en Europa, y siempre trató que España no quedara al margen de este emblemático movimiento de la Ilustración europea (Astigarraga, 2003: 617-660).

En España estas Sociedades Económicas debían atenerse a un modelo uniforme en el proceso de su fundación. G. Anés hace referencia a un modelo parcial o aproximativo que proponía el Poder Central como paradigma a seguir:

La fundación de una Sociedad Económica de Amigos del País tenía que estar autorizada por el rey. Solicitaban la autorización por medio de una petición escrita dirigida al Consejo o, directamente al rey, los individuos que proyectaban establecer la Sociedad. El Consejo de Castilla facultaba a los solicitantes para formar los estatutos de la Sociedad y les remitía un ejemplar de los estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid con objeto de que los adoptase la nueva Sociedad en todo aquello que fuese compatible con las necesidades y peculiaridades de la localidad. Una vez formados los estatutos y en manos del Consejo, los remitía este a la Sociedad Económica de Madrid para que informase sobre ellos, y , una vez que el Consejo recibía el informe, aprobaba los estatutos si la Sociedad había informado favorablemente, después de realizar las modificaciones que esta hubiera aconsejado aquellas otras señaladas por los fiscales, en su caso A continuación se pasaba al rey un resumen del expediente con el modelo de la Real Cédula de aprobación de estatutos para que la firmase (1969:24, nota 19).

Así mismo debían centrarse en el desarrollo de la agricultura, la industria, el comercio, la enseñanza y el aprendizaje de oficios útiles para aumentar el número de vasallos útiles y felices (Castellano, 1984: 337).

Según Pallarés Moreno, el expediente conservado¹⁹ del trámite administrativo llevado a cabo por Arroyal incluía los siguientes documentos

1. *Actas de constitución y solicitud de aprobación de las Bases (31 de enero de 1779)*
2. *Informe de Arroyal con el que se lamenta del mal estado social y económico del pueblo y solicitud de la confirmación del Acta de constitución remitida (8 de marzo de 1779)*
3. *Informe del secretario de la Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid (a la que debía estar adscrita la de Vara del*

¹⁹ Archivo Histórico Nacional, Consejos, legajo 1272, nº 22.

Rey) en que analiza y critica el proyecto presentado por Arroyal y sus vecinos (15 de mayo de 1779)

4. *Resolución denegando la licencia para constituir la Sociedad en virtud del informe negativo del Corregidor de Sisante y Vara del Rey (8 de octubre de 1779) (1993: 17).*

De este modo la no autorización de la constitución de la Sociedad Económica de Vara del Rey fue sobre todo debido al establecimiento de fines distintos a los propios de estas instituciones. La Sociedad matritense no aceptaba la exclusión de ella por razones de fe ni la existencia de celadores para velar por la ortodoxia en los comportamientos privados, puesto que debía tenerse una amplitud de miras y tolerancia en lo tocante a la religión. Tampoco vio aceptable atribuirse competencias propias de la Justicia, como promover pleitos contra algunos vecinos más poderosos, cuya riqueza y poder aumentaba a costa de la pobreza del resto: *“Arroyal y sus amigos pretendían constituir un poder local capaz de enfrentarse a los abusos de los más poderosos, y, para eso, recurren a la forma de organización que por ahora auspicia el gobierno, pero era plataforma para otro tipo de actividades”*. Según todo esto, el Consejo de Castilla no autorizó la constitución de esta Sociedad, pero se dieron órdenes al Corregidor para que tomase las medidas que permitieran remediar los males denunciados por Arroyal (Pallarés Moreno, 1993: 21). A pesar de ello la Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid reconoció a Arroyal como director de la de Vara del rey²⁰.

La no autorización de esta Sociedad se inserta en el proceso de decadencia de estas instituciones, que tuvo lugar a partir de 1786: los sectores más conservadores de los pueblos y ciudades, en defensa de sus privilegios, se fueron oponiendo cada vez más de un modo más firme a ellas.

Testamento y muerte.

El 30 de marzo de 1785 Arroyal dictó testamento²¹ en Madrid al mismo tiempo que su esposa, ante el escribano Félix Rodríguez, notario de la familia Piquer. En el suyo se refleja de un modo coherente la impronta de su personalidad y de la concepción

²⁰ Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid, legajo 23, expediente 32; legajo 28, expediente 52; y legajo 35, expediente 29.

²¹ Archivo de Protocolos, Madrid. Escribano Félix Rodríguez, n° 20.204, folios 178.

erasmista de la religión, propia de su actitud racionalista ilustrada y de su concepción antijerárquica de la sociedad. En las cláusulas dispositivas referidas a su propio cuerpo elige el sudario tradicional, propio de las clases pobres, así como la sencillez en el ceremonial funerario: un féretro común que fuese portado por ocho pobres y ser enterrado fuera del templo y no dentro, como hacían los restantes ciudadanos.

En cuanto a la herencia, dejó por heredera a su esposa Rita Piquer, con la condición de “*no poder ser cargados con censos, misas fundaciones perpetuas, obras pías, capellanías ni mayorazgos; y así cuando se vendan o en otra cualquier manera se enagenen ha de ser bajo esta condición expresa*”. Según Pallarés Moreno, este testamento es un exponente más de las ideas expuesta por su autor en sus *Sátiras* y en algunos de sus *Epigramas*: la búsqueda de la autenticidad y el rechazo de la jerarquía.²²

León de Arroyal murió en Vara del Rey el 5 de enero de 1813. Su mujer quedó en la indigencia, por lo que reclamó a la Contaduría General de Cuenca la pensión de la que era acreedor su marido por su cargo de Contador Real en San Clemente²³, y se retiró a vivir a Valencia, con su familia (López, 1969: 278, nota 63).

La personalidad de León de Arroyal fue poco conocida en su tiempo, solo como autor de unas odas y epigramas de cierta intención política y social, aunque de escaso valor literario. Como buen ilustrado tuvo una formación enciclopédica, con dominio del latín, el griego, el hebreo y el francés. Encarnó y difundió los valores de la Ilustración en un medio hostil.

²² El testamento y un comentario más amplio sobre este puede verse en J. Parrarés Moreno, (1993: 289-291 y 36-42).

²³ Archivo Histórico Nacional, Hacienda, legajo 555, expediente 112.

IV. ANÁLISIS DE LA OBRA POÉTICA

Aproximación teórica a los modelos clásicos de la Escuela de Salamanca.

Debido a su estancia en Salamanca, la producción poética de Arroval siguió los mismos avatares de la Escuela Poética de Salamanca a la que pertenecía ²⁴. Estos poetas se propusieron la renovación de la pésima situación en que se encontraba la poesía durante la primera mitad del siglo; una situación de degeneración producida por la corriente barroca con una continua repetición de los mismos esquemas literarios.

Por este motivo su poesía abarca todas las direcciones propias de esta época. Es decir, participa de todos los movimientos estéticos. A partir de la preferencia, en un primer momento, por los autores clásicos de la antigüedad: Teócrito con sus *Idilios*, Anacreonte con su poesía, Horacio con sus *Odas*, que recrean la idealización de la naturaleza, y Virgilio con sus *Églogas* y *Geórgicas*, inspiradoras de un cuadro idílico bucólico, el núcleo central de su poesía revela la vuelta a la tradición literaria española y al conocimiento de los autores más clásicos del siglo de Oro: Garcilaso, Fray Luis, Villegas y otros. Real de la Riva dice que

De abolengo claramente universitario, ofrece esta poesía características hondas y duraderas; un buen gusto para la elección de los modelos, una intensa preocupación por la pureza, dignidad y exactitud del lenguaje, un acertado sentido de la proporción y del equilibrio entre el fondo y la forma, el pensamiento y la sensibilidad, una marcada afición por los temas bucólicos y campestres. Proviene estas cualidades principalmente del contacto que a través de la Universidad se mantenía con las literaturas griegas y latinas y con la buena tradición patria, y también de otras circunstancias más vagas e imprecisas que pudiéramos referir al medio en que nace esta poesía, a determinadas condiciones de ambiente, no sólo espiritual, sino también físico y natural (Real de la Riva. 1948: 321).

Esta fidelidad a la tradición clásica y nacional llega incluso " hasta el plagio y el calco, pasando y deteniéndose frecuentemente en la copia de temas, metros, ambientes

²⁴ La entidad de esta Escuela ha sido afirmada por M. J. Quintana (1867, T. XIX: 145-157), Gómez Hermosilla (1840, T. II:23-84), M. Menéndez Pelayo (1940, T. I :123-145); la actualizó C. Real de la Riva (1948:341-358) al que ha venido a añadirse las matizaciones de F. Rodríguez de la Flor (1982: 193-224).

y fórmulas de expresión",²⁵ y el deseo de manifestar su lengua poética hace que utilice un lenguaje arcaico, lo cual fue motivo de censura sobre todo por los críticos del siglo siguiente. (Alborg, T. III, 1972: 437, nota 160)

Las églogas de Garcilaso eran modelo para Iglesias, Fray Diego y Forner.²⁶ Este dijo de él:

Y aparecieron los poetas bucólicos, presididos por el dulcísimo Garcilaso, cuyo candor, cuya ternura, cuya simplicidad, cuya rustiquez elegante dudo yo que tenga igual en ninguna lengua de los que hoy se hablan, porque no sé de cierto si en algunas de ellas hay tanta disposición como en la nuestra para tratar con elegancia el estilo pastoril, sin que por la cultura pierda el sabor de la rustiquez (2003:189)

La imitación de Fray Luis de León partió de fray Diego González, agustino como aquel, para lo que concurrieron una serie de circunstancias: ser ambos de la misma orden religiosa, vivir en el mismo convento agustino de Salamanca y retirarse para descansar a la misma finca, La Flecha (Vallejo, 1997: 46). Dice fray Diego:

Mañana salgo a pasar tres o cuatro días en mi Flecha que está aquí, río arriba, legua y media. Tenemos allí unas aceñas, un hermoso soto y prado, y lo que es más que todo, aquella huerta que en el principio de sus diálogos de Los Nombres de Cristo describe con tanta belleza nuestro insigne León, y donde aquel Marcelo enseñó a sus compañeros tan diversas doctrinas. Este es el huerto que, en la canción de la Vida solitaria llama plantado por su mano, del monte en la ladera ... (Cueto, T. XVIII, 1952:81-82).

y F. Rodríguez de la Flor manifiesta lo siguiente:

Donde con mayor fuerza se transparenta este ideal de imitación luisiana que Delio mantuvo toda su vida es en la continuación de la obra inacabada de Fray Luis. El Libro de Job representa en este punto la fusión perfecta de los dos estilos, el uno original, imitativo el otro. Cuando fray Diego reanuda la traducción del libro, este constaba de treinta capítulos incompletos, con un total de dos mil trescientos versos. La labor de fray Diego González fue la de dotar de un título en prosa a cada uno de los capítulos, terminar aquellos que Fry Luis había dejado sin concluir y escribir siete capítulos

²⁵ *Ibidem*, p. 159

²⁶ Para el estudio de la influencia de Garcilaso en la Escuela de Salamanca es importante la obra de R. P. Sebold, (1974) y J. P. Forner (2003).

enteros formados por ciento sesenta y cuatro tercetos y siete cuartetos (1982: 201, nota 32).

La imitación de Fray Luis por parte de fray Diego se extendió a los restantes poetas de la Escuela, que le admiraban y copiaban su expresión. De ello tenemos constancia documental en Meléndez Valdés y en Forner (Rodríguez de la Flor, 1982 : 195, nota 9).

En menor medida, en la admiración e imitación de Villegas por parte de Cadalso, Meléndez y fray Diego González confluyeron lo clásico y lo ilustrado. De la imitación que hizo Iglesias dice el autor del prólogo a las *Poesías póstumas de Iglesias de la Casa* que "*excedió a sus modelos en la belleza y gusto de sus imágenes, y principalmente en la dulzura y verdad de sus sentimientos*" (Rodríguez de la Flor, 1985:133,nota 133)

Así mismo, una poesía lúdico-sensual llevó al erotismo disimulado, como sucedió en Fray Diego González. Esta veta erótica se desarrolló en la poesía a lo largo de la segunda mitad del siglo, como lo atestiguan las obras *El arte de las putas* de Nicolás Fernández de Moratín y *El jardín de Venus* de Samaniego. Para Javier Lucea

Se trata de una manifestación de la voluptuosidad, palabra clave en la época, como modalidad peculiar dieciochesca del sueño arcádico-pastoril, que constituye una evolución de lo rococó y que no debe disociarse de la teoría del conocimiento de Locke y del sensualismo (1984: 31).

Pervive también una poesía festiva tradicional en la línea de Góngora y Quevedo, cuyo ingenio consigue pronto popularidad. Sirvan como ejemplo los romancillos de *La lira de Medellín* y las letrillas satíricas de los *Epigramas* de Iglesias de la Casa, inspiradas en la poesía satírico-burlesca del siglo anterior, o las sátiras de Forner en la línea de los Argensolas.

Esta imitación de los modelos del Siglo de Oro es propia de todo el pensamiento ilustrado, del que participa la Poética. Y esto entronca con la tradición literaria clásica, que ha llevado a parte de la crítica a ver en estos autores de la Escuela de Salamanca los "*continuadores de la tradición lírica del s. XVI*". (Rodríguez de la Flor, 1985:133).

Al abandonar Cadalso Salamanca, en 1774, y pasar a ser fray Diego el núcleo del grupo, se inició la evolución de la poesía de estos desde una posición erótico-

bucólica hacia otra posición más filosófica e ilustrada. Fue Jovellanos el impulsor y el verdadero introductor de este tipo de poesía.

Entre 1775 y 1776, a partir del elogio que hace Miguel de Miras- agustino murciano- a Jovellanos, entonces magistrado en la Audiencia de Sevilla, de fray Diego González que intentaba resucitar el estilo de Fray Luis, aquel escribió a este elogiando su estilo poético y, por sugerencia de Miguel de Miras, le envió su *Historia de Jovino*, composición poética autobiográfica. Fray Diego le contestó enviándole su *Carta del Parnaso Salmantino*, por la que conoce Jovellanos la actividad poética de este grupo. En sucesivas epístolas le enviaría algunas poesías de Meléndez y de Juan Fernández de Rojas (Hurtado, 1985:112-114). Así nació la amistad entre Jovellanos y el grupo, que se consolidó a través de las numerosas cartas y epístolas poéticas que se intercambiaron, y así nació la influencia de Jovellanos sobre sus componentes.

Del contenido de una carta que dirigió Jovellanos a su hermano Francisco de Paula (Cueto, T. XLVI, 1952: 1 ss) podemos sintetizar su pensamiento sobre la poesía. La poesía amorosa y erótica le parecía poco seria, propia de jóvenes y principiantes; los temas que él consideraba verdaderamente dignos de un poeta eran los épicos, que exaltan '*los hechos grandes y monumentales*', los romances históricos, los filosóficos, los didascálicos y los morales". Por tanto, a Jovellanos, paradigma del hombre ilustrado, sólo le interesaba lo que tuviera un sentido pedagógico, moralizante o útil al servicio del hombre y de las Luces.

En este sentido hay que entender su epístola *A sus amigos de Salamanca*, de 1776, en la que les invitaba a componer en consonancia con los nuevos tiempos en que viven, adoptando un tipo de poesía de más profundidad, centrada en lo didáctico y lo histórico nacional y moral; y abandonar los temas ligeros y frívolos de tono amoroso y pastoril:

...Siempre, siempre
 dará el amor materia a nuestros cantos?
 De cuántas dignas obras ¡ay! privamos
 a la futura edad por una dulce
 pasajera ilusión, por una gloria
 frágil y deleznable, que nos roba
 de otra gloria inmortal el alto premio.
 No, amigos, no; guiados por la suerte
 a más nobles objetos, recorramos
 en el afán poético, materias
 dignas de una materia perdurable (Cueto, 1952, T. XLVI:57).

Y puesto que la poesía didáctica es la que lleva al hombre a la vida de la fama, quiere reservarse el privilegio de ser él mismo quien guíe a sus amigos hacia ese fin:

*Y pues no me es es dado que presuma
alcanzar por mis versos alto nombre,
dejadme, al menos, en mi noble intento,
la gloria de guiar por la ardua senda
que va a la eterna fama, vuestros pasos (Cueto, 1952,T.XLVI:57).*

Se dirige a Fray Diego (Delio), a Meléndez (Batilo) y a Juan Fernández (Liseno) para orientarles sobre la temática que debe desarrollar cada uno en su poesía. A Delio le sugiere la filosofía moral:

*Ea, fecundo Delio, tú a quien siempre
Minerva asiste al lado, ¡sus! asocia
tu musa a la moral filosófica,
y canta las virtudes inocentes
que hacen al hombre justo y le conducen
a eterna bienandanza (Cueto, 1952, T. XLVI: 58).*

A Batilo le aconseja que se dedique a la épica nacional:

*Y tú ardiente Batilo, del Meonio
cantor émulo insigne, arroja a un lado
el caramillo pastoril, y aplica
a tus dorados labios la sonante
trompa para entonar ilustres hechos.
Sean tu objeto los héroes españoles,
las guerras, las victorias y el sangriento
furor de Marte. Dinos el glorioso
incendio de Sagunto ...
... o de Numancia,
... suban
por tu verso a la esfera cristalina
los triunfos de Pelayo...(Cueto, 1952, T.XLVI: 58).*

A Liseno le recomienda que se dedique al teatro y a la dramática clásica:

*La empresa que a tu pluma reservada
queda, ¡Oh caro Liseno! ¡Ah, cuán difícil
es de acabar! ¡Cuán ardua! Mas ya es tiempo
de proscribir los vicios indecentes
que manchan nuestra escena... (Cueto, 1952,T. XLVI:59).*

Por último, les invita a desechar el vicio, el chiste soez, el teatro insano y a exaltar la virtud y el costumbrismo nacional:

*¡Ah, vea alguna vez el pueblo hispano
en sus tablas los héroes indígenas
y las virtudes patrias bien loadas!*

...

*Mas cabe el ancha vía hay una trocha,
hasta ahora no seguida, do las burlas
y el chiste nacional yacen en uno
con la modestia y el decoro aliados.
Seguid, pues, ese rumbo. ¡Qué tesoros
descubriréis en él! ¡Será el teatro
escuela de costumbres inocentes,
de honor y de virtud!* (Cueto, 1952, T. XLVI: 59).

Inicialmente ellos se sintieron afectados por esta epístola y dieron muestra de aceptación de sus directrices. En este sentido, Meléndez Valdés fue el máximo representante de la poesía de las ideas filosóficas más avanzadas en el siglo XVIII (Abellán, 1982:29-39). Sin embargo, sus sucesivas composiciones poéticas no serán consecuentes con las directrices de Jovellanos, quizá porque en unos casos no las compartían, en otros porque ello suponía romper con la poesía que siempre habían hecho, en otros porque a partir de 1777 el grupo comienza a disolverse. Cada uno por un motivo, lo cierto es que el intento por parte de Jovellanos de que abandonasen el "decadentismo poético" no se produjo. Sólo algunas composiciones se atuvieron a esos preceptos y orientaciones propios de la ideología ilustrada, carentes de la gracia y del frescor dieciochescos de la poesía previa a la influencia de Jovellanos. (Rodríguez de la Flor, 1982: 222-223).

Sin embargo, sin perder de vista el sentido de la cultura clásica, en ellos hubo una comunidad de estilo y forma. Estaban unidos primero por el Neoclasicismo, después por el Prerromanticismo y, por último, por la identidad de actitudes patrióticas durante la guerra franco-española. Su objeto de estudio era el hombre en sí y en sus relaciones con los demás hombres, así como un profundo compromiso social (Derozier, 1978: 283-290).

A). *Las odas*.

1. Introducción.

La oda fue la forma más común para expresar ideas. Fray Luis de León la utilizó para realizar estudios de personas que admiraba, además de ser utilizada para el tratamiento de temas más abstractos como la esperanza, el conocimiento de sí mismo o la música. Arroyal refiriéndose a la utilidad de la oda de Píndaro, sintetiza la capacidad extensiva de ella:

*Trató en sus odas casi cuantos asuntos se ofrecen en la vida civil; porque hace ofertas a los dioses, alaba a los héroes, baldona a las cosas ridículas, se queja de sus contratiempos, convida a sus amigos, da lecciones de filosofía, y en fin su lectura convence el que la oda es a cualquier cosa acomodarse.*²⁷

De este modo la oda servía para dirigirse al gran público haciendo referencia a los valores cívicos.

En octubre de 1782 Manuel de Luna solicitó permiso para la impresión de las *Odas*, junto con don Domingo González Espinosa, para los *Epigramas*, de Arroyal. A ambas se le concede sin dificultad el 13 de enero de 1783. Así consta en el texto del censor:

*He leído con cuidado las Poesías de D. Fernando (sic) Arroyal... No encontramos que se oponga a las regalías, ni costumbres, supuesta la docilidad que ha manifestado su autor, variando algunas expresiones que tal vez ofendieran un ánimo escrupuloso.*²⁸

Pallarés Moreno atribuye esta confusión de su nombre con el de su padre y la atribución de docilidad a “la existencia de un censor benévolo, probablemente conocido de la familia de nuestro autor” y a sus buenas relaciones en la sociedad, cuyas obras fueron editadas en la imprenta de Ibarra (1993: 42).

Las odas fueron publicadas en Madrid, en 1784, en la imprenta de Ibarra, y dedicadas al conde de Floridablanca, primer Secretario de Estado de quien en sus inicios canta su labor política. Ello contrasta con la actitud crítica que respecto a este

²⁷ León de Arroyal, *Las odas*, Madrid, Imprenta de Joaquín Ibarra, 1784., p. III. A esta edición corresponden todas las citas que en adelante se hagan.

²⁸ Archivo Histórico Nacional, Consejos, legajo 5546, nº 148.

adopta en el prólogo de sus *Cartas económico-políticas al conde de Lerena* motivada por el abandono del que fue objeto Arroyal en su carrera administrativa

Se componen de dos tomos: el primero consta de 39 odas y el segundo de 49, más breves. Así mismo tiene un suplemento que incluye las composiciones de Rita Piquer, su futura esposa. Estas manifiestan la poesía grecolatina, según el modelo del *Beatus ille* de Horacio y el de Catulo o Anacreonte mediante Fray Luis y Villegas (Sebold, 1985: cap. III).

Según Real de la Riva estas composiciones son poco originales; son una “imitación constante y a veces servil de Anacreonte, Horacio, Catulo y Villegas, autores predilectos de la Escuela Salmantina durante los años 1773-1777” (1948: 345). Así mismo F. J. Wolf manifiesta que “carecen sus odas, por la mayor parte de gala y fuerza, pero se nota en alguna que otra, facilidad, sencillez y un cierto giro epigramático”(Wolf, 1837: 219), y J. F. Elvira Hernández afirma que Arroyal “ hasta en las odas es socarrón y festivo, es capaz de burlarse de todo el mundo e incluso de sí mismo ... e incluso en sus composiciones hay un intenso dejo de sarcasmo y de cinismo” (1972: 166).

En primer lugar aparecen los primeros versos de la oda 12 del libro II de Horacio para ejercitar una lírica suave ligada a los temas de amor, la amistad y los placeres sensuales. A continuación el prólogo *Al que leyere*, en el que manifiesta sus propósitos, la oda comprende frutos líricos de muy diversa naturaleza, como Horacio hizo con todos los asuntos de la vida civil. El estilo de la oda cambia según los asuntos tratados: la celebración de las acciones generosas de los héroes, contar los amores, celos, quejas etc.; vejar y burlarse de un modo general; reñir, enseñar, etc.

Después menciona los cultivadores antiguos y españoles de cada tipo de oda y muestra su deseo de imitación:

*Siguiendo mi proyecto de imitar en lo que pueda a los antiguos, he compuesto las odas que aquí publico, no perdiendo de vista a Píndaro, Anacreonte, Horacio, Catulo, Boecio y los mejores de nuestros poetas. Bien conozco que no serán de la producción de aquellos que atienden más el sonido de las voces, que al sentido que en ellas se contiene; porque en general en los poemas o panegíricos no tanto he cuidado de la dulzura de la expresión, como de la elevación y grandeza de la sentencia; pero los sabios tengo esperanza sean de mi favor.*²⁹

²⁹Las odas, pp. XIV-XV.

Aquí se indica que la poesía para los ilustrados era un instrumento válido de difusión de las ideas, un vehículo transmisor de las verdades útiles y de los ideales de progreso social y moral de la colectividad, que “*atendía más al sentido de las voces que al sonido de las mismas*”(Pallarés Moreno, 1993:57-58). Esta es la finalidad que atribuye Jovellanos a la poesía, como ya hemos indicado antes, en su *Carta de Jovino a sus amigos de Salamanca* .

2. El libro I de las odas.

2.a Estructura.

Este libro está compuesto de 39 odas. Siguiendo a Pallarés Moreno (1993:59-60) lo podríamos dividir según su extensión y temática en tres grupos de odas:

Un primer grupo compuesto de quince odas de menos de cuarenta versos cada una. Hay siete odas de tipo filosófico-moral, cuatro de tipo amoroso y cuatro de tipo laudatorio, sobre todo la dirigida a D. Andrés Piquer.

Un segundo grupo de trece odas de más de cuarenta y menos de ochenta y cinco versos. Son de tipo filosófico-moral y de tipo laudatorio con abundantes reflexiones morales.

Un tercer grupo de once odas de más de ochenta y cinco versos. Una es de tipo amoroso, dos de tipo moral y ocho de tipo laudatorio.

Por tanto los poemas más extensos son los de tipo laudatorio con constantes reflexiones morales. Los más abundantes son los de tipo moral, solo hay cinco de tipo amoroso (Pallarés Moreno, 1993: 59-60).

2.b Recursos literarios.

Hay una gran escasez y reiteración de recursos: abundantes anáforas, interrogaciones retóricas y exclamaciones. A veces la repetición de versos a modo de estribillo permite aproximar el texto al salmo y los encabalgamientos lo acercan al ritmo de la prosa:

*¿De qué te sirve, di, Fabio avariento,
la abundante riqueza mal habida,*

*de que estás tan hidrónico y sediento?
 ¿De qué te sirve, di, pasar la vida,
 Anhelando sin gusto ni contento
 por una cosa de bondad fingida,
 si al fin has de morir, y, cuando mueras,
 todo has de dejar, aunque no quieras?
 ¿De qué te sirve el oro refinado
 apurar a las Indias españolas,
 ni ver que cruzan sobre el mar salado
 tus naves tremolando banderolas?
 ¿De qué te sirve andar siempre apenado,
 temiendo al viento y las cerúleas olas,
 si al fin has de morir, y, cuando mueras,
 todo lo has de dejar, aunque no quieras?*³⁰

Hallamos también arcaísmos fónicos de gusto clásico (*veloce, infelice*: oda XIII), para lograr la medida, y arcaísmos sintácticos (*un tu traslado*: oda XV; *las tus cenizas*: oda XXI) de clara tendencia casticista (Lázaro, 1985: 248-250).

Así mismo se emplean construcciones asindéticas y polisíndeton, a fin de producir intensificación (oda IV). Las enumeraciones suelen aparecer en paralelismo estructural. La estructuración bimembre se muestra mediante conjunciones adversativas y con antítesis (oda XXXVIII),

El léxico es reiterativo con una adjetivación de tipo garcilasiana (*jabalí cerdoso*, monte *cavernoso*); palabras típicas ilustradas (*mendicidad, ociosidad, artefacto*: oda I), expresiones coloquiales y frases hechas (*hasta ponerle en cueros de la luna...* oda XXXV), reflejo de la sintonía con el vocabulario popular.

En el plano semántico destacan las hipérbolas, prosopopeyas e ironías; las metáforas son simples o están lexicalizadas (*amor = fuego, desdén = hielo* : oda IV). Son frecuentes las perífrasis descriptivas, las comparaciones cultas y alusiones mitológicas (oda I), históricas (oda IX) y retóricas referidas al mundo clásico.

Desde el punto de vista métrico hay influencias formales y temáticas de Fray Luis de León. Así observamos catorce estancias, doce sextetos-lira, cuatro estrofas sáfico-adónicas, tres liras, tres silvas, una octava real, un cuarteto-lira y un serventesio. Para los temas amorosos hay preferencia por el cuarteto-lira. La mezcla del verso pentasílabo con el heptasílabo y el endecasílabo en la oda VI proporciona a la

³⁰ Oda XVII, vs.1-16

composición una mayor rapidez y agilidad y le añade un atractivo asimétrico muy del gusto rococó :

*“¡Hay, verde bosque! ¡Ay! Soledad amada!
 ¡Ay del manso arroyuelo, amena orilla,
 do la simple avecilla
 con trinos al pastor humilde agrada!
 Do la blanca y pintada mariposa
 besa la rosa
 y el jilguerillo
 en el palillo
 de la alta encina
 amante trina,
 mientras favonio y céfiro soplando
 el prado van de flores esmaltando³¹*

Este tipo de composición procedía de Villegas, y en el siglo XVIII también la utilizó Nicolás F. de Moratn, Jovellanos, Iglesias de la Casa, Meléndez Valdés, J. N. Gallego y Vaca de Guzmán.

Frente al impacto intelectual que supusieron los ideales de la Ilustración, hay aquí un tratamiento de la naturaleza como un decorado amable y menudo; un paisaje con flores y pajarillos y la presencia del agua serena y fluyente en forma de arroyuelo.

Gramaticalmente se busca una disposición coordinada, sin interrupciones, con formas exclamativas que expresan el entusiasmo del poeta, propio de la preferencia por lo íntimo, pequeño y delicado. El uso del diminutivo y de los epítetos pero huye de las notas estridentes y de lo fuertemente cromático, tendiendo a la blancura y a los tonos suaves. Es una forma de la poesía rococó que, según Guillermo Carnero, representa una manifestación de la aspiración dieciochesca al hedonismo, la liberación y la felicidad humana (1983: 70-74).

La filosofía de esta poesía es la confluencia del bucolismo, el anacreontismo y el sensualismo, componentes de la poética y del pensamiento de la Ilustración, en los que se exalta el valor del presente ya irreparable, además del disfrute de su fugacidad, así como del goce de los placeres que ofrece la vida sencilla y desocupada. Todo ello dentro del *locus amoenus*, exento de notas desagradables (Checa, 1992:125).

Así mismo observamos prioridad por las formas métricas que más se aproximan al estilo discursivo y al prosaísmo. Las catorce estancias presentan siete tipos

³¹ Oda VI, vs. 1-12

diferentes, atendiendo solo al número de versos y no a la distribución de la rima (Pallarés Moreno, 1993: 60-62)

2. c El contenido.

La moderación, la prudencia y la sencillez frente a la avaricia y la envidia aparecen con frecuencia en las odas. Así mismo en las odas VII, XXXII y XXXVII está presente la defensa de la práctica religiosa sencilla y el paso del tiempo:

*No hay cosas más fugaz que son los años,
y así pasan, cual suele por el viento
el ave o por las aguas el navío.
No bien la juventud, que da contento,
llega, cuando ya pasa a desengaños
de la vejez; y así, cual suele un río
de caudal profundo,
Que parece al que mira estar parado,
así pasan las cosas de este mundo
con curso mucho más acelerado³².*

Con la misma moderación se zahiere el comportamiento de las viejas presumidas:

*Créeme, ni te rías
ni vayas del estrado hacia la alcoba,
pues muestran tus encías
tu vejez, y la muestra tu corcova,
y quien te ve te tiene por abuela
por más que quieras parecer mozueta.*

En los poemas de tipo laudatorio encontramos los temas de la alabanza de la política exterior e interior de Carlos III y de Floridablanca: dirigiéndose a la población les explica: “*Dad a Dios alabanzas,/celebrad del monarca loas bondades,/y de su buen ministro el patrio celo*”³³ y la desconfianza ante la nobleza hereditaria:

*La virtud solamente
y la hombría de bien es atendida,
y no los espantajos de nobleza,
de aquella que es traída*

³² Oda XXII, vs. 1-10.

³³ Oda I, vs. 125-127.

*sin saber por qué causa de un pariente,
que tal vez no existió en naturaleza,
y aprobó la rudeza
de los bárbaros siglos,
fecundos en patrañas y vestigios.*³⁴

Los primeros son poemas encomiásticos que utiliza su autor para ofrecer modelos de comportamiento, como también hiciera Cienfuegos en su oda *En elogio del general Bonaparte*, en la que hay un rechazo de la sociedad donde las naciones viven en constante enfrentamiento; su oposición a la guerra³⁵ y el rechazo de la violencia, del homicidio³⁶ y la defensa de la paz³⁷. La abundancia de interrogaciones retóricas, exclamaciones e imperativos sirve para exhortar a los ciudadanos a abandonar la guerra y buscar la paz.

La oda I está dedicada a elogiar la política de paz de Floridablanca y la transformación económica realizada bajo su ministerio: “*las máquinas prepara y al trabajo/ aplicado, las artes perfecciona*”³⁸. En ella aparecen los grandes temas de la Ilustración: la defensa del trabajo y de las artes útiles, la valoración del orden público dentro de la ciudad, la exaltación de la caridad y el desprecio de la ociosidad y de la mendicidad, la alabanza de la nobleza adquirida mediante el trabajo. Así mismo es un canto entusiasta al Despotismo Ilustrado:

*Ya, jóvenes, doncellas,
niños y ancianos, va a llegar la aurora
en que salgáis del calabozo inmundo,
del tártaro profundo,
de la miseria infame,
la cual no sé si más que infierno llame.*³⁹

A veces la alabanza de esta política aparece sólo en el título, como en la oda XVIII: *A unos amigos, convidándolos a merendar después de la expedición de la Isla de Santa Catalina*. En otros poemas es el tema central, como en la oda VIII: *Al capitán*

³⁴ Oda I, vs. 87-94

³⁵ Nicasio Álvarez de Cienfuegos (1969), *Poesías*, edición de J.L. Cano, Madrid, Clásicos Castalia, vs. 9-12. Todas las citas de la poesía de Cienfuegos que aparezcan en adelante estarán referidas a esta edición.

³⁶ *Ibíd.*, vs. 13-14

³⁷ *Ibíd.*, vs. 135-137.

³⁸ vs. 68-70.

³⁹ Oda I, vs. 103-108.

*general Don Pedro Ceballos, en alabanza de la expedición y toma de la isla de Santa Catalina*⁴⁰.

La oda XXIII es un canto a la colonización de Sierra Morena (Abellán, 1981, T. III: cap. IX y X) Por ello, gracias a la política ilustrada, las

*ásperas peñas, encumbrados cerros,
cercados de espesuras y de horrores
desierto el más temible,
capas de tantos yerros,
asilo fuerte de los malhechores.*⁴¹

se han transformado, y lo que antes era “Sierra Morena” ahora es “sierra clara”. Los versos finales manifiestan de un modo enarbolado la intención del poema:

*Confuso me he quedado
al verte cual te veo,
y sólo, sólo creo
que o Dios con su poder en ti ha obrado,
o el gran Carlos Tercero te ha poblado.*⁴²

Esta poesía encomiástica, reiteradamente cultivada por Luzán, García de la Huerta y Vaca deGuzmán, según J. Arce, *constituyó una verdadera plaga* y fue la “portadora de los nuevos ideales de la Ilustración, porque es evidente prueba de que se considera a la poesía como vehículo no exclusivo de la belleza, o sea, vehículo de una belleza que no puede existir sin la verdad” (1970:31-42).

Respecto al tema de la nobleza Arroyal detesta la nobleza ociosa. Así, en la oda XXIV, dedicada al marqués de Navahermosa, afirma lo siguiente :

*Es hombre despreciable
el que a lo que ha heredado se limita,
y el honor no le incita
de su difunto abuelo
a seguir sus pisadas con desvelo.*⁴³

⁴⁰ Se refiere a la expedición que Ceballos, primer virrey de Buenos Aires organizó en 1776 contra los portugueses de Brasil. En febrero de 1777 los españoles habían ocupado la isla de Santa Catalina y después ocuparon la colonia del Sacramento. El tratado de Paz del 24 de febrero de 1778 confirmó la presencia española en esta colonia debiendo ceder Portugal además las islas africanas de Fernando Póo y Annobón, y España devolver a manos portuguesas la isla de Santa Catalina.

⁴¹ Oda XXIII, vs. 1-5.

⁴² Oda XXIII, vs. 18-22.

y valora, en cambio, la nobleza útil, como aparece en la oda IX dedicada al marqués de la Romana, D. Pedro Caro y Maza de Lizana, muerto en la batalla de Argel, en la que propone un epitafio para ensalzar al héroe:

*“Aquí es donde reposa
bajo este mármol frío
la lealtad, virtud, nobleza y brío”⁴⁴.*

El autor alaba a un héroe que ha tenido un comportamiento ejemplar como modelo de nobleza y de militar. Esta conducta virtuosa es la que debe adoptar la nobleza y el estamento militar.

Unido a la alabanza de los comportamientos ejemplificadores aparece el canto a la técnica y al progreso y a las demás virtudes (Arce, 1970:37), como sucede en la oda XXXIII dedicada a D. Antonio Barceló. Este participó en varias expediciones contra Argel (Egido, 1989: 423-449), y en el Sitio de Gibraltar donde se experimentó el invento de la cañonera:

*“pero la cañonera
útil y asegurada
fue por el grande Barceló inventada”⁴⁵*

También Arroyal alaba el desempeño honrado de los cargos políticos. Sirva como ejemplo el título de la oda XXXV: *Al excelentísimo Capitán General Marqués de Croix, en ocasión de que habiendo servido al riquísimo Virreinato de México, al restituirse a España hubo el Rey Nuestro Señor de hacerle el gasto del viaje, siendo su pobreza la mayor prueba de su desinterés y justificación*, y la elección del personaje ya que bajo su responsabilidad se realizó la expulsión de los jesuitas en México en 1767 y las expediciones de Gálvez y de Fray Junípero Serra a California.

La otra cara de este modelo lo encontramos en la oda XXXIV, que hace referencia a algunos vicios cortesanos y a los temas preferidos del autor: la prudencia, la virtud, la honradez, la verdad, el estudio, la austeridad, la honestidad, etc. Con un recuerdo de Quevedo aparecen los valores contrarios imperantes en la sociedad:

⁴³ Oda XXIV, vs. 68-72.

⁴⁴ Oda IX, vs. 48-50.

⁴⁵ Oda XXXIII, vs. 223-225.

*El más vil en acciones,
como tenga dinero
es el más caballero
pues no hay ya más nobleza que doblones.*⁴⁶

Esta es la línea que de un modo más radical aparece en sus Epigramas y Sátiras, y que supone la conciencia de la *nueva mentalidad burguesa* (Arce, 1981:316 y Maravall, 1979:291-325).

La oda XXXI titulada *En alabanza de Juan Fernández de la Fuente, labrador honrado de la villa de Vara del Rey* parece ser la más significativa de Arroyal. Esta abre el conjunto de elogios y conductas ejemplares con que se cierra el libro. Es el atrio de la dedicada a los religiosos (D. Joseph Climent, obispo de Barcelona y D. Pedro de Quevedo, obispo de Orense), el militar Barceló, el político Marqués de Croix, el científico Piquer, el humanista Mayans y el artista Bayeu.

Esta oda es una constatación de que Arroyal no valora la nobleza hereditaria sino la que se adquiere por los hechos callados y ejemplares. El profesor N. Glendinning la consideró como un precedente del poema de Nicasio Álvarez Cienfuegos, “*En alabanza de un carpintero llamado Alfonso*” Un labrador en Arroyal y un carpintero en Cienfuegos son propuestos como modelos de virtud. En este poema Menéndez Pelayo vio un contenido socialista (Carnero, 1983: 74) y el crítico del siglo XIX Gómez Hermosilla, frases demasiado republicanas (1840, T. II :241-242).

Este poema de Cienfuegos es una protesta social⁴⁷; denuncia la injusticia, la desigualdad social, la codicia de los ricos la opresión y la inmoralidad. El autor desarrolla el tópico del *Desprecio de la corte y la alabanza de la aldea* tan querido por los ilustrados, añadiéndole unas connotaciones rousseauianas: maldad en oposición a bondad; riqueza, a pobreza; opresión, a libertad. Hace referencia a la destrucción moral de las clases sociales: mientras que el noble y rico representa la opresión y el crimen, el menestral encarna la virtud y sufre las injusticias de una sociedad corrupta:

*Nobles magnates que la humana esencia
osasteis despreciar por un dorado
yugo servil que ennobleció un Tiberio,*

⁴⁶ Oda XXXIV, vs. 22-25.

⁴⁷ Algunos contemporáneos de León de Arroyal están en esta misma línea. J. L. Cano aporta una interesante información sobre la marquesa de Fuerte Hajar en cuyo discurso en elogio de la reina María Luisa en la Real sociedad Económica de Amigos del País de Madrid, el 15 de septiembre de 1789, denunció las injusticias de la sociedad española (Cano, 2007: 88).

*mi lira desoíd. Vuestra descendencia
generación del crimen laureado,
vuestro pomposo funeral imperio,
vuestro honor arrogante,
yo los detesto, iniquidad los cante
(...)
Dilo tú, dilo tú, pura morada
del íntegro varón : taller divino
de un recto menestral⁴⁸*

Ataca a los valores moralmente corrompidos de los poderosos afirmando que la justicia y la razón sólo pueden encontrarse en

*la congojosa choza del infeliz:
... a ti volaron
la justicia y la razón desde que fiero,
ayugando al humano
de la igualdad triunfó el primer tirano.⁴⁹*

La igualdad es la ley de la naturaleza: los que siendo poderosos se desentienden de sus deberes para con sus hermanos merecen ser destruidos:

*Disipad, destruir, oh colosales
monstruos de la fortuna las riquezas
de la perversidad y torpe olvido
de la santa razón: criad, brutales
en la nueva iniquidad, nuevas riquezas
y nueva destrucción; y el duro oído
a la piedad negando
que Alfonso expire en hambre desmayando⁵⁰.*

Así mismo la igualdad se integra en la fraternidad universal:

*... ¿ Eternamente
habremos de ignorar que el Sempiterno
es Padre universal?⁵¹*

Y es un valor usurpado por la riqueza y el poder. Por ello quita a la nobleza heredada toda justificación porque ella se apoya en el principio de la desigualdad, constituyéndose en tiranía:

⁴⁸*Poesías* de Cienfuegos, vs. 6-16 y 25-27.

⁴⁹ *Ibíd.*, vs. 21-24 .

⁵⁰ *Ibíd.*, vs. 224-231.

⁵¹ *Ibíd.*, vs. 35-37

*Fue usurpación, que la verdad nublando,
distinciones halló do sus dolores
se ilustrasen. Por ello la nobleza
del ocioso poder la frente alzando,
dijo al pobre: soy más; a los sudores
el cielo te crió; tú en la pobreza,
yo en rico poderío,
tu destino es servir, mandar el mío.⁵²*

Solo el trabajo confiere honra. Las distinciones son usurpaciones que contradicen las leyes naturales. Son “*trocadores/ de las leyes eternas de natura*”⁵³. Lo que denigra al poderoso es negarse a valorar a los demás hombres como sus hermanos. Ello es imperdonable e injustificable ante Dios. Se critica a los poderosos, que anteponen el dinero a los valores humanos y que fundan su poder en la aniquilación del hombre. La virtud y la justicia solo están en los humildes, a pesar de que padezcan necesidades económicas y sufran el desprecio de aquellos (Glendinning, 1986: 143).

Los versos que utiliza su autor abundan en exclamaciones, imperativos y preguntas retóricas:

*Yo la vi... yo la vi... ¡Funesto día!
para siempre la vi... Pálida muerte.
Volaba en torno a él ¡Infortunado!
que el penúltimo sol entonces veía.
Jamás, jamás su enfierecida suerte
ostentó más vigor. Desfigurado
con furibundo acento
me demandó su postrimer sus tento.⁵⁴*

Los últimos versos reflejan la esencia del pensamiento de su autor:

*...Tú la inocencia
me enseñarás: lo honesto y virtuoso
leeré en la oscuridad: harás que
sepa amar el fin y la indigencia,
y que allí atrincherado
huelle en poder del crimen entronado.⁵⁵*

Con el tópico del *Menosprecio de la corte y la alabanza de la aldea* Arroyal recrea y revitaliza esta tradicional oposición horaciana, que había popularizado

⁵² vs. 41-48, *Poesías* de Cienfuegos

⁵³ *Poesías* de Cienfuegos, vs. 50-51.

⁵⁴ *Ibíd.*, vs. 208-215.

⁵⁵ *Ibíd.*, vs. 274-279.

Guevara, dentro de un marco convencional permanente literario. A la realidad cortesana dominada por la codicia, la envidia y la soberbia, el poeta contrapone un ambiente ideal y la adopción de los valores morales de la poesía de Horacio, Fray Luis de León, Herrera, Góngora, Lope de Vega, Villegas y otros. Así Arroyal lo desarrolla en la oda XXXI en la que alaba el trabajo, que es lo que da honra, y el comportamiento, que es lo que da nobleza. En ella añade otras alusiones: la aldea es Vara del Rey, donde vive el poeta. Dice que lo que caracteriza el palacio y la corte es la adulación, la doblez y la mentira, a lo que opone un virtuoso labrador: “*Cauto un hombre estimado/ de todos sus vecinos y parientes;/ y lo que es más, honrado/ aun de viciosas y malignas gentes*”⁵⁶ El poeta alaba su sencillez: “*sin libros y sin ciencia, / sabe por su experiencia*”⁵⁷, y subraya su bondad: “*el buen vecino ha sido,/ y buen juez, y buen hijo, y buen hermano,./ y ha sido buen marido,/ y por decirlo todo, buen cristiano*”. Por ello propone como modelo de conducta las virtudes: honestidad, sobriedad, sencillez, religiosidad, sinceridad, justicia y prudencia:

*¿Quién, quien habrá que pueda
no envidiar la vida tan sencilla,
y pura, aunque la rueda
de fortuna le tenga allá en la silla
primera del estado
hecho objeto de envidia
sobre todos los otros sublimado?*⁵⁸

Con ello pretende “*mover a compasión al lector frente a los sentimientos del campesino y potenciar el desarrollo de las luces en el campo, de acuerdo con el modelo político ilustrado diseñado entre otros, por Jovellanos*” (Pallarés Moreno, 1993: 71)

Antes de que Meléndez publique “*La despedida del anciano*”, Arroyal coloca al labrador en el mismo nivel que la nobleza útil, como posteriormente hiciera Cienfuegos en su obra. Para J. Arce este poema es

La innovación más auténticamente audaz y atrevida para la época, en el ámbito de una poesía social que arrastra consigo implicaciones políticas...Se trata de poner en primer planoun humilde oficio mecánico, el de carpintero, al que se dedica la

⁵⁶ vs. 8-11.

⁵⁷ vs.65-66.

⁵⁸ vs. 85-91

alabanza, mientras hasta entonces la loa estaba reservada en la poesía seria a los grandes hombres o acciones (1980: 327-328).

En el poema aparecen conceptos que antes no habían aparecido en la literatura española como *justicia*⁵⁹, *razón*⁶⁰, *hombre*⁶¹, *alma esclarecida*⁶², que se oponen a la opresión y que reflejan no solo la influencia de Rousseau sino también del Iusnaturalismo y del Iusracionalismo (Onaindía, 2002:280). De este modo, el autor innova componiendo una oda referente a un humilde labrador, lo que rompe con la tradición en la que al oda había sido un género utilizado para cantar las glorias de los poderosos y, en vez de celebrar el poder de la corona y de las armas militares, celebra los elementos del trabajo del labrador como *bueyes*⁶³, *espigas*⁶⁴, *rebaño*⁶⁵, *frutos*⁶⁶, *trabajador*⁶⁷, *sudor*⁶⁸ incorporándolos al vocabulario poético. Todo ello aporta una nota realista al poema dentro del modelo neoclásico.

Sin embargo Arroyal no adopta el esquema de Cienfuegos: “*a un lado la nobleza ociosa y explotadora, al otro, la pobreza y virtud del humilde, del recto menestral*” (Cano, 2007:96), porque pretende, moviéndose en la mediocridad horaciana, eliminar la denuncia social y dar a conocer un modelo nuevo de comportamiento que, siguiendo los ideales de la Ilustración, pueda ser asimilado y digerido por el lector.

Según Pallarés Moreno (1993:59-72) esta oda de Arroyal constituye un programa de ejecución y de oposición a lo que encontramos en la oda XXXIV: *A Publio* en la que refiere algunos vicios cortesanos que rigen en la Corte y en la sociedad: la arrogancia, superficialidad, astucia, falsedad, ostentación, adulación, ignorancia, etc.:

*Todo es preocupación, todo locura,
todo falsía impura,
todo exterioridad, todo patraña,
todo es doblez fingida,
todo traición odiable,*

⁵⁹ vs. 53 y 57.

⁶⁰ v. 76.

⁶¹ v. 18

⁶² v. 69.

⁶³ v. 5

⁶⁴ v. 2

⁶⁵ v.7.

⁶⁶ v.2

⁶⁷ v.10.

⁶⁸ v. 74.

*todo es contrario al alma y a la vida*⁶⁹

Este grupo de poemas de Arroyal revela cómo en la personalidad de su autor estaban arraigados los valores de la Ilustración (la libertad, la fraternidad, el humanitarismo y la virtud) que había adquirido en la Universidad de Salamanca. Él creía que, mediante la razón y la aceptación de las leyes de la naturaleza el hombre, podía lograr una sociedad más justa, pero observaba que a su alrededor la ignorancia y la maldad se imponían. Como ilustrado era necesario combinar el amor a su país con el deseo de reforma social, especialmente la eliminación de la intolerancia y de la injusticia a favor de la hermandad de los hombres. Su objetivo de enseñar a sus contemporáneos a ser virtuosos, justos y tolerantes forma parte de tradición de la poesía neoclásica en la Ilustración, en autores como Jovellanos, Cadalso, Cienfuegos y otros.

Esta poesía de Arroyal constituye una exaltación de los valores ilustrados de la razón y la virtud y de los principios liberales de la igualdad y la fraternidad. Es un instrumento para la afirmación de la ideología liberal contra los presupuestos sociales y políticos del Antiguo Régimen.

3. El libro II de las odas

3.a Estructura

Este libro consta de cuarenta y nueve odas de estilo anacreóntico. Son más breves que las anteriores. Hay cuarenta y dos de menos de treinta versos, las restantes, presentan más. Los poemas más largos son anacreónticos de tipo moral (la oda VII), laudatorio (la oda XLII), bucólico (la oda XXXIV) y crítico (la oda XLIX). La oda IV: “*A la muerte del pájaro de Lidia*”, con 68 versos, que es una ampliación del poema de Catulo, es una excepción a lo dicho.

⁶⁹ vs. 100-105.

3.b Recursos literarios.

Por lo general no presenta muchos recursos literarios. Los más frecuentes son las anáforas, enumeraciones, interrogaciones retóricas y paralelismos sintácticos. También se aprecian algunas metáforas, juegos de palabras y arcaísmos.

El léxico está tomado de la mitología clásica; los detalles amorosos descriptivos son moderados, si bien predomina la tendencia sensualista. Así se manifiesta, por ejemplo, en la oda XIII:

*Amada palomilla
de mi querida Cloris,
más dichosa que aquella
del viejo Anacreonte.
¡Ay! ¡Ay! cuántos envidian
ver que ni dichas goces,
dichas que apetecieran
con ansia muchos hombres.
Tú en torno la aleteas,
y en sus hombros te pones,
y tendiendo las alas
le haces mil amores.
Ella a ti te acaricia,
y en su seno te acoge,
y tú en sus labios picas,
y tú en su boca comes.
Su habitación es tuya,
tu cama sus colchones:
pues eres tan dichosa
haz que tu dicha goce..*

Este deleitarse en lo detallista, junto a la percepción sensorial, no suele aparecer en muchas odas de este autor, pero esto no quiere decir que su visión del mundo sea distinta de la de Locke; más bien, de un modo inductivo, extrae de la naturaleza los principios de la ley natural (Pallarés Moreno, 1993: 74).

En cuanto a la métrica Arroyal utiliza el metro habitual de la anacreóntica: el romance heptasílabo, si bien no lo usa en algunas odas. La agilidad en los poemas está producida por la coincidencia del verso con la sirrema.

3.c El contenido.

La poesía anacreóntica en el siglo XVIII

Aunque el género anacreóntico se identifica con el rococó, encuentra su campo poético más apropiado en la poesía anacreóntica. Su técnica, refinamiento sensual y mitología menor se adaptaron fácilmente al gusto rococó. Consistió en una revitalización del sensualismo, un tratamiento convencional del bucolismo (Reyes Cano, 1988:73), que más que reflejo de la vida real, buscaba el disfrute de una vida más sencilla y agradable, llena de elementos sensuales. Una poesía ligera, frívola y convencional cuyos escritores se propusieron crear un mundo, una naturaleza y unos personajes ideales que expresaran sus sentimientos en un ambiente fuera de la vida real (Polt, 1988:29). Se trataba de una poesía sencilla y natural.

El género de la anacreóntica arranca de la "*colección de Anacreónticas*"; unas sesenta composiciones del poeta del siglo VI a..C. Anacreonte de Teos, conservadas en la *Antología* de Constantino Caphalas, del siglo XI. El principal motivo de inspiración que aparece es Eros, dios risueño y majestuoso, que se manifiesta en una "*pluralidad de amorcillos alejandrinos, traviesos, juguetones*". Junto al erotismo y el motivo báquico, se cantan "*los placeres del vino, con moderada medida y como iniciación a los escarceos amorosos*" (Yndurain, 1969:23). En pleno helenismo la imitación de Anacreonte se puso de moda como un pasatiempo literario en una sociedad con una cultura muy refinada.

El erotismo de este género es puramente literario, en el que hay unas reglas convencionales que impiden al poeta ir más lejos de la sugerencia amorosa. Se aprecia un culto a la belleza física en todas sus formas, una negación de toda ambición y grandeza, así como de la muerte y el destino:

El anacronismo, la desesperación, la fuerte presencia de una corriente laica de pensamiento en el sentido de una pérdida de la religiosidad tradicional, el artificio retórico, la trivialidad expresiva así como la grave carga de tópicos... viene a constituir la esencia de este género, cuyo rasgo más propio es paradójicamente la carencia de notas específicas y relevantes (Brioso, 1981: LVII).

Pero el conocimiento moderno de la poesía anacreóntica parte de la *Colección Anacreóntica* de odas, *Anacreontos Toious Mele*, publicada en París en 1554 por el humanista e impresor Henri Estienne, y reproducida por sus sucesores en 1556

(Benichou-Roubaud, 1960:59). Estos poemas trataban del amor, la belleza y el hedonismo, asuntos propios de la cultura helenista. (Deacon, 1995: 213). Fueron considerados como la obra auténtica de Anacreonte hasta el siglo XIX. A lo largo del siglo XVIII esta poesía tuvo un rápido éxito y fue traducida e imitada en toda Europa occidental (Caso, 1987: 556).

Los antecedentes formales y temáticos de la anacreóntica del siglo XVIII no están solo en la influencia grecolatina directa, que fue relativamente reducida, sino sobre todo en las anacreónticas de Villegas. Su obra *Las eróticas o amatorias*, fue publicada en Nájera en 1618 por Juan de Montagón. Sus temas poéticos y su canon de belleza eran una extensión del recibido de la tradición grecolatina. En él vieron los poetas e historiadores de la poesía del siglo XVIII el creador del anacreontismo moderno. Quintana dice de él lo siguiente:

Era por cierto, bien grande el talento del escritor que a los catorce años sabía crear un género de poesía que no se conocía en su país, y dotándole de gracias propias y nativas..., aprovechar las bellezas que encontraba en los autores antiguas que leía, Villegas es, entre nosotros... el padre de la anacreóntica y no ha habido después quien le siga tolerantemente... pocos son los que le han igualado... y ninguno lo ha hecho ni es fácil que lo haga olvidar... en ninguno está impreso tan bien el carácter anacreóntico como los (versos) de Villegas; ninguno presenta tanta unidad y sencillez en la composición, tanta libertad y travesura en el movimiento, tanta gracia y suavidad...Échese la vista por todas las composiciones de Villegas en este género, y se verá que una imagen risueña, un sentimiento apacible y festivo, un requiebro, una agudeza, la bastan para formar la obra...(Yndurain, 1969:41-42).

Villegas, siguiendo los modelos latinos, introdujo en la métrica romance algunas adaptaciones, las que consideró más idóneas para este género: la cantinela, la estrofa sáfico-adónica y el verso heptasílabo que utilizó para la traducción de las anacreónticas y con el que compuso sus cantinelas. Eligió este verso porque era el que mejor manifestaba el movimiento ágil y el tono ligero. En esto fue seguido por sus imitadores en el siglo XVIII: Moratín, Meléndez, Cadalso, Iglesias, Vaca de Guzmán y Arjona.

Junto al tema del amor y del vino, la visión del agua corriendo, arroyos y fuentes dan al paisaje un tono de musicalidad y de acento leve, cuya originalidad está en la presencia del agua que se siente y expresa y se convierte en eco sentimental de los cantos del poeta. Es tópica la comparación del lecho de las aguas con el oro y de las

ninfas con la plata, así como la presencia del sensualismo en las descripciones.. También es manifiesto el tratamiento suave del *Carpe diem* (Yndurain, 1969:49-56)

Meléndez Valdés, máximo representante del anacreontismo dieciochesco, creía que estas composiciones debían ser cortas; no debían contener descripciones extensas ni "gravedad frecuente de sentencias" y ser modelo de la gracia, la soltura y la delicadeza del amor, los juegos y las risas"(Arce, 1981:185). En cuanto a la temática, Salinas afirma que "en la anacreóntica dieciochesca predominan los dioses Cupido y Baco, el culto a la mujer, lo sensual galante, el detalle sugerente y la mezcla de la mitología con sentimientos roussonianos" (Lucea, 1984: 32)

Este mismo escritor, siguiendo a Ausfeld, caracterizó este género del siguiente modo:

El dominio de la fantasía plástica es evidente. Los pensamientos abstractos se expresan por la narración de un suceso. Las poesías han de ser breves, sin extenderse en consideraciones copiosas y a veces expuestas con animadversión dramática. Amor, vino y amistad son la trilogía favorita. En la concepción de la vida hay cierto desdén por las riquezas y honores, amonestaciones para no olvidarse del presente por pensar en el futuro, y el viejo aviso de que la fugacidad de la vida es un motivo más para aprovecharla alegremente... En los accesorios que sirven de marco y exorno, va guiado el poeta por el afán de elegir los más graciosos, amables y menudos, desdeñando lo fuerte y grandioso: fuentes, arroyuelos, bosquecillos, grutas, forman la parte principal de esta escenografía. Las flores y las guirnaldas se traen a cuento para compararlas con la amada y triunfo de la belleza. En la fauna, dominan las aves, y de ellas, las más delicadas: paloma y ruiseñor (añadamos la tórtola, jilguero y golondrina). Es muy frecuente y familiar el empleo de la mitología. Viene luego la alabanza del vino, remedio sin par contra las aflicciones y desdenes y al propio tiempo compañero del goce amoroso. El vino invita también a las alegres reuniones de festiva compañía. Cuando estos personajes de la anacreóntica abandonan sus regaladas actitudes, es para sumergirse en el torbellino de la danza, uno de los temas favoritos: ella es el coronamiento de la fiesta, donde las bellas se realzan con rosas y mirtos. Los procedimientos de estilo concurren a lograr un efecto de vivacidad y ligereza por la repetición de ciertas fórmulas de comparación, abundancia de epítetos amables y constante tendencia a los diminutivos (Yndurain, 1969:33-34).

El heptasílabo fue el metro más utilizado por Villegas, Cetina y Meléndez Valdés en la oda anacreóntica. Cuando cuentan alguna experiencia amorosa "se asemejaba a la forma de la serranilla, y el idilio pastoril al estilo de Teócrito, cultivado por poetas clasicistas del siglo XVII. De ahí que existiera para este género una

variedad de opciones formales y temáticas". Esta variedad de formas y temática hace que algún crítico prefiera hablar mejor de estilo anacreóntico para referirse a dicha variedad de composiciones (Deacon, 1995:213).

La imitación en la anacreóntica del siglo XVIII hay que entenderla en el contexto de la época; es decir, como admiración y emulación, no como plagio ni copia. No se trataba de menospreciar los versos de un autor por ser imitación de otro, sino de "*entrar en el campo del modelo y sobrepasarlo empleando sus propios medios*". (Polt, 1979: 194)

Casi todos los poetas dieciochescos compusieron en este género; aportaron un elemento sensual que lo manifestaron en los detalles: el cuerpo femenino reflejado en espejos, arropado por gasas de ropa y tocado por brisas y palomas. Sus rostros, cabellos, ojos, manos, cintura, etc. aparecen descritos sensualmente pero desprovistos de morbosidad. Usaron un lenguaje sensual, delicado, artificioso y elegante, con unos elementos lingüísticos como la aliteración, la onomatopeya y el diminutivo para crear un ambiente adecuado (Gies, 1995:226-227).

Fue Luzán quien de un modo tímido inicia la corriente anacreóntica en el siglo XVIII con la traducción de la oda II de Anacreonte en romance Sin embargo, el verdadero redescubrimiento de la poesía anacreóntica en este siglo lo hizo Nicolás F. de Moratín. A partir del número II del periódico *El poeta* (1779)- que él dirigió- junto a sonetos, canciones, elegías, sátiras y epigramas aparecen 19 anacreónticas escritas en heptasílabos; 17 de ellas en romance y 2 en silvas heptasilábicas.

Escribió además 21 anacreónticas, lo mejor de este escritor en este género, compuestas en romancillos hexasílabos y pentasílabos, silvas pentasílabas y octavillas italianas pentasílabas, no incluidas en *El poeta* y no publicadas hasta 1821.

Este género alcanzó un gran florecimiento en la segunda mitad del siglo, sobre todo en las décadas de 1780 y 1790. En la tertulia de la Fonda de San Sebastián se leyó y comentó la producción pindárica y anacreóntica del poeta italiano Chiabrera. Cadalso, siguiendo a Villegas, lo fomentó no sólo en las 9 anacreónticas de su *Ocios de mi juventud* (1773) sino que lo extendió hacia Salamanca donde lo asumió Meléndez Valdés(Caso, 1987:557). Este transformó el sensualismo en erotismo, expresado mediante versos elegantes y líricos que manifestaban una gran frivolidad y gracia.

Así mismo, durante esos años se publicó *El Anacreón* de Quevedo, apareció la primera traducción titulada *Obras de Anacreonte traducidas del griego en verso castellano* (1795) de los hermanos José y Bernabé Canga-Argüelles, se editó en

castellano el *Anacreón* (1796) de José Antonio Conde y se publicó, en 1797, la segunda edición de las poesías de Villegas, que incluía sus poesías anacreónticas. (Arce, 1981: 184).

La anacreóntica en las odas de Arroyal.

En este género Arroyal sigue a Meléndez y a Cadalso, poeta que busca la simplicidad, la gracia juguetona, la complacencia por las cosas y el goce sensual de los objetos (vgr. Las anacreónticas: vs. 32-38, 40-41, 61-66, 102-103, 106-112, 137-139, 146-150, y Carta a Augusta: vs. 115-118, 127-132, 138-142.) (Cadalso,1993:170 ss), si bien amplía el campo temático a temas más serios de índole moral y social: alabanza de la virtud (oda XX), de la moderación (oda XXXVIII), crítica de los vicios (oda XLV) y de la lujuria (oda XLVII); sátira contra el matrimonio (oda XXXVI), censura y alabanza del vino (oda XLI); alabanza del rey (oda XLII) y del infante (oda XLVI), y composiciones autobiográficas (odas II, XI, XXI, XLVII).

En la oda III, *A mi criado*, el vino y la poesía son el refugio del poeta frente a los rigores del invierno, al igual que sucede en las composiciones de los poetas salmantinos. Aquí aparece Anacreonte mediante la traducción de Villegas. El inicio de este poema lo encontramos, según apunta Pallarés Moreno, en este de Anacreonte:

*Venga ya, tráenos muchacho,
la copa, que, de un trago
la apuro. Échale diez cazos
de agua, y cinco de vino
para que sin excesos otra vez
celebre la fiesta de Baco.*

...
*Vamos, de nuevo, sin tanto
estrépito y griterío ahora
practiquemos el beber con vino,
no al modo escrito, sino brindando
al compás de hermosos himnos* (García Gual, 1983:82-83).

Pero Arroyal recurre a la versión de Villegas en su Monóstrofe 22:

*Dadme, dadme, muchachas
el brindis de Liceo
que el seco calor mío
me bebe cuanto bebo.*

*¿No miráis en mis ansias
que de puro sediento,
sin poder dar un paso,
como asmático anhelo?
También me das de vides
como guirnaldas luego,
para que así refresque
mis sienes y cerebro.
¡Pero qué maravilla,
Si dentro de mi pecho
Escondo los calores
De muchacho de Venus!*

En dicho poema incorpora a Anacreonte el tema del amor, que no estaba (Alonso Cortés, 1956).

El autor compone esta oda con una mezcla de las versiones de Villegas:

Utilizando versos calcados del Monóstrofe 22 para abrir y cerrar la oda. Incorpora además de pasada el motivo de la llegada del invierno y con él el de la pérdida de los placeres, de manera que el tema del amor, presente en el Monóstrofe de Villegas solo podemos suponerlo a partir de los versos 13 y 14: con fuego por afuera/ y fuego por adentro. Por lo demás, la imitación es evidente (1990:201-202).

La oda IV *A la muerte del pajarillo de Lidia* es una imitación del poema de Catulo *Muerte de un pajarillo*. En ella se invita al llanto a los dioses del amor y a la humanidad para que se solidaricen con la pena de la amada del poeta que ha perdido su pajarillo. En la oda XLIII el canto a la lujuria y a la borrachera es un fingimiento poético y no una norma moral; así lo manifiesta Arroyal en el texto *A Leandro*:

*Murmurarme, Leandro
porque canto del vino,
y de aquí necio infieres
que bebiendo me privo.
Pero tú no contemplas
que a Anacreón imito,
y así de los asuntos
que el Teyo escribió escribo;
Y que si yo bebiera,
como dices, maligno,
no tuviera muy apto
para versos el juicio.
Yo canto mas no bebo,
ni beber imagino;*

*pero tú te emborrachas
sin despegar tu pico.*

Estos poemas son ejemplos típicos de la poesía rococó, como la ha definido J.Arce (Caso, 1988: 101-111): *una poesía sensualista, delicada, sugerentemente erótica y juguetona* (García de la Concha, vol. 6,1995:223), una muestra de la *aspiración dieciochesca* al hedonismo y a la liberación y felicidad humanas (Carnero, 1983: 70). Entre sus características podemos destacar las siguientes:

El gusto por la simetría y la variedad; la preferencia por las formas curvas y ligeras; la predilección por lo delicado, pequeño, íntimo y elegante; el erotismo juguetón; el empleo de la mitología reducida a meras dimensiones domésticas, decorativa, sin trascendencia; y una calidad huidiza relacionada con la gracia y con el juego y cuyo fondo es la inocencia (Meléndez, 1981:43).

En Cienfuegos el poeta medita sobre el disfrute de la vida, como respuesta a la inquietud del hombre ante su brevedad, y concluye con el *Carpe diem*, invitación al goce del amor ante la vejez y la muerte que nos acechan, muy frecuente en la poesía neoclásica: *“Mi Filis, mi bien, ¿Qué esperas?/ el tiempo de amar es este;/ los días rápidos huyen/ y la juventud no vuelve”*.⁷⁰

La filosofía que la inspira es la exaltación del valor fugaz del presente con todo lo que ello conlleva de goce y disfrute dentro de una vida despreocupada y ligera. Es una muestra más de la tendencia de la época al hedonismo y a la felicidad. Se pretende crear un mundo ideal con una naturaleza y personajes ideales, que manifiesten sus sentimientos en un ambiente idealizado. Por ello, más que amorosa, es una poesía galante, fruto del juego erótico y sensual. (Polt, 1975: 29) Bajo el disfraz de lo pastoril, hay una corriente librepensadora contraria a la moral represiva de la época, que muchas veces se desbordó en un erotismo manifiesto. Por sus *“rasgos de amoralidad y de naturalismo, se convierte en una corriente poética lúdica y evasiva que se contrapone a la poesía didáctica de la Ilustración como haz y envez de la misma moneda”* (Lucea, 1984: 12).

Este sensualismo fue solo una parte del pensamiento ilustrado; y a la vez se propagó el sentimiento filantrópico y una sensibilidad religiosa más íntima y puritana,

⁷⁰*Poesías* de Cienfuegos, Mis transformaciones, vs. 45-48.

el llamado *Jansenismo* de finales del siglo, que tuvieron su expresión en la poesía cívica, científica y religiosa.

Arroyal se sirvió de los antecedentes formales y temáticos de las anacreónticas de Villegas (Sebold, 1985: 55 ss.), pues según J. M. Caso, en la poesía rococó al mismo tiempo que a los poetas griegos y latinos, se imita también a los poetas españoles de los siglos XVII y XVIII. El resultado es “*una poesía ligera, frívola, convencional que ni permite la libre expresión de los sentimientos ni se presta para exponer cosas profundas*” que este crítico considera como la más representativa del gusto rococó (1987: 558).

Sin embargo Arroyal se adentra en la poesía rococó para estar en sintonía con la moda imperante en su época, pues el sentido de su obra poética no sintonizaba con la poesía anacreóntica sino con la poesía moral. Por ese motivo el sentido del Monóstrofe 46 de Villegas, que Arroyal imita en su oda XXXVIII, lo trastoca totalmente: el texto de Villegas, con un tono anacreóntico, dice así:

*Amo al que es viejo verde
y amo al que es mozo y baila;
ambos a dos me alegran
y ambos a dos me agradan,
el viejo, si es de gusto,
solo es viejo en sus canas,
que para las holguras
es muchacho en el alma.*

Y sin embargo, en el texto de Arroyal domina la moderación y el justo medio, que era “*lo que mejor convenía al puritanismo moral de la ascendente moral burguesa*” (Pallarés Moreno, 1993: 77) :

*Amo a la moza alegre,
amo a la vieja santa,
y ambas a dos me gustan,
y ambas a dos me agradan.
La moza porque hace
lo que su edad no extraña;
la vieja porque en bailes
no profana sus canas.
La una empieza la vida,
y es justo celebrarla;
la otra llega a la muerte,
y no es mucho la plaña.*

El tono moral aparece en la oda XX, en la que la virtud es concebida en clave ilustrada y con una construcción oracional, único valor merecedor de ser amado:

*Ni el oro que produce
el Índico hemisferio,
ni las perlas y conchas
de donde nace Febo.
Ni sangre, ni hermosura,
ni ser del mundo dueño,
ni cuanto tocar puede
al interés grosero,
ha de causarte amores,
pues el amar por esto,
sin duda es con vileza
poner el alma en precio.
La virtud sola debe
amarse, Lilibeo,
pues ella sola pasa
los límites del tiempo.*

Sobre este contexto anacreóntico Arroyal expone el tema de la virtud, fin al que todo hombre ha de aspirar para su perfección moral. J. Arce indica que es un concepto que excede los límites de lo religioso y forma parte de la actitud cívica (1980: 352 y ss.). El hombre virtuoso, al que hace referencia Arroyal -Cadalso, Jovellanos y Cienfuegos- es *el hombre de bien* ilustrado, que según indica I. M. Zavala, “*carece, como el **honnête homme** de los franceses, de las virtudes heroicas del noble o de las trascendentales del asceta o del santo, pero en cambio es productivo y tolerante. No se trata de un concepto religioso sino social*” (1983: 402).

Es el ideal del hombre del siglo XVIII que aparece expuesto en el epitafio de la carta 28 de las *Cartas Marruecas* de Cadalso. J. A. Maravall dice de él lo siguiente:

Lleva dentro de sí el sentimiento de la sociedad y de su obligación de contribuir al bien de la misma, considerando esto como conciencia de la condición humana. Al reconocerse como un yo, ser indisolublemente miembro de una sociedad, obligado a servir a la utilidad general porque se funde con su individual utilidad y felicidad. El `hombre de bien` ilustrado sería aquel que no conoce los deberes sociales como una carga impuesta estamentalmente en compensación de los privilegios de que goza, sino aquel que asume esos deberes como reconocimiento libre del lazo del cuerpo civil del que es parte integrante (1988: 19-20).

También el tono moral lo utiliza Arroyal en el contexto anacreóntico para afrontar la expresión de los sentimientos amorosos. En la oda II manifiesta su amor a Lucinnia a pesar del matrimonio de esta; la oda XLVIII es otra manifestación de amor:

*Engañamos la vista,
engañamos el tacto,
engañamos el gusto,
el oído y el olfato.
Nos engañan los padres,
nos engaña el hermano,
nos engaña el amigo,
nos engaña el criado.
Sólo cuando aseguro,
Lucinnia, que te amo,
te juro por los Dioses,
que entonces no te engaño.*

Similar manifestación de amor se aprecia también en las odas XV, XXI y en la inspirada en los Monóstrofes 16 y 17 de Villegas. Pero es en la oda XXXI , *A un médico*, donde, Según Pallarés Moreno (1993:80), el sentimiento autobiográfico aparece referido a su futura esposa Rita (Lucinnia), hija del médico Andrés Piquer:

*Ea, Doctor sublime
en la Esculapia arte,
para quien no se encuentran
dolores incurables.
Por ti ya van huyendo
las muertes y los males,
y adonde estás apenas
se ven enfermedades.
Por ti de Coronide
el hijo es ya más grande,
pues su difícil ciencia
tú la perfeccionaste.
Pues sabes tanto, amigo,
dame un remedio, dame
que con el amor resista
de la que tú engendraste.*

Igual que en el Libro primero de las odas, aquí en las odas VII y XXVI manifiesta su preocupación social y su repulsa de la nobleza mediante la utilización del contexto anacreóntico: en la oda VII apuesta por un modelo de nobleza no ligada a la herencia sino al trabajo y a la moderación:

*Ni soy hijo de duque,
de marqués ni de conde,
ni traigo descendencia
de reyes, ni señores.
Mis abuelos han sido
honrados labradores;
mas ellos, y mis padres;
también han sido nobles.⁷¹*

Si la nobleza tiene algún sentido este radica en su utilidad⁷²:

*Tu escudo está, Leandro,
timbrado de banderas,
de artillerías y de cajas,
de espadas y escopetas.
El mío está de espigas,
de arados y de rejas,
de pámpanos y frutas,
de palas y queseras.⁷³*

A partir de aquí podemos afirmar, como indica L. A. de Cueto, que Arroyal “*comprende tan mal el espíritu de los géneros literarios cuya clasificación respeta y sigue, que da algunas veces a la poesía anacreóntica, juguetona y risueña entre todas, cierto valor histórico o filosófico*” (1952, T. LXI: CCII). Esto engendra un desorden estilístico que hace que la Literatura rompa los límites naturales que la tradición le ha asignado, de tal modo que la frontera entre los géneros se diluye porque de lo que se trata es de poner la poesía al servicio de los ideales del humanismo (Derozier, 1980:321-444)

Dentro del contexto anacreóntico se utiliza la temática del epigrama manteniendo el molde de la oda: en la oda XXXVI *De mi vocación* se eliminan las alabanzas de la vida rústica y concluye con un final burlesco del matrimonio; en la oda XLI *De las tempestades* y en la oda XLIX *A mi impresor* el humor se manifiesta en la destrucción de las viñas por la tempestad. Constituye una imitación de la de Villegas en el Monóstrofe 64, pero mientras que este, seguro del éxito de su obra, urge a su impresor, Arroyal duda del modo cómo será acogida su obra por el público:

⁷¹ vs. 1-8.

⁷² Así dice A. Morales Moya: “*La nobleza para el pensamiento y la política ilustrada sólo tenía sentido en cuanto fuera capaz de prestar servicios al Estado, de ahí su ataque a la alta nobleza y a la nobleza pobre ... que si no cumplen su misión deben desaparecer*” (1996: 229).

⁷³ Oda XXVI, vs. 1-8.

*Que yo, autor de estos versos,
no quiero que parezcan
en un tan claro siglo
tan llenos de tinieblas,
a vista de los doctos
que en día de hoy se precian
hinchados vanamente
de erudición violeta.⁷⁴*

Utiliza la ironía para referirse a su siglo (Pallarés Moreno, 1993: 82-83). Igual que hiciera Cadalso, cuya crítica del que aparenta sabiduría, *el violeto*, en sus obras *Eruditos a la violeta* y *El buen militar a la violeta*, lleva implícita la crítica de la sociedad en que vive, una sociedad carente de valores profundos y verdaderos, y que permite que la apariencia y la superficialidad triunfen (Glendinning, 1962: 60-62). Arroyal también considera superficial la sociedad y critica la relajación moral que hay en ella, porque le preocupa la decadencia moral de España y la salvaguarda de los valores sociales.

B) Los epigramas.

1. Caracterización.

El diccionario de la Lengua Española define el epigrama en su segunda acepción como “composición poética breve en que con precisión y agudeza se expresa un solo pensamiento principal, por lo común festivo o satírico”. Etimológicamente deriva de la palabra latina *epigramma*, que procede de la palabra griega *epigrafo* (“sobre escribir”). En la Antigüedad era una inscripción funeraria breve con letras grandes que se hacía sobre el arco del triunfo, una lápida funeraria, un mausoleo, un basamento de una estatua, para conmemorar y perdurar en el tiempo un hecho, una obra o una persona antes de nuestra Era. Estas inscripciones se desarrollaron a través del género literario del epigrama en forma de poesías breves, que fueron cultivadas por los autores arcaicos y clásicos (Fernández Valverde, 1977:17-18), y así fue tomado por Roma donde fue utilizado en

⁷⁴ Oda XLIX, vs. 17-24.

“las oraciones forenses, en las catilinas destempladas senatoriales, en los certámenes poéticos, en el peripatetismo académico, en las parrafadas familiares, en las arengas tribunicias o consulares” (Sainz de Robles, 1946: 7).

El género epigramático recoge los tópicos de la literatura latina del *Tempus fugit* y del *Carpe diem*. Marcial, culmen de la larga tradición del epigrama griego y latino, los asume en sus epigramas exhortando a vivir con plenitud el tiempo presente (Lejavitze, 2001:176).

Marcial vivió en Roma en el último tercio del s. I. d. C. y escribió quince libros de epigramas. Su mérito principal fue conseguir que un género de larga tradición y accesible a todos fuese importante en el ámbito literario de su tiempo. Su epigrama tenía una estructura bipartita: en la primera parte expone el tema y crea la tensión y en la segunda la resuelve con un chiste final en el último verso o en unas palabras del mismo. De este modo los primeros versos crean unas expectativas que se frustran con el efecto humorístico en el desenlace final. Utiliza un lenguaje plástico con el que se visualiza la imagen y los recursos retóricos y gráficos de la lengua latina y así transmite el mensaje (Castañé, 1990: 271).

La obscenidad, el humor y el realismo son rasgos que caracterizan sus epigramas; el retrato de la vida, las costumbres y el vicio de los hombres son motivos, aunque no en la mente del escritor, para invitar a la reflexión moral pues cuando manifiesta lo positivo de la vida, lo hace haciendo referencia a una vida rural y sencilla, lejos de la ambición y los vicios de la vida urbana (Cortés Tovar, 1997: 427-430). Lejos de difamar a nadie, Marcial no pierde la compostura; sus epigramas honran a los que nombra perpetuándolos en la fama, y siguiendo a Horacio usa un tipo de humor fino y contenido alejado de toda malicia y hostilidad.

Aunque la obra de Marcial contiene muchos epigramas que no son satíricos, él ha sido considerado por la tradición literaria occidental el máximo exponente del epigrama satírico; unos les atribuyen las características fundamentales de las sátiras, otros solo admiten una intencionalidad moral, si bien la mayoría lo califica de satírico social porque aproximó en muchos aspectos el epigrama a la sátira. No critica a las personas sino sus vicios: vanidad, gula, ebriedad, lujuria, mezquindad, así como a su comportamiento en la sociedad. Mediante un juego de palabras y un ambiguo doble sentido critica a los nuevos ricos por su codicia y mezquindad, a los malos profesionales y a los poetas que le plagian; critica la poesía mitológica por estar fuera

de la realidad, critica la ineficacia de los médicos, critica a los filósofos cínicos porque su vida no se adecua a su ideal y critica las caricaturas sociales femeninas (Encuentra, 2002:124-128).

También en Marcial aparecen todos los tópicos funerarios habituales de las inscripciones de las lápidas sepulcrales; epitafios que podían aparecer en una lápida y epigramas funerarios escritos generalmente con motivo de la muerte de jóvenes esclavos o libertos queridos del poeta o de sus amigos o patronos cuya alusión a la persona y la evocación de su recuerdo aportan al texto un carácter conmovedor (Fernández, 1999: 64-83).

2. La influencia de Marcial.

Como hemos dicho, el epigrama tiene por finalidad perpetuar el recuerdo de una persona o un acontecimiento. Con el paso del tiempo su contenido se extendió a cualquier circunstancia ocurrida recientemente ; en la época helenística se convirtió en un género literario que abarcaba un conjunto de temas ligeros (Cortés Tovar, 1997:424). El epigrama estuvo presente en todas las literaturas europeas de los siglos XVII y XVIII en las que el hombre no luchaba por una vivencia gloriosa, como sucedía en la Edad Media, sino solo aspiraba a una cómoda pervivencia (Sainz de Robles, 1946:11). Por ello es difícil encontrar en España escritores clásicos que no hayan compuesto algún epigrama.

En el siglo XVIII asistimos al florecimiento del epigrama en España, al que también contribuyó León de Arroyal, con una clara ascendencia francesa pero enraizado en la tradición de la agudeza española que entronca con Marcial, máximo exponente latino (Moreno Soldevila, 2006:72-73)⁷⁵:

Centuria esta de la erudición, del estreñimiento creador, de la réplica destemplada, de la desconfianza social, de las pretensas síntesis filosóficas en una quarteta. Los modelos más perfectos del género epigramático los dan los Iriarte, los Jérica, los Salas, los Moratines, los Cadalso, los Iglesias de la Casa... Estos ingenios del siglo XVIII tenían una habilidad especial para encontrar la caricatura moral y representarla con cuatro trazos(Sainz de Robles, 1946: 25-26).

⁷⁵ Véase también R. Cortés Tovar (1997), "Marcial y el epigrama" en *Historia de la literatura latina*, C. Codoñer (ed.), Madrid, Cátedra, p. 431.

De la lectura epigramática de Arroyal se concluye que, más que la visión pesimista que manifiesta Quevedo⁷⁶, es imitación de Marcial. Su presencia en Arroyal es permanente, no obstante, según indica Moreno Soldevilla, “*innova de forma consciente, bien para adecuar el epigrama a sus necesidades e intenciones poéticas opara dotar a su obra de una mayor cohesión*” (2006: 74). Pallarés Moreno apunta que Arroyal toma de Marcial el modo de mirar la sociedad y desmenuza los males que esta padece adaptando sus epigramas a su propia realidad: unas veces mediante traducciones literales, otras veces modifica el texto latino y otras manifiesta solo el sentido (1993: 95). J. F. Elvira Hernández aporta ejemplos de esta influencia de los epigramas de Marcial en los de Arroyal, unas veces de un modo directo y otras de un modo indirecto a través de Baltasar del Alcázar y Bartolomé L. Argensola, para quien “*la belleza de los epigramas de Marcial consiste en un juego artificioso de voces, con que suele encubrir un concepto la más veces popular, terminando un pensamiento, al parecer ordinario, con una agudeza picante, activa y espiritosa*” (Pallarés Moreno, 1990: 238-243).

3. La edición⁷⁷.

La obra poética de Arroyal tiene por finalidad incidir en la sociedad de su tiempo desde una posición cortés con las odas, con un tono burlesco con los epigramas, y áspero con las sátiras. Sin embargo podemos decir que la inspiración poética de Arroyal es eminentemente epigramática; en sus composiciones hay un tono de sarcasmo y de burla. El proyecto de la redacción de los Epigramas y las Sátiras fue auspiciado por su protector D. Manuel de Roda, secretario de Gracia y Justicia. La muerte de este, en 1782, derivó en una acumulación de poder en manos del primer ministro Floridablanca, a quien Arroyal dedicó sus odas y se quedó sin protectores. Así, como se ha dicho antes, en octubre de este mismo año, a través de Domingo González Espinosa y Manuel de Mena respectivamente, solicitó permiso para la impresión de los *epigramas* y las *odas* y se le concedió el 13 de marzo de 1783 (siendo publicadas en 1784) como así dice la Censura:

*He leído con cuidado las Poesías de D. Fernando (sic) Arroyal
(...) No encontramos que se opongan a las regalías ni costumbres;*

⁷⁶ Ver Snell, 1983, T. 3:613-624. L. Domergue ha estudiado la relación entre Arroyal y Quevedo (Domergue, 1981:213-224)

⁷⁷ Arroyal, L. de, *Los epigramas*, Madrid, Joaquín Ibarra, 1789. Todas la citas que en adelante se hagan estarán referidas a esta edición.

*supuesta la docilidad que ha manifestado su autor, variando algunas expresiones que tal vez ofendieran un ánimo escrupuloso.*⁷⁸

Las Sátiras, presentadas tres años más tarde, encontraron grandes dificultades:

*Mas tuve la desgracia
de que la cruda parca inexorable
cortase el hilo de la vida amable;
y aunque sonó el laúd, quedó escondida
la maza que tenía prevenida*⁷⁹.

Por ello, a pesar de que Arroyal era una persona bien relacionada y con una cierta fama pasajera, era atrevido publicar un libro dedicado solo a epigramas, por lo que cayó pronto en el olvido.

La obra de los Epigramas de Arroyal consta de tres libros en un solo volumen, con cuatrocientos sesenta y ocho epigramas, a los que el crítico Ferdinand J. Wolf calificó de “ingeniosos por el pensamiento más bien que por la fluidez y dulzura poética” (Wolf, 1837, T. I: 219).

4. El prólogo.

Según R. Moreno Soldevila (2006: 75-76) la obra consta de cuatrocientos sesenta y un epigramas en tres libros, precedidos de un prólogo dedicado al lector. En él Arroyal explica qué entiende por *epigrama* y su uso:

*El epigrama es una breve descripción, o demostración de cualquier cosa hecha en verso; y su principal uso consistió en las inscripciones de las estatuas, sepulcros, u otra obra, donde se quería perpetuar la memoria de algunos hombres o sucesos. Pero no por esto dexo de extenderse y servir a otros fines, tomando lugar en todos los ramos que abraza la buena poesía, ya sea en asuntos sagrados, ya en profundos, ya en serios, ya en jocosos, ya en sublimes, ya en vulgares*⁸⁰.

Como elementos formales apuesta por la brevedad:

⁷⁸ AHN. Consejos, legajo 5546, expediente nº 148.

⁷⁹ Arroyal, L. de, *Leónido. Égloga*, por D. L. de A. a la Señora María Manuela de Arcayna, Marquesa de Valdeguerrero (S.I, s.i., s.a.), vs. 142-146.

⁸⁰ P. I.

*La belleza del epigrama consiste en dos cosas: la una es un cierto retorno o juego de voces que deleitan el oído; la otra, que es la más principal, la brevedad, novedad, agudeza y elevación del pensamiento, que sorprenda gustosamente el ánimo. El epigrama en que ambas concurran, sin duda será perfecto; mas en cuanto al estilo deberá seguir o acomodarse al asunto que se trata: si cómico, cómico; si épico, épico, cuidando en cuanto sea dable de usar voces propias y significativas con que en pocas palabras se explique gran concepto*⁸¹.

Hace un recorrido desde la Antigüedad por este género literario y manifiesta su intención de imitarlos. De los griegos alaba *“la sencillez y la claridad admirable aunque sea su poesía inimitable, o por mejor decir, incompatible con la modestiachristiana”*. De los latinos dice que la belleza de sus epigramas *“consiste en un juego artificioso de voces con que suele encubrir un concepto las más veces popular, terminando un pensamiento, al parecer ordinario con una agudeza picante, activa yespiritosa”*⁸². A continuación hace referencia a los autores españoles de epigramas. (Quevedo, Góngora y los Argensola) y la relación que mantiene con otro tipo de poesía popular⁸³. Destaca a los que se encuentran en la *“turba magna de los cantares para la música vulgar”*⁸⁴, muchos de los cuales *“pueden por su belleza y gracia competir con los más ponderados de la Antigüedad”*⁸⁵.

En sus epigramas está presente la tradición clásica, la castellana y la tradición oral. De este modo Arroyal manifiesta claramente cuáles son sus modelos; imita de un modo directo a Marcial, cuyas composiciones recrea. Aporta además, frente a la Censura, unas reflexiones sobre el uso del lenguaje, la expresión y el habla castiza, que utiliza sobre todo en sus Sátiras:

He procurado usar en ellos las expresiones más modestas; y aunque algunos tendrían mayor gracia, si se hubieran compuesto en los tiempos en que se hablaba y obraba con sencillez, me ha parecido casi preciso olvidar ciertas voces castizas y originales (para las que no hay equivalencia) acomodándome a nuestros días, en que se hacen muchos ascos al oír una voz cuyo significado no tenemos reparo en ejecutar, no queriendo yo escandalizar ni aun a los nimiamente escrupulosos; y más cuando la malicia interpreta de tal manera las palabras más inocentes que las hace viciosas

⁸¹ pp II y III.

⁸² p V

⁸³ p V

⁸⁴ p VI.

⁸⁵ p. VII.

*descarnando en tanto grado nuestra lengua, que es necesario andar por mil rodeos para decir una cosa, que ni importa una calabaza.*⁸⁶

Termina el prólogo reiterando que los epigramas tienen un sentido claro y diáfano.

5. Recursos literarios.

Los recursos retóricos son similares a los empleados en las odas. Su autor es consciente de que el castellano, después del griego, es la lengua más apropiada para el epigrama. Es en los Epigramas donde se manifiestan los distintos modos de imitación de Marcial por parte de Arroyal. Una imitación que se complementa con los modelos literarios de su tiempo: unas veces hay una imitación literal del texto de Marcial, con solo un cambio de nombres, lugares, circunstancias etc., otras veces se aprecia una modificación, ampliación o reducción de elementos y otras veces, cambia el tono y el sentido de la moderación: Arroyal busca la moderación y Marcial, la picardía. Ello indica que la imitación se produce por distintas vías.

El tono de los epigramas es duro, por la crítica que encierran, que manifiesta una personalidad disconforme con el optimismo de la Ilustración. La forma y el lenguaje son agresivos y su gusto literario, impropio, según manifiesta L. A. de Cueto :

La mayor parte de sus epigramas están escritos en un chocarrero y descarado lenguaje, y cuando se refieren a instituciones o costumbres que no aprueba o que no cuadran con las flamantes preocupaciones liberales, con cínica y brutal dureza, bien distante por cierto de la delicada ironía, que es el arma lícita y poderosa de los verdaderos epigramistas. (1952, T. I: CCII)

Los metros utilizados son más breves que los de las odas. Prefiere la asonancia para que quede grabado en la memoria, a pesar de que con ello pierda fluidez y rotundidad.

⁸⁶ pp. II-III

6. El contenido

Arroyal utiliza el epigrama de un modo efectivo para composiciones morales, si bien su brevedad no le permite tratar temas más complejos.

Varios epigramas de Arroyal muestran una sociedad superficial y aparente:

*El siglo XVI fue siglo de Oro
para los literatos y las letras,
el siglo XVII fue de hierro,
y el siglo dieciocho es de apariencia.⁸⁷*

En España se llamó *violeto* a aquellas personas que aparentaban estar a la última moda de la modernidad y, sin ser ilustrados, eran remedo de las mayores extravagancias. Así mismo se aplicó a los jóvenes que adoptaban una actitud pedante frente a la sabiduría y costumbres de sus mayores, y también se utilizó para denominar el tipo humano urbano puesto al día en los cotilleos de los cafés, tertulias y salones y amante de los viajes al extranjero. Se tomó para definirlos el nombre de ese color y de la flor porque el perfume de violeta, originario de Toulouse, estaba muy de actualidad entre los jóvenes a la moda (Albiac, 1993: 248, nota 38).

A los eruditos a la violeta no les interesaba aprender los principios de la ciencia sino solo los datos necesarios para aparentar sabiduría. La crítica de estos por parte de Arroyal lleva implícita la crítica de la sociedad, que acepta este tipo de erudición como auténtica sabiduría. Con esta escala de valores tan baja, la presunción y la falta de escrúpulos morales merecían el éxito y no la censura. Tal sucede en “ *la reprobación que hace Cadalso de la afectación y superficialidad de los modernismos y afrancesados petimetres afectos a la erudición fácil y ligera* “ (Vázquez Marín, 1996: 397). Es una actitud trivial y ramplona que se oponía a la reflexión grave del español tradicional, y que se convirtió a lo largo del siglo XVIII en motivo muy frecuente de la literatura satírica y de la prensa.

La imitación de la moda y costumbres extranjeras fue un tópico de la época. Moralistas, intelectuales, políticos e ilustrados atacaron duramente la forma de vestir, los usos y las costumbres (Franco Rubio, 2001: 132). La devoción o la dedicación servil a la moda y a los hábitos extranjeros, que no aporta utilidad alguna, debía ser censurada; es el criterio de la utilidad pública el que debe servir de filtro en la

⁸⁷ Libro I, epigrama LXXXIII.

asimilación de lo foráneo. Para Arroyal la frivolidad de la sociedad consistía en conceder vital importancia a lo superfluo y trivializar los problemas serios. Por eso critica la relajación moral de su tiempo, porque le preocupa la decadencia moral de España, el interés colectivo y la salvaguarda de los valores sociales. La pereza nacional y la vida vacía de muchos españoles formaban parte de la decadencia moral de España:

*El jovenzuelo, si es virtuoso,
es despreciado de sus parientes,
mas si es travieso, y algo vicioso,
le dan la mano todas las gentes.*

Según Elvira-Hernández, en el ataque a la nobleza que hace Arroyal se aprecia “*la más clara expresión y consecuencia de unos tiempos en que el mejor medio de manifestar el descontento era la crítica acerba y lacónica de unos cuantos versos en forma epigramática*” (1972: 177-178). En sus epigramas expuso muchos de los temas tratados por los escritores del siglo XVII que más adelante tratará de un modo más incisivo en sus escritos. En ellas “*encontramos una acerbas crítica a la nobleza, al clero, a la falsa piedad, etc..., el descontento con la sociedad y con el orden establecido. Una crítica que en Arroyal, epígono del gran Marcial, se convierte en epigrama*” (1972: 174). Son las nuevas actitudes frente al poder y a la jerarquía social que empiezan a aparecer en la literatura de los años noventa. Arroyal en sus epigramas expresa ideas críticas cercanas a las del pueblo, como él mismo hace constar en el prólogo⁸⁸.

Sus epigramas responden a lo que Iris Zavala llamó “*poesía burguesa*” (1965-1966: 58), que de un modo manifiesto denuncia los males sociales con una intencionalidad social y política, manifestación del descontento y antipatía contra una sociedad decadente. Él era consciente del impacto que su pensamiento podía producir en una sociedad con un aparato represivo que dominaba en España.

Sus epigramas se corresponden con una variedad de tono: la mayoría son satíricos, pero también los hay religiosos, bíblicos, filosófico-morales, laudatorios, funerarios y eróticos. En este estudio vamos a seguir el análisis de los epigramas de Arroyal según la clasificación en bloques temáticos que realiza Pallarés Moreno, en la que casi todos los temas aparecen relacionados (1993: 97 ss.):

⁸⁸ *Los Epigramas*, pp. VII-VIII

6.a Crítica de la nobleza y el poder.

Para Arroyal la nobleza hereditaria era un grupo social inútil. En los epigramas mostraba una gran violencia contra ella utilizando una expresión directa con coloquialismos. Contraponen a ella el mérito, porque protegerla era igual que regar el tronco seco despreciando la rama verde:

*Premiar los hombres por nobleza antigua
con preferencia al mérito moderno,
es dejar un pimpollo que está verde,
para regar un tronco que está seco.⁸⁹*

*Sin ir de la virtud acompañada
la nobleza heredada,
es a una viña vieja semejante,
que cuando estar parece más pujante,
adornada de pámpanos frondosos,
y sarmientos fragosos,
si adentro se escudriña
no se encuentran dos uvas en la viña⁹⁰.*

La diferencia y la desigualdad de los hombres la funda en la explotación real de la mayoría de ellos por parte de la clase privilegiada. Esta contraposición entre riqueza y pobreza es puesta de manifiesto en la denuncia de los privilegios de la sociedad del Antiguo Régimen. En el siguiente epigrama utiliza el nombre de Juan para referirse a la nobleza. Recuerda el poema *La despedida del anciano* que Meléndez Valdés publicó en el periódico *El Censor*:

*Cuando miro tus galas ostentosas,
Juan, cuando veo tus soberbios coches,
con razón me horrorizo, pues conozco
que todo ello es sangre de los pobres.⁹¹*

Hay una condena del lujo de los poderosos por oponerse a la idealización de la vida rural y ser un exceso que corrompe al hombre:

*Si en el ínfimo pueblo, en las cabañas
por malo el ocio se vocea,
¿por qué en las cortes, en palacios altos*

⁸⁹ Libro I, epigrama XXXIII

⁹⁰ Libro I, epigrama IV.

⁹¹ Libro I, epigrama XXXIX.

*se disfraza por bueno, y se fomenta?*⁹²

y una denuncia de la injusticia del poderoso y de la corte:

*¡Oh palacios, oh cortes, oh ciudades,
oh aldeas, oh cabañas, oh campiñas,
cómo de adulación y de locura
estáis por todas partes corrompidos!*⁹³

El desprecio nobiliario de las ocupaciones mecánicas, que se consideraban incompatibles con dicha condición, es percibido como un notable perjuicio para la prosperidad nacional (Domínguez Ortiz, 1976: 486).

En Arroyal se aprecia una conciencia resuelta de que la raíz del mal de España residía en buena parte en la defectuosa educación de la clase dirigente. Creía que los vicios y errores individuales y sociales podían ser corregidos con una instrucción adecuada. Así mismo se alza contra el honor de la nobleza hereditaria, que había jugado un papel tan importante en la vida española en los siglos anteriores:

*¿Qué es el honor? Un avelucho
de complexión delicada,
que no nos sirve de nada,
pero nos priva de mucho.*⁹⁴

Según J. Arce, en estos epigramas citados, es donde “más crudamente tratadas, con un lenguaje directo e incisivo, está la nobleza hereditaria y la rígida y cruel oposición entre riqueza y pobreza (Arce, 1980:320-321)

6.b Crítica del sistema jurídico.

Se percibe una crítica del aparato jurídico, sostenedor del sistema político: la abundancia de leyes y reglamentos beneficiaba a los poderosos y perjudicaban a los ciudadanos:

*Que hay gran falta de leyes,
dices, Rafael.
Hi... de pu..., cuando apenas
se orina sin ley*⁹⁵

⁹² Libro I, epigrama LV.

⁹³ Libro I, epigrama LXXXVI.

⁹⁴ Libro III, epigrama CLX

*Que no hay mal que por bien no venga.
Un robo que ha empobrecido
a un rico, y hecho infelices
al que cometió el delito,
ha sacado de pobreza
a un juez, a cuatro ministros,
dos escribanos, y siete
abogados presumidos⁹⁶*

El sistema jurídico favorecía a los poderosos y dañaba a la mayoría del pueblo:

*Tres clases hay de enemigos,
que aniquilan los lugares:
los nobles, los escribanos,
y los jueces trienales.⁹⁷*

Criticaba la riqueza de los administradores de la Justicia:

*De justicia es ganada, Don Antonio,
tu caudal: Amigo, lo confieso,
de justicia es ganado, pues tu padre
hizo de la justicia su comercio.
El juez que por ser juez viene a ser rico
tiene benditos todos los dineros,
que es bendita la sangre de los pobres,
y no son otra cosa según creo.⁹⁸*

Ridiculizaba a los abogados:

*Un perpetuo adulator,
un charlatán atrevido,
un injusto embrollador
e ignorante presumido,
con un hábito rastrero,
un pelucón muy rizado,
y un desgarrado sombrero,
es un célebre abogado.⁹⁹*

Había jueces que no ejercían su función e impartían la justicia en su beneficio:

⁹⁵ Libro II, epigrama VI

⁹⁶ Libro II, epigrama L

⁹⁷ Libro III, epigrama XXVIII.

⁹⁸ Libro I, epigrama XXXV.

⁹⁹ Libro II, epigrama CXII.

*A los jueces que enriquecen
en Turquía los degüellan,
y le quitan lo estafado.
¡Oh qué máxima tan buena!*¹⁰⁰

6.c Crítica de la actitud de la Iglesia y del comportamiento religioso.

Desde una postura erasmista, con una religiosidad ilustrada, Arroyal en sus epigramas reflexiona sobre el comportamiento cristiano, que debía estar sustentado en la caridad¹⁰¹. Sin embargo hay una crítica mordaz a la Iglesia cuando esta fomenta los intereses económicos del clero y la falsa piedad:

*Grande y pequeño quieres un curato
en rentas y feligreses. Don Benito:
tú no quieres ser cura de las almas,
ser cura, sí, pretendes del bolsillo.*¹⁰²

*Según hay poca gente, y muchos templos
en todas las ciudades de España,
bien se puede decir: oídme templos,
si uno vocea en medio de la plaza.
Mas con todo son tales los caprichos,
que muchos tienen por piedad muy alta
aumentar una ermita, aunque se dejen
hundir una parroquia, o veinte casas.*¹⁰³

*A predicar sin vocación te metes,
sin claridad en el decir, sin ciencia,
sin la virtud precisa, y sin prudencia,
y con todo ganancias te propones;
y a costa de uno y otro disparate,
dichos con cierto tono y arrogancia,
que contente de vulgo la arrogancia,
tener el buen tabaco y chocolate,
como hacen muchos: ¡predicante necio!
Eso es poner el Evangelio en precio,
Y comerciar de modo más villano,
Mezclando lo divino con lo humano.*¹⁰⁴

¹⁰⁰ Libro III, epigrama IX

¹⁰¹ Libro I, epigramas X, XIV y XV

¹⁰² Libro I, epigrama LVII.

¹⁰³ Libro I, epigrama LXI.

¹⁰⁴ Libro I, epigrama CII.

En los libros II y III se percibe una crítica de las congregaciones religiosas y de la religiosidad que promueven.

*¿Qué es lo que causa más daños
y alborotos en conventos?
privilegios y prelaturas,
peculios, capas y sombreros.¹⁰⁵*

*Lástima da, a la verdad
y es causa de compasión
a hombres de interior bondad
ver tan poca caridad
en tanta congregación¹⁰⁶.*

*¿Fraile te metes, Perico,
solo por no pasar hambre?
Pues di qué glotón te metes,
no digas te metes fraile.¹⁰⁷*

También se aprecia una crítica a las falsas manifestaciones de piedad:

*El no traer el rosario
y el escapulario al cuello
con dos libras de medallas
es un delito estupendo.
Mas el obrar sin medida
a la ley y sus preceptos,
esto es peccata minuta
que miramos con desprecio.¹⁰⁸*

*Con lo que a los pobres quitas,
pones luz a San Antonio,
y a las Ánimas benditas:
con estas devocioncitas
no enfadarás al demonio.¹⁰⁹*

Toda esta crítica al estamento nobiliario, al sistema jurídico y al comportamiento religioso de la institución eclesiástica era un elemento necesario para el saneamiento de

¹⁰⁵ Libro II, epigrama XIV.

¹⁰⁶ Libro II, epigrama XVIII.

¹⁰⁷ Libro II, epigrama VIII.

¹⁰⁸ Libro II, epigrama XX.

¹⁰⁹ Libro III, epigrama CXIII.

la sociedad. Esto es lo que quedará explicitado plenamente por Arroyal en sus *Cartas económico-políticas al conde de Lerena* (Pallarés Moreno, 1993: 111)

6.d Crítica a la mujer y al matrimonio

En el siglo XVIII la discriminación sexual era una tónica reinante en la sociedad, que otorgaba a cada sexo posibilidades y papeles diferentes. La mujer tenía tradicionalmente bien definido su papel: ser esposa y madre, y su educación debía estar orientada hacia el hogar y la familia. Más allá de aprender algunos rudimentos de primeras letras, el resto de los niveles educativos no le correspondían.

La política reformista del Despotismo Ilustrado estaba dirigida a desterrar la ociosidad que muchas mujeres practicaban, con las charlas y diversiones, y a corregir sus costumbres viciadas por el prestigio del matrimonio y de la familia. Se propugnaba la imagen de la mujer hacendosa y maternal, “*agricultora, amante de los animales y amamantadora de sus propios hijos*” (Martín Gaité, 1981:261). Las Sociedades Económicas de Amigos del País, las escuelas de hilanza y tejido de las manufacturas reales y los municipios se preocuparon de la formación de las mujeres del pueblo (Fernández Díaz, 1997: 354).

La pésima formación de la mujer fue un tema ilustrado por antonomasia. Así es recogido en muchos artículos de *El Pensador* y de *El Corresponsal del Censor* (Vázquez Marín, 1996: 396). Cadalso protestaba contra el prejuicio arraigado en la sociedad que mantenía a la mujer en estado de ignorancia:

Soy mujer, y por tanto, en el sistema de Gentes, no me han educado con el conocimiento de las matemáticas, teología, filosofía, derecho público y otras facultades serias porque los hombres no nos han juzgado aptas para los estudios. (Cadalso, 1963:132-133)

En carta a Meléndez Valdés escrita desde Montijo en 1775, refiere la correspondencia entre él y una aristócrata, de la que dice “*filosofando mejor que muchos hombres que conozco preciados de filosofar*”(Cadalso, 1979: 104). Defiende las virtudes de la mujer honrada, robusta y trabajadora:

¿Qué marido ha de tener la que no cría a sus hijos a sus pechos, la que no sabe hacerle camisas, cuidarle en una enfermedad, gobernar la casa y seguirle si es necesario a la guerra?¹¹⁰

Mediante la ironía satiriza el matrimonio por interés al igual que el matrimonio impuesto, reflejo de la realidad social (en 1787 había tres veces más de viudas que de viudos en Madrid y el número de varones casados de más de cincuenta años era superior al de mujeres Andioc, 1976:436), que tendría gran repercusión en la literatura y en la prensa. Esta temática apareció en *Cándida o el amante precipitado* (1773-1774) de Cándido M^a Trigueros, en *El amante honrado* (1775), en *Las víctimas del amor, Ana y Sindham* (1778) de Gaspar Zavala y Zamora y en *El abuelo y la nieta* (1778) de Luciano Francisco Comella (Cadalso, 2000:365, nota 184.11), y de un modo especial está tratado en toda la producción teatral de Leandro. F. de Moratín:

La frecuencia con que aparece el tema en las obras teatrales contemporáneas, así como la abundancia de los artículos de prensa que tratan el papel de la mujer en la familia y sociedad muestran que Moratín planteaba un problema de profunda actualidad. (Andioc,1988:435) .

También Goya refleja este tema en varios grabados.(Martínez Mata,2000:316-317).

Esta realidad, constituía un ejemplo de imposición social que producía desgraciadas consecuencias individuales y sociales frente a los sentimientos naturales del individuo. Cadalso critica la costumbre, propia del Antiguo Régimen, de que los padres casen por conveniencia a sus hijas con personas mayores, presentando el caso de una joven que ha enviudado seis veces sin apenas conocer a sus maridos:

Todo esto se hubiera remediado si yo me hubiera casado una vez a mi gusto, en lugar sujetarlo seis veces al de un padre que cree que la voluntad de la hija es una cosa que no debe entrar en cuanta para el casamiento.¹¹¹

Y culpabiliza a la imposición paterna la elección de cónyuge, contrariando la libertad de la joven. De este modo, defiende el derecho a la libre elección de marido y a emanciparse de la voluntad de aquellos padres que pensaban así.

¹¹⁰ Cadalso, José de (2000) *Cartas Marruecas. Noches Lúgubres*, edición, prólogo y notas de E. Martínez Mata, Barcelona, Crítica, carta LXXXVIII, p. 216 Todas las citas que en adelante se hagan estarán referidas a esta edición.

¹¹¹ *Cartas Marruecas*, carta LXXV, p. 184.

Arroyal, siguiendo la tradición misógina y como tributo a la tradición satírico-burlesca, se emplea contra el matrimonio:

*Uno se quejaba un día
de no hallar con quien casarse
y un casado le decía:
¡O si pudiera lograrse!
yo mi mujer te daría.
Preguntado que ¿ por qué
estaba tan descontento?
dixo: yo te lo diré:
porque aunque me casé hambriento,
ya, amigo, me empalagué.¹¹²*

*Dos días tienen buenos los casados,
y son el que se casan y el que se entierran:
el uno porque ignoran lo que yerran,
el otro porque están engañados.¹¹³*

Igual que hiciera de un modo satírico Cadalso en la consideración de que el matrimonio fuese el principal apoyo de los estados:

*¿La niña soltera
de qué ha de servir?
La vieja casada
aun es más feliz. Letrillas pueriles, vs. 45-48 (Cueto, 1952:248)¹¹⁴*

También se acerca a los epigramas de Marcial¹¹⁵. De este modo, según Pallarés Moreno (1993:113) algunos de estos epigramas:

en los que se reincide en los tópicos de los efectos que el amor ocasiona a los amantes, con otros, más numerosos, en los que la mujer y el casamiento son zaheridos al modo tradicional: la mujer es maestra en lujuria, falsedad e interés. Viejas presumidas, al modo de Goya o Quevedo, matrimonios interesados, costumbres licenciosas, modas ridículas, inconstancia, cornudos y terceros, etc. son los temas recogidos.

¹¹² Libro III, epigrama LVIII .

¹¹³ Libro I, epigrama CIII.

¹¹⁴ Esta letrilla tiene sus antecedentes en canciones tradicionales españolas (Sebold, 1985: 50).

¹¹⁵ Para analizar las imitaciones directas de Marcial en la relaciones entre hombres y mujeres véase Moreno Soldevila, 2006:76-89.

6. e Crítica moral.

Hay epigramas en los que se alaba a personas e instituciones (libro I, epigramas XLVI y CXXXII), otros en cambio, valoran la fuerza del amor (libro III, epigrama XIV), otros son burlescos:

*Nada debes, nada debes,
lo confieso, Sebastián:
que aunque debes, nada debes,
pues nada puedes pagar*¹¹⁶

*A refrescar me convidas,
José, y dejas que pague;
esto es, si yo no me engaño,*

*convídame a convidarte*¹¹⁷

*Quien diga que te emborrachas
muchas veces, miente, Pablo;
pues cada año coges solo
un mico. que dura un año.*¹¹⁸

Así mismo se encuentran epigramas que critican a los habitantes de las regiones españolas:

Sobre la obstinación de los gallegos:

*Yendo a Madrid un gallego
en el camino perdió
un doblón, y luego, luego
con sus manos se sacó
los ojos y quedó ciego.
Reprehendióle un pasajero
de tan crueles arrojos;
¿para qué quiere los ojos,
quien no ha de ver el dinero?*¹¹⁹

El embuste de los andaluces:

*Rostro matón, gran testuz,
mucho hablar, mucho mentir,
hacer facendas, y pedir,*

¹¹⁶ Libro II, epigrama LXX.

¹¹⁷ Libro III, epigrama XXXVI

¹¹⁸ Libro III, epigrama XXIII.

¹¹⁹ Libro II, epigrama CLIII .

*son prendas de un andaluz.*¹²⁰

El antisemitismo:

*El hebreo con desvelo
estudias, Juan. Yo confío
que aproveches, pues tu abuelo
también fue un poco judío,
y te durará su celo.*¹²¹

Arroyal, progresista en política, se burlaba de la originalidad porque creía que conducía a la desfiguración de la naturaleza:

*Una mujer preñada leyó un libro,
en que el autor su vanidad ponía
en ser original; y la muy simple
se pagó e hizo de ello grande estima.
Llegó en tiempo del parto, y advirtiendo
que su prole era un monstruo semi-harpía,
en vez de acongojarse, alborozada,
como fuera de sí dijo festiva:
yo soy original, gracias al cielo
que no he parido un niño o una niña,
sino un bicho; y con esto ya me igualo
a aquel autor de quien leí la obrita*¹²².

C). *Las Sátiras*

1. Caracterización.

En la Ilustración la sátira era la forma más utilizada para criticar al poder y a la sociedad y a menudo circulaba de forma clandestina. Era temida por las autoridades y esta situación derivaba en prohibiciones y recogida de ejemplares. A raíz de los motines de 1766 el gobierno las prohibió por haberse usado para fomentar los disturbios (Deacon, 1995:257).

A los ilustrados no solo les interesó la política sino que pretendieron intervenir en ella mediante el desempeño de cargos públicos a través del contenido de su obra

¹²⁰ Libro I, epigrama LXXIX.

¹²¹ Libro III, epigrama LXIX.

¹²² Libro I, epigrama LXV.

literaria. Así lo hizo Cadalso, para quien las sátiras deben “*poner las verdades útiles al servicio del país*” (Martínez Mata, 2000: 191). Por otra parte, el sentido de su equilibrio clásico hace que sus sátiras se queden solo en ironía escéptica y no se convierta en burla (Edward, 1976:55).

Así también lo hizo Jovellanos en el desempeño de los cargos públicos que tuvo y en su quehacer literario. Sus obras literarias en general y sus sátiras en particular sirvieron para analizar la situación social y política de la sociedad. Según todo lo expuesto, podemos constatar la razón de ser de la sátira para los ilustrados. Entre la publicación de 1786 y 1787 de las dos sátiras a Arnesto de Jovellanos en *El Censor*, la primera dirigida contra los usos amorosos, y la segunda contra la mala educación de la nobleza, este periódico publicó los Discursos CVIII y CIX, firmados por el *Conde de las Claras*, que según Caso González podría ser probablemente el mismo Jovellanos (Caso González, 1989: 96).

En estos dos discursos aparece el pensamiento de Jovellanos sobre la poesía satírica que pondrá de manifiesto, sobre todo, en la segunda de ellas. La primera, que censura el comportamiento amoroso de muchas damas cortesanas, la considera un poco defectuosa por tratarse de un ataque general. Dice que no se debe hablar del vicio en abstracto; solamente se puede hablar de belleza de la obra satírica si zahiere y critica a personas concretas para corregir el vicio y el mal, utilizando un lenguaje que estremezca y avergüence (Coughlin, 2013:38-39).

Aquí Jovellanos se planteaba la razón de ser de las sátiras entre la belleza y la Así, utilidad hay que optar por esta última:

Yo siempre llamaré una buena sátira, como un buen remedio, a aquella que, todo considerado, es capaz de tener afecto. Ni nos venga Vm. Con el buen con el mal gusto, si es que lo que intenta nos es puramente lucir. Demás de que, señor mío, si se considera bien hallará que la principal de las del buen gusto y de donde se derivan las demás, es la utilidad o aptitud, o verdadera o al menos verosímil, de una cosa respecto de los fines a que se destina. Ni yo tendré jamás tampoco por Bellini de buen gusto una sátira incapaz de producir efecto (Caso González, 1989: 207).

Además afirma lo siguiente:

En el discurso CIX se insiste en las mismas ideas: un reprobación moral sin más moral sin más, no es una sátira; hace falta el aguijón. Pero además este ha de ir dirigido contra aquellas personas que

por hallarse elevadas sobre las otras, dan el tono a estas, las cuales no se avergüenzan, ante sí hacen gloria de obrar como obran las primeras (Caso González, 1989: 218).

No es que la moderación en la sátira no sea importante, sino que esta debe contener los elementos que le son naturales que, para Tomás de Iriarte, son la libertad y la vehemencia:

Quisieran algunos contemporizadores, habituados a la moderación afectada, en que tal vez afianzan sus particulares intereses, que los que se dedican a escribir verdaderas sátiras, renunciando al noble fin que se proponen, se ciñesen al tímido estilo de una vana declaración, y que, por no ofender a varias clases del Estado, callasen del todo o insinuasen muy tibiamente las imperfecciones de que adolecen algunos individuos de cada una de ellas. Esto que, en sustancia, querer que se destierre de la poesía el provechoso género de la sátira, o que, al menos, se le despoje de sus lícitas armas, que son la libertad y la vehemencia (Iriarte, 1787: XII).

Es decir, era necesario que la sátira “*avergüence, que saque los colores de la cara, que arranque iras y lágrimas. Cualquier otra sátira es inútil*” (Caso González, 1989: 211).

Las sátiras de Arroyal hay que entenderlas dentro de este contexto y situación ilustrados. Él pretendía publicar y difundir su obra para que sus sátiras fuesen entendidas y valoradas y, además, cumplieran el fin de corregir los vicios y la corrupción que se denuncia.

Según afirma en el prólogo, a él le interesaba sobre todo la sátira latina dirigida contra el vicio de la sociedad. Horacio era su maestro, sin olvidar a Juvenal y Persio. Su sátira no es incisiva sino moderada, insistiendo en la recomendación moralizante; se dirigía a un público cercano y utilizaba unos recursos como por ejemplo, la ironía y la mordacidad contenida, que la dotaban de una gran eficacia. Según Pallarés Moreno, Horacio “*no elimina la sátira personal siempre que vaya privada de la exageración; se ciñe plenamente a la verdad y el autor se separa del ataque mediante la ironía y otros procedimientos retóricos*” (1993, 134).

Arroyal sigue diciendo en el prólogo que la sátira ha de ir contra el vicio o el error, no contra el individuo portador de ellos; debía utilizar un lenguaje claro y sencillo; debía estar estructurada adecuadamente con un sentido equívoco y debía tener presente la moderación y la honestidad.

Entre los escritores satíricos españoles del siglo XVII admira a Argensola, a Villegas y, sobre todo, a Quevedo, quienes coincidían en que la sátira es una represión moral, en la que la risa, cuando aparece, es un instrumento para hacer más aceptable la corrección (Arellano, 2005: 20-25).

Con una visión pesimista de la sociedad, presente en Quevedo y en Arroyal, derivada de la situación histórica en que se sitúan, encontramos unos objetivos distintos en la crítica que aportan cada uno de ellos. Quevedo pertenece a la colectividad del Antiguo Régimen y es defensor de la sociedad estamental a la que tiene en cuenta en su obra literaria, sin embargo Arroyal pertenece a una colectividad que está iniciando la evolución hacia el Nuevo Régimen y pone en duda las raíces y la validez de las instituciones, convenciones y costumbres sociales. Por ello su crítica era subversiva y aspiraba a un nuevo proyecto de sociedad, que desarrolla en su obra en prosa.

Las sátiras de ambos van contra la sociedad que, por distintos motivos, les ata y decepciona: la crítica de Quevedo con el lenguaje llega al adefesio; la de Arroyal denuncia los males incidiendo directamente en ellos.¹²³ Según Pallarés Moreno, entre ambos escritores la coincidencia es mayor en los poemas satíricos-morales de Quevedo, cuyas fuentes (Juvenal, Persio, Marcial) coinciden con las de Arroyal (1993: 127).

Muchos de los temas que aparecen en la *Epístola satírica y censoria sobre las costumbres presentes de los castellanos* de Quevedo (Arellano, 1984: 46) están en las *Sátiras* de Arroyal, porque ambos escritores tuvieron la misma actitud: denunciar el vicio que hay en la sociedad. La voluntad del “no he de callar” de Quevedo es la misma que manifiesta Arroyal en “... y ni a la adulación/ he pagado jamás algún tributo”¹²⁴. Solo podemos advertir, según afirma Pallarés Moreno, algunas diferencias formales derivadas del carácter positivo de la obra de Arroyal. Este utiliza un léxico poco correcto, motivado por el carácter incisivo de sus versos que se corresponden con los poemas de Quevedo.

Por otra parte habría que considerar que se aprecia una diferencia de estilo entre las sátiras de Quevedo y Arroyal. Este

Se pliega al molde tradicional y dirige la atención a la realidad construyéndose como un discurso fundamentalmente referencial. Esto se corresponde con el desplazamiento al prosaísmo (Pallarés Moreno, 1993, 129).

¹²³ Para ver la relación entre ambos escritores véase L. Domergue, 1981:213-224

¹²⁴ *Sátira I*, vs. 38-39

En Quevedo

El impulso de experimentar con el lenguaje retórico parece pasar a primer plano y la crítica se convierte en pre- texto de un discurso que se autodesigna constantemente. (...) El celo reformador de costumbres existe pero a él se agrega la crítica del lenguaje corriente y la aceptación pasiva de la lengua de la época como instrumento social de comunicación (Schwartzlener, 1983: 22).

La sátira de Arroyal, dentro del contexto ilustrado, sigue el modelo latino y el del siglo XVII y se dirige contra los aspectos generales de la vida socio-política, con la intención de corregir los vicios y errores. Es una reprobación moral desechando lo jocoso¹²⁵. Para él, según indica en el prólogo, " *la sátira es un razonamiento filosófico, irónico y mordaz para desacreditar el vicio y hacerle aborrecible a los hombres*". La finalidad moral da a este género un carácter severo y ácido.

2. El texto.

En 1992 cuando el bibliófilo Enrique Moral Sandoval ojeaba manuscritos en la librería Bonaire de Valencia, regida por el librero Andrés Ortega del Álamo, halló el manuscrito de *Las Sátiras* de León de Arroyal, escritas por un calígrafo y corregidas a mano por Arroyal, censuradas desde 1784. Años más tarde las verificó, al cotejar dicho manuscrito con copias de otras Sátiras incompletas conservadas en el Archivo Histórico Nacional.

Enrique Moral explica

que tuvo que realizar un trabajo de chinos, la transcripción, observando unas reglas, con la ortografía adecuada, porque son más de cuatro mil quinientos versos largos. Después se metió con las notas. El autor conocía todas las lenguas clásicas y algunas modernas, conocía las literaturas francesa e inglesa del momento y dominaba la historia clásica de Grecia y Roma, más su mitología.

Este manuscrito tenía inscritas a mano notas y correcciones que impidieron la publicación en su tiempo (Argumánez, 2006, 31).

Arroyal encuadernó el manuscrito para conservarlo. Según Argumánez

¹²⁵ Para conocer la sátira del siglo de Oro y sus diferencias respecto a la concepción moderna, ver Arellano, 1984:23-27. Así mismo para conocer la caracterización de la sátira en el siglo XVIII véase Coughlin, 2002: 30-93.

El rastro del manuscrito de Las Sátiras procede de la biblioteca del conde de Dona Marina, personaje que escribió a la Biblioteca de Palacio preguntando por León de Arroyal. Le contestó el archivero Casto María , en 1910, que nada había podido encontrar. Es fácil que cuando se desmembró la biblioteca, una parte llegara al librero Ortega,, pero no debió llegar antes de la fecha (2006: 34).

El manuscrito con los años se fue deteriorando, pues

El ejemplar que presentó (Arroyal) a Censura estabas sin encuadernar, cosido, con unas guardas de papel de agua. Imagínate que desde 1784 que lo presentó a Censura, hay idas y venidas a Toledo, al arzobispo, pasa por el fiscal. Con tantas idas y venidas, el original empezó a deshilacharse y se perdieron los dos últimos cuadernillos completos (2006: 34).

La única copia del manuscrito que disponemos está incompleta; de las veinte sátiras de que consta la obra solo disponemos de las quince primeras y unos pocos versos de la sátira XVI.¹²⁶

3. La censura:

La censura de libros en la segunda mitad del siglo XVIII

Durante la segunda mitad del siglo XVIII permaneció intacta la capacidad de control social de la Inquisición. Sus procedimientos se acomodaron a la nueva realidad social e ideológica. Aun así faltaba el ejercicio de la libertad de expresión y de pensamiento que algunos veían necesarias pero imposibles de ejercer.¹²⁷ La vida

¹²⁶ AHN, Consejos, legajo 50 761, nº expediente 590. Todas las citas que en adelante se hagan corresponden a este manuscrito.

¹²⁷ Miguel Antonio de Gándara (1719-1783), figura típica de la Ilustración, eclesiástico, economista y reformador, dijo que la libertad es el mayor de los bienes humanos, y no puede serle arrebatada al hombre “*porque nadie puede quitar a uno lo que le dio otra autoridad superior y porque los entendimientos sólo pueden cautivarse en obsequio de la fe*” (Macías Delgado, 1989:435). En esta misma línea, Jovellanos en sus *Bases para la formación de la libertad de opinar* sostenía que *la libertad de opinar, escribir e imprimir se debe mirar como absolutamente necesaria para el progreso de las ciencias y para la instrucción de las naciones*, aunque admite ciertos peligros.

En este mismo tiempo un escritor político amigo de él, Valentín de Foronda, en el *Espíritu de los mejores diarios literarios de Europa* escribe una *disertación sobre la libertad de escribir* en la que dice que *si no hay libertad de escribir y decir cada uno su parecer en todos los asuntos, a reserva de los dogmas de la religión católica y determinaciones del gobierno, todos nuestros conocimientos yacerán en el eterno olvido* (Maravall, 1984: 53).

española estuvo impregnada de una atmósfera de sospecha hacia quienes manifestaban un espíritu crítico hacia los amigos del libro y los receptores de novedades que provenían de Europa. Por ello, la Inquisición centró su atención de un modo firme en la censura de libros, para preservar la ortodoxia religiosa y monárquica y frenar la difusión de las doctrinas ilustradas.

La censura fue controlada por el poder del monarca, por parte de los diferentes ministros de la monarquía de Carlos III. Este, en 1762, mediante una Pragmática Sanción, refrenó la actuación del Tribunal de la Inquisición e impuso la autorización real o del Consejo de Castilla¹²⁸ a la publicación de los *breves*, bulas pontificias, edictos e índices expurgatorios y, con un afán de limitar en lo posible la censura inquisitorial, estableció un conjunto de reglas para delimitar los procedimientos de la Inquisición y evitar arbitrariedades en la condena de libros.

La normativa vigente específica excluía la difusión de ideas heterodoxas o disidentes sobre la religión católica y el sistema de gobierno. Seguían vigentes las normas de la censura inquisitorial establecidas en Trento: doctrinas heréticas o dudosas, de brujería o superstición, las atentatorias contra la moral sexual católica y el ataque a personas o instituciones eclesiásticas o políticas. La prohibición recaía sobre la obra original y las traducciones. Estaban prohibidos los siguientes escritores : Montesquieu, Rousseau, Helvetius, la Enciclopedia, Bayley, Diderot, Voltaire, D'Alembert, Hume, La Matrie, Raynal, D'Holbach, Fontenelle, Condillac, Mably, Puffendorf y un largo etcétera. (Álvarez Santaló, 1989).

Pero también la prensa fue objeto de control real. El Consejo de Castilla, a través del Juzgado de Imprentas, no sólo censuraba sino que también intervenía en el modelo de prensa. Las prohibiciones más relevantes se centraron en las críticas políticas o civiles. Así mismo, controlaba de un modo oficial las publicaciones oficiales y la prensa privada mediante la *licencia de impresión* y el *permiso individualizado* de cada número. El mecanismo de censura constaba de cuatro elementos: la tasa, la licencia de impresión, la censura previa de cada ejemplar del periódico y el privilegio de edición y venta (Álvarez Santaló, 1989: 152-154).

¹²⁸ En este tiempo “era el eje central de la acción del gobierno. Tenía una gran significación social. Desde él los juristas y reformadores podían lanzar iniciativas sobre la política agraria, orden social e imposición de la ley. Sus figuras claves eran los fiscales, funcionarios legales de la corona, quienes aconsejaban sobre la legislación. Tenían status de ministros y asistían a la reunión del monarca con el Consejo”. (Lynch, 1991 : 268).

A partir del motín de Esquilache la censura se endureció y se incrementó el control político. Después, con Aranda en la presidencia del Consejo de Castilla, vinieron unos años en que se respiró un cierto ambiente de tolerancia y suavización inquisitorial que llenó de confianza y optimismo a los ilustrados. Tras la destitución del conde de Aranda de dicha presidencia en 1773 la situación se endureció; la Inquisición procesó a importantes ilustrados como Tomás y Bernardo de Iriarte, así como a Pablo de Olavide, lo que reforzó en los ilustrados la conciencia de autocensura y de la limitación en la publicación de obras. Estos se refugiaron en la amistad y en la confianza mutua en las tertulias y escribieron obras que

por la dureza de la crítica social, la falta de respeto y la Iglesia Católica y a las costumbres morales sólo pueden ser leídas en el ámbito privado de la reunión de amigos.(Martínez Mata, 1999: 587-560).

Durante los años siguientes el poder de la censura fue aumentando ante el peligro de la entrada y difusión de las doctrinas revolucionarias que desembocaron en 1789 en la Revolución Francesa. En septiembre de dicho año

se pusieron en marcha todos los mecanismos de aislamiento y censura. Las publicaciones fueron objeto de un control riguroso y se restringió en lo posible la salida de los españoles al extranjero (García Cárcel, 2002: 20).

De la misma manera una de las obsesiones del Santo Oficio, además de frenar las novedades filosóficas y políticas, apuntaba a detener la divulgación de las sátiras sociales, consideradas excesivas, y las costumbres *ligeras* (Alcalá, 2001: 195). Este control incidió en la disminución de las traducciones de obras francesas y en el cese de la representación de comedias y tragedias de Rousseau, Voltaire y otros. Leandro Fernández de Moratín expone el dilema del escritor ilustrado a finales de siglo:

Si copia lo que otros han dicho, se hará despreciable; si combate las opiniones recibidas, ahí están los clérigos que con el breviario en la mano (que es su autor clásico) le argüirán tan eficazmente que a muy pocos silogismos se hallará metido en un calabozo, y Dios sabe cuándo y para dónde saldrá. La edad en que vivimos nos es muy poco favorable: si vamos a la corriente, y hablamos el lenguaje de los crédulos, nos burlan los extranjeros, y aun dentro de casa hallaremos quien nos tenga por tontos; y si tratamos de disipar errores funestos, y enseñar al que no sabe, la

santa y general Inquisición nos aplicará los remedios que acostumbra (Moratín, 1973: 47).

En cuanto a la censura de libros, según E. Gómez-Reino, durante el Antiguo Régimen, el principio fundamental era la prohibición general de publicar, imprimir, vender o importar libros sin la autorización del monarca. La censura previa era el elemento clave en este sistema que entendía la impresión de libros como *regalía demanial*, a diferencia de la organización liberal cuyo sistema administrativo-judicial era de control posterior. Sin embargo el rey no podía disponer arbitrariamente de este privilegio sino que debía actuar conforme al principio ordenador de la actuación regia: el principio material de la *utilidad pública*. De este modo, los únicos con capacidad de otorgar las licencias de impresión de libros fueron aquellos en los que el poder real delegaba esta facultad.¹²⁹

La publicación de un libro en este periodo histórico tenía que pasar por algunos de los filtros de censura: la censura gubernativa para obtener la licencia de impresión, y la censura inquisitorial, que se realizaba a posteriori de su publicación y sobre los libros importados. Consistía en un examen para comprobar si se ajustaban a la doctrina y moral católica y a las prerrogativas de la corona.

La institución que tenía la capacidad de llevar a cabo la censura gubernativa era el Consejo de Castilla. Este delegaba en el Juez de Imprenta o, en su defecto, en jueces subdelegados provinciales que nombraban un censor, que podía ser una institución o una persona, adecuados a la materia de que tratase el libro. Eran varias las instituciones a las que el Consejo de Castilla encomendaba la ejecución de las censuras: la Vicaría Eclesiástica de Madrid, la Academia de la Historia, la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, a la que el Consejo encargaba censuras de agricultura, industria, arte y oficio, u otras instituciones del mismo tipo como la Academia Latino-matritense, el Colegio de Santo Tomás o el Protomendicato, que delegaban en sus miembros más cualificados.

A la Vicaría Eclesiástica de Madrid se le encomendaba

Todo tipo de obras, no solo las de contenido religioso, además de las piezas teatrales. (El vicario) comisionaba al Teniente (Vicario), a clérigos del convento, parroquias, capellanías y otros lugares, y

¹²⁹ Para analizar las instituciones a las que desde 1556 a 1805 los sucesivos monarcas delegaron esta prerrogativa, así como las reformas en la organización institucional de la censura previa durante el siglo XVIII, véase J. García Martín, 2003:220 ss.

a laicos de confianza, quienes realizaban el encargo sin ningún tipo de remuneración. Los pareceres se resumían o transmitían íntegramente al Consejo o al Juez de Imprentas, pero de forma anónima, pues el Vicario asumía la responsabilidad. De ahí las excusas que se dirigían es este para no tener que realizar la tarea o las dilaciones de hasta un año en trasladar la censura. Si había alguna dura acerca del rigor se podía pedir una doble censura.

En la Academia de la Historia

el órgano colegiado más importante para la censura ...la revisión de originales se solía hacer con rapidez, en quince días, en los que una Junta decidía acerca del dictamen del censor, normalmente aprobándolo (De los Reyes, 2000 :582-583).

M^a Luisa López-Vidriero, tras un análisis efectuado de las censuras de esta institución durante el periodo ilustrado, califica al censor de pedagogo, que se preocupa del decoro de la obra y de la pureza del lenguaje:

el paso del censor ilustrado por los originales pretende ser positivo y eficaz, su intervención más o menos afortunada, estuvo siempre guiada por el afán de contribuir a lograr un hombre nuevo más sabio, más útil y más sociable (1996:867).

Entre los escritores más notables, que elaboraron censuras en muchos casos por encargo de las instituciones, podemos destacar a los literatos: Cadalso, Nicolás F. de Moratn, Jovellanos y Forner. Cadalso conocía bien las prácticas censorias, pues las había sufrido en sus obras. Actuó como censor en 1772 con la obra *La Farfalla, o la Cómica arrepentida*, traducida del francés por Benito Aragonés, cuyo original perdió en sus continuos traslados:

Muy Señor mío: la traducción del libro francés intitulado La cómica arrepentida tiene todo el mérito posible en esta clase de obras, como informé al Consejo. No remitía a vmd. entonces el original porque se perdió entre otros libros en la mudanza de posadas que hice en qual tiempo. He buscado otro ejemplar de la obra, y lo he encargado a varias ciudades de España en que hay librerías francesas, pero ha sido infructuosa esta diligencia. Lo que comunico a vmd. en contestación del oficio que me ha pasado sobre este particular... Mad. 1. de abril 1773.¹³⁰

Durante la década de los setenta Nicolás F. de Moratín actuó como censor de libros por encargo directo del Consejo de Castilla, de la Real Sociedad Económica

¹³⁰ Archivo Histórico Nacional, Consejos. Legajo 5533, nº 56.

Matritense de Amigos del País y de los Reales Estudios de San Isidro, por ser considerado hombre de gran cultura literaria. Se le encargó la censura de obras dramáticas, líricas y satíricas, tarea que resolvió sin excesivo rigor. Se solía atener, como hacían García de la Huerta, Iriarte y Cadalso, a los requisitos que manifestara el sevillano Juan Curiel, Juez de Imprenta: observar si había algo que se opusiera a los dogmas de la fe, a la moral y a las regalías del monarca, así como si se ajustaba a la utilidad dieciochesca (Domergue, 1980: 260).

Jovellanos desarrolló esta función en los años ochenta en una decena de obras. Sin embargo consideró esta labor problemática por las materias que había que examinar y las consecuencias que podía acarrear. Así lo hace ver al canónigo González de Posada:

¡Censor! ... ¡Dios libre a Vd. de estotra tentación! Empleo oscuro, penoso, peligroso, ajeno al carácter de Vd. y también de sus estudios. Porque ¿Qué sabe Vd. cuántos libros le echarán encima, y cuáles le vendrían a la mano, y cómo podría desembarazarse de aquellos puntos y materias ambiguas en que tan dura parece la intolerancia como el rigor? ¿ Y si alguna contestación ocurriese o con algún protegido o algún descarado topase ...? (Domergue, 1996: 85-86).

En 1788, con la remisión a Forner para la censura del texto *Historia universal sacro-profana* del jesuita Tomás Borrego, el gobierno le permitió la ocasión de poner sus conocimientos al servicio del Estado. Era una tarea delicada que necesitaba no sólo de erudición sino de una total adhesión a los principios del absolutismo ilustrado. Dicha actuación le valió a su autor la *Fiscalía del Crimen* en Sevilla (Forner, 1973:: 24).

La licencia de impresión la concedía el Juez de Imprenta o los jueces subdelegados provinciales en representación del Consejo de Castilla. El libreo original debía llevar en cada hoja la rúbrica del censor. Esta censura gubernativa se rigió por una instrucción de 19 de julio de 1756, que advertía a los censores sobre

el empeño y la sagacidad con que los enemigos de la Religión fuerzan su milicia, introduciendo cautelosamente el veneno y contagio de los herejes y errores, nunca más temibles que en los tiempos presentes, no más dignos de cuidados y vigilancia del Consejo (Aguilar Piñal, 1996: 21).

El impresor que imprimiese un texto sin la preceptiva licencia gubernativa, según la real cédula de 8 de febrero de 1752 sería castigado con penas de dos mil ducados y seis años de destierro. Así mismo el librero que vendiese libros sin licencia

gubernativa podría sufrir destierro perpetuo y la confiscación de sus bienes (Fernández Díaz, 1997: 312).La censura gubernativa en este tiempo fue más eficaz que la inquisitorial. Por ella pasaron todas las obras, poniendo especial cuidado en las de teatro y en los periódicos, por su extensa difusión.

El control de la censura inquisitorial se ejercía sobre los libros importados en las aduanas y sobre los librerías, que debían registrarlos. El Santo Oficio publicó, a lo largo del siglo XVIII, en 1707, 1747 y 1790, el *Índice de libros prohibidos*, independiente del de Roma, como consecuencia de esta vigilancia inquisitorial. El rigor de la Inquisición se manifestó también en procesos públicos sobre escritores con castigo de destierro, expedientes coercitivos y persecución. También la prensa fue objeto de embargo y prohibiciones, sobre todo en el último tercio del siglo, conforme iban extendiéndose las ideas revolucionarias procedentes de Francia (Fernández Díaz, 1996: 313)

Ante esta situación, el pensamiento debía ser manifestado con bastante cautela para no caer en culpabilidad legal o inquisitorial, pues una de las máximas obsesiones del Santo Oficio en sus prohibiciones literarias, además de frenar novedades filosóficas y políticas, apuntaba a detener la divulgación de las sátiras sociales estimadas excesivas y las de *costumbres ligeras*.

Meléndez Valdés en 1785, ante la incursión censora en la obra de su amigo Ramón de Salas, defendía la libertad de expresión por parte del autor:

Las facultades y el empleo de censor regio no deben ser para extinguir la honesta libertad que debe tener todo hombre de letras de defender cuestiones opinables, como de ellas no pueda racionalmente temerse algún daño.. (Domergue,1996:278).

Leandro F. de Moratínconsiderabaque “*el teatro español tendría, por lo menos, cinco o seis comedias más si no me hubieran hostigado tanto*”, aludiendo a los problemas que tuvo con la Inquisición, entre otros por *El sí de las niñas*:

Para el examen y admisión de las piezas que han de representarse intervienen el Corregidor, el Vicario, un Censor que nombra el Vicario, otro Censor nombrado por el Corregido, otro censor religioso de la Victoria ... y además de estos, el Autor de la Compañía, el Galán, la Dama, el Gracioso, cualquiera de ellos se halla con derecho a juzgarla obra y desecharla o admitirla según parece... (Domergue, 1996:257-258)

Sempere y Guarinos, en 1789, al referirse a la obra de Fr. Manuel Bernardo de Rivera, afirmaba:

Si todos los obstáculos que se oponen a los hombres grandes para la publicación de sus producciones, se redujeran únicamente a meras habladurías, sería corto el mérito que les resulta de oponerse al torrente de las preocupaciones. Suele haber otros mayores, tanto más temibles, quanto más ocultos y paliados... (1969, T.V: 9).

Ante la férrea censura que experimentó la obra *Nueva nave aerostática* de un profesor de física experimental de los Reales Estudios de San Isidro, este sintetizaba el problema de la censura en la segunda mitad del siglo XVIII del siguiente modo:

Todos los años, según buen informe que tengo, salen de nuestra España de 40 a 50 millones de reales de los libros que nos vienen sólo de Francia, Alemania e Italia, sin que del extranjero saquemos más que la corta cantidad que importan media docena de Diccionarios de la Lengua Castellana y otra media docena de juegos de la Historia de Don Quijote y el que no dejemos de utilizar aquel caudal tan excesivo no nace, según sentir común de nuestros sabios, de falta de ingenio en el Español, sino de la demasiada escrupulosidad y rigidez de algunos de nuestros censores que sin hallar en las obras que se les remite cosa opuesta a la religión, a las costumbres y a las leyes, sino sólo por no ser conformes a las opiniones particulares, prontamente resuelven que no son dignas de salir a la luz en detrimento y menosprecio de sus autores y utilidad pública, cuya opresión o falta de libertad juntamente con la demasiada detención de las obras y de los malos retos que ofrecen, son causa de que muchísimos dejen de tomar la pluma y de buscar por este medio su ocupación utilísima y aún el medio más propio de hacer feliz a la patria y más glorioso al gobierno, dejando de acompañar algunos esmeros en su infatigable desvelo y cuidado...¹³¹ (Domergue,1996:284).

En el último tercio del siglo XVIII se rechazaron las opiniones políticas y estéticas de los ilustrados y neoclásicos y se impuso la autocensura. Una autocensura que si bien siempre existía cuando el escritor se ponía a escribir, se agudizaba en los regímenes “*fuertemente dirigistas con censura previa y represión inquisitoria*” (Domergue,1981: 11)

Gil Fernández afirma que

¹³¹ Archivo Histórico Nacional. Consejos. Legajo 5549, nº 28.

sin necesidad de intervenir directamente, en la mayoría de los casos , el temor personal al tropiezo, la observación y los recelos mutuos, bastaron y sobraron para que la sociedad española creara los mecanismos de autocontrol necesarios para coartar la libertad de pensamiento . (1997:40).

Sempere y Guarinos lo expresaba así:

Porque el temor de la censura y de la crítica obliga a los Autores a que pongan más cuidado en las producciones que dan al público. (1789: 166)

Cadalso, en las *Cartas Marruecas*, ponía de manifiesto el miedo y la amenaza que suponía la censura para el que publicaba algo:

Es tan cierto este daño, tan seguras sus consecuencias y espantoso su aspecto que el español que publica sus obras hoy las escribe con increíble cuidado y tiembla cuando llega el caso de imprimirla. Aunque le conste la bondad de su intención, la sinceridad de sus expresiones, la justificación del magistrado, la benevolencia del público, siempre se teme los influjos de la estrella; así como el que navega cuando truena, aunque el navío sea de buena calidad, el mar poco peligroso, su tripulación robusta y su piloto muy práctico, siempre se teme que caiga un rayo y les abra los palos o las jarcias, o tal vez se comuniquen a la pólvora en la santabárbara.¹³²

Lo más general era que los escritores ilustrados se viesan perjudicados por las condiciones, tanto materiales como intelectuales, del momento. Cadalso pone en boca de otros el perjuicio que ello le ocasionaba:

dicen algunos que no se puede responder a esta sátira, ni otras semejantes, porque nuestra religión y nuestro gobierno nos impiden que produzcamos al público muchas razones que se podrían dar a luz en otros países donde reinase mayor libertad en estos dos ramos ... (Domergue, 1996: 155).

y el tormento que le producía la censura:

¹³² carta LXXXIII, p. 207. Con la expresión *el influjo de la estrella* se refiere a *La Inquisición*, el *Santo Tribunal es el que fulmina sus condenas y sus excomuniones, igual que la tormenta en el cielo va arrojandorayo*. La palabra *santabárbara* hace referencia a la Santa Inquisición.(Domergue,1981, 28).

de aquí nace que muchos hombres, cuyas composiciones serían útiles a ellos mismos y honoríficas a la patria, las ocultan... Yo trato poco gente; pero aún entre mis conocidos me atrevo a asegurar que se pudieran sacar manuscritos muy apreciables sobre toda especie de erudición... Y de otros puedo afirmar también que, por un pliego que han publicado hanguardado noventa y nueve.¹³³

Miguel Antonio de Gándara, en sus *Apuntes sobre el bien y el mal de España*, en 1759, reiteraba esto mismo:

Necesitamos confesar de buena fe que hay entre nosotros demasiada facilidad o algo de abuso en prohibir cualquier discurso que no ligue con nuestras ideas, y esto pide providencia superior. El discurrir es país libre. Lex Christi est lex libertatis, y el impedir con exceso esta libertad natural es causa de grandes atrasos literarios. Los hombres grandes que podrían ilustrarnos como en las demás naciones, todos se abstienen en escribir, temerosos de la facilidad de las prohibiciones, y éste es un medio de tener la nación a oscuras, proteger la ignorancia, fundar el idiotismo y hacer que los hombres no se iluminen más un día que otro (Domergue, 1996:286).

Y José Iglesias de la Casa en carta a Ramón Caseda le manifestaba :

El llanto de Zaragozabien quea Vd. le haya gustado (que es una de las cosas que yo más pudiera desear), le gustaría más a Vd. si hubiera sido impresa como la compuse; es el caso que un necio revisor le cortó y cercenó lo que más alma le daba, lo que sintió sumamente nuestro Batilo... (Domergue,1996: 160).

De la misma manera, la dilación de los procedimientos también suponía graves molestias a los autores. A Cadalso se le retuvo el original de sus *Cartas Marruecas* en el Consejo de Castilla durante cuatro años. Cansado de tan larga espera, decidió recogerlo en 1778 para completarlo y enmendarlo, lo que no hizo tal vez por su muerte en 1782 (Domergue,1981: 25).

También, de un modo particular, las obras militares encontraron una especial resistencia a su publicación debido a que la monarquía pretendía que las nuevas técnicas militares que apareciesen no llegasen a ser conocidas por los posibles enemigos.

¹³³*Cartas Marruecas.*, carta LXXXIII, p. 207.

La censura gubernativa de *las Sátiras* de Arroyal.¹³⁴

Toda la obra de Arroyal tenía por finalidad la intervención en la vida socio-política para reformar los pilares básicos de la sociedad estamental del Antiguo Régimen. Y *Las Sátiras* suponían un paso más en ese proyecto de crítica a las bases del sistema existente. Pero en ellas había una crítica demasiado dura y abierta en una época políticamente intolerante para políticos e intelectuales, que necesariamente chocaba con la Censura. Según Pallarés Moreno se trataba de unas sátiras políticas encaminadas a transformar la realidad de su tiempo, la mentalidad de los ciudadanos y las bases del sistema despótico. Cuando no se podía conseguir el objetivo se buscaba el camino de la clandestinidad (1993:177-178).

Arroyal, en 1785, antes de publicar *Las Sátiras*, por medio del procurador de los Reales Consejos, Manuel de Mena, solicitó licencia al Consejo de Castilla para imprimirlas porque las creía tiles para corregir las costumbres y desórdenes de la sociedad. El 7 de junio, debido a que trataban de temas religiosos y morales, este Consejo acordó que fuesen remitidas para la censura al Vicario eclesiástico de Madrid, don Cayetano de la Peña, censor del Consejo de Castilla..

Ante esta decisión Arroyal intentó retirarlas, con el pretexto de realizar algunas correcciones para que sirvieran de mayor utilidad al público y les reportara a él prestigio, pero el Consejo optó por esperar la resolución de la Censura. Esta fue emitida dos meses después, el 6 de Agosto de 1785, por orden de don Cayetano de la Peña, con un fallo negativo del censor:

la sátira es un género de obra tan peligrosa que apenas se puede tratar sin incurrir en varios defectos, ya contra las mismas costumbres que el poeta intenta enmendar, ya también contra la naturaleza de la misma sátira (Pallarés Moreno, 1993:44).

Este se apoyaba en que Arroyal utilizaba palabras indecentes que inducían al vicio más que a la corrección:

...Debía haber considerado el autor, escribiendo en países cristianos y católicos que el poeta satírico trata de la parte de la filosofía moral que llaman ética, por cuya razón no debe manchar las honestas y puras costumbres del común de los católicos con palabras torpes y feas porque se compone muy mal predicar

¹³⁴ El proceso largo seguido puede verse en L. Domergue, 1981: 115-116..

corrección y decencia de costumbres, y usar palabras tan feas y lenguaje tan torpe, que más bien induzcan con ellas al vicio, que lo corrija(Elorza, 1968:24).

y se apoyó también en las atrevidas y descaradas sátiras contra la nobleza y el clero, que cuestionaban los pilares básicos de la sociedad estamental:

...porque no era razón que un mero particular sin nombre, ni autoridad alguna, se abrogase el derecho de censurar, aunque fuese en común los miembros respetables de un Estado. El derecho de valerse de medios oportunos para reprimir los vicios excesivos solamente está depositado en los príncipes y magistrados, por lo que hace a lo político; y en los obispos y ministros eclesiásticos, por lo que respecta ala religión y pureza de costumbres (Elorza,1968:24).

Terminaba el censor insistiendo en cuál había de ser el cometido del satírico:

El satírico debe considerar atentamente a quien moteja, pues a veces es cosa intolerable ver que se toma la superioridad que no tiene; de qué vicio, porque ya se ha dicho que los muy enormes no están sujetos a las sátira; en qué términos y circunstancias, entendiendo que su oficio no es hablar mal como quiera sino corregirlas costumbres, haciendo aborrecibles el vicio y los viciosos (Pallarés Moreno, 1993:44-45).

Ante esta negativa Arroyal redactó, en diciembre de 1785, una amplia réplica, fechada en Vara del Rey, con un estilo contundente y enérgico, indicando que el censor era ignorante y malintencionado, e incapaz de entender el contenido de *Las Sátiras*:

Cuando escribí el prólogo de esta obra, cuidé cuanto me fue dable cerrar la boca a los maldicientes (...) Mas experimento que contra la ignorancia y la malicia no hay advertencias que baste (Pallarés Moreno, 1993:45).

Justificaba el lenguaje empleado afirmando que

la voz por sí sola no es buena ni es mala, reduciéndose a un sonido más o menos fuerte, más o menos complicado. La bondad o maldad le viene de la fuerza que nosotros le damos para representar una u otra imagen (Pallarés Moreno, 1993:45).

Se apoyaba en varios poemas de Quevedo, Cervantes y otros literatos del siglo XVII, en los que aparecían las palabras que el censor reprendía, y en su conocimiento razonado de Juvenal, Boileau, San Jerónimo y otros, frente a la ignorancia de este:

Y cuando yo pedía a V.A. que se me volviese mi obra so pretexto de enmendarla, era porque sabía muy bien que con el nombre del joven Arroyal fuese a la Vicaría, según el estado presente de las cosas (Pallarés Moreno, 1993:45)

Así mismo justificaba la crítica al clero regular vago con el testimonio del Ministerio Decano de la Audiencia de Sevilla:

¿Y quién le ha dicho a mi censor que los vicios, aunque sean de Reyes y Papas están libres de la jurisdicción de las sátiras? ... ¿Acaso ha vinculado Dios a los clérigos y frailes el don de la inteligencia de modo que no le pueda dar sino a ellos?(Pallarés Moreno, 1993:46)

Arroyal terminaba la réplica solicitando una nueva censura. En diciembre de 1785 el Consejo de Castilla trasladó la réplica, con la documentación adjunta, a dos nuevos censores.

En esta segunda censura los censores, frente a los testimonios aportados por Arroyal, hicieron una defensa del comportamiento de los obispos:

Casi todos los obispos de nuestra España han declamado expresamente contra las comedias, y en algunos obispados se han prohibido con censuras. ¿Tendremos la osadía de decir que nuestros celosísimos prelados han sido unos hombres fanáticos e ignorantes, que no han sabido apreciar el mérito de nuestros mejores poetas? No por cierto. Luego si los más apreciables poetas son reprehensibles por haber dado al público composiciones que corrompen las costumbres y desacreditan la religión, ¿qué fuerza podría tener la autoridad de los poetas que cita Arroyal para justificar su causa, cuando estos merecen la misma censura?(Pallarés Moreno, 1993:47).

así como una defensa de los privilegios, subrayando que son necesarios para mantener la estructura de la sociedad:

Si a cada particular le fuese lícito publicar semejantes sátiras e invectivas, veríamos ridiculizadas y degradada las personas de los Reyes y Pontífices y expuesta a la burla y mofa del pueblo. Veríamos ultrajados los pastores de la Iglesia y sus ministros. Veríamos infamados los tribunales más respetables. Y de aquí ¿qué efectos tan

perniciosos se seguirían así en el gobierno político y civil como en el eclesiástico?(Pallarés Moreno, 1993:47)

Y justificaban su opinión apoyándose en la autoridad de otros escritores, igual que había hecho Arroyal.

Los censores dictaminaron de un modo más favorable: el libro se podría imprimir si se eliminaban las sátiras VI, XIII y XV y se expurgaban la I, III, V, VII, IX, XVIII y XIX, en las que vejaba a los estamentos privilegiados de la sociedad y se utilizaba un lenguaje hiriente.

Don Cayetano de la Peña envió al Consejo la resolución de esta segunda censura el 23 de marzo de 1786, al mismo tiempo que emitió un informe en el que solicitaba que le fuese impuesto un castigo ejemplar a Arroyal por su actitud descarada contra el primer censor..

La tramitación del expediente quedó detenida. El 8 de septiembre de 1787 el Consejo envió la resolución de la segunda censura al Fiscal de Madrid, que el 13 de diciembre de 1788 autorizó se le remitiera al autor copia de dicho dictamen. El expediente fue sobreseído el 19 de abril de 1790. El 18 de diciembre de 1790 Arroyal solicitó de nuevo permiso para imprimir la obra, de acuerdo con el contenido de la resolución de la segunda censura. El 29 de enero de 1791 el Consejo remitió esta solicitud al Fiscal de Madrid que, en abril, dirigió un escrito al Consejo en el que consideraba que el expediente estaba ya sobreseído y que *Las Sátiras* eran “*intolerables para nuestra política española*”, por lo que ordenó que se recogiesen los manuscritos y copias que el autor tuviera en su poder y los que hubieran circulado¹³⁵.

El 21 de mayo de 1791 la obra quedó definitivamente prohibida¹³⁶. En 1789 Arroyal pidió de nuevo permiso para publicarlas, incluyéndolas en la reimpresión de sus obras, pero el dictamen fue de nuevo desfavorable (Elorza, 1970: 242-244 y Pallarés, 1993: 44-48). A pesar de su prohibición *Las Sátiras* fueron conocidas de forma manuscrita.

¹³⁵ El expediente de la Censura de las *Sátiras* están en el AHN, Estado, legajo 5552, nº expediente 41.

¹³⁶ Como ya se ha mencionado antes, el texto, carente a partir del folio 150, se conserva en el AHN, Consejos, legajo 50.761, expediente nº 590.

4. Recursos literarios.

En las sátiras Arroyal utiliza un estilo vulgar y humilde, aunque también elegante. Cualquier expresión o palabra sirve para reprehender y execrar los vicios.

El metro que usa es el endecasílabo y los combina en verso suelto o en tercetos encadenados porque permite mayor libertad en la expresión de sus ideas. Por lo general las sátiras en verso suelto son de mayor seriedad moral y tienden al prosaísmo, mientras que en los tercetos suele predominar lo burlesco.

Utiliza enumeraciones, interrogaciones retóricas, anáforas y paralelismos que contribuyen a la vitalidad del lenguaje y dan al texto una amplificación que lo acerca mediante el estilo directo a la realidad. Pero es sobre todo la ironía, las comparaciones, antítesis, hipérbolos y la parodia los recursos más significativos porque demuestran el vigor y la profundidad de los sentimientos del autor y contribuyen a ridiculizar y a reforzar la norma moral.

En cuanto al léxico, para él todas las palabras tienen valor y utilidad pues es la finalidad y la naturaleza de la sátira lo que permite su empleo, por ello utiliza cualquier registro. Esta variedad de registros fue uno de los motivos esgrimidos por los censores para la prohibición de la obra. El vocabulario, la sintaxis, el ritmo y los demás recursos retóricos contribuyen al ataque contra el vicio y el mal.

5. El contenido.

Siendo el objeto de la sátira la denuncia y corrección del vicio, ningún tema queda fuera en *Las Sátiras* de Arroyal ni hay límite en la intensidad de la crítica, porque su autor pretende cuestionar la sociedad estamental desde una concepción igualitaria. Así mismo pretende sentar las bases de una nueva sociedad en la que queden erradicadas las injusticias de la estructura jerárquica de la monarquía absoluta.

Para ello había que revisar los supuestos políticos que regulaban la convivencia social; no se consideran válidas las reformas parciales (Abellán, 1981: 849-850). Elorza dice que en las sátiras de Arroyal

La invectiva contra los vicios en general apunta a las claras a la moral y las costumbres derivadas de una determinada forma social y a sus clases dominantes (nobles, clérigos, militares) así como a los que de una u otra manera sirven al mantenimiento de la opresión

(intelectuales, abogados) o a los grupos subalternos surgidos de la misma. Lo que se pone en tela de juicio en las sátiras es la sociedad ilustrada española en su totalidad (1970: 240-241).

A continuación pretendemos abordar el estudio de ellas y, siguiendo la clasificación que hace en su libro Pallarés Moreno (1993: 141-177), vamos a agruparlas con un criterio temático, si bien hay que tener en cuenta la interrelación que existe entre ellas.

5.a La sátira I:

En esta sátira, formada por 184 endecasílabos en tercetos encadenados, el autor invoca a la Verdad, frente a la situación denigrante de los distintos sectores descompuestos de una sociedad absurda e injusta: la nobleza, la justicia, la religión, la cultura, etc.¹³⁷; una sociedad en la que se valora, sobre todo, las apariencias: “*¡Oh mundo! ¡Oh mundo! Y yo veré sin ceño/ que en tal esclavitud estás dormido,/ contento con soñar que eres el dueño?*”¹³⁸. Por ello pretende denunciar la corrupción que existe en estos sectores¹³⁹, pues ante ello solo cabe ser cómplice y enmudecer o denunciar y criticar: “*¿Quién al mirar el mundo cual se mira/ ha de guardar silencio y no dar voces/ reventando de cólera e ira?*”¹⁴⁰; ¿cómo guardar silencio “al mirar los palomos hechos gatos/ al mirar hechos ruinas a los nobles, / al mirar a los sabios mentecatos?”¹⁴¹. Solo quiere que triunfe la Verdad¹⁴².

Esta visión pesimista de Arroyal, según A. Elorza, “*no se deriva de una visión antropológica pesimista como pudiera haber sido el caso de la prosa barroca, sino de un juicio negativo contra una determinada sociedad*” (1970: 241). El mundo, si no estuviese corrompido, “*¿cuánto desprecio, cuanta burla haría/ si mirase a las claras, sin rebozos,/ eso mismo que él llama jerarquía?*”¹⁴³. Y manifiesta su voluntad de intervenir públicamente¹⁴⁴.

¹³⁷ vs. 1-33.

¹³⁸ vs. 18-20

¹³⁹ vs. 34-66.

¹⁴⁰ vs. 40-43.

¹⁴¹ vs. 61-63.

¹⁴² vs. 67-153

¹⁴³ vs. 73-75.

¹⁴⁴ vs. 154-184

La constatación de la injusticia produce en Arroyal una actitud airada, que pretendetrasladar al lector: el mundo “*está atado a la mísera cadena/ del cautiverio y dice que es dichoso/ al escuchar el hierro como suena*”¹⁴⁵, y lo lleva a la desilusión:

*Mundo ignorante, mundo fastidioso,
ya no te pienso hablar sino a porrazos,
a ver si el sueño dejas letargoso.
Y si duermes no obstante los golpazos
que te he de descargar, no hay más remedio,
sino dejarte en tus infames brazos*¹⁴⁶.

5. b Sátiras contra la nobleza.

Arroyal, igual que la mayoría de los ilustrados, ataca al noble ocioso que había abandonado su misión histórica de ser modelo social, benefactor y ejemplo a seguir, porque se había encaramado en sus blasones y no contribuía con su esfuerzo a la prosperidad de la nación. La crítica atribuye esta ociosidad y el desprecio del trabajo a su dedicación a la guerra durante los siglos anteriores y a la distracción de los caudales adquiridos de un modo rápido en Indias. Todo ello llevaba al noble a envanecerse de su nobleza.

Ya en la primera mitad del siglo , Feijoo había denunciado a los nobles ociosos: “*¿Qué caso puedo yo hacer de unos nobles fantasmones, que nada hacen toda la vida sin pasear calles, abullar corridas y comer la hacienda que les dejaran sus mayores?*” (Feijoo, 1966: 456). Para Cadalso, en la segunda mitad, la improductividad de la nobleza contribuía de un modo considerable a la decadencia económica del país:

Son muchos los millares de hombres, los que se levantan muy tarde, toman chocolate muy caliente, agua muy fría, se visten, salen a la plaza..., dan cuatro paseos, se informan en qué estado se hallan los chismes y hablillas del lugar, vuelven a casa..., duermen la siesta, se levantan, dan un paseo al campo..., rezan el rosario, cenan y se meten en la cama (2000, 210).

Así mismo se ponía de manifiesto el burdo materialismo y la frivolidad de la alta sociedad, desenmascarando la hipocresía y moralidad de muchos nobles que carecían de verdaderos valores (García de la Concha, 1995, vol. II : 626).

¹⁴⁵ vs. 85-87.

¹⁴⁶ vs. 88-83.

Es esta una crítica que forma parte también del estereotipo que manifestaban los viajeros extranjeros que visitaban España, que se fiaban de lo que habían leído de otros, como sucede en la carta 78 de las *Lettres Persannes* de Montesquieu (Iglesias, 1996:254-255).

En la sátira VII, Arroyal utiliza el tono burlesco para caricaturizar a la nobleza hereditaria, al igual que hiciera Cadalso, zahiriendo a los nobles ociosos cuya ambición los llevaba a permanecer

*...opulentos
en medio de delicias y contentos
su vida pasan en descanso ocioso.
...
... embriagados
de su lujo, su fausto y sus estados;
de aquellos necios, que en el ocio blando
sus inútiles días van pasando
sin servir a su patria, ni a su dueño;
siempre su vanidad miré con ceño
(Cadalso, 1918: 281-282).*

La ironía y la acusación de mezquindad aparecen de un modo manifiesto en este terceto: “*Mas ya te dejo, mundo, porque necio/ no quieres entender lo que te digo/ ya, ya otra vez te zurraré más recio*”¹⁴⁷, así como la crítica y la agresividad en otro momento:

*Marcha presto a Madrid, fuera reparos,
despléguese tu excelsa ejecutoria,
suenen de tus parientes nombres raros,
sébase que tu hidalguía es tan notoria
que de un varón en otro has descendido
desde Adán a tu padre, que esté en gloria.
Y goza del honor que le es debido
a un noble retocado a la francesa,
que no sirve de nada ni ha servido.
pero tiene su sangre montañesa.*¹⁴⁸

La sátira XII también va dirigida a la nobleza. Aquí Arroyal censura la tiranía de algunos nobles y afirma que “*la verdadera nobleza no es la heredada sino la adquirida*”, pues para él la virtud formaba parte de la nobleza:

No eres noble, Marqués, porque tus padres

¹⁴⁷ vs. 127-129.

¹⁴⁸ vs. 223-232.

*fuesen nobles, ni porque a tus abuelos
la púrpura adornase y la corona,
sino porque tus pechos y proezas
te han merecido el título de noble.*¹⁴⁹

La virtud se opone a los pecados capitales que hay en el comportamiento de la nobleza:

*Yo a la verdad no alcanzo como pueda
componerse lo infame con lo noble,
ni de qué modo se halle la nobleza
con la ambición, la falsedad, el miedo.
la mentira, la envidia, la indolencia,
la avaricia, interés, dolo, venganza,
crueldad, sordidez, truhanería
pusilanimidad, traición, soberbia,
y otros vicios más feos que hoy se advierten
en no pocos que nobles llaman al orbe.*¹⁵⁰

La virtud no puede heredarse porque solo depende de la actitud de la persona:

*Yo me mofo de aquellos que su honra
no la hacen consistir en las virtudes
y acciones dignas de un varón honrado,
y si en los retumbantes apellidos
y papeles comidos de ratones,
y tengo por más noble a un zapatero
que con sudor mantiene su familia
sin andar en enredo ni embustes,
que de nadie murmura ni maldice,
ni duda, ni consiente en ser infame
por ningún interés, ni usa traiciones,
ni es chismoso juglar, teniendo siempre
por el delito más enorme y feo
anteponerla vida a la vergüenza,
que un duque o un marqués, de que hay algunos
en este infeliz siglo de deslustres,
los cuales, ¡oh dolor!, son el desprecio
de los hombres de bien por sus ruindades.*¹⁵¹

Por tanto el rey no tiene el derecho de ennoblecer a ninguna persona que no sea moralmente virtuoso: “... pues ni es dable/ la nobleza heredarse, ni el rey mismo/ puede hacer noble a aquel que no lo sea”¹⁵² .

¹⁴⁹ vs. 1-5.

¹⁵⁰ vs. 178-187.

¹⁵¹ vs. 160-177

Para Arroyal la nobleza hereditaria es algo sustancialmente opuesto a la igualdad de sangre que todos los hombres tienen por naturaleza, y por tanto es injusto el orden social de la sociedad estamental (Elorza, 1970: 242). Dios, dice,

*Ni cuando crío a Adán quiso que hubiese
de unos a otros preferencia alguna,
más que la natural de padre a hijo,
pues esta que se ve en las jerarquías
de la tierra es efecto de la culta
que cometió los débiles al fuerte,
trajo las servidumbres y la muerte.¹⁵³*

En la sátira X Arroyal habla de las obligaciones que tenían los poderosos, entre ellos el monarca, con el pueblo, si bien propone aislar a las autoridades para que el pueblo las respete; ese respeto es consecuencia del buen hacer y buen gobierno de ellas:

*Pero ya te escucho, en contra, que me dices:
la familiaridad trae menosprecio,
y solo recatado de la vista
del pueblo es dable conservar ilesa
la autoridad. ¡Oh necio! ¿Quién te ha dicho
que el rey, el juez, el general, u otras
personas en quien pone todo un reino
la autoridad suprema que le asiste,
son para estar del pueblo separadas
quando el fin principal es que le rijan,
y entre él siempre le cuiden, y gobiernen?
nada hace venerar los superiores
tanto como ellos mismos, cuando obran
según justicia y cumplen con los cargos
a que están obligados.¹⁵⁴*

5.c Sátiras contra los malos profesionales

A la crítica de estos dedica Arroyal la mayoría de las sátiras por ser quienes fomentan y mantienen las prebendas de los sectores privilegiados del sistema. La sátira III, contra los malos abogados, consta de 241 endecasílabos dispuestos en tercetos encadenados, y está escrita en primera persona.. En ella hay una fuerte crítica de la

¹⁵² vs. 92-94

¹⁵³ vs. 255-261

¹⁵⁴ vs. 271-286.

connivencia del sistema jurídico y de los estamentos dominantes de la sociedad para la defensa de los privilegios de estos. Con un tono burlesco critica la incultura, la apetencia lucrativa y el comportamientos de ellos, similar al del petimetre: “*Si no me sirve de ganar dineros,/ ¿a qué quiero la ciencia alquitarada/ de todos los filósofos enteros?*”¹⁵⁵. Así mismo critica la sujeción a la nobleza por ser ella la que le proporciona el bienestar:

*Creeré a ellos asido como hiedra
pues sin esto en los tiempos que vivimos
ni el mismo Ulpiano lograría medra.
Los señores son parra, los racimos
somos nosotros, o, si no, chupones
que siempre de su jugo nos nutrimos,
y al paso que ellos trepan fanfarrones,
enredando de aquí y de allí el sarmiento
subimos en salario y raciones*¹⁵⁶.

Lamenta Arroyal que la administración de la Justicia estaba basada en doctrinas y comentarios y no en la ley ni en el texto de la ley: “*No se juzga ya todo por razones,/ni el texto de la ley vale un pepino,/en no habiendo doctrinas y opiniones*”¹⁵⁷. Para él sobre las leyes se asienta la administración de la justicia de un país y, por tanto, no deben ser objeto de interpretación por parte de los abogados según los intereses de sus clientes, los poderosos. Ello es causa de confusión e inseguridad jurídica:

*A nuestro lado están los caballeros
por lo que necesitan nuestra ayuda,
en contra nuestra no están los cleros,
porque ninguno quiere que sacuda
al oprimido el yugo que le han puesto
ni quieren la justicia ver desnuda*¹⁵⁸.

Los abogados, dice A. Elorza ,

aparecen como un grupo profesional que con su actividad hace posible la vigente estructura de dominación. Como contrapartida el pueblo surge en su perspectiva como objeto de la misma, pero también como alternativa a las formas corrompidas de los grupos dominantes. No hay que poseer demasiada imaginación para ver

¹⁵⁵ vs. 40-43.

¹⁵⁶ vs. 73-81.

¹⁵⁷ vs. 121-123

¹⁵⁸ vs.193-198.

en todo ello una conciencia claramente revolucionaria (1970: 241).

Arroyal también critica a otros sectores burgueses que también se benefician de estas prácticas jurídicas del Antiguo Régimen:

*Váyase a tomar votos y yo apuesto
que cuantos gozan rentas usurpadas
echen en defendernos todo el resto,
sin que sean por esto exceptuadas
las tropas de los ricos mercaderes
que en nosotros se ven afianzadas,
pues con nuestros famosos pareceres
la usura convertimos en comercio
y aumentamos con ella sus haberes.*¹⁵⁹

Sobre la crítica del sistema jurídico se asienta la formulación de un nuevo sistema jurídico-político que Arroyal expone en sus *Cartas económico-políticas al conde de Lerena*, que es el del estado burgués con una estructura estamental parecida a la que había (Clavero, 1979: 43). Según Pallarés Moreno, esta es una sátira paródica que recurre a la amplificación y a la hipérbole. La ironía la cristaliza en la parodia del lenguaje jurídico:

*Y porque está el delito bien probado,
y porque, y otrosí, digno es de pena,
y porque el buen estilo ha abandonado,
pido, suplico, imploro la condena
ante Vos, el Senado Abogadismo,
que le madéis poner en cuarentena,
y también, otrosí, que por sí mismo
o por su apoderado en esta corte
abjure su infernal justicismo.
Que así lo implore sin que aquesto corte
la apelación en caso conveniente
que protesto el hacer donde me importe.
Que todo es de justicia y competente
a mi parte: protesto, juro, costas,
etc.: derechos ciento y veinte.*¹⁶⁰

¹⁵⁹ vs. 205-213

¹⁶⁰ vs. 226-240

La sátira X censura la figura del allegado a los sectores del poder civil y eclesiástico, que se apegaba a ellos y despreciaba al pueblo. Para Arroyal los hombres del poder cuanto más alta fuese su posición social, más distantes están del pueblo:

*pero ya escucho, en contra, que me dices:
‘La familiaridad tras menosprecio,
y solo rescatada de la vista
del puesto es dable conservar ilesa
la autoridad’. ¡Oh necio! ¿Quién te ha dicho
que el rey, el juez, el general u otras
personas en quien pone todo un reino
la autoridad suprema que le asiste
son para estar del pueblo separadas,
cuando el fin principal es que le rijan,
y entre él siempre le cuiden y gobiernen?’¹⁶¹*

La sátira XIV fustiga a los cortesanos que enseñan “... *el disimulo/de los vicios de los Príncipes y Grandes/ complacerles las posiciones*”¹⁶². En la sátira XI con un tono paródico y humorístico se critica la creación de cargos prescindibles para agradar a los apegados al poder y su comportamiento es corrupto:

*Por Dios, que usted el talego desabroche
y me envíe abundante con que pueda
jugar tirando y pasear en coche.*¹⁶³

...

*Dios a usted dulcifique las entrañas
y le mueva a enviarme lo que pido;
ya que conozco aquestas lindas cañas
venga dinero y todo está vencido.*¹⁶⁴

*Todo aquel que no adula, que no miente,
no enreda, no chismea y no destruye,
es necesario que de aquí se ausente.*¹⁶⁵

El núcleo central de la sátira V es la censura de la corrupción que existe en la milicia:

*los soldados prudentes, valerosos
y dignos españoles que tú quieres
son muy pocos y poco poderosos,*

¹⁶¹ vs. 172-182.

¹⁶² vs. 38-40

¹⁶³ vs. 211-213

¹⁶⁴ vs. 226-230

¹⁶⁵ vs. 193-195

*y, si por censurar tú te perdieras,
ninguno habrá que salga en tu defensa.*¹⁶⁶

Se critica al “militar a la violeta”, en palabras de Cadalso; un militar fanfarrón, afeminado y ambicioso:

*Parecíale esencia de soldado
ser petimetre, mono e ignorante,
relamido, hablador y afeminado.
Y como vía ser su comandante
un oficial cortado a aquesta guisa
sin quitar no poner en un cuadrante,
el cual subió con tan extraña prisa
que siendo ayer un pobre botante
falto del uniforme y la camisa
hoy ya más colorado que un tomate
le veía ir en coche reverendo
con Usía, Excelencia y ... ¡tate, tate!*¹⁶⁷

También se denuncia la ocupación de cargos por quienes están faltos de “ciencia y esfuerzo”. Esta corrupción también la achaca a “las modas gabanchas”¹⁶⁸, que ha eliminado “aquella robustez y lozanía/ del soldado español tan ponderada”¹⁶⁹. La idea que Arroyal tiene del modelo de militar era muy parecida a la del cadete que describe Gazel en la carta XLV de las *Cartas Marruecas* de Cadalso:

*Ha congeniado sumamente conmigo por su franqueza, cortesanía
y persona; es muy joven, su vestido es el mismo que el de los
soldados rasos, pero sus modales le distinguen fácilmente del
vulgo soldadesco.*

que actúa “*sin más paga que el honor del a nación*” (Martínez Mata, 2000: 120)

La sátira VI censura en los cincuenta y tres primeros versos la figura del vago. La manutención es connatural al trabajo; no es posible vivir sin trabajar. En los versos siguientes (vs. 63-168) critica los oficios que se ofrecían al vago: ser santero y ser saludador. Al santero lo caracteriza como un personaje lleno de vicios, entre los que destaca la borrachera,

... cuando despierta

¹⁶⁶ vs. 191-196

¹⁶⁷ vs. 85-96

¹⁶⁸ v. 181

¹⁶⁹ vs. 158-159

*echa la mano al jarro, que es la alcuza
principal de la ermita, y de buen vino
se chupa medias azumbre. ¡Oh linda cosa!*¹⁷⁰

*... a la taberna
se va a hacer su ofertorio al rubio Baco
y de ahí se está metido hasta que en vino
consume enteramente la limosna.*¹⁷¹

También lo caracteriza la lujuria:

*Todos regularmente tienen putas,
que estas por su dinero a nadie faltan.*¹⁷²

*Pero, si no, conforme van pidiendo
con fingida humildad, bajo los ojos,
si una pobre mujer hallan a solas
sueltan la tabla y tan de recio embisten
que apenas fuerzas hay que los resistan
porque son más lascivos que los monos.*¹⁷³

y la hipocresía:

*Afectan desnudez para vestirse,
fingen ayunos para llenar la panza,
piden aceite por beber vino.*¹⁷⁴

Estos vicios también Arroyal los censura en algunos personajes de la jerarquía de la Iglesia:

*Y no hay que tener miedo que los quiten
porque bien el canónigo o el cura
que provee la plaza los sostienen
y quieren defender sus privilegios
a costa de maldad y sacrilegios.*¹⁷⁵

Al saludador lo caracteriza lleno de mentira y engaño:

*Toda su ciencia es engañar mujeres,
niños y hombres más brutos que salvajes,
con palabras que en sí no siendo malas,*

¹⁷⁰ vs. 64-67

¹⁷¹ vs. 80-83

¹⁷² vs. 97-98

¹⁷³ vs. 101-106

¹⁷⁴ vs. 140-143

¹⁷⁵ vs. 164-168.

*ellos las hacer ser supersticiosas.*¹⁷⁶

y con la falsedad: “ *No es razonable estar virtud tan santa/ de indignos vicios entre copia tanta*”¹⁷⁷. Termina la sátira con el mismo mensaje con el que empezó: *para poder vivir hay que ganarse ‘el pan’ con el esfuerzo*.

Esta sátira fue prohibida en la segunda censura, quizá por la connivencia de los sectores del poder, entre ellos los censores, con las prácticas que Arroyal denunciaba (Pallarés Moreno, 1993:167).

5.d Sátiras contra los vicios de la sociedad.

Las sátiras II, IV y XV tratan en general de los vicios de la sociedad, en concreto, de la avaricia, la gula y la lujuria. La II, como indica su autor en el prólogo, es una traducción de la sátira I/I de Horacio, a la que sigue de un modo ajustado. En ella reprueba la avaricia y el despilfarro, y sigue al poeta latino en el ‘justo medio’ y en el uso de las riquezas. La sátira IV trata de la gula y de los vicios que se derivan de ella: la adulación y la hipocresía. Aquí sigue de un modo literal y comentado las sátiras V y XI de Juvenal. Los ejemplos que utiliza son clásicos y folklóricos.

La sátira XV, la última conservada completa, es una crítica de la lujuria. Fue prohibida en las dos censuras por su lenguaje grosero y bajo, que también aparece en las de Jáuregui, Argensola y, sobre todo, en Quevedo, como su autor indica. Según Pallarés Moreno (1993:146 y 148) el tema de esta sátira conecta con el de la *I Sátira a Arnesto* de Jovellanos, que critica las costumbres licenciosas de la época, entre ellas la del cortejo. Arroyal ridiculiza el cortejo por ser la vía para llevar a efecto los deseos: “*Tener a la mujer muy divertida/ y no darle a uno el voto su marido,/ es cosa nunca vista y nunca oída*”¹⁷⁸. También ridiculiza el uso del matrimonio para que la mujer, en la práctica, goce de mayor libertad: “*La mujer al marido quiere, es cierto./ Pero le quiere porque la mantenga/ y porque su pecado esté encubierto*”¹⁷⁹

Esta crítica se acrecienta por la actitud misógina de Arroyal:

*Séneca a sus discípulos decía
que en la mujer no había medio alguno:*

¹⁷⁶ vs. 178-181.

¹⁷⁷ vs. 243-244.

¹⁷⁸ vs. 55-56

¹⁷⁹ vs. 116-118

*o bien amaba o bien aborrecía.
De lo cual claro infierno que uno a uno
adora la mujer a todo el hombre
que no le sea odioso e inoportuno.*¹⁸⁰

que toma más fuerza con la intensificación del ridículo:

*En Madrid una puta hubo afamada
que sin que uno de otro lo supiese
era a un tiempo de veinte cortejada.*¹⁸¹

5.e Sátiras contra las malas prácticas religiosas.

En la sátira VIII Arroyal insiste en que lo ritual y la exterioridad no forman parte de la religión; para él esta es algo interior y vital, que se manifiesta de un modo ajustado a la razón, en la justicia y en la caridad.

Para Arroyal no es religioso quien

*Si falta caridad y hay injusticia,
o el corazón envuelto en amargura,
contrito y humillado, no detesta
su maldad y abomina sus delitos.*¹⁸²

Esta era el concepto de la religiosidad ilustrada, que se oponía al comportamiento ritualista del Barroco y a la relajación moral de algunos clérigos. Contra estos arremete Arroyal en la sátira XIII¹⁸³. Según Pallarés Moreno:

Esta defensa de la interiorización en la vivencia religiosa, en la que confluyen el origen claramente erasmiano y la influencia de la espiritualidad francesa de Bossuet, es elemento constitutivo básico de la mentalidad ilustrada en España (1993: 168).

¹⁸⁰ vs. 128-133.

¹⁸¹ vs. 158-160

¹⁸² vs. 147-150.

¹⁸³ Con solo diez versos y prohibida en las dos censuras porque se le acusó a su autor de hereje por la conducta licenciosa de un sector del clero.

5.f Sátira contra el lenguaje galiparlista.

La Lengua española, en la segunda mitad del s. XVIII, a pesar de no ser estudiada por las élites europeas como lo había sido en los siglos XVI y XVII, no era una lengua olvidada. Escritores extranjeros como Giacomo Casanova, Guillermo de Humbolt, el monje Norberto Caimo, el abate Denina e incluso Voltaire la elogiaron por su musicalidad y energía, por ser vehículo de conocimiento de obras escritas en otros idioma. (Diz Gómez, 2000:287-289).

Cadalso, en la carta XXXVI de sus *Cartas Marruecas*, si por una parte era consciente del entronque de la lengua con la usada por los escritores renacentistas españoles, por otra alude al fenómeno de la corrupción de la Lengua, consiguiente a la de las costumbres:

En España, como en todas partes, el lenguaje se muda al mismo paso que las costumbres; y es que, como las voces son invenciones para representar las ideas, es preciso que se inventen palabras para explicar la impresión que hacen las costumbres nuevamente introducidas.

El problema de las palabras nuevas para nombrar costumbres nuevas era general en toda la Ilustración, sin embargo la presencia de neologismos en la Lengua Española se ve como un mal, un peligro para la identificación de la Lengua (Martinell, 1984:101-105). Feijoo se oponía a la admisión del neologismo frívolo, pero aceptaba el neologismo que tuviera como causa la expresión de un concepto nuevo (Lapesa, 1996:14). Esta postura era aceptada por la generalidad de los escritores. Lujo y moda, superficialidad y relajación de las costumbres, coquetería y corrupción del idioma forman un todo y es imagen de la decadencia de España y consecuencia de la imitación de lo francés.

Esta es la censura que Arroyal manifiesta en la sátira XIV, dispuesta en forma de diálogo entre su autor y un 'erudito a la violeta', con la parodia del habla afrancesada de este:

*Juzgas que los que somos eruditos
un instante tenemos que nos reste
del trabajo punible? Pues te engañas.
Siempre ocupado estoy, porque no es justo
que los un bel esprit gozan brillante
dejen privado el pitoyable mundo*

de muchas remarcables reflexiones.¹⁸⁴

...

*Entre las siete y ocho de la tarde
van llegando los sabios que en el Prado
han estado a cumplir el ornamento
y el bon air de sus talles y sus rostros.
Y luego que están todos juntos les sirve
un refresco abundante, con deseres
todo a costa del sabio Bernardino
que es el amo de la casa y quien gobierna
este tan erudito y útil cuerpo.*¹⁸⁵

Así como la burla de él mismo y de sus costumbres:

*Habla francés, se viste a la londrina,
conoce embajadores, anda en cuerpo,
dice mal de la España, come fuera
de casa los más días, ha suscrito
para la Enciclopedia y habla mucho
de sus obras en casa de Geniani,
nota una errata entre cien mil aciertos,
alaba cuanto viene de la Francia,
infama a los autores españoles,
hace proyectos de estudiar las ciencias
hasta los zapateros y los sastres,
y, en fin, suena su nombre en los diarios,
(quiero decir journalles) y gacetas,
de tanta autoridad en toda Europa
como saben los críticos juiciosos.*¹⁸⁶

D) La égloga *Leónido*.

1 Elementos formales.

Según la crítica, quizá sea el mejor poema de Arroyal. En él traza un bosquejo de su vida. El 28 de marzo de 1794 pidió permiso a la Censura gubernativa para imprimirla y se le concedió el 30 de abril, pues según el censor, la obra

¹⁸⁴ vs. 17-23

¹⁸⁵ vs. 25-33

¹⁸⁶ vs. 362-376

Me parece está bastante arreglada a las leyes de este género de poesía, que su materia no se opone a las buenas costumbres, ni al Gobierno, pues se reduce a manifestar el poeta en la persona de Leónido la dulzura de la vida privada vista de la inquietud de su corazón durante su mansión en la Corte, de donde la envidia de sus obras y cantos le obligó a retirarse al campo con su pastora y amada esposa.¹⁸⁷

Dispuesta en silvas, con abundantes pareados, la obra aparece dividida en tres partes: la presentación, a cargo del poeta (vs. 1-74), el lamento de Leónido, el núcleo central (vs. 75-259), y el cierre, a cargo del poeta (vs. 260-265).

Aparecen los recursos literarios de la disposición anafórica y construcciones adversativas con los que manifiesta la vuelta al mundo natural: “*de tiernas pastorcillas y zagales,/de dulces zagalejas y pastores*”¹⁸⁸. La repetición del verso 27 pone de manifiesto el canon pastoril en el que se inserta el poema.

El poema está dedicado a Dña. María Manuela de Arcayna, marquesa de Valdeguerrero, a la que se dirige alabando sus valores “*con virtud, con dulzura y con belleza*”¹⁸⁹ y “*un alma generosa e ilustrada*”¹⁹⁰ este “*pastor infeliz*”¹⁹¹ que para superar su abatimiento vuelve a sus orígenes dichosos; a *la pastoral zampoña, el rudo albugue,/ y el sencillo rabel*”¹⁹² para expresar su descontento.

El poeta, desdoblado en *Leónido*, retoma el instrumento del pasado por considerarlo apropiado para expresar su inquietud:

*Cercado de cuidados y congojas,
de afanes y de penas oprimido,
al cabo de tres lustros te descuelgo,
instrumento sonoro...¹⁹³*

y dialoga con este instrumento pastoril para manifestarle su desánimo:

*Yo he trabajado en vano
desde que te dejé. Todas mis dichas
se han disipado, cual el humo leve
se disipa en el viento. Las desdichas*

¹⁸⁷ El expediente de la licencia de impresión de esta obra está en el AHN, Consejos, legajos 5.560, nº expediente 81.

¹⁸⁸ vs. 25-26

¹⁸⁹ v. 30^o

¹⁹⁰ v. 32

¹⁹¹ v. 35

¹⁹² vs. 39-40

¹⁹³ vs. 75-78.

*se han ido encadenando y sucediendo
las unas a las otras. Ni se atreve
mi voz a referirlas,
pues ya no sé ordenarlas ni decirlas.*¹⁹⁴

2. El contenido.

Esta égloga se inserta en la bucólica dieciochesca, “*cauce retórico por el que discurren sentimientos personales y sinceros que todavía en el siglo XVIII se expresan pudorosamente sin las desbordadas efusiones del psicologismo romántico*” (Reyes Cano, 1988:40). Esto significa la utilización de un lenguaje cifrado, la transposición de elementos reales en pastoriles que, según López Estrada, data de la Antigüedad clásica (1974: 18-19). Todo ello plantea el problema de su interpretación para descubrir su significado y dar con la clave interpretativa utilizada por el poeta para su intelección. De este modo lo bucólico se comporta igual que lo satírico, necesita de un lector capaz de desvelar las claves utilizadas por el poeta (Pallarés Moreno, 1993: 181).

La poesía bucólica “*funciona en el siglo XVIII como marco formal susceptible de ser ‘rellenado’ de materia diferente*” (Rodríguez de la Flor, 1983: 160) por la idealización de la naturaleza y por la expresión del sentimiento amoroso, aunque según López Estrada “*puede haber literatura pastoril sin que sea amorosa*” (1974:89).

Esta égloga se sitúa de un modo ficticio en el marco de la naturaleza, propia de la tónica pastoril, con una temática amorosa, sin embargo se trata de una autobiografía expresada en clave bucólica;

el pastor se convierte en figura transreferencial del poeta y en su lenguaje toma cuerpo una reflexión autobiográfica en donde, categorizados y convencionalizados dentro del especial tipo de código comunicativo, residen los datos de la experiencia (Rodríguez de la Flor, 1983:136).

Las experiencias de la ciudad y de la Corte de los años de juventud de Arroyal se expresan en esta poesía idílica del campo:

*Mansión plácida y bella,
bosque ameno y sombrío,
prado abundante, sonoro río,*

¹⁹⁴ vs. 87-94

*ruiseñor agradable,
tortolilla real, paloma amable,
a vosotros me vuelvo. Albogue mío,
alivio de mis penas, compañero
en tiempo más feliz, torna a mi mano,
y con tono suave y placentero
alivia mi dolor. Muéstrate humano
a mi penar, y en tono soberano
cantemos la memoria
de los sabios pastores
que fueron de este soto honor y gloria.
Las olorosas flores
exhalan ya su aroma. Febo sube
con su carro brillante, y con sus pies
abrsa el alto cielo. Los zagales
sacan ya su ganado. De la aldea
salen los labradores, y ya es hora
de que olvidando males,
demo al viento nuestra voz sonora.¹⁹⁵*

Ambos elementos opuestos, el uso de un lenguaje bucólico y la manifestación de una vida urbana, se complementan en un relato autobiográfico “ *de un sujeto que se concibe a sí mismo como injustamente incomprendido y marginado*”. El autor se autobiografía utilizando el código pastoril de la tradición literaria para comunicar sus vivencias de juventud, centrándose en los asuntos de la esfera de lo público sin desechar la manifestación de los sentimientos. De este modo estos aspectos públicos de la personalidad de Arroyal, no los privados, son los que salen a relucir y constituyen el relato. Pero lo más significativo es la voluntad de dar salida al yo “*en un proceso evolutivo que explica el desencanto y denuncia la injusticia, recurriendo a la clave pastoril*” (Pallarés Moreno, 1993: 185).

En Arroyal lo bucólico se manifiesta junto a los intentos de denuncia y autoafirmación, por ello el poema se sale fuera del convencionalismo bucólico de la tradición española en la que se inscribe la corriente cultural de la Escuela de Salamanca y, dentro de ella, Arroyal. Y se da paso al egocentrismo romántico:

en este proceso la sustitución de las formas pastoriles tradicionales (el marco desde el que construye Arroyal) por la poesía descriptiva (la de Meléndez, por ejemplo), escrita en ocasiones desde el molde pastoril, constituye un elemento importante en tanto elimina el tono acentuadamente convencional

¹⁹⁵ León de Arroyal, *Leónido. Ecloga* (1794) S. I. s.i., s. a. , vs. 238-259. Todas las citas que en adelante se hagan corresponderán a esta edición.

de las pastorales anteriores, abriendo paso a una nueva forma de convencionalismo que es la explicación directa del “yo” (Pallarés Moreno, 1993: 186).

Así mismo en el poema aparece el mundo de la aldea de la poesía bucólica y el encuentro con la naturaleza:

*Eso dijo Leónido, y asentado
a la par de una fuente,
cuya mansa corriente
ocultaba entre verdes espadañas,
tocó su dulce albugue, y todo el prado
suspendió resonando en las montañas.¹⁹⁶*

Esta obra es un caso típico de poesía de transición que fluctúa entre los moldes ilustrados y los románticos. Es la obra de madurez de Arroyal, con la que explica su trayectoria intelectual y exterioriza su verdad.

¹⁹⁶ vs. 260-265.

V. ANÁLISIS DE LA OBRA EN PROSA.

La obra en prosa de León de Arroyal está marcada por la utilidad y el carácter didáctico y forma parte de la actitud política que tiene por finalidad intervenir en la sociedad de un modo activo. Incluye tres composiciones: *las Cartas económico-políticas*, *la Oración apologética por el estado floreciente de España (Pan y toros)*, y *Los Disthicos de Catón con Escolios de Erasmo, traducidos y ampliados por León de Arroyal*.

Debido a sus problemas con la Censura y a las dificultades para publicar, su autor utiliza un discurso próximo a la clandestinidad porque se sitúa al margen de la ley, en un contexto político que restringe los derechos de los ciudadanos y pretende transformar las estructuras políticas del país (Caso González, 1988: 341-352). La idea de expresarse con libertad, analizando los males del país y proponiendo soluciones en algunos asuntos, es omitida. Así, en palabras dirigidas a su destinatario, el conde de Lerena, en la carta primera de la primera parte de las *Cartas*, Arroyal le dice:

Yo aseguro a V.E. que me ha pesado mil veces haberle empeñado mi palabra de explicar mi sentir sobre reforma de la real hacienda no porque no sepa explicarle, sino porque muchas veces no es conveniente explicar todo cuanto se llega a saber¹⁹⁷,

y en la segunda carta de esta misma parte, refiriéndose a los Borbones, afirma:

podiera decir mucho y muy importante a nuestro propósito en los tres últimos reinados que había que recorrer hasta llegar hasta nosotros. Las nuevas plantas de gobierno, las varias circunstancias de palacio, las revoluciones de guerras, las paces, los enlaces mercantiles, los empréstitos, en fin, cuanto ha pasado en los últimos ochenta años, abrirían gran camino al conocimiento de mi empresa, pero no tengo valor para tanto.¹⁹⁸

Estas obras, como indica Moreno Pallarés, son significativas

tanto por lo que objetivamente aportan como por el papel que Arroyal les asigna; en ellas encontramos en efecto la culminación de su pensamiento crítico cada vez más radicalizado y paralelamente la adopción de nuevos modos de expresión, más acorde con la

¹⁹⁷ J. M. Caso González, (1971) edición, prólogo y notas de León de Arroyal, *Cartas económico-políticas* (con la segunda parte inédita), Oviedo, Cátedra Feijoo, p. 11. Todas las citas que en adelante aparezcan estarán referidas a esta edición.

¹⁹⁸ p. 51

pretensión ilustrada de transformar el sistema del absolutismo (1993:194).

Con ellas su autor, como ya se reseñó, aspira a la transformación del país, contando con la protección de los poderes establecidos del Antiguo Régimen. Su cometido va a consistir en hacer una crítica de los males del país:

*Tendríame por infiel e indigno si hubiese procurado paliarla enfermedad en vez de mostrarla. Mi ánimo no ha sido escribir un panegírico adulador para un pueblo ignorante, sino una crítica exacta para un ministro prudente.*¹⁹⁹

y aportar un conjunto de propuestas al gobierno para la regeneración:

*Repito lo que he dicho muchas veces, que no es mi ánimo el introducir novedades, ni yo escribo para que mis cartas lleguen a manos del pueblo que pudiera abusar de ellas, sino el proponer mis pensamientos al gobierno superior, al que tal vez pudiera aprovechar.*²⁰⁰

A) *Las Cartas Económico-Políticas*

1. Ediciones

Esta obra fue escrita entre 1787 y 1790 durante la estancia de su autor, con apenas 30 años, en Vara del Rey, como contador de la Real Hacienda en el partido de San Clemente, en vísperas y después del comienzo de la Revolución Francesa. El proyecto de su redacción nació de una conversación con el ministro Lerena²⁰¹ al final de la cual decidió mandarle un plan de reforma de las finanzas, cuyo prólogo terminaba así: “*Dado que yo no soy asustadizo, ni temía ni esperaba de él, acepté el desafío y marchándome a mi rincón de Vara del Rey escribí las cinco cartas que aquí seguirán; y esto baste por noticia de la obra*”²⁰².

¹⁹⁹ Las *Cartas*, primera parte, carta segunda, pp. 55-56.

²⁰⁰ Las *Cartas*, segunda parte, carta quinta, p. 244.

²⁰¹ Don Pedro López Lerena, conde de Lerena, fue secretario de Estado y del Despacho Universal de Hacienda en España e Indias bajo la protección de Floridablanca, en los reinados de Carlos III y Carlos IV. (Priego Sánchez-Morate, 2008:24-25).

²⁰² pp. 3-4

Fue publicada por primera vez en 1841 por Norberto Llorenci, que la atribuyó a Cabarrús. En 1878 A. Rodríguez Vila la publicó de nuevo a nombre de Campomanes, utilizando un ejemplar de la biblioteca de Jovellanos, según se consigna en el prólogo (1878). Esta atribución la confirmó G. Desdevises du Dezert en 1897 (1878:240-265). En 1968 Antonio Elorza la editó de nuevo atribuyéndola a su verdadero autor, León de Arroyal basándose en la coincidencia temporal de la redacción de la obra y la estancia de Arroyal en Vara del Rey, así como en la proximidad ideológica de esta obra con la obra poética de este autor; sobre todo con el estilo, la temática y el sentido crítico de sus epigramas y de sus sátiras (1968:11-12).

La edición definitiva de las Cartas es la realizada por J. M. Caso González en 1971 a partir de un manuscrito que poseía, y aporta una segunda parte, no conocida, en la que amplía y concreta las ideas expuestas en la primera. El mismo autor la llamó “segunda parte” en una breve introducción (1971:149-150), dirigida a Francisco de Saavedra²⁰³. En 1993 fue publicada otra edición con prólogo de Isabelo Herrero (1993).

2. La autoría.

Aunque la obra fue atribuida a Cabarrús en 1841 por Norbero Llorenci, y confirmada posteriormente por Gil Novales y por A. Domínguez Ortiz, y en 1878 a Campomanes por A. Rodríguez Vila. Ya en 1861 Colmeiro había apuntado que probablemente su autor era León de Arroyal (1861, T. I :94). En 1904 Menéndez Pelayo propuso como autor a León de Arroyal (1953:164). Así mismo en 1949 Sanchez Agesta confirmó esta atribución (1973: 14) basándose en las referencias, sobre todo en un dístico tomado de las Sátiras, que da el autor de sí mismo en varios pasajes de la obra (1949:141-147 y 1979:395-398).

Las investigaciones de F. López en 1967 supusieron el paso definitivo para la resolución de la autoría de León de Arroyal. Según este historiador el autor de las Cartas debió ser un especialista en economía, con la visión de la sociedad de un pequeño propietario rural en contacto con los trabajadores y la clase más desheredada y con unas ideas democráticas (1967: 48-50). Así mismo en las Cartas hay referencias elogiosas del “gran Climent”, al que dedicó Arroyal una de sus odas. Su autor utiliza los mismos

²⁰³ Francisco de Saavedra fue consejero de guerra y ministro de Hacienda en el periodo en que Jovellanos fue ministro de Gracia y Justicia.

versos: “el texto de la ley vale un pepino/ en habiendo doctrinas y opiniones” con que critica el sistema jurídico. Además, su autor debió ser un hombre de letras por las muchas citas y referencias a autores latinos que aparecen en ellas. Por todo ello este crítico deduce que el autor de esta obra debió ser León de Arroyal (1967: 54).

3. El carácter proyectista.

Esta obra de Arroyal forma parte del proyectismo, género que es característico de este siglo, consecuencia de la obsesión reformadora de la época (Salavert Fabiani, 200:61-62) y del optimismo ante las capacidades de la razón para la solución de los problemas humanos, y se materializa en escritos redactados sobre todo por funcionarios (Álvarez de Miranda, 1985:417). Más que un género ideal, el proyectismo español debe entenderse como una práctica sobre la política y la economía, sin las que no se podrían comprender los límites y aciertos del movimiento reformista ilustrado (Soubeyroux, 2009:643).

La palabra *proyecto* es un neologismo que hizo fortuna en el siglo XVIII, sin el rasgo semántico de “remedio” que tenía la palabra *arbitrio* en el siglo XVII. Se caracteriza por “*la medida, el optimismo, el amor a la tierra, la seguridad en la propia tarea, el sentimiento de continuidad dentro de la trayectoria histórica nacional y la convicción de que se trata de un quehacer a largo plazo*” (Muñoz Pérez, 1955:170). Tenía por finalidad proponer soluciones concretas para la reordenación de la Hacienda, el fomento de los recursos económicos y la rehabilitación del comercio de Indias, si bien también se extendió al campo de la actividad cultural.

Las extravagancias de algunos proyectos generaron la animadversión hacia este género, al igual que había ocurrido antes con los arbitristas. Así, en la segunda mitad del siglo se sucedieron una serie de críticas contra los proyectistas en libros y artículos de periódicos por parte de escritores, como el padre Sarmiento, los economistas León de Arroyal y Foronda, Rubín de Celis, el abate Gándara y otros, y de escritores anónimos. Campomanes diferencia entre proyectista y escritores económicos (Campomanes, 1775: XI-XII).

Cadalso en sus *Cartas Marruecas* acuña, con intención burlesca, la palabra *protoproyectista*, de raigambre quevedesca que, en calidad de los mejores de su profesión, fijaban las normas y prácticas de su ejercicio:

Tengo un proyecto para hacer en España, el cual se ha de llamar canal de San Andrés porque ha de tener la figura de las aspas de aquel benedictino mártir. Desde La Coruña ha de llegar a Cartagena y desde el cabo de Rosas al de San Vicente. Se han de cortar estas dos líneas en Castilla la Nueva, formando una isla a la que se le pondrá mi nombre para inmortalizar al protoproyectista (carta XXXV:93-94).

Así mismo en el periódico *El Correo de Madrid* pueden concentrarse sátiras e invectivas contra el proyectismo (Álvarez de Miranda, 1985: 424-425), incluso el mismo Arroyal se posiciona contra los proyectistas:

*Aborrezco el nombre de proyectista y nada me es tan contrario como el entrometimiento cortesano*²⁰⁴.

*Paréceme que lo oigo graduar (su nuevo sistema de rentas) su pensamiento quijotesco, más bien parto de un proyectista atolondrado que de un político adulador*²⁰⁵..

Sin embargo también encontramos manifestaciones a favor del proyectismo: el mismo Cadalso lamenta que la gente “*desazonada de tanto proyecto frívolo*” no acepte las “*innovaciones útiles*”²⁰⁶; Campomanes reconoce el proyectismo como un factor de progreso: “*Muchas personas han despreciado esta especie de papeles y escritos políticos tachando de proyectistas a sus autores*” (Campomanes, 1775: X-XI). Rubín de Celis, a pesar de su actitud crítica y burlona, reconoce su valor:

*Nadie me podrá negar que debemos todas las mudanzas en las artes, ciencias y gobierno de los Estados a esta casta de hombres superiores que, que saliendo de los caminos trillados, nos enseñaron otros nuevos empleando todos los medios necesarios para ponernos en ellos; en una palabra, proyectistas.*²⁰⁷

Podemos por tanto incluir esta obra de Arroyal dentro de la literatura proyectista con dos significativas características: en ella no se hace una exposición de remedios extraordinarios para subsanar determinados males económicos sino se descubre la raíz de estos males en causas políticas de fondo, y hay una pérdida continua del optimismo propio de los proyectistas sobre todo en la segunda parte, donde la crítica se hace más intensa.

²⁰⁴ Las *Cartas*, primera parte, carta primera, p. 5

²⁰⁵ Las *Cartas*, primera parte, carta cuarta, p. 77.

²⁰⁶ *Cartas Marruecas*, carta XXXIV, p. 95

²⁰⁷ *El Corresponsal del Censor*, Madrid, 1787, T. I, p. 223.

Debe hacerse constar que el proyectismo fue un factor de progreso en el siglo XVIII. Así lo cree Campomanes y así lo manifiesta Rubín de Celis que, a pesar de su actitud crítica y burlona, reconoce que

*nadie podrá negar que debemos todas las mudanzas en las artes, ciencias y gobierno a esta casta de hombres superiores que, saliendo de los caminos trillados, nos enseñaron otros nuevos empleando todos los medios necesarios para ponernos en ellos; en una palabra, a proyectistas.*²⁰⁸

4. La estructura

La obra está estructurada en dos partes: la primera, escrita de enero de 1786 a enero de 1790, consta de cinco cartas precedidas de un prólogo que Arroyal envió a Pedro López de Lerena, conde de Lerena, personaje tímido y temido, ministro de Hacienda bajo el conde de Floridablanca, responsable después de la persecución y prisión de Cabarrús y del que dependía Arroyal, que era contador de la misma y del que decía “*que no sabía de nada*”²⁰⁹. En ella, ante la situación de pobreza del país, Arroyal se dirige al conde de Lerena para exponerle las causas de la situación crítica existente y una solución de reformas, que conllevaba un nuevo régimen político con unas nuevas estructuras político-económicas que dieran lugar a una nueva ‘constitución’.

Arroyal hace un análisis histórico, político, social y económico de la decadencia de España y una propuesta de reforma: en la primera carta considera el mal sistema de rentas existente debido al precario estado de la Hacienda española desde Felipe II hasta Carlos III²¹⁰; en la segunda carta define de un modo crítico qué ha sido de la Constitución histórica de España hasta 1700²¹¹; en la tercera carta critica el sistema fiscal español porque impide el comercio y es contrario al bien común²¹²; en la carta cuarta expone sobre todo los defectos del sistema fiscal español²¹³ y, en la carta quinta, propone un nuevo sistema de rentas²¹⁴.

²⁰⁸ *El Corresponsal del Censor*, Madrid, 1786, T. I, p. 223.

²⁰⁹ Las Cartas, prólogo de la primera parte, p.3

²¹⁰ pp. 6-13

²¹¹ pp. 17-55

²¹² pp. 59-74

²¹³ pp. 81-95

²¹⁴ pp. 117-145

La segunda parte, escrita entre octubre de 1792 y marzo de 1795, consta de siete cartas de muy variada extensión que se escribieron en un contexto de violenta reacción anti-ilustrada, debido a las tensiones con Francia. Están precedidas de la dedicatoria *Al que leyere*, dirigida a Francisco de Saavedra, típico ilustrado, hombre moderado y amigo de Arroyal, consejero de guerra y futuro ministro de Jovellanos. Estas cartas tienen carácter privado. El mismo Arroyal dice que no las escribe para el pueblo: “*Solo en mi gabinete discurro y solo a usted comunico lo que he discurrido*”²¹⁵

Todas las cartas de ambas partes están fechadas por Arroyal, aunque algunas fechas plantean problemas (Morange, 1988: 5, nota 6).

En las cartas a Saavedra hay un discurso sobre el fundamento divino de los derechos naturales y su aplicación a la legislación: en la primera carta compara las costumbres y leyes de algunos pueblos con los de la tradición española²¹⁶; en la segunda carta insiste en la decadencia de España²¹⁷; la tercera y cuarta carta exponen que los derechos humanos se deducen de la ‘ley eterna’ y se encuentran en el ‘libro de la naturaleza’²¹⁸; en la carta quinta propone el proyecto constitucional²¹⁹; en la sexta, la ‘ley civil’²²⁰ y, en la séptima, la ‘le y criminal’²²¹:

De modo que simplificando mucho, pueden vislumbrarse en las castas a Saavedra tres movimientos: 1) los hechos, esto es, la situación real de España en comparación con la de los demás países, 2) los principios; 3) la aplicación a España de esa teoría, con los tres mencionados proyectos (Morange, 1988: 8-9).

Ambas partes forman un todo estructurado aunque entre ellas existen diferencias en las ideas y en el estilo: en las cartas a Lerena el autor se centra en la necesidad del cambio de estructuras para el buen funcionamiento del Estado; es decir, en un proceso constituyente que garantice el cumplimiento del ‘pacto social’ entre la monarquía y el pueblo. En las cartas a Saavedra propone su proyecto constitucional “*que en cierta manera es el primer antecedente del constitucionalismo español*” (Sánchez Agesta, 1979: 320).. Según J.A. Maravall se trata de “*la más extremada reclamación de*

²¹⁵ Las *Cartas*, segunda parte, carta tercera, p. 220

²¹⁶ pp. 153-181

²¹⁷ pp. 183-186

²¹⁸ pp. 187-224

²¹⁹ pp. 226-248

²²⁰ pp. 249-288

²²¹ pp. 291-303

reformas en la estructura política del país antes de la directa influencia de la Revolución Francesa” (1967: 75).

5. Recursos literarios

La obra está dispuesta de un modo irregular, con un estilo subjetivo y espontáneo; apasionado, satírico y lírico. Se aprecia diferencia de estilo en cada una de las partes que, según cree la crítica, es debido al distinto destinatario y, consecuentemente, a la distinta relación del autor con ellos. En ambas predomina el criterio de la utilidad: convencer al lector mediante la exposición de la verdad. Para ello el autor utiliza un estilo ordenado y claro, lleno de repeticiones, enumeraciones, interrogaciones retóricas y construcciones bimembres. A pesar de tener cada parte un destinatario real y concreto, la obra tiene un carácter abierto (el interlocutor y el lector) que permite una libertad expresiva en la disposición de la forma y un especial cuidado en el tratamiento del contenido.

La primera parte está revestida de mesura y prudencia porque su interlocutor es un superior jerárquico como lo atestigua el tratamiento de “Excmo. Sr.” y la despedida protocolaria en todas las cartas ; en la segunda, su amistad con Saavedra y el tratamiento de “mi estimadísimo amigo” permite un tono más privado, confidencial y una mayor libertad de expresión para manifestar su desencanto y desengaño ante el poder: ironía , sarcasmo, devaluación y el uso de despectivos.

Siguiendo a Pallarés Moreno presentamos aquí algunos recursos expresivos que manifiestan la diferencia de entusiasmo en cada parte de la obra (1993: 209-211):

a) *Expresiones sentenciosas* como medio de explicitación y conocimiento:

*Temo que estas verdades parecerán muy duras; pero no creo que si se consideran dejen de parecer verdades. Ello es necesario consideramos en uno de dos respectos, o de esclavos o de libres; si de esclavos, no hay más que sacarnos a pública almoneda; si de libres, es preciso guardarnos nuestras libertades.*²²²

*La agricultura está estancada en manos de los poderosos y frailes, el sudor de los infelices mantiene la opulencia de los grandes y clérigos, y las lagrimas del pueblo miserable, aunque corren como un río, no bastan a apagar el fuego de la corte.*²²³

²²² Las *Cartas*, primera parte, carta tercera, p. 71.

²²³ Las *Cartas*, segunda parte, carta segunda, p. 185.

b) *Enumeraciones e interrogaciones retóricas* para incorporar al interlocutor al discurso:

He insinuado, señor excelentísimo, los grillos más comunes que sufre nuestra libertad civil y que seguramente nos tienen en un género de esclavitud; y si por otra parte se pudiera sacar el dinero que con ellos se saca, acaso el romperlos ¿causaría algún mal a la república? ¿Podría causar algún desorden el que cada cual transportase, vendiese y comprase, por donde quisiese los frutos del país, sin la sujeción del alcabalero, la puerta, el guarda, la aduana etc. ¿ ¿Podría causar algún perjuicio...? ²²⁴

Un rey, a quien todos aseguran que es señor absoluto de todos, ¿será mucho que trate a todos como señor absoluto? ¿Será mucho que gaste, que disipe, quien (oye) vocear de continuo que sus riquezas son inagotables? ¿Será mucho que...? ²²⁵

c) *Símiles ejemplificadores* con intención instructiva:

Yo comparo nuestra monarquía, en el estado presente, una casa vieja sostenida a fuerza de remiendos, que los mismos materiales con que se pretende componer un lado, derriban el otro, y solo se puede enmendar echándola a tierra y reedificándola de nuevo... ²²⁶

El rey, preso en su palacio por la ridícula etiqueta de la corte, es como la alma presa en el cuerpo por las pesadas cadenas de la carne; y así como la alma, aunque tan perfecta la de Magite como la de Platón, fue más perfecta en el cuerpo de Platón que en el de Margite, así el príncipe, ofuscado en el carnosos cuerpo de la corte, está entorpecido e ignorante ²²⁷

d) Uso de intensa ironía:

El erario está empeñadísimo, y si no se le aligeran las cargas, cada día lo estará más; la suprema autoridad está repartida en multitud de consejos, juntas y tribunales, que todos obran sin noticia unos de otros; y así lo que uno manda, otro lo desmanda, y todo a nombre del rey; por lo cual, decía un amigo mío, que la potestad regia estaba descuartizada como los ajusticiados. ²²⁸

Los órganos por donde las especies intelectuales entran al príncipe son por lo común cuatro ministros, que de todo entienden menos de lo que tratan; la elección de estos por lo común recae en

²²⁴ Las *Cartas*, primera parte, carta tercera, p. 75.

²²⁵ Las *Cartas*, segunda parte, carta primera, 181.

²²⁶ Las *Cartas*, primera parte, carta primera, p. 13.

²²⁷ Las *Cartas*, segunda parte, carta segunda, p. 183

²²⁸ Cas *Castas*, primera parte, carta primera, pp. 12-13.

*aquellos, que llaman la larga carrera, pero que al fin de ella están rendidos por el cúmulo de negocios que sobre ellos carga, por la pesadez de los pretendientes que los oprimen y por las despreciables ceremonias de su engrandecimiento.*²²⁹

e) *Descripciones satíricas y grotescas:*

*Lo que llaman sisa, y se cobra con los millones está diciendo por su misma voz ser una rapiña autorizada que se hace al que compra vino, vinagre, aceite, quitándole una azumbre de ocho; y para que no lo conozca, de las siete restantes se figuran ocho, achicando los cuartillos o medidas.*²³⁰

*Los abogados, que son los amasadores de la cal del edificio de los pleitos, son unos hombres de una mediana educación, de unas costumbres corrompidas en las Universidades, de unas nociones ofuscadas por la jerga escolástica y sutilezas del derecho civil, entorpecidas por los enredos forenses y viciadas con la arbitrariedad judicial*²³¹

f) *Coloquialismos y frases hechas:*

*Los abogados cunden como las hormigas, y los pleitos se aumentan a proporción de los abogados; (...) las capellanías, obras pías y mayorazgos crecen como la mala yerba...*²³²

*Como los poderes no están determinados, cada uno agarra lo que puede, y mientras en las audiencias y chancillerías los ministros se quitan las moscas, los estudios de los relatores se llenan de expedientes a millares que no se despachan en millares de años.*²³³

g) *Agresividad del lenguaje y sarcasmo mediante el uso de términos despectivos y contraposiciones caricaturescas:*

*Al ver consumir en una diversión, en una fruslería mil, dos mil, tres mil duros, se me representan diez, veinte o treinta mil infelices cubiertos de polvo y sudor en las fatigas del campo, empleando un día entero en ganarlo que un cortesano despilfarra en una hora.*²³⁴

Nuestros enemigos nos oprimen, el mundo entero se ríe de nosotros y nosotros nos divertimos en la filosofía de los currucatos y

²²⁹ Las *Cartas*, segunda parte, carta segunda, pp. 183-184.

²³⁰ Las *Cartas*, primera parte, carta tercera, p. 71

²³¹ Las *Cartas*, segunda parte, carta segunda, p. 184

²³² Las *Cartas*, primera parte, carta primera, p. 12.

²³³ Las *Cartas*, segunda parte, carta segunda, p. 184

²³⁴ Las *Cartas*, primera parte, carta tercera, p. 73.

*preciosos estados de la plaza de toros. El hambre es terrible, y al Consejo solo ha escandalizado el precio de la cebada que necesitan para sus mulas.*²³⁵

6. Bases de la propuesta constitucional:

a. Los conceptos de *patria* y *nación* en el siglo XVIII,

Desde finales del siglo XVI el uso del término *patria* o *nación* se aplicó al conjunto hispánico, como comunidad asentada en un territorio y con rasgos diferenciadores de otras coetáneas. Hasta entonces estas palabras habían tenido el sentido de procedencia geográfica localista, utilizado desde la época latina. (García Cárcel, 2002:108). El sentimiento de amor a la patria era el mismo que amor al territorio, a la propia lengua y a la ascendencia común. (Suárez Fernández, 2000:188).

A lo largo del s. XVIII la significación de la palabra *patria* se fue identificando aún más con el *estado-nación*, surgido a partir del decreto de Nueva Planta de Felipe V y ambos se emplearon en los sentidos de comunidad de origen y comunidad política. (García Cárcel, 2002: 22). La patria, como concepto de derecho público y de sometimiento común a unas mismas leyes, lo encontramos ya en Feijoo (Diz Gómez, 2000: 445)

La voz *patriotism* se documenta por primera vez en Inglaterra, en 1726, y *patriotismo* en Francia, en 1750. En España, en los siglos XVI y XVII, *patriota* hacía referencia al servicio y utilidad al príncipe y *patriotismo* era equivalente a lo que hoy entendemos por *compatriota*, los que son del mismo lugar. Los registros más tempranos son de 1755 y 1758. En el último tomo (1760) de las *Cartas Eruditas*, Feijoo usa ya el término *patriotismo* (Álvarezde Miranda, 1992:241-242). Ahora en el siglo XVIII va a significar *aquel que cumple ejemplarmente sus deberes de ser útil y fiel a la comunidad a la que pertenece* (Maravall, 1999:69), y los términos *patria* y *patriotismo* van a ser asumidos y usados. Es la patria, no el príncipe, el centro de referencia del que se desprende el deber de trabajar por el bien de la comunidad. Pero este deber patriota ilustrado no tiene un carácter exclusivo como en los nacionalismos del siglo XIX: no se reduce sólo al ámbito nacional, sino que es cosmopolita y se extiende a todos los

²³⁵ Las *Cartas*, segunda parte, carta segunda, p. 185

hombres. Guarda un equilibrio entre la valoración de lo propio y la aceptación de lo extranjero valioso. Amor patrio y amor humanitario van juntos; una mezcla de sentimiento nacional, europeísmo y cosmopolitismo. La palabra *patria* para los liberales simbolizaba el sentido moderno de la palabra *nación*. Tenía un contenido político que encerraba la idea de estar dispuesto a sacrificarse por la independencia y libertad de la misma.

Al *genio* o *carácter* de un pueblo se le denomina con el sintagma *carácter nacional*. A mediados del siglo XVIII, en Feijoo y en el padre Isla se documenta *genio nacional* y en Juan de Aravaca, Miguel Antonio de Gándara y en Cadalso, *carácter nacional*. (Álvarez de Miranda,1992:223). El empleo del modificador *nacional* no deja de ser significativo. El advenimiento de la Casa de Borbón, cuyos monarcas se ocuparon sobre todo de los distintos reinos, influyó bastante en el fortalecimiento y madurez del sentimiento de nación a lo largo del siglo XVIII.

En la segunda mitad de siglo el concepto de *nación* madura y cristaliza, según J. A. Maravall, en

la forma de comunidad característica de los pueblos europeos modernos. En su forma más definida se consolida a través del proceso histórico de la Ilustración. Y constituye hasta tal punto la base de la sociedad ilustrada...que en su razón histórica el movimiento ilustrado no acaba de entenderse sin la referencia a ese periodo histórico (1999:69).

La significación de la voz *nación* se desliza desde lo particular a lo general, adquiriendo un sentido político y, sin dejar de designar el lugar de donde se es natural, se aplica también a la nación española, al igual que el de *patria*, para designar el lugar de nacimiento, la región y la patria o nación española.(Álvarez de Miranda,1992: 217-231)

La *nación*, en sentido moderno, acaba entendiéndose como forma de convivencia, como un sentimiento manifestado en la voluntad de ser tal. Así, sobre la base de la unidad europea, *espiritual, cultural, de principios políticos y sociales comunes*,²³⁶ se forman las naciones modernas con un sistema de relaciones, cuyos ciudadanos tienen un proyecto común anclado en un concepto de soberanía popular (Diz Gómez, 2000:432). Este concepto moderno de nación no sólo no entra en competencia

²³⁶ . Sobre *las naciones modernas*, véanse L. Díez del Corral, 1998, T. I: 832; J. Marías, 1985: 153 y F. Chabod, 1992: 116-118.

con el concepto tradicional de nación, con una historia común, una lengua, una tradición, una cultura y costumbres comunes, sino que ambos conceptos se integran y complementan. De este modo, España como nación se configura a partir de una historia y tradición en la que la monarquía fue un elemento decisivo en la conformación de la identidad nacional.²³⁷

En el reinado de Carlos III se culmina el proceso de unidad y homogeneización del Estado y, con la eliminación de privilegios y exenciones, se incorporan a la vida social activa sectores cada vez más amplios de la población, lo que supuso la conversión de la nobleza en instrumento al servicio del estado. En el terreno económico, la eliminación de aduanas internas y la liberación del comercio favorecieron la prosperidad. En el pensamiento, se puede afirmar que todos los pensadores españoles, independientemente de su procedencia regional, escriben y sienten a España como una nación con problemas y proyectos comunes. Es cada vez más frecuente la utilización del sustantivo *nación*, tanto en el lenguaje político como en el jurídico, y proliferan las manifestaciones arquitectónicas y plásticas de España como tales.

El sentimiento y vivencia de *nación* se va extendiendo en el territorio nacional a través de la educación y el teatro neoclásico, que van a cumplir la función de homogeneización nacional. No hay manifestación de desunión entre los españoles, aunque se tiene conciencia de que España es una nación con dos territorios: el de la Península y los de ultramar. A esta conciencia colectiva responde que posteriormente en las Cortes de Cádiz estuvieran españoles europeos y españoles de ultramar (Suárez Fernández, 2000:208).

Jovellanos, a propósito de las sociedades económicas, va a escribir acerca del concepto moderno de *nación* que se está fraguando:

Todos se reúnen, se reconocen ciudadanos, se confiesan miembros de la asociación general antes que de su clase, y se preparan a trabajar por la utilidad de sus hermanos. El celo y la sabiduría juntan sus fuerzas, el patriotismo hierve, y la nación, atónita, ve por la primera vez vueltos hacia sí todos los corazones de sus hijos (Caso González, 1987:252).

Antonio de Capmany, a propósito de la lucha contra Napoleón, sintetiza la idea de *nación* entre tradición, costumbres e historia común:

²³⁷ Sobre el tema de la *nación* en España, véanse los siguientes artículos de J. A. Maravall, 1999:349-379 y 623-644; A. Mestre, 2003 y Fernández Albadalejo, 2006.

¿Qué le importa a un Rey tener vasallos si no tiene nación? A esta la forma no el número de individuos, sino la unidad de voluntades, de las leyes, de las costumbres y del idioma que las encierra y mantiene de generación en generación... Donde no hay nación no hay patria; porque la palabra 'país' no es más que tierra que sustenta personas y bestias al mismo tiempo (Etievre,1988:43-44).

Así mismo, en clara línea ilustrada, A. Ponz, a propósito del respeto y valoración de las naciones europeas, dice que *nación* no es sólo valores, tradiciones y costumbres comunes, sino proyecto en común basado en el esfuerzo y trabajo de todos sus componentes; única forma de ocupar un papel destacado en Europa y en el mundo (1988:69-71). Forner también contribuyó a dotar de contenido el nuevo concepto de *nación*: defiende el sujeto histórico que ha creado la cultura española, la nación. La visión de la nación como el sujeto principal de la Historia lleva en concomitancia la necesidad de amor a la patria (Maravall: 1999: 69-71) A finales del siglo XVIII ya los ilustrados disponían de un corpus teórico sobre el concepto moderno de *nació*, yuxtaponiéndose a un nuevo concepto de patriotismo, sin abandonar el contexto de la unidad europea. Por ello, antes que el individuo, la nación es el verdadero objeto de la Historia (Mestre,1996:871). Para los liberales, los términos *patria* y *nación* se confunden:

Patria no es el lugar que nos ha visto nacer, sino la sociedad, la nación donde, al abrigo de las leyes justas, moderadas y reconocidas, hemos gozado de los placeres de la vida, el fruto de nuestros sudores, las ventajas de nuestra industria y la inalterable posesión de nuestros derechos imprescriptibles. La nación es voluntad general y garantía de derechos y de bienes (Vilar,1982: 42)²³⁸.

b. La situación de decadencia de España..

El tema de la superficialidad de la sociedad fue un tema dominante en los ilustrados. Ellos pretendían satirizar a quienes sabiendo poco, aparentan lo contrario. *Violeto* se llamó en España a aquellas personas que aparentaban estar a la última moda de la modernidad sin ser ilustrados, sino un remedo de las mayores extravagancias. Así mismo se aplicó a los jóvenes que adoptaban una actitud pedante frente a la sabiduría y

²³⁸Véase además Cruz Seoane, 1968: 63-81.

costumbres de sus mayores. También se utilizó para denominar el tipo humano urbano, puesto al día en los cotilleos de los cafés, tertulias y salones, y amantes de los viajes al extranjero. Se tomó para definirlos, el nombre de ese color y de la flor porque el perfume de violeta, originario de Toulouse, estaba muy de moda entre los jóvenes (Albiac, 1993:248, nota 38). Vestidos y peinados a la francesa, imitaban la moda de París y trataban de introducir la mayor cantidad posible de palabras francesas en la conversación.

Cadalso arremete contra quienes hacían acopio de una erudición inútil como un adorno más. Al final de la carta primera de su obra *Suplemento al papelintitulado Los eruditos a la violeta*, Cadalso caricaturiza de un modo ingenuo el fondo social con tales afirmaciones:

¿Qué sacará de tanto estudiar? Malas noches, días tristes, jaquecas, ausencias de la sociedad, privación de placeres y ridiculeces de estudiosos. Si te entregas a esas especulaciones, abstractos raciocinios, silogismos encadenados, largas demostraciones y continuas tareas, no tendrías tiempo de perfeccionarte en el baile, en que has hecho envidiables progresos en tan pocos meses; no te dejarías arreglar el pelo por ese individuo peluquero que acaba de llegar; no podrías pasearte en ese primoroso coche; no asistirías a aquel gracioso tocador (1967:140-141).

A los eruditos no les interesaba aprender los principios de la ciencia sino sólo los datos necesarios para aparentar sabiduría. Para ellos, la erudición consistía en el conocimiento de meros títulos de libros, la repetición de nombres y de versos sueltos recitados al azar, el conocimiento de datos biográficos y el uso de palabras griegas y latinas para que todos pensaran que conocían estos idiomas: “*Tomad una flor de cada ramillete por toda la extensión de la obra y todo el mundo os tendrá por grandespoeta*”²³⁹.

Cadalso coincidió con Tomás de Iriarte en esta idea de que los inteligentes y los que se esforzaban tendrían menos fortuna social que los ignorantes e idiotas,

*que...subieron
a ocupar los empleos de importancia
en que es leve detecto la ignorancia (Iriarte, 1787, T. II , p. 4),*

una situación tal vez no muy diferente a la que impera en nuestros días.

²³⁹ José de Cadalso, (1967) *Eruditos a la violeta*, edición de N. Glendinning, Madrid, Anaya, p. 56. Todas las citas que en adelante se hagan de esta obra estará referidas a esta edición.

Contrastando la frivolidad de estos con los esfuerzos serios de hombres más sensatos e inteligentes, critica el desprecio de la inteligencia que observaba en su entorno:

*En todas partes es sin duda desgracia y muy grande, la de nacer con un grado más de talento que el común de los mortales; pero en esta península ... es uno de los mayores infortunios que puede contraer el hombre al nacer*²⁴⁰

La crítica al violeto lleva implícito la crítica de la sociedad (Glendinning, 1962: 60-62), que carece de valores profundos y duraderos, que acepta este tipo de erudición como auténtica sabiduría, y permite que la apariencia y la superficialidad triunfen. Con esta escala de valores tan baja, la presunción y la falta de escrúpulos morales merece el éxito y no la censura. Tal sucede en la reprobación que hace Cadalso de “*la afectación y superficialidad de los modernísimos y afrancesados petimetres afectos a la erudición fácil y ligera*” (Vázquez Marín, 1996: 397). Se caracterizaban estos por el dominio de una gran variedad de conocimientos pero con una escasa profundidad en ellos; actitud trivial y ramplona que se oponía a la reflexiva y grave del español tradicional (Vázquez Marín, 1996:397).

La tipología del petimetre²⁴¹ se convirtió a lo largo del siglo XVIII en asunto muy frecuente de la literatura satírica y de la prensa²⁴². Cadalso se hizo eco de ello en su obra *El buen militar a la violeta*, caricatura del joven militar preocupado por lucir los últimos modelos de ropa para ser objeto de admiración social.

La imitación de la moda y costumbres extranjeras era un tópico de la época. Moralistas, intelectuales, políticos e ilustrados atacaban duramente la forma de vestir, los usos y las costumbres (Franco, 2001: 76). Para Cadalso el lenguaje de la erudición debía ser infranqueable a la hora de admitir la introducción de la moda (García Montero, 1982: 76). La devoción o dedicación servil a la moda y a los hábitos extranjeros que no aporten utilidad alguna debían ser censuradas. Es el criterio de la utilidad pública el que debe servir de filtro en la asimilación de lo foráneo (Camarero, 1998: 44).

La frivolidad de los petimetres se manifiesta, según Cadalso, en

²⁴⁰ Cartas Marruecas, carta LXXXIII, p. 205.

²⁴¹ La palabra es un galicismo, *petit maître*, señorito.

²⁴² *Cartas Marruecas*, p. 336, nota 65.5

hablar mal dela patria, hacer burla de nuestros abuelos, ... hacer como que han olvidado la lengua paterna, hablar ridículamente mal varios trozos de las extranjeras, ... estar cuatro horas de mesa con variedad de platos exquisitos y mal sanos, ... gastar tres (horas) en el teatro, ... en el juego, ... juzgar de un libro por el forro o algo del índice o el prólogo, ... hablar como una cotorra, dar vueltas como mariposas y hacer más gestos que un mico²⁴³;

es decir, consiste en conceder vital importancia a lo trivial y superfluo, y trivializar los problemas serios. Él creía que esta frivolidad estaba presente en la época en que vivía:

La invención de un sorbete, de un peinado, de un vestido y de un baile es tenido por prueba matemática de los progresos del entendimiento humano. Una composición nueva de música deliciosa, de una poesía afeminada, de un drama amoroso, se cuentan entre las invenciones más útiles del siglo. A esto reduce la nación todo el esfuerzo del entendimiento humano²⁴⁴

Así mismo la pereza nacional y la vida vacía de muchos españoles formaban parte de la decadencia moral de España:

Son millares de hombres los que se levantan muy tarde, toman chocolate muy caliente, agua muy fría, se visten, salen a la plaza, ajustan un par de pollos, van a misa, vuelven a la plaza, dan cuatro paseos, se informan en que estado se hallan los chismes y hablillas del lugar, vuelven a casa, comen muy despacio, duermen la siesta, se levantan, dan un paseo al campo, vuelven a casa, se refrescan, van a la tertulia, juegan a la malilla, vuelta a casa, rezan el rosario, cenan y se meten en la cama²⁴⁵.

Por eso critica la relajación moral de la sociedad de su tiempo, porque le preocupaba la decadencia moral de España, el interés colectivo y la salvaguarda de los valores sociales.

Arroyal analiza los males profundos que afectaban al país para proponer soluciones también profundas: un proyecto constitucional. Las consideraciones sobre el estado de España están en la línea de las que hace Cadalso en las *Cartas Marruecas* y

²⁴³*Cartas Marruecas*, carta LXXXII, pp.202-203.

²⁴⁴*Cartas Marruecas*, carta LXXXVIII, p. 215

²⁴⁵*Cartas Marruecas*, carta LXXXV, p. 210.

las del periódico *El Censor*²⁴⁶, que someten a examen el funcionamiento de la sociedad y denuncian sus aspectos irracionales. Así dice Elorza que

El proyecto de Cañuelo se integra así en los modelos generales del racionalismo crítico ilustrado, tipificado en Voltaire, y tendente a denunciar la irracionalidad de un sistema social, el del Antiguo Régimen, mostrando la necesidad para los hombres de intervenir en la transformación de la realidad con el fin de crear nuevas formas sociales que restituyesen la vida humana a una totalidad regulada por la ley natural (1970: 210).

Así mismo recurre a una metáfora para explicar esta situación: “*Una monarquía es un reloj delicadísimo que en descomponiéndose una rueda nada anda bien; en la nuestra hay muchísimas descompuestas, tal vez los descalabros que sufre el erario le vienen de defecto en la legislación civil*”²⁴⁷. Él dice que “*nuestra constitución está viciada*”²⁴⁸, un país empobrecido con una profunda injusticia social donde “*el sudor de los infelices mantiene la opulencia de los grandes y clérigos*”²⁴⁹; con una economía estancada por la amortización y las vinculaciones por la ausencia de libertad de comercio y por un sistema tributario que solo gravita sobre un escaso millón de agricultores medianos²⁵⁰; una administración ineficaz con una burocracia corrompida²⁵¹; un sistema acéfalo porque “*la potestad regia está descuartizada*”, desperdigada en los Consejos y una Hacienda empeñada, a pesar de los muchos impuestos²⁵². A estas causas estructurales añade otras secundarias (Morange, 1988: 9-12): “*la emigración a las Américas, las guerras y los malos años*”²⁵³.

Esto conllevaba la necesidad de un remedio radical y urgente pues se trataba de

una casa vieja sostenida a fuerza de remiendos, que los mismos materiales con que se pretende componer un lado, derriban al otro, y sólo se puede enmendar echándola a tierra y reedificándola de nuevo”²⁵⁴.

²⁴⁶ Publicado en Madrid por el abogado Luis García de Cañuelo entre 1781 y 1787.

²⁴⁷ Las Cartas, primera parte, carta primera, p. 11.

²⁴⁸ Las Cartas, primera parte, carta primera, p.12.

²⁴⁹ Las Cartas, segunda parte, carta segunda, p. 186.

²⁵⁰ Las Cartas, primera parte, primera carta, p. 12

²⁵¹ Ibídem.

²⁵² Ibídem

²⁵³ Ibídem

²⁵⁴ Las Cartas, primera parte, carta primera, p. 13.

Igual que mencionara Cadalso en las *Cartas Marruecas*²⁵⁵, era necesario, por tanto, un remedio constitucional porque “*si el vicio está en la Constitución, por más que se le palie y se procure mitigar, siempre hará sus estragos más o menos*”²⁵⁶

C Análisis histórico:

c. 1 El valor de la Historia para los ilustrados.

Al igual que en otros países europeos, en la Ilustración española se da un significativo interés por la Historia. La palabra *historia* era muy frecuente en trabajos académicos de las sociedades, en las tertulias de carácter intelectual, en libros, periódicos, discursos, etc. Su tratamiento en las modalidades políticas, religiosas, económicas, institucionales y científicas generó una amplitud de trabajos válidos y útiles sobre los conocimientos humanos. Grandes historiadores como Burriel, Flores, Mayans, Masdeu, Risco, Muñoz, Hervás, Capmany, Floranes, Jovellanos o Campomanes desarrollaron una gran actividad historiográfica e investigadora en muchos campos (Maravall,1999: 168-169).

Pero sobre todo el interés por la Historia se sustentaba en la búsqueda de la imagen verdadera del pasado y el rechazo de la historiografía de los siglos anteriores, inspirada en intereses de grupos aristocráticos y valores tradicionales. Para ello era necesario una depuración crítica de los hechos, y un rigor y exactitud documental que eliminara la ignorancia y la superstición (Mestre, 1993: 22). Esta nueva concepción de la Historia suponía una atención a los hechos reales y una amplia labor de acopio y selección de materiales. En ello se emplearon muchos ilustrados, especialmente quienes se caracterizaban por una actitud reformadora (Maravall, 1999:174-178), utilizando un espíritu crítico para llegar al conocimiento de la verdad de lo sucedido en tiempos pasados(Mestre, 1996:865). En este sentido, desplazaron su interés desde los hechos a la determinación de las causas de los acontecimientos históricos.

Para los ilustrados la historia crítica y objetiva era el mejor instrumento para conocer el pasado y, mediante la linealidad causal de los hechos, explicar el presente. De ahí el valor que daban a la Historia como fuente de conocimiento del comportamiento de los hombres y del modo de ser propio de cada pueblo (Maravall,

²⁵⁵ *Cartas Marruecas*, carta XLIV, p. 116.

²⁵⁶ Las *Cartas*, primera parte, carta cuarta, p.85.

1999:84), pero una historia que no se preocupe tanto de los aspectos heroicos, militares y aristocráticos sino de los civiles, políticos y ciudadanos (Mestre, 1988: 334 ss).

Esta nueva forma ilustrada de historiar el pasado tiene en España la nota singular del anclaje en el pasado histórico del país. Cadalso utilizaba la Historia y hacía referencia a hechos históricos para explicar la situación presente de su tiempo y establecer un contraste con ella, proporcionando a sus contemporáneos ejemplos a seguir o desechar.

Los ilustrados aplicaron la concepción de la historia como progreso continuo y lineal al reconocimiento de la realidad cambiante. Jovellanos es un exponente y paradigma de ello; él manifiesta esta idea en la carta al cónsul inglés Alexander Jardine el 21 de Mayo de 1791 tras los acontecimientos de la Revolución Francesa:

Si el espíritu humano es progresivo, como yo creo (aunque esta sola verdad merece una discusión separada), es constante que no podrá pasar de la primera a la última idea. El progreso supone una cadena graduada, y el paso será señalado por el orden de sus eslabones. Lo demás no se llamará progreso sino otra cosa. No sería mejorar, sino andar alrededor; no caminar por una línea, sino moverse dentro de un círculo...Es necesario llevar el progreso por sus grados (Caso González, 1984:635).

Así mismo eran partidarios de esta idea de progreso, que podemos considerar de inspiración burguesa, individuos de la clase media cuya vida iba ascendiendo en la cultura, riquezas e influencia política, y aspiraban a tener un papel en el gobierno y dirección de la sociedad para cambiar su rumbo. Para ello necesitaban apoyarse en los estudios históricos para valorar su posición y fortalecer sus aspiraciones, poniendo en claro las razones de su prestigio y de su influencia en el nuevo régimen de estratificación que debería servirle de apoyo. Los *manteístas* eran el grupo social más próximo a lo que podemos llamar burgueses: clase media, funcionarios, magistrados y miembros de las profesiones liberales. Ellos fueron la élite ilustrada en la que se apoyó el poder político. Frente a los aristócratas y la nobleza, que habían dado una visión de la historia de España militarista y heroica, interpretaron el pasado del país desde sus valores propios: tolerancia, leyes civiles, comercio, riquezas costumbres, etc.(Mestre, 1996: 863-865) Era primordial rectificar el enfoque tradicional historiográfico y dar entrada a las metas de la *utilidad y la felicidad* y, a la vez, reconocer que las transformaciones de la sociedad eran obra de grupos civiles(Maravall, 1999: 169-174).

Una de las aportaciones de los historiadores ilustrados a la historiografía fue ensanchar el marco de la historia. Frente al concepto de *reino, estado, monarquía* de los historiadores barrocos, el ámbito de la historia en esta época era la sociedad y la colectividad. Cada pueblo es producto del pasado y, sin el conocimiento de este, no se puede conocer aquel. Es la historia la que determina lo específico de aquel, su carácter y su modo de ser, porque conocer un pueblo es

Conocerlo en la variedad de su historia. No se trata de buscar una tradición inmutable, sino de conocer un proceso vivo, cambiante, creador, en el cual se forma la nación y se individualiza su ser. Esto nos hace comprender que el fondo de la cuestión está en captar el estado real de los tiempos inmediatos al observador, la historia del presente (Maravall, 199:189).²⁵⁷

De aquí que el conocimiento de la historia es la clave para interpretar el presente y mejorar el futuro. La Historia es un instrumento de formación de los hombres, según el concepto de utilidad del siglo XVIII (García Marqués, 1993:37-38).

c.2 Crítica del Escolasticismo y defensa de las ciencias positivas según los ilustrados.

El uso crítico de la razón, rasgo propio de la Ilustración europea, fue utilizado por los ilustrados españoles a lo largo del siglo XVIII para analizar la realidad natural y social del país, localizar las causas de su atraso respecto a Europa y apuntar las reformas necesarias. Sin embargo esta actitud crítica, hasta el último tercio del siglo, no encontró el apoyo por parte del poder público para separarse y criticar la tradición escolástica “*que había monopolizado todos los ámbitos de la cultura y de las enseñanzas universitarias*” (Martínez Ruiz, 1992:470). Si hasta el siglo XVII para el conocimiento de la realidad se utilizaba el método deductivo puesto que la verdad era un dogma revelado que formaba parte de la teología, a partir del presente siglo dicho conocimiento se obtendrá desde la inducción en la experiencia, y su certeza sólo estará apoyada en la razón. Así, mediante la emancipación de las normas y autoridades y el ejercicio de la razón. Se avanzaba en el saber, como un acto de libertad.

²⁵⁷Véase además J. A. Maravall 1991: 84) 84 ; Frolidi, 1985:149; Suárez Fernández, 2000: 198; Abellán, 1988:795; Diz Gómez, 2000:104-105; y Lope:, 1998:230-232.

El cultivo de lo abstracto en la Escolástica implicaba un desprecio hacia lo útil y lo práctico. El Escolasticismo suponía un acatamiento a la autoridad de Aristóteles, Hipócrates y Galeno²⁵⁸, y *la modernidad* implicaba el desarrollo de las matemáticas y las ciencias experimentales (Lapesa, 1996: 16).

En la primera mitad del siglo XVIII la física newtoniana, que interpretaba la mecánica del universo de un modo incompatible con la explicación que daba el aristotelismo escolástico, se estableció en Europa como doctrina. A partir de la década de los sesenta el nombre de Newton se consolidó como símbolo de la modernidad científica²⁵⁹. Esta nueva conciencia es expresada por Luís Antonio Verney, “*el Barbariño*”²⁶⁰ así:

los cartesianos, aunque se llamen modernos porque se fundan en las experiencias, son, sin embargo filósofos hipotéticos, que es decir lo mismo quemalos filósofos, porque suponen muchas cosas que luego no prueban. Después, refinando los hombres sus pensamientos y hallando que nada se puede admitir sin prueba, despreciaron todas las hipótesis y se inclinaron a la experiencia ...Fue protector grande de este método el famoso Newton a fin del siglo pasado ... Los seglares que entienden comúnmente son newtonianos. (1760, T. I: 70-71)

A pesar de ello, en el ambiente teológico escolástico de las viejas universidades, como la de Salamanca, se consideraba a Newton y a ciertos científicos modernos peligrosos herejes. Ello era debido al atraso de la universidad española y su resistencia a todo cambio. De este rechazo se burlaba irónicamente F. J. de Munibe e Idiáquez:

¿Quién ha de hacer caso de unos perros herejes, ateístas y judíos, como Newton, que fue un hereje terrible; un descartes, que a lo menos en lo que toca a los animales, era materialista; un Leibnitz, que sabe Dios lo que fue; un Galileo de Galilei, que según su nombre, debió ser archi judío o proto hebreo, y otros que hasta los mismos nombres causan horror? Los antiguos son otra cosa, y yo conocía a un estudiante que tenía tanta devoción al gran Aristóteles que le rezaba todas las noches un Padre Nuestro y un Ave María (1945: 375).

²⁵⁸ Todavía en la segunda mitad de siglo se seguía enseñando la medicina según los principios establecidos por Hipócrates (s. V a. C.) y Galeno (s. II de nuestra era) aplicando el sistema de raciocinio escolástico mediante silogismos.

²⁵⁹ Para la recepción de Newton en España y la implantación de su estudio puede verse F. Sánchez-Blanco Parody, *Europa y el pensamiento español del siglo XVIII*, Madrid, Alianza, 1991, 88-103.

²⁶⁰ Portugal 1713 – Italia 1792. Estudió con los Padres de la Congregación del Oratorio y en la Universidad de Évora. Postura antiescolástica y antijesuítica. Entró en contacto con los más ilustres intelectuales de la Ilustración italiana, sobre todo con Muratori.

El libro de Verney atacó duramente el método escolástico que se utilizaba de forma general en las universidades y a su oposición a toda innovación, exponentes del atraso científico de estas (Álvarez de Morales, 1985: 38-44).

Una de las preocupaciones que tenía Manuel de Aguirre era luchar contra la intolerancia ideológica, expuesta a través del predominio absoluto de la filosofía escolástica. Esta, para él, no era más que un instrumento ideológico destinado a falsear el conocimiento de la realidad. Por ello condenaba de un modo absoluto a Aristóteles y a su escuela:

No hubo engaño que no dictase el peripatetismo en la práctica del culto, en las opiniones de la moral, en las leyes y conducta de la Iglesia o en la disciplina, en la administración de los derechos y ejercicio de la soberanía... La legislación, la política, la moral, todo se redujo a la sofistería (1762, T. II :718)

Pablo de Olavide atribuyó a la metodología escolástica, que no permitía el desarrollo de la ciencia, una de las causas de la decadencia de la Universidad:

sehan convertido las universidades en establecimientos frívolos e ineptos, pues sólo se han ocupado de cuestiones ridículas, en hipótesis quiméricas y distinciones sutiles, abandonando los sólidos conocimientos de las ciencias prácticas (1969: 169).

Según Cadalso, una de las causas del atraso intelectual de la España del siglo XVIII era la persistencia del aristotelismo:

la filosofía aristotélica con todas sus sutilezas, desterrada ya de Europa, y que sólo ha hallado asilo en este rincón de ella, se defiende por algunos de nuestros viejos con tanto esmero, e iba a decir con tanta fe, como un símbolo de la religión²⁶¹.

La pervivencia del peripatetismo²⁶² en la Península, habiendo sido cambiado en todas las naciones de Europa por otros sistemas *de menos grito y máscertidumbre*, le parecía un anacronismo. Por ello,, ironizaba sobre la presunta hispanidad de

²⁶¹ *Cartas Marruecas*, carta XXI, p. 66.

²⁶² Por peripatetismo entendemos aristotelismo. Identificación de filosofía aristotélica con método escolástico.

tal tejido de sutilezas, precisiones , trascendencias y semejantes pasatiempos escolásticos ... no eran verdaderamente de España”, sino importados desde tiempoinmemorial²⁶³.

Criticaba el método escolástico utilizado de forma general en la enseñanza universitaria, que había acabado degenerando en un amasijo de silogismos²⁶⁴ inútiles y superficiales:

doctísima universidad, donde no se enseña matemática, física, anatomía, historia natural, derechos de gentes, lenguas orientales ni otras frioleras semejantes; pero se produce gentes que con voz campanada pondrá sus setenta y siete mil setecientos y setenta y siete silogismos en Baralipton, Frisesomorum o Fapesmo sobre cómo hablan los ángeles en su tertulia; sobre si los cielos son de metal de campanas o líquido, como el vino más ligero, y otras cozasas de semejante inutilidad que Vmd. y yo nunca sabremos , aprenderemos ni estudiaremos (Cadalso, 1979:70).

Para Cadalso, la Escolástica había acabado convirtiéndose en puro juego de salón en el que los mismos que por la mañana se habían opuesto a que tal cosa fuese negra, se oponían igualmente por la tarde a que la misma fuese blanca²⁶⁵. Contrastaba la afabilidad y el buen humor de las tertulias con la agresividad y encarnizamiento de las disputas escolásticas universitarias:

Acaban de defenderse en este claustro pro universitate unas conclusiones²⁶⁶ ... siendo mucho mayor mi humildad que la de algunos doctores que, arguyendo sobre esto, se dijeron cosas poco conformes a la caridad cristiana y que pasaban de corrección fraterna (Cadalso,1979: 70).

Ya antes Feijoo había criticado las disputas formales en su Teatro Crítico. Lo mismo hizo Meléndez Valdés:

Y mientras charlan corrompidos sabios/ de ti, Señor, para ultrajarte, o necios / tu inescrutable ser definir osan /en aulasvocingleras (1981-1983, T. II: 787).

²⁶³ *Cartas Marruecas*, carta XXI, pp. 66-67.

²⁶⁴ El razonamiento escolástico se basaba en el silogismo; argumento de tres proposiciones , las última de las cuales se deduce de las dos primeras.

²⁶⁵ *Cartas Marruecas*, carta XXIII, p. 70

²⁶⁶ Actos académicos de carácter público en los que se defendía una cuestión determinada o tesis .

Diego Torres de Villarroel²⁶⁷ por su parte, participaba de esta misma opinión de los ilustrados:

Los filósofos escolásticos que todo lo salpican se han metido a disputar si este cielo es corruptible, si fue engendrado, si es de materia maciza o flexible, si lo mueve Dios, el ángel o si se mueve por sí mismo. Y han hecho muchos tomos que llaman de coelo, repletos de estas impertinentes e inaveriguables disputas, que durarán sin provecho alguno hasta que se mantengan los patios de las universidades (1948: 8).

Los escolásticos son calificados por los ilustrados como inflexibles ante las nuevas ciencias. Para ellos la física moderna era un juego de títeres; las matemáticas, un embuste y pasatiempo; la medicina se reducía a extractos de Galeno e Hipócrates ayudados de buenos silogismos; la retórica consistía en unas cuantas docenas de voces largas repetidas con estrépito; la poesía, un pasatiempo frívolo; y así las demás ciencias²⁶⁸.

En general ellos eran partidarios de la renovación científica de los sistemas filosóficos de la Ilustración, el raciocinio y el empirismo. Se opusieron a los escolásticos, que defendían el saber tradicional, el tomismo y la especulación metafísica. Manuel de Aguirre combatió el escolasticismo en su *Demostración de laperjudicial filosofía de Roselly*. Decía que esta filosofía había introducido el engaño en el culto divino, en la moral, en la conducta de la Iglesia, en los tribunales, en la legislación y en la política, y contenía en sí misma el fanatismo, la intolerancia y la ignorancia (Valdevira, 1996:131-132).

Se hacía necesaria, por tanto, la reforma de las universidades, que sustituyera el aristotelismo por las ciencias útiles, Aristóteles por Locke y Condillac. Ya en su momento Feijoo había propuesto la introducción en la universidad de los estudios científicos que permanecían fuera de ella: Física, Astronomía, Botánica e Historia Natural. Pero como veía esto difícil, propuso la creación de unas Academias científicas, protegidas por el rey, para que estos estudios arraigasen en el país (Álvarez de Morales, 1985:131-132). Forner decía que la enseñanza superior solo estaba imbuida de latín bárbaro, disputas y una filosofía fundada

²⁶⁷ Catedrático de Matemáticas en la Universidad de Salamanca, fue el más célebre autor de almanaques en el siglo XVIII.

²⁶⁸ Cartas Marruecas, carta LXXVIII, p.191-195.

en las cavilaciones y sutilezas intelectuales o metafísicas imaginarias con desprecio de los estudios experimentales y las artes auxiliares que sirven de luz y guía en las ciencias prácticas para entenderlas y usarlas debidamente de cara a la prosperidad de los pueblos(López, 1973:184).

Cadalso hizo un llamamiento a la juventud para que se dedicara a las ciencias positivas y útiles. Según él, de ellas que dependía la regeneración de España (Abellán, 1981:804) y la felicidad de la sociedad. La carta LXXVIII es todo un programa de regeneración nacional:

*Trabajemos nosotros a las ciencias positivas para que no nos llamen bárbaros los extranjeros; haga nuestra juventud los progresos que pueda; procure dar obras al público sobre materias útiles... Dentro de veinte años se ha de haber mudado todo el sistema científico de España, insensiblemente, sin estrépito, y entonces verán las academias extranjeras si tienen motivo para tratarnos con desprecio*²⁶⁹.

Jovellanos, en su discurso *Elogio a Carlos III*, alababa al rey por haber introducido las ciencias útiles en España y, apoyándose en el principio de utilidad, lo considera uno de sus principales difusores (Jovellanos, 1987: 26-31). Su visión utilitarista del estudio de las ciencias era evidente en su *Informe del Expediente sobre la Ley Agraria*:

Bastará que los sabios, abandonando las vagas investigaciones se conviertan del todo a descubrir verdades útiles y a simplificarlas y acumularlas a la comprensión de los hombres y literatos (Jovellanos, 1987: 485).

En su Oración sobre el estudio de las Ciencias Naturales recomienda a sus alumnos del Instituto de Gijón conocer la naturaleza

para perfeccionar vuestro ser; aplicar este conocimiento al socorro de vuestras necesidades, al servicio de vuestra patria y al bien del género humano; ved aquí el fin de la nueva ciencia a que os preparáis, (Jovellanos, 1987:222).

²⁶⁹Cartas Marruecas, carta LXXVIII, 194.

Analiza el carácter empírico y utilitario que tienen las ciencias útiles y los invita a su estudio por su contribución a la prosperidad de las naciones,

pero sobre todo convendrá que se promuevan en Asturias los nuevos estudios y especialmente el de aquellas ciencias que se llaman útiles por lo mucho que contribuyen a la felicidad de los estados. Tales son las matemáticas, la historia natural, la física, la química, la mineralogía y la metalurgia, la economía civil. Sin ellas nunca podrá (nuestro país) perfeccionar debidamente la agricultura, las artes y oficios, ni el comercio (Jovellanos, 1993:38).

En carta a Felipe Peláez Caunedo, obispo de Lugo, exponía las ventajas de los estudios útiles frente a quienes los despreciaban:

En ellos se cifran la abundancia, la seguridad y la prosperidad pública, porque con la ignorancia ellos destierran la miseria, la ociosidad y la corrupción pública; y en fin, porque ellos mejoran la agricultura, las artes y las profesiones útiles, sin las cuales no se puede sostener el Estado(1993, T. 3: 500)

Cadalso sabía que la decadencia de las ciencias que se constataba en España desde el siglo anterior, formaba parte de la decadencia general del país:

¿Hablas de ciencias? En el siglo antepasado tu nación era la más docta de Europa, como la francesa en el pasado y la inglesa en el actual; pero hoy del otro lado de los Pirineos apenas se conocen los sabios que así se llaman por acá²⁷⁰.

Así mismo le preocupa la situación de marginalidad que tenían las ciencias empíricas y aplicadas²⁷¹, que se agravaba por la falta de protección y estímulo de sus estudiosos:

El atraso de las ciencias en España en este siglo, ¿quién puede dudar que proceda de la falta de protección que hagan sus profesores? Hay cocheros en Madrid que ganan trescientos pesos duros y cocinero que fundan mayorazgos, pero no hay quien no sepa que se ha de morir de hambre como se entregue a las ciencias, exceptuando las del ergo, que son las únicas que dan de comer²⁷²,

²⁷⁰Cartas Marruecas, carta IV, p. 21.

²⁷¹Cartas Marruecas, carta LXXVIII.

²⁷²Cartas Marruecas, carta IV, p. 24.

Por ello elogiaba a los que se dedicaban a su estudio, en contraste con la superficialidad de los escolásticos:

*los pocos que cultivan las otras son como los aventureros voluntarios del ejército, que no llevan paga y se exponen más. Es un gusto oírles hablar de matemáticas, física moderna, historia natural, derecho de gentes, antigüedades y letras humanas, a veces con más recato que si hiciesen moda falsa. Viven en la oscuridad y mueren como vivieron, tenidos por sabios superficiales en el concepto de los que saben poner setenta y siete silogismos seguidos como si los cielos son fluidos o sólidos*²⁷³.

Según él, el verdadero progreso radica en la exaltación de la razón, en los adelantos científicos y en la fe en las ciencias positivas. Estas, apoyadas en la investigación especializada y con el único objeto de la utilidad, serán las que pondrán a España en la misma senda de Europa, y ello cambiará la opinión de los extranjeros sobre el país²⁷⁴. Feijoo en 1745 atribuye el posible avance de las ciencias positivas a un conjunto de obstáculos: la poca preparación de los profesores, la alerta existente ante toda novedad, el concepto que se tenía de que el quehacer de los filósofos se reducía a la búsqueda de meras curiosidades, el recelo ante la Filosofía moderna y Descartes, el temor de que las nuevas doctrinas filosóficas iban contra la Religión, y a la envidia personal y nacional (Diz Gómez, 2000:186).

El progreso intelectual en España no se conseguiría con la reforma universitaria, que no supo dar respuesta a las necesidades del país, sino gracias a la labor de las instituciones creadas fuera de ella, al esfuerzo de algunos individuos y a la penetración de las ideas europeas (Lynch, 1991: 256). Esta apertura a la cultura europea comenzó en España, a final del siglo XVII, con los novatores, con quienes enlazaron figuras del siglo XVIII tan relevantes como Mayans, Sarmientos y Feijoo. Ello va a suponer la ruptura con el mundo barroco, la adopción de la experimentación como método para conocer mejor y dominar el mundo físico, y la lucha contra las supersticiones y prejuicios. Para los ilustrados *ciencia útil* era equivalente a conocimiento científico moderno y la tecnología que de él se desprende, por ello no escatimaron esfuerzos en propulsar las nuevas ciencias (Balaguer, 1985:21).

²⁷³ Ibidem

²⁷⁴ *Eruditos a la Violeta*, lección primera.

c.3. Valoración de la nobleza por los ilustrados.

Los ilustrados no creían en la transmisión biológica del status de la nobleza ni en la nobleza de sangre, pero tampoco eran partidarios del igualitarismo social. Creían que los nobles necesitaban honor y virtud para desempeñar sus funciones sociales. Aceptaban la estratificación social y justificaban la existencia de la nobleza por su servicio al Estado. Es esta utilidad estatal su sustento y razón de ser (Morales Moya, 1988:67). El militar Miguel Lucas de Lili y Moyúa, socio de la Sociedad Bascongada de Amigos del País desde 1768, defiende a la nobleza en términos de utilidad, no apelando a sus virtudes intrínsecas sino a su aportación al Estado.(Elorza, 1965:348-349) El ilustrado Antonio Javier Pérez y López valora el papel de la nobleza como elemento de armonía política entre los órdenes medianos e inferiores del Estado (Pérez y López, 1785:40-41).

Jovellanos, el gran defensor de la nobleza ilustrada, considera a la nobleza como una cualidad accidental no de derecho natural, establecida por decisión de los hombres y sancionada por la legislación, independientemente de las capacidades físicas, intelectuales y morales que tuviere el que la posee. Esta cualidad distinguirá unas familias de otras al poseer intrínsecamente unos privilegios y títulos de honor, pero no será productiva para el Estado en la medida que no genera riquezas. Serán nobles quienes reciban esta cualidad por herencia y encarnen los valores que a sus antepasados les permitieron alcanzarla así como también los que sean recompensados con esa cualidad por la práctica de la virtud. El honor es valor por antonomasia de la nobleza, la función originaria y primitiva del estamento que se manifestaba en la defensa del Estado mediante acciones heroicas. Jovellanos tiene una visión cristiana del honor: el que resulte del ejercicio de la virtud y del cumplimiento de los propios deberes (Millar, 1978: 113-114).

Esta valoración que en general se hizo de la nobleza fue acompañada de una dura crítica por parte de los ilustrados. Critican el acaparamiento de tierras y dejación de ellas que manifestaban con el absentismo recalcitrante. Así mismo critican los privilegios heredados, lacra social y motivo de atraso económico del país, pues gran parte de la riqueza agraria quedaba en manos de un estamento ocioso y parásito. Estas críticas se agudizaron con la actuación de los ministros de la corona, que con su reformismo económico y la promulgación de disposiciones que favorecieron los oficios

manuales, promovieron una mentalidad que desprestigiaba a la nobleza por casi nula contribución al progreso económico (García Cárcel, 2002:318-320). Censuran a la nobleza militar por los privilegios políticos y sociales que le proporcionaba la hegemonía dentro del ejército (Andújar Castillo, 1991:416). Critican a la nobleza local alta y media que, carente de un poder nacional se comportan como oligarquías que controlan los concejos y se constituyen en oposición a las medidas progresistas de supresión de todo particularismo y del centralismo del gobierno (Morales Moya, 1984:55).

Así surgió un grupo de escritores que sintiéndose excluidos del estamento nobiliario condenan contundentemente la ignorancia y la presunción de la nobleza. León de Arroyal critica a la nobleza ociosa y parásita que vive de los arrendamientos de las tierras, de los vínculos patrimoniales y de los mayorazgos en contraposición a lo que aporta utilidad a la sociedad: el trabajo en la agricultura, el comercio y las artes liberales; una nobleza complaciente en su riqueza e indiferente a la educación (Lynch, 1991: 209).

Para Francisco Cabarrús, portavoz de la ideología burguesa, no tiene justificación la nobleza hereditaria ni en la transmisión hereditaria de cualidades, ni en la educación, ni en el reconocimiento de sus servicios prestados ni en su función de equilibrio político. Este se consigue por la utilidad pública y la nobleza está en contradicción con dicha utilidad, además de que su función dirigente resulta perjudicial (Herrero,1952: 308-311). Así mismo critica el monopolio de la nobleza en los empleos militares, proponiendo la supresión del empleo de cadete como distintivo de la condición nobiliaria. En su concepción de lo que debía ser un ejército profesional, característico del modelo burgués contemporáneo, preconizaba, al igual que Manuel de Aguirre, la supresión de las pruebas de nobleza como paso previo para la transformación de los principios vigentes en la provisión de empleos y sistema de ascenso; es decir, pretendía sustituir los criterios estamentales para la concesión de empleos por otros estrictamente profesionales, basados en la capacidad de cada individuo (Andújar Castillo, 1991:417-419).

Forner que, al igual que León de Arroyal, fue hidalgo, mantuvo una hostilidad visceral contra la nobleza (1973:48), que según él había establecido sus derechos por la violencia y el crimen. En su *Sátira contra los vicios de la Corte* le dedica estos despiadados versos:

Tú, que no gozas rentas ni campiñas,

*debes comer, y el chisme y la lisonja
a leguas te darán trigos y viñas.
Mercader de calumnias, pon tu lonja
junto al alcázar del poder, y ensancha
tu codicia y conviértela en esponja.
Y tú verás que a su favor te engancha
un sátrapa que el vicio ha entronizado,
y en sangre trata de lavar su mancha.
En tu patria es el único pecado
decir verdad y no tener dinero (López, 1988:793).*

Era consciente de que los privilegios y exenciones de la nobleza, que desde la Edad Media hasta el siglo XVII habían ido aumentando, le habían sido conquistados a la monarquía y recaído en perjuicio del pueblo llano (López, 1998: 209-210). Así mismo el abate Antonio Manuel de Gándara se declaraba contrario a la existencia de la nobleza y a sus privilegios:

El timbre y el lustre hereditario desnudo de mérito propio es una hermosa fantasma, una estatua de todo vestida de oropel que merece alto desprecio (1988:74).

Otro grupo de ilustrados reprendieron y amonestaron a la nobleza para que tomase conciencia y asumiera sus responsabilidades, y llegara a constituir una aristocracia y una élite capaz de ejercer cierto poder. Valentín de Foronda, noble diplomático y economista, criticó a la nobleza, cuyos miembros eran holgazanes, y echa de menos una nobleza que desempeñe mediante el comercio una función útil para el país (Elorza, 1965: 344-348). Leandro F. de Moratín presentó en su teatro y poesía a una nobleza llena de vicios y defectos, carente de educación y desocupada de actividades económicas, lo que recaía en perjuicio de la utilidad pública. (Maravall, 1980:186-187).

A Jovellanos le preocupaba la corrupción que el dinero y el afán desmedido de riquezas generaba en la nobleza, que le ha hecho olvidar las virtudes propias de su clase. Sentía repugnancia por el comportamiento de los nobles que carecían de formación cultural y moral. Criticaba sobre todo al hidalgo pobre que no poseía mayorazgos ni empleos, que era ocioso y corrompido, que despreciaba el trabajo manual por considerarlo indigno, y vivía de embustes y fraudes. Creía que estos elementos eran perniciosos porque eran una carga para el pueblo. Ello hacía aborrecible a toda la nobleza. (Millar, 1978:26) A este hidalgo se dirigen sus dos sátiras *A Arnesto*:

*¿Y es este un noble, Arnesto? ¿Aquí se cifran
los timbres y los blasones? ¿ De qué sirve
la clase ilustre, una alta descendencia,
sin la virtud? ...*

¿Es esta la nobleza de Castilla?

*... Todo
se precipita: el más humilde cieno
fermenta, y brotan espíritus altivos,
que hasta los tronos del Olimpo se alzan*

(Jovellanos,1984:234-235).

A pesar de esta crítica, Jovellanos no era partidario de la eliminación de la nobleza, sino de su perfeccionamiento frente al resto de la sociedad. Creía que ella era un elemento básico e indispensable para el régimen monárquico cuya función era servir de nexo de unión y fuerza moderadora entre el monarca y el pueblo. Para conseguir este objetivo creía necesario quitarles los privilegios que fuesen onerosos para el pueblo. Así mismo, puesto que la ignorancia era la fuente de todos los males, para que la nobleza cumpliera su misión debería recibir una sabia y adecuada educación y que el joven noble se ejercitase en las virtudes correspondientes a su condición. Jovellanos quería que la nobleza se adaptara a ese periodo histórico y que desempeñara un papel fundamental en el avance de España, por ser el sector social mejor dotado para ayudar al renacimiento cultural y material de España. (Jovellanos, 1984:114-122)

En la línea ilustrada de Goldsmith y Rousseau (Cadalso, 2000:56), Cadalso, en las *Cartas Marruecas*, en boca del personaje Nuño, hace una clara manifestación contra la teoría nobiliaria tradicional basada en la transmisión hereditaria de un conjunto de virtudes. Para él,

*Nobleza hereditaria es la vanidad que yo fundo en que,
ochocientos años antes de mi nacimiento, muriese uno que se llamó
como yo me llamo y fue hombre de provecho, aunque yo sea inútil
para todo,*²⁷⁵

Una crítica de los nobles inútiles para la sociedad, que no habían aportado nada para merecer los títulos que tenían. El propio Cadalso sentía desprecio hacia la heráldica y la genealogía nobiliaria. (Cadalso, 1979: 3)

²⁷⁵*Cartas Marruecos*, carta XIII, 55.

Él, al igual que la mayoría de los ilustrados, no atacaba a la nobleza hereditaria (él mismo era noble y obtuvo el *hábito de Santiago*), sino al noble ocioso, que había abandonado su misión histórica de modelo social, benefactor y ejemplo, se había encaramado en sus blasones y no contribuía con su esfuerzo a la prosperidad de la nación. Esta ociosidad y el desprecio al trabajo los atribuye, Cadalso, a su dedicación a la guerra durante los siglos anteriores y a la distracción de los caudales adquiridos de un modo rápido en Indias²⁷⁶. Todo ello llevaba al noble a envanecerse de su nobleza. Ya en la primera mitad del siglo, Feijoo había denunciado también a los nobles ociosos:

¿Qué caso puedo yo hacer de unos nobles fantasmones, que nada hacen toda la vida sin pasear calles, abultar corrillos y comer la hacienda que les dejaran sus mayores?(1966:456).

Esta improductividad de la nobleza, según él, contribuía de un modo considerable a la decadencia económica del país:

son muchos millares de hombres los que se levantan muy tarde, toman chocolate muy caliente, agua muy fría, se visten, salen a la plaza ...dan cuatro paseos, se informan en qué estado se hallan los chismes y hablillas del lugar, vuelven a casa ... duermen la siesta, se levantan, dan un paseo al campo ... rezan el rosario, cenan y se meten en al cama²⁷⁷.

Así mismo ponía de manifiesto también el burdo materialismo y la frivolidad de la alta sociedad, desenmascarando la hipocresía e inmoralidad de muchos nobles que carecían de verdaderos valores. (García de la Concha,1995: 626) Demuestra que la vanidad de los nobles está en razón inversa a su jerarquía; un noble venido a menos es criticado por su orgullo clasista, que se refleja en su mentalidad propia de la aristocracia dieciochesca:²⁷⁸

Su crítica forma parte del estereotipo que manifestaban los viajeros extranjeros que visitaban España, que se fiaban de lo que habían leído de otros, como sucede en la carta 78 de las *Lettres Persannes* de Montesquieu (Iglesias, 1996:254-255).

²⁷⁶Cartas Marruecas, carta III, 13-17.

²⁷⁷Cartas Marruecas, carta LXXXV, 210.

²⁷⁸Cartas Marruecas, carta XII, p. 54

Para Cadalso, el problema no estaba en que exista la nobleza, sino en que todos querían ser nobles, lo cual perjudicaba el progreso económico del país pues restaba mano de obra a los oficios. De hecho, respecto a la vida militar, Cadalso

evitó siempre criticar a la nobleza como grupo dominante en el Ejército, y menos aún, a las prerrogativas que este estamento disfrutaba para obtener los empleos de la oficialidad militar. En su obra El buen militar a la violeta plagada de duras críticas destinadas a poner de manifiesto los principales defectos de los militares y de su formación como profesionales de la milicia, eludirá siempre cualquier mínima referencia a poner en entredicho los cimientos sociales sobre los que se asentaba la pirámide social-militar del siglo XVIII (Andújar Castillo, 1991:422).

Creía que la nobleza había perdido su carácter nacional, su patriotismo y todas las virtudes que de él se derivan: sobriedad de vida, espíritu de sacrificio y heroísmo, y había caído en una vida muelle y laxa, llena de suntuosidades superfluas.

A pesar de ello Cadalso consideraba improcedente la desaparición de la nobleza porque se desestructuraría la sociedad. Estaba convencido de que la felicidad del pueblo dependía de ella, pero para ello los nobles debían estar a la altura de lo que se esperaba de ellos como clase dirigente. Ellos tenían la responsabilidad de recuperar las virtudes del pasado y de renovar el país (Matus, 1967:73-79).

c.4 Visión crítica historicista de los males presentes.

De la comparación entre la situación cultural y económica de la España del siglo XVIII y la de otras naciones de Europa, así como de la conciencia del pasado glorioso surge el sentimiento de *decadencia de España* en los intelectuales a lo largo del siglo. Esta palabra apareció por primera vez en el Diccionario de Autoridades (1710), y en la primera mitad del siglo se generalizó en autores arbitristas que se ocupaban de cuestiones económicas. Fue novedad respecto al siglo anterior, en el que se empezó a hablar también de decadencia de las letras (Álvarez de Miranda, 1991:118).

Ya en el siglo XVII se fue gestando la conciencia de una crisis general y la percepción de una decadencia en la que influyó sin duda la cultura del Barroco (Maravall, 1991: 118). Para los autores del siglo XVII el origen de la decadencia de España tenía diversas causas: el deterioro de la agricultura, la desatención de la ganadería, la mala distribución del dinero, la emigración a ultramar, la mala política

empleada con los moriscos, la baja estima social de los trabajadores manuales, la descalificación de las artes escénicas, la excesiva proliferación de las clases improductivas, nobleza y clero, la formación de una clase de rentistas en detrimento de una mentalidad inversora;

añádase a ello la tremenda voracidad de una Hacienda capaz de engullir en su seno todos los recursos habidos y por haber, y se tendrán las coordenadas de una sociedad que indefectiblemente se ve abocada hacia la depauperización ... (López, 1999: 221).

Los ilustrados eran conscientes de la decadencia de España. Pensaban que “*sólo es valiosa una pequeña parte de lo que existe y denigran cuanto procede de una inmediata herencia*” (Maravall,1999:64) y así mismo conocían el mal concepto que del país tenían los extranjeros. Todo ello les producía un complejo de inferioridad respecto a Europa en el campo de la cultura, de la ciencia y de la técnica (Mestre, 1993:49). Carmen Iglesias manifiesta que

son los propios españoles de la época los que tienen conciencia dolorosa del retraso de España respecto a Europa. Si en el siglo XVII esa conciencia dolorosa se recluye muchas veces en un aislamiento desafiante o en una terca adhesión a las antiguas costumbres, en el siglo XVIII muy al contrario ... se hace un esfuerzo reformista que no va a la zaga del resto de Europa, si bien con su propia singularidad como en los demás países y que sólo se interrumpirá con la invasión napoleónica (1993:429).

La idea de la decadencia de España se convirtió en *lugar común* en los textos de bastantes escritores españoles (Ladero, 1996:1-6). A diferencia del XVII y anteriores en los que la reflexión sobre la decadencia tenía por finalidad la búsqueda del equilibrio y la armonía, en este siglo esta vivencia colectiva se utiliza en función de la idea ilustrada del progreso y de las posibilidades efectivas para el país. Lo importante era reflexionar sobre qué hacer para que España saliese de ella. La *teorización sobre la decadencia* que realizaron ilustrados y políticos españoles de “*cómo diagnosticar el estado de decadencia y de cómo evitarlo o tomar medidas para remontarlo*”, fue una de las aportaciones a la doctrina europea (Diz Gómez,2000:373). A partir del siglo XIX en adelante, según apunta Jover Zamora, se seguirá reflexionando y polemizando sobre la de decadencia de España:

gran nación venida a menos como uno de los componentes esenciales de la conciencia nacional de los españoles ...La mitología de la decadencia de España, compleja y cambiante a través de su trayectoria, no disminuye su interés ... al penetrar en el siglo XIX, mas bien lo intensifica (1994: 78)

El economista Miguel Antonio de Gándara creía encontrar en el devenir histórico entre los siglos XVI y XVII la última razón de la decadencia económica de España. Las guerras en Europa en el reinado de Carlos V tuvieron una gran influencia en la decadencia, porque salieron de España hombres y dinero y se inició “*por primera vez la brecha que estas extracciones de hombres y dinero iban abriendo en el cuerpo de la monarquía*” (1988:41). Como consecuencia del reinado de Carlos IV, en el siglo XVIII se sucedieron

los empeños del Erario, los atrasos de la monarquía, la langosta de los asentista que desoló las provincias, la peste de las anticipaciones, las ventas, los apuros, las enajenaciones de la corona, el beneficio de los empleos... (1988:42).

En este mismo sentido, Juan Francisco Masdeu creía que “*la decadencia española del siglo XVII es pragmática: se debió simplemente al declive económico y derrota militar causados por la desmesuras de las empresas políticas*” (Ladero, 19096:42). Campomanes, en una visión liberal del pasado de España y apoyado en la lectura de arbitristas y autores de los siglos XVII y XVIII , creía que

España se había extraviado con los Austrias, dinastía en la que los imperativos perjudicaron los intereses nacionales y cuyos gobernantes ignoraron el hecho de que... la auténtica grandeza de una nación reside en su estabilidad interna y en su prosperidad económica. La decadencia de España había comenzado cuando los intereses de grupos particulares se situaron por encima del bien común, por ejemplo: la Mesta sobre la agricultura, los privilegios del clero sobre el bienestar de la sociedad y el poder de los gremios sobre la industria nacional (Lynch,1991::233-234).

Forner, que cuestiona la legitimidad de la Casa de Austria y su política nacional e internacional, aportaba varias causas que motivaron la decadencia de España: la expulsión de los judíos y moriscos produjo la ruina del comercio, que fue acaparado por los extranjeros; la proliferación de clases ociosas; el elevado coste derivado de una política belicista y de mantenimiento de las posesiones imperiales y el mal

funcionamiento de la Inquisición. Así mismo, los múltiples privilegios concedidos a los arrendadores de rentas reales; el elevado número de pensiones concedidas por los monarcas, la corrupción de las costumbres; la pésima educación pública y el espíritu de rapiña que se extendió a la Administración del Estado (López,, 1988:224-228). Además, al igual que otros ilustrados, atribuía la decadencia de España en el siglo XVII a la caída de las Letras, a diferencia del florecimiento que conocieron en Europa y a la negligencia del país en ponerse al mismo nivel que los restantes países en el progreso del comercio y las ciencias (Maravall,1999:65).

Cadalso se hizo eco de la interpretación clásica de la decadencia de las naciones según la cual la decadencia le llegaba a los pueblos porque cíclicamente ocurría un momento en que se sentían cansados de su propia civilización. En líneas generales era la misma idea desarrollada por Montesquieu para explicar la grandeza y la decadencia del Imperio Romano:

examine la historia de todos los pueblos y sacarás que toda nación se ha establecido por la austeridad de las costumbres. En este estado de fuerza se ha aumentado, de este aumento ha venido la abundancia, de esta abundancia ha venido el lujo, de este lujo se ha seguido la afeminación, de esta afeminación ha nacido la flaqueza, de la flaqueza ha dimanado la ruina. Otros lo habían dicho antes que yo y mejor que yo; pero no por eso deja de ser verdad y verdad útil, y las verdades útiles están tan lejos de ser repetidas con sobrada frecuencia, que pocas veces llegan a repetirse con la suficiente²⁷⁹.

Pero sobre todo utilizó, al igual que Feijoo, la teoría circulatoria de la cultura, según la cual

el desarrollo, auge el declinar de las naciones no está sincronizado ..., en lo fundamental hay que respetar un ritmo de desarrollo propio de cada historia nacional, teniendo en cuenta el ciclo en que se encuentra, como visión de ductilidad, pluralismo y eficacia activa para poder salir de épocas de estancamiento o declive (Diz Gómez, 2000:164).

Él era consciente de la decadencia política y cultural de España; utilizaba indistintamente las palabras *atraso* y *decadencia*. El concepto de atraso se evidenciaba en la falta de fuerzas que manifestaba España respecto a ciertas naciones europeas (“desde el siglo XVI hemos perdido los españoles el terreno que algunas otras naciones

²⁷⁹Cartas Marruecas. carta LXVIII, p.168..

han adelantado en varias ciencias y artes”²⁸⁰). Este hecho para Cadalso justificaba hablar de debilidad española²⁸¹. El concepto de decadencia lo aplicaba a la realidad española del siglo XVIII comparándola con la del siglo XVI:

*Se me figura España desde fin de 1500 como una casa grande que ha sido magnífica y sólida, pero que por el decurso de los siglos se va cayendo y cogiendo debajo a los habitantes.*²⁸²

Y encontraba sus causas en

*largas guerras, lejanas conquistas, urgencias en los primeros reyes austriacos, desidia de los últimos, división de España a principio del siglo, continua extracción de hombres para las Américas y otras causas, han detenido sin duda el aumento del floreciente estado en que dejaron esta monarquía los reyes don Fernando y su esposa doña Isabel*²⁸³.

Así mismo, en carta a Tomás de Iriarte atribuye la decadencia de España a la política de los Austrias (1979, 121).

Pero también el concepto de decadencia la manifiesta en la descripción de España en su mismo siglo XVIII:

*y en la muerte de Carlos II no era España sino el esqueleto de un gigante*²⁸⁴, o

*la decadencia de tu patria en este siglo es capaz de demostración con todo el rigor geométrico*²⁸⁵.

Ante tal sentimiento de decadencia de España, Cadalso se distancia para analizar mejor este estado de cosas y emprender una amplia y larga crítica, al igual que había Feijoo en la primera mitad de siglo (Maravall, 1976:739-744).

Para encontrar las causas de los males y las soluciones del bienestar del país, Arroyal toma como punto de partida la siguiente consideración:

Es verdad incontrovertible que la felicidad o infelicidad de un reino proviene de su mala o buena constitución, de la cual difunde el

²⁸⁰ Cartas Marruecas, carta XXXIV, p. 92.

²⁸¹ Cartas Marruecas, cartas XXIV y LXXIV.

²⁸² Cartas Marruecas, carta XLIV, p. 116.

²⁸³ Cartas Marruecas, carta XXXIV, p. 92-93.

²⁸⁴ Cartas Marruecas, carta III, p. 16.

²⁸⁵ Cartas Marruecas, carta IV, p. 20.

*gobierno malo o bueno de él, y de este las acertadas o erradas providencias que influyen inmediatamente en el fomento o decadencia de la agricultura, las artes y el comercio, que es en lo que consiste la felicidad o infelicidad temporal de los hombres, y por consiguiente cualquier trastorno en la constitución trae consigo grandes felicidades o infelicidades.*²⁸⁶

y a continuación pasa a analizar el sistema constitucional de España, indicando que: “*La constitución de España siempre ha sido en nombre de la monarquía; pero en los hechos ha declinado muchas veces a la anarquía y al nepotismo*”²⁸⁷. Tal afirmación la confirma de un modo más directo: “*Si vale hablar verdad, en el día no tenemos constitución, es decir, no tenemos regla segura de gobierno; bien que ni se ha conocido en Castilla de muchos siglos a esta parte*”²⁸⁸.

Hace presente el pasado constitucional del país como ejemplo de gobierno equilibrado, el único que posibilitaba la participación en la *res publica*: hay “*un rey que manda, unos nobles que aconsejan y un pueblo que concurre a representar o admitir lo que ha de obedecer*”²⁸⁹. Consideraba buena constitución aquella que preveía la sumisión del rey a las leyes del reino: “*De aquí viene que a los reyes se hace jurar la observancia de las leyes antes de prestarle el juramento de vasallaje*”²⁹⁰; “*... el rey las promulgaba y daba toda autoridad, quedando él obligado a gobernar según ellas...*”²⁹¹. De aquí dos importantes consecuencias: la autoridad legislativa reside en el rey unido a su reino, y el poder del rey no puede extenderse más allá del poder de las leyes²⁹².

Refiriéndose al ordenamiento castellano sostiene que todas las veces en que el equilibrio entre los componentes del reino, rey, nobles, y pueblo, no es observado (“*han extendido su poder más allá de lo que a cada uno corresponde*”²⁹³) bien por la debilidad del monarca o por haber ejercido este el poder de manera autoritaria, la constitución “*ha ejercido vicio*”²⁹⁴.

Valora la actividad política de los reyes españoles desde Alfonso XI a Carlos III, y manifiesta, a través del análisis de los acontecimientos históricos, la necesidad de

²⁸⁶ Las *Cartas*, primera parte, carta segunda, pp. 15-16

²⁸⁷ *Ibídem*

²⁸⁸ *Ibídem*

²⁸⁹ *Ibídem*

²⁹⁰ *Ibídem*

²⁹¹ *Ibídem*

²⁹² *Ibídem*

²⁹³ *Ibídem*

²⁹⁴ *Ibídem*

mantener el equilibrio porque cada vez que ha habido preponderancia de una de las partes, sobre todo por el extra poder de la nobleza, el país había estado debilitado

*Las pretensiones del marqués de Villena, del duque de Náquera, del de Medina Sidonia y aun del mismo Almirante...serán una prueba eterna de la tiránica vileza con que se han apoderado los grandes de las mejores fincas del real patrimonio*²⁹⁵ .

*Los grandes, siempre aparejados a fomentar negocios de donde sacar provecho...*²⁹⁶ .

Según Arroyal la decadencia de España comienza con los reinados de Enrique II, Juan I y Enrique III hasta los Reyes Católicos, que intentan estabilizar “*poco a poco la soberanía que ahora tienen nuestros reyes*”²⁹⁷ . A pesar de todo Isabel y Fernando “*se fueron con tiento a los grandes y jamás se determinaron en sojuzgarlos*”²⁹⁸ . Atribuye a estos monarcas el mérito de haber fomentado el comercio y buena parte de la “*libertad civil, que yo pienso fue la más principal causa de su prosperidad*”²⁹⁹ .

De este modo se puede afirmar que Arroyal evidenció dos problemas que trascienden en el tiempo: la pobreza de la población española causada por las incesantes guerras, la rapacidad de la nobleza y la institución de conventos, que junto, al instituto del mayorazgo, inmovilizaron buena parte de las tierras productivas, y la debilidad del rey junto a su incapacidad de gobernar.

Otro aspecto importante que toca Arroyal, a propósito de la antigua constitución, es el pacto estipulado entre el soberano y el pueblo, que hunde sus raíces en la ley natural (“... *siendo indudable que los derechos del príncipe y del pueblo son mutuos e imprescindibles, por fundarse en la naturaleza*”³⁰⁰ .

Refiriéndose al reino aragonés, toma como ejemplo la oposición de los aragoneses al intento del rey Fernando de querer instaurar un régimen absoluto “*dando a entender que el rey tiene el poder independientemente en todo de ella (la nación) y por consiguiente no hay más ley que su voluntad*”³⁰¹ . Los aragoneses le hicieron entender al rey que “el poder del monarca no se extiende más allá de los términos que señalan las leyes fundamentales de su monarquía”³⁰² y que “*su autoridad es para hacer*

²⁹⁵ Ibídem, p. 30.

²⁹⁶ Ibídem, p. 26.

²⁹⁷ Ibídem, p. 27

²⁹⁸ Ibídem

²⁹⁹ Ibídem, p.- 28.

³⁰⁰ Ibídem, p. 32.

³⁰¹ Ibídem

³⁰² Ibídem

justicia, no iniquidad”³⁰³. Se trataba por tanto del modelo constitucional en el que el poder está repartido entre los diversos integrantes del reino y donde la soberanía residía en el reino reunido en las Cortes, según establecían las leyes fundamentales del país.

Este modelo constitucional sufrió un cambio con la llegada a España de Carlos V, que introdujo un diferente sistema de gobierno. Arroyal critica la política imperialista de este rey porque “*acabó de arruinar la real Hacienda*”³⁰⁴ aunque durante su reinado hubo un gran desarrollo de la industria (Elorza, 1974: 270), y porque introdujo un gobierno concentrado en las manos del monarca; “*hízose absolutamente independiente del reino y quedó derogado en la sustancia aquel derecho que los pueblos tenían a examinar por sus diputados juntos en Cortes los grandes asuntos del Estado...*”³⁰⁵. La consecuencia de esta política absolutista fue la pérdida de poder por parte de las Cortes: “*El emperador, no encontrando ya resistencia alguna impuso los pechos que quiso y arregló las leyes a su modo de pensar, sin que las Cortes sirviesen de otra cosa que de firmar lo que por la corte se les tenía ordenado*”³⁰⁶

El despotismo introducido por Carlos V se manifestó más claramente con Felipe II, que consideró “*que no era decente a quien mandaba el mundo obedecer las leyes de cada una de sus pequeñas provincias*”³⁰⁷; su única preocupación fue unir todos los poderes en sus manos y saber “*cubrir todas sus acciones con la capa de la religión y la justicia*”³⁰⁸ rodeándose de consejeros que “*fuesen de su mismo modo de pensar*”³⁰⁹. Arroyal demuestra abiertamente una profunda aversión al gobierno despótico que, a su parecer, Felipe II ejerció en España eliminando las garantías de la libertad de los vasallos contempladas por la antigua constitución.

Con Felipe III se reforzó el absolutismo y, entre los principios del derecho natural, se introdujeron máximas que fortalecían el poder real del monarca y se oponían al “*sacratísimo derecho de propiedad que todo vasallo debe lograr bajo la protección de las leyes*”³¹⁰. El reinado de Felipe IV siguió la misma tendencia absolutista y de desgobierno. De él ofrece un juicio mordaz: “*...y todo grande sino en lo que convenía*

³⁰³ *Ibídem*

³⁰⁴ *Ibídem*, p. 33.

³⁰⁵ *Las Cartas*, primera parte, carta segunda, p. 34.

³⁰⁶ *Ibídem*, p. 33

³⁰⁷ *Ibídem*, p. 36.

³⁰⁸ *Ibídem*, p. 38

³⁰⁹ *Ibídem*, p. 38

³¹⁰ *Ibídem*, p. 41

que supiese, que era el arte de reinar ³¹¹. En línea general se puede decir que el juicio negativo de Arroyal abarcaba a todos los soberanos de la Casa de Absburgo.

En definitiva, Castilla se había caracterizado a lo largo de la historia por un progresivo recorte de la libertad civil, junto con el fomento de privilegios del monarca y de la nobleza. A esto se unía un desorden entre las competencias entre el poder legislativo y el ejecutivo. Así mismo hubo una confusión entre el derecho eclesiástico y el civil, entre las leyes religiosas y las civiles y no se tuvo en cuenta que:

Es cosa demostrable que así como las leyes forman los ciudadanos, así también las constituciones de los reinos forman los príncipes. Si las leyes son buenas, apenas se encontrarán hombres malos, y si las constituciones son malas, apenas se encontrarán reyes buenos. Y esta verdad tiene en su abono la experiencia de todos los siglos y de todas las naciones. Tendamos la vista por todos los pueblos de la tierra y no hallaremos uno eb que el príncipe de ser un compendio de las costumbres de sus súbditos, y estas un retrato de la civilización en general. ³¹²

Este desbarajuste legislativo fue una de las causas del mal uso del poder por parte de los monarcas, que fue oscilando de un modo desordenado en los momentos más decisivos:

Las Cortes castellanos ofrecen a cada paso ejemplos ya de vigor ya de debilidad, ya de libertad ya de esclavitud, tanto que no dejan arbitrio a determinar su poder constitucional, ni menos el de nuestros reyes. (...) Considérense con madurez las vicisitudes de nuestro gobierno y se hallará que todas dependen de esta falta ³¹³.

Nuestro reino es un compuesto de varios que se le han ido agregando, ya por herencia ya por conquista. ³¹⁴

Según Parrarés Moreno (1993:224) Arroyal vio en el catolicismo el soporte más firme de la sociedad, pues sin el freno religioso los reyes españoles hubieran derivado definitivamente hacia el despotismo. Y como los reyes eran el resultado de la constitución no había que cambiar aquellos sino esta, de modo que la función del rey debía ser *“nuevo administrador y no como dueño absoluto del reino”* ³¹⁵.

³¹¹ *Ibíd*em, p.44

³¹² Las *Cartas*, segunda parte, carta primera, p. 154

³¹³ *Ibíd*em, p. 177

³¹⁴ *Ibíd*em.

³¹⁵ Las *Cartas*, segunda parte, carta segunda, p. 185.

Después de haber recorrido la historia de España para buscar las razones de su actual decadencia, pues según afirma Elorza, “*la historia opera en las Cartas como elemento esclarecedor al servicio de la crítica de un presente que se aspira a reformas*” (Elorza, 1968:45), Arroyal llega a la conclusión de que el único remedio era reformar la Constitución, tarea ardua pero no imposible, porque para él el problema estaba en la Constitución de los reinos.³¹⁶

d. La reforma fiscal.

d.1 La conciencia del atraso de la economía del país.

La estructura económica de la España del Antiguo Régimen se regía por una concepción mercantilista en la que predominaban los intereses del Estado sobre el de los individuos, la identificación entre riqueza y dinero, la reglamentación industrial con sus grandes ordenanzas gremiales y la reglamentación del comercio.

La política económica borbónica se apoyaba en la tradición de un fuerte proteccionismo con la presión de los intereses manufactureros nacionales; una economía en desarrollo con una incipiente industria. Su núcleo era el taller artesano con una jerarquía de maestros, oficiales y aprendices que trabajaban según la normativa de los gremios en cuanto a la mano de obra, la calidad y cantidad de la producción. La empresa exigía escasa concentración de capital y mano de obra; producía para el mercado local o regional y apenas le afectaban los cambios técnicos.

A pesar de que su expansión era proporcional al crecimiento de la población y a la demanda, encontraba ciertos obstáculos para su desarrollo: la competencia por la materia prima de los intereses de los terratenientes, labradores y comerciantes interesados en la exportación y no en la venta a fabricantes españoles; y el sometimiento al control de los gremios, a su monopolio y privilegios, a la escasa inversión de capitales y a la debilidad del mercado nacional (Lynch, 1991: 193-196). De este modo, ante el atraso y el bajo nivel económico del país, existía una preocupación entre los ilustrados por las deficiencias fiscales y sobre todo por la regeneración económica.

³¹⁶ Para completar la información sobre visión historicista de los problemas que condujeron a la desestructuración de la constitución de España, ver Morange, 1988:14-22; Pallarés Moreno, 1991: 219-224; Scandellari, 2004: 2-11; Elorza, 1968:45-46; Krebs Wilcken, 1959: 122-127, y Fernández Albadalejo, 1992: 472-475.

Arroyal, refiriéndose a la situación a que había llegado España a final del siglo XVII, afirma lo siguiente:

*Nosotros llegamos al final del siglo pasado a un abatimiento increíble. En poco más de cien años desaparecieron todas nuestras manufacturas, nuestro comercio, nuestro poder y aún nuestro mismo nombre. Parecido a un león en su decrepitud, fuimos el juguete de Europa, debiendo nuestra existencia a la ambición y rivalidad de nuestros enemigos.*³¹⁷.

Según él este estado de decadencia y la dependencia de los intereses franceses, impedían el desarrollo del comercio, eje del desarrollo económico (Caso González,1971:9-13). Meléndez Valdés desde Salamanca, el 6 de abril de 1782, expuso a Jovellanos una visión de Castilla llena de miserias y atribuciones:

La Castilla, la fértil Castilla, está abrumada a contribuciones, sin industria, sin arte, y poco más o menos cual la tomarían nuestros abuelos de los Alíes y Almazores... La miseria es la más peligrosa de las enfermedades; ella abate el ánimo, debilita el ingenio, enfría el talento de las invenciones y degrada al hombre en todos los sentidos (Diz Gómez, 2000:173).

Jovellanos se mostró contrario a esta estructura económica por los perjuicios que acarrea a la sociedad y al Estado. La prelación de los intereses estatales sobre los individuos le resultaba inadmisibles y contrario a la ley natural. Condenaba la identificación entre riqueza y dinero, criticaba el proteccionismo estatal y se posicionaba contra la reglamentación gremial de la industria, porque los gremios no sólo eran contrarios a la libertad natural, entre ella la libertad de trabajo, sino también se oponían a la libertad civil del individuo. Los derechos del ciudadano eran irrenunciables, sobre los que no podían prevalecer la costumbre ni la prescripción ni la autoridad (Artola, 1956:55-56).

Se perseguía atenuar la situación perentoria de las masas, su pobreza y desamparo, y contribuir al incremento de la riqueza nacional. España era pobre y “*sus escasas riquezas se hallan mal repartidas, y es ostensible y cruel la diferenciación entre la opulencia de unos poseedores y la miseria de la mayoría*” (Palacio,1964: 34)³¹⁸

³¹⁷ Las *Cartas*, primera parte, carta primera, p. 9

³¹⁸ Véase además Varela,.1988:55-56.

Cadalso reflexionó sobre el atraso económico y encontró en el hecho de persistir tanto tiempo los españoles con el arma en la mano, debido a las guerras continuas, que tuvo que dirimir España en su pasado, la causa de que hubiesen mirado con desprecio el comercio y la industria. Creía que *“los muchos caudales adquiridos rápidamente en las Indias distraen a muchos de cultivar las artes mecánicas en la Península y de aumentar su población”*³¹⁹.

Era pesimista en sus juicios sobre la inferioridad de la industria española³²⁰ y su incapacidad de competir con las manufacturas extranjeras: *“Las ventajas que llevan las fábricas extranjeras a las españolas son tantas, que no cabe que estas desbanquen a aquellas”*³²¹. Según él, esta situación era difícil de superar pues las fábricas

*que se establezcan en adelante, y el fomento de las ya establecidas cuestan a la corona grandes desembolsos. Estos no pueden resarcirse sino del producto de lo fabricado aquí, y esto siempre será a proporción más caro que lo fabricado afuera; con que lo de fuera siempre tendrá más despacho, porque el comprador acude siempre a donde por el mismo dinero halla más ventaja en la cantidad o calidad o ambas.*³²²

De este modo los productos industriales españoles eran de inferior calidad que los extranjeros y el desarrollo y la expansión, por efecto de la competencia, era muy dificultosa. También Jovellanos era consciente de la dependencia de la industria española de la extranjera: *“Nuestra industria no es inventora, y en el presente estado, la mejor perfección a que puede llegar es imitar y acercarse a la extranjera”* (Caso González, 1987:71).

d.2 Posición de los ilustrados ante el lujo.

En los inicios de de la nueva ciencia, la economía política moderna, que sintetizaba las tendencias económicas mercantilistas y fisiócratas del momento, apareció el *lujo*, concepto que se convirtió en polémico durante todo el siglo XVIII en todos los terrenos del pensamiento ilustrado. Sobre él se pronunciaron gran número de ilustrados y acarrió una amplia producción de escritos de todo género. Normante y Carcavilla, economista de final de siglo, puntualizaba que

³¹⁹ *Cartas Marruecas*, carta III, p. 13-17

³²⁰ *Cartas Marruecas*, cartas IV, XXIV, XXXIV, XLI.

³²¹ *Cartas Marruecas*, carta XLI, p. 109.

³²² *Ibidem*.

El lujo tiene dividido a los políticos, de los cuales la mayor parte proponen a este uso de riquezas como uno de los principales impedimentos de los matrimonios y de la población; y los restantes, que también son muchos, miran al mismo lujo como muy favorable al sistema de multiplicar los ciudadanos, respecto de que anima la circulación, vivifica la industria, pone a todos en estado de participar en la mesa de las riquezas y propaga los medios de subsistir (Romero del Álamo, 1889:33).

En realidad este concepto se derivaba de la concepción ilustrada de la felicidad: felicidad en la abundancia o felicidad en la mediocridad. La crítica del lujo como corruptor de costumbres y de las sociedades era una constante en los moralistas. En esta línea se sitúa la exaltación de los pueblos pastores y agrícolas de los primeros tiempos en las *Aventuras de Telémaco* (1699) de Fenelon, la suerte que corrió a los trogloditas en las *Cartas Persas* (1721) o la decadencia de los romanos debido a la corrupción introducida por el lujo de Asia en las *Consideraciones sobre las causas de la grandeza de los romanos y de su decadencia* (1734), ambas obras de Montesquieu; y en los *Discursos sobre las ciencias y las artes* (1750) de Rousseau.. La definición de *lujo* que se utilizó era la del Diccionario de Autoridades: *exceso y demasía en la pompa y el regalo*.

Por otra parte, para otros el lujo no necesariamente llevaba a la corrupción y a la decadencia, sino que favorecía la creación y la circulación de riquezas y aseguraba un bienestar general. Se trataba de un lujo burgués; de lo confortable y de los placeres de la vida cotidiana. Hoy día hablaríamos de economía de mercado. Encontramos testimonios de esta visión en *La fábula de las abejas* (1714) de Mandeville, la carta CVI de las *Cartas Persas* (1721) de Montesquieu, el *Ensayo sobre el comercio* (1734) de Melón, *Ensayos morales, políticos y literarios* (1752) de Hume, *De los delitos y de las penas* (1764) de Beccaria, el Discurso preliminar de *La Enciclopedia* de D'Alambert, *el Ensayo de las costumbres* y *El siglo de Luís XIV* (1751) de Voltaire. Este, como historiador, decía que el lujo “*era una palabra sin idea precisa...; o no la hay o está por todas partes*”, es decir, que el concepto del lujo era algo relativo y se definía en cada sociedad (Soboul, 1992:448-450). De este modo, lujo se planteaba en términos de contradicción entre el punto de vista moral y el económico. Lo moralmente negativo podía ser útil económicamente para la sociedad.

Esta disputa en Europa se inició a partir de los años treinta del siglos XVIII, cuando se confirmó la recuperación económica, el alza de los precios del grano y el auge del comercio colonial:

Se enfrentaron entonces, en una sociedad en vía de mutación, realidades tradicionales y exigencias nuevas, mentalidades antiguas y valores innovadores (Soboul,1992:448-450).

En España se desarrolló esta polémica en la literatura y en la prensa, decantándose

Dos bandos, uno de ellos desglosado a su vez , el de los moralistas, que desde una base católica 'abominan, claro está, de una fuente de vanidades', y el de los que disienten desde posturas seculares y económicas. Entre ellos ... unos defienden ellujo porque ven en él un importante factor de creación de riquezas y bienestar social, todo en un sentido claramente burgués, mientras que otros lo atacan con mentalidad estrecha, porque arruina el ahorro o hace deficitaria la balanza exterior, o con nostalgia roussoniana, porque corrompe las disposiciones naturales del hombre (Palacio, 1964:79-80).

Los argumentos de estos últimos encontraron apoyo en los argumentos de los apologistas de la nación:

En lugar de copiar las modas que vienen de Inglaterra o Francia, hay que ser files a las costumbres de los antepasados, a lo que se une la concepción mercantilista de la economía : sólo hay que comprar productos nacionales para que no salga dinero del país (Sánchez-Blanco, 2002:413).

Esta cuestión se convirtió en algo existencia,l que conectaba con conductas cotidianas y temas filosóficos, y sobre la que opinaban políticos, profesionales, economistas, eclesiásticos, historiadores y tertulianos. Desde una óptica ilustrada, para unos el lujo era algo superfluo, porque fomentaba las desigualdades sociales y era causa de decadencia. Miguel Antonio de Gándara, en su obra *Apuntes sobre el bien y el mal de España* (1759) expone la incompatibilidad de las perspectivas del filósofo y el estadista:

El exceso del lujo es un mal moral, pero el lujo en lo político, como sea limitado a géneros del país, es uno o muchos de los bienes del estado: pero de contado, sólo el lujo es el que

perfecciona las artes, promueve las industrias y enriquece la pobreza,

criterio que también compartía Campomanes (Elorza, 1970:42-46). Así mismo León de Arroyal condenaba el lujo por oponerse a la idealización de la vida rural y ser un exceso de la sociedad que corrompía al hombre. Juan Antonio de los Heros veía el lujo como un elemento que no favorecía la circulación del dinero ni fomentaba el comercio. Jovellanos, hombre de gran moralidad y austeridad, se manifestaba contrario al lujo porque lo consideraba una manifestación externa de la moda (Rico, 1989:36-46).

Para otros, el lujo generaba riquezas. Francisco Romá y Rosell entendía que el lujo era un elemento dinamizador de la economía porque al aumentar las necesidades de los consumidores y la demanda de productos nuevos, aumentaba el trabajo, la mano de obra y el comercio y regulaba la abundancia de dinero. Así mismo, era un incentivo para la industria y para el aumento de la población:

El lujo que nace de un deseo, de un ansia detener la casa bien aloxada, de presentarse al público bien vestido, de igualar al tren de una clase superior, aplicando para conseguirlo la industria y las fuerzas, es utilísimo a cualquier nación... En una monarquía de grandes proporciones como España es el lujo no sólo útil sino necesario... el lujo y la agricultura redoblan sus esfuerzos animados, aquel de mayor despecho de las manufacturas, y este para consumo de los simples y alimentos (Romá y Rossell, 1989:43).

Enrique Ramos distinguía dos tipos de lujo: el lujo *de hecho*, que era aquel que estimulaba la demanda, que consideraba útil y conveniente porque evitaba el atesoramiento y aumentaba la circulación del dinero y el empleo, y el lujo *de opinión*: querer ser rico y aparentarlo tenía consecuencias negativas bajo el punto de vista social y ético, porque con él se menospreciaban las virtudes civiles y se favorecía las clases sociales (Núñez, 1769:104).

Meléndez Valdés hablaba de *lujo devorador*, consecuencia de *la inmensa reunión de propiedades* de los poderosos en detrimento de los labradores (Meléndez Valdés, 1821:305). Manuel de Aguirre en 1776 presentó su primera colaboración en la Sociedad Bascongada de Amigos del País, *El discurso del lujo*, publicado, sin nombre de autor, en los *Extractos*, órgano cultural de dicha institución, en aquel mismo año. El autor, con un criterio utilitarista, hablaba del lujo, independientemente del uso bueno o malo que de él se hiciera, como una necesidad individual de disfrute de la existencia,

guiado siempre por la razón. A su vez el lujo era una consecuencia de los progresos sociales y conllevaba una forma de vida burguesa que se contraponía a la de la sociedad estamental, caracterizada por la desigualdad y la acumulación de riquezas (Elorza,1870:266-268;1965:338-340; Aguirre,1981:64). Esta defensa del lujo, calificada por Jean Sarrailh de *apologista entusiasta* (1979:243-245), fue denunciada parece ser por unos clérigos de Vitoria y la dirección de dicha institución

Optó prudentemente por un repliegue formal anunciando en la presentación de Los Extractos de 1777 el posible exceso de la apología del lujo y el propósito de recoger en la medida de lo posible para no ser excomulgados, los ejemplares del tomo que incluía la reseña (Aguirre, 1972:21).

No obstante, para Aguirre el lujo, como consecuencia de la búsqueda de prestigio social, era un recurso para el empleo de la mano de obra sin ocupación; era un progreso social que conllevaba el establecimiento de relaciones de producción capitalista que favorecía la redistribución de la riqueza. (1972:43-44).

En la década de los ochenta la polémica sobre el lujo se intensificó y recrudeció en Europa. En España intervinieron representantes de todas las profesiones y teóricos de la Literatura. Para los eclesiásticos era lícito la utilización del lujo para las ceremonias religiosas, no así en cuanto supusiera un cambio en la conducta ascética.

Cañuelo, desde una perspectiva ética, defendía el lujo como premio del trabajo; en caso contrario, era nocivo:

En cuanto un hombre puede ser y conservarse rico en el ocio y la profusión, falta a la austeridad de las costumbres y a la prosperidad del Estado³²³.

El problema moral más que en el lujo lo centraba en la ociosidad y en la concentración de capitales en pocos:

Para que el lujo se asocie con la ociosidad, es preciso que las riquezas y los fondos que la producen se reúnan en pocas manos, y que haya, por tanto, un gran número de ciudadanos precisados a vender a los dueños de estos fondos su trabajo³²⁴.

³²³*El Censor* (1781-1787), edición facsímil, con prólogo y estudio de J.M. Caso González, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del siglo XVIII, 1989, T. VIII (1787), *Discurso LIX*, 5440.

³²⁴ *Ibidem*, T. VI (1784), *Discurso CXXVII*, 1.140

De aquí que se tratara de un problema social. José Isidro Cavaza, en su *Conversación política sobre el lujo, daños que causa al Estado, modo que ha tenido de entronizarse y medio de atacarlo*, (Madrid, 1786, estudió la influencia que tenía el lujo en los usos sociales y en las relaciones entre las clases sociales. El lujo, independientemente de razones éticas y económicas, podía nivelarlas pues los trabajadores podían envidiar y querer imitar a los ricos. Esto no era bien visto por Cavaza, que entendía que los nobles debían tutelar a los trabajadores.(Sánchez Blanco, 2002:415).

Los reaccionarios relacionaban el lujo con las ciencias modernas, las técnicas y las actividades comerciales, y las calificaban, por motivos éticos, de conocimientos superfluos, que sólo llevaban a la comodidad y a la vida placentera. *El Censor*, en el discurso CXXV de 5 de octubre de 1786, afirmaba:

Cuando el lujo se funda esencialmente en el trabajo, no solamente no puede ser a mi juicio pernicioso a un Estado, sino que, cualquiera que sea la forma de su gobierno, lo creo absolutamente necesario a su prosperidad (Sánchez Blanco, 2002: 416)..

De aquí que el lujo sería conveniente cuando se ocasiona por motivos laborales. Esta misma idea se repetía en *El Censor*, en el Discurso CLXVI de 16 de octubre de 1787³²⁵.

En *El Correo de Madrid*, en los números 119 a 123 (de 12 a 26 de diciembre de 1787) publicó Manuel de Aguirre, con el pseudónimo *El militar ingenuo*, el mismo *Discurso sobre el lujo* que en 1776 había presentado en la Sociedad Bascongada de Amigos del País y sufrió denuncias, por lo que en 1790 la Inquisición ordenó su recogida:

*Solo es condenable cuando refleja la desigualdad de riquezas entre los ciudadanos o cuando el clero o la nobleza lo utilizan para mostrar ridículamente su superioridad*³²⁶(Sánchez-Blanco, 2002: 218-220).

Sempere y Guarinos afirmaba que el lujo tenía su origen en la misma sociedad:

Una nación en la que todos tienen facultad ilimitada de adquirir por herencias, donaciones, empleos, salarios, comercio,

³²⁵ Ibidem.

³²⁶ Ibidem, pp. 418-420.

artes y oficios; y en la que aun antes de nacer, ya se encuentran sus individuos constituidos en una clase honorífica, o baxa, fomenta infaliblemente desigualdad; irrita la vanidad y la inclina a buscar medios de distinguirse, o parecerse a las clases inmediatamente superiores; en cuya competencia consiste el estímulo principal del luxo (1788, T. II:198).

Y era necesario al Estado

Porque en él se equilibran otros vicios que produce la desigualdad de bienes y condiciones; porque multiplica los consumos, acelera la circulación de moneda y con la mayor multitud de compras y ventas aumenta los derechos y rentas de la corona. El legislador debe fomentar el consumo y los ingresos con el comercio, desterrar la ociosidad, promover el trabajo, aumentar las rentas..., defender la nación mediante las riquezas.(1788, T. II:205-206)

Manuel Romero del Álamo en su obra *Efectos perniciosos de lujo. Las cartas de D. Manuel Romero del Álamo al Memorial Literario de Madrid. Abril- agosto de 1789*, rechazaba el lujo porque ocasionaba la subida de precios de los artículos de primera necesidad y el alza de los precios; facilitaba la inclinación hacia los productos extranjeros y el desprecio de las propias manufacturas, con lo que deterioraba el saldo de la balanza comercial. Así mismo, fomentaba el consumo improductivo y ostentoso. Ello contribuía al empobrecimiento de la Nación porque producía situaciones de paro como consecuencia de la desviación de la demanda hacia el exterior, e impedía el desarrollo de la población (Romero del Álamo, 1985:36-40).

Había posturas intermedias, como por ejemplo la de Bernardo Joaquín Danvila Villarroca, quien en 1779 distinguía un lujo *de comodidad*, en el que él insertaba la licitud y el disfrute de los bienes propios de cada estamento social, y un lujo *de vanidad*, incentivo para salir del propio status social no por méritos personales, sino mediante el mimetismo de toda apariencia exterior (Rico, 1984:34).

Esta polémica sobre el lujo en el fondo no era más que una discusión sobre el problema de la justicia social desde la perspectiva de los ilustrados. Estos

Nunca abandonan, ni siquiera en los momentos de desencanto, su fe en el progreso de la cultura, en la perfectividad

de la sociedad y en el sentido de las reformas...(Lope, 1992:129-130).

Cadalso definía el lujo como “*la abundancia y variedad de las cosas superfluas a la vida*”³²⁷, y Sempere y Guarinos: como “*el uso de las cosas no necesarias para la subsistencia, por vanidad o voluptuosidad*”. (1788:22). Ambos eran conscientes de la significación social que la polémica sobre el lujo estaba suscitando en la sociedad, sobre todo entre los escritores ilustrados:

*Los autores europeos están divididos sobre si conviene o no esta variedad o abundancia. Ambos partidos traen especiosos argumentos en su apoyo*³²⁸,

Desde una perspectiva estoica y romántica, Cadalso profetiza los males sociales y morales de un excesivo consumismo:

*Todo lujo es dañoso porque multiplica las necesidades de la vida, emplea el entendimiento humano en cosas frívolas y, dorando los vicios, hace despreciable la virtud, siendo esta la única que produce los verdaderos bienes y gustos*³²⁹.

Y considera al lujo corruptor de costumbres por ser fuente de relajación de la moralidad y causa de la decadencia de los pueblos:

*Examina la historia de los pueblos y sacarás que toda nación se ha establecido por la austeridad de sus costumbres. En este estado de fuerza se ha aumentado, de este aumento ha venido la abundancia, de esta abundancia se ha producido el lujo, de este lujo se ha producido la afeminación, de esta afeminación ha nacido la flaqueza, de la flaqueza ha dimanado su ruina*³³⁰.

Esta misma idea la repite en este texto:

Un pueblo acostumbrado a delicadas mesas, blandos lechos, ropas finas, modales afeminados, conversaciones amorosas, pasatiempos frívolos, estudios dirigidos a refinar las delicias y lo restante del lujo, no es capaz de oír la voz de los que quieran demostrarle lo próximo de su ruina. Ha de precipitarse en ella

³²⁷Cartas Marruecas, carta XLI, p. 107.

³²⁸Ibídem.

³²⁹Ibídem

³³⁰Cartas Marruecas, carta LXVIII, p. 168.

*como el río en el mar. Ni las leyes suntuarias, ni las ideas militares, ni las guerras, ni las conquistas ni el ejemplo de un soberano austero y sobrio bastan a resarcir el daño que se introdujo insensiblemente*³³¹.

Pensaba que el lujo acababa con la valentía de los ejércitos y la dedicación a la patria, y las naciones perdían la seguridad. Ve el lujo, la moda, la superficialidad y la relajación de las costumbres como la imagen de la decadencia de España, sobre la que Masson de Morvilliers³³², Montesquieu³³³ y otros habían hecho despectivos comentarios.

Desde la perspectiva económica, (Derozier, 1977:95-112; Matus, 1967:80-83; Donoso Núñez,1975: 63-64) el lujo era necesario como virtud social al favorecer la creación y circulación de riqueza; idea difundida por los economistas y una mayoría de ilustrados:

*Fomente cada pueblo el lujo que resalta de su mismo país y a ninguno será dañoso. No hay país que no tenga alguno o algunos frutos capaces de adelantamiento y alteración. De estas modificaciones nace la variedad; con esta se convida la vanidad, esta fomenta la industria y de esto resulta el lujo ventajoso para el pueblo, pues logra su verdadero objeto, que es el que el dinero físico de los ricos y poderosos no se estanque en sus cofres, sino que se derrame entre los artesanos y pobres*³³⁴.

Era un factor económico importante que fomentaba la industria y nivelaba socialmente la sociedad haciendo pasar el dinero de los ricos y poderosos a manos de los artesanos y pobres. Pero este concepto de la circulación de la riqueza en la economía de la nación, según él, no se lleva a cabo de un modo adecuado en España.

Consideraba que las consecuencias del mal tratamiento del lujo eran graves. España era incapaz de fabricar suficientemente las cosas superfluas y mercados, por lo que tenía que recurrir a la importación extranjera. Para adquirir los españoles objetos suntuarios debían privarse de muchos artículos de primera necesidad que se fabricaban en el extranjero.. Así afirma J. A. Maravall:

Por cada fanega de trigo, vara de paño o de lienzo que entra en España ¡cuántose vende de cadenas de reloj, vueltas de encaje, palilleros, abanicos,cintas, aguas de olor y otras cosas de esta

³³¹ *Cartas Marruecas*, carta LXXXVIII, pp. 214-215.

³³² En su artículo *Espagne*, publicado en el tomo primero de *Geographie moderne de La Encycloédie methodique ou par ordre de matière* de 1751

³³³ En sus *Cartas Persas* (1721)

³³⁴ *Cartas Marruecas*, carta XLI, 108.

calidad! No siendo el genio español dado a estas fábricas (el sentido más frecuente en la época era el proceso de fabricación de un producto) ni la población de España suficiente para abastecerlas de obreros es imposible que jamás compitan los españoles con los extranjeros en este comercio; con que este comercio siempre será dañoso a España, pues la empobrece y esclaviza al capricho de la industria extranjera ..., el efecto será cada día más exquisito y por consiguiente más capaz de agotar el oro y la plata que tengan los españoles (Maravall, 1973:151-157).

La visión que tenía él de la industria del *lujo nacional* era más mercantilista que liberal: había que evitar las importaciones por constituir una vía de escape del oro y la plata del país, que era preciso retener y aumentar en lo posible. Con ello se aseguraba a la nación un mayor progreso económico.

Una política más realista, de signo mercantilista y autarquista, les parecía a los ilustrados que fomentaría del desarrollo industrial de la nación:

En su inmensa mayoría acordes con la política de gobierno de Carlos III , los ilustrados serán proteccionistas en cuanto al comercio exterior ... acudiendo una y otra vez a la argumentación de la decadencia española (Elorza,1970:34).

Por ello, para Sempere y Guarinos, el gobierno debía hacer que el lujo del país se alimentara solo de géneros autóctonos, no extranjeros. Sin embargo esto era difícil en España, cuyos géneros buenos eran peores que los que venían de fuera. Además, el gobierno debería combatir el lujo con reformar la opinión, la educación y el ejemplo, y cargar con impuestos los géneros extranjeros y fomentar los autóctonos (1778:T. II:209).

El modelo a imitar, según Cadalso, estaba en el pasado: “*Vuélvase a dar el vigor antiguo y tendremos la monarquía en el mismo pie en que la halló la Casa de Austria*”³³⁵.

³³⁵Cartas Marruecas, carta LXXIV, p. 181.

d.3 El proyecto de reforma fiscal.

Con la reorganización del sistema fiscal Arroyal se proponía incidir en la reforma de la sociedad. Ya en el prólogo de la obra informa de la situación de la real Hacienda en el momento en que Pedro López de Lerena se hizo cargo de ella (1785), en condición de superintendente y secretario del Despacho Universal, hasta su muerte en 1792 (Fernández Albadalejo, 1992:469-470).

La Hacienda española estaba en la ruina porque continuamente se recurría a los arbitrios y a constantes reformas:

Es una prueba de la imperfección de cualquier cosa el tenerla que andar remudando continuamente; y es lo también de que el vicio está en su constitución el que las mutaciones que se hacen no surten el efecto que se desea³³⁶.

A esto se unía que a lo largo de la historia los reyes gastaban más de lo que ingresaban; tal situación era imposible de superar “sin una gran revolución”: *“Yo estoy íntimamente persuadido que en tanto no se verifique una reforma general en nuestra constitución, serán inútiles cuantos esfuerzos se hagan para contener los abusos en todos los ramos”³³⁷*. Para una reforma del sistema fiscal el rey debía procurar regenerar la situación económica de los vasallos, establecer unas contribuciones y velar por su cumplimiento respetando la libre iniciativa de ellos: *“ El mecanismo de una monarquía puede muy bien compararse a un reloj a quien un hábil ministro sólo ha de procurar darle cuerda y traerle arreglado, dejando que la maquinaria por sí misma dé las horas”³³⁸*.

El pensamiento económico de Arroyal era de raíz liberal: para él la única fuente de riqueza era el trabajo. Ve en el ocio la causa principal de la ruina económica de España. El trabajo origina sinsabores y fatigas que solo quedan compensados con sus frutos. El principal motor del progreso económico es el interés, ejercido bajo un régimen de libertad, por lo que toda reglamentación restrictiva es lesiva a los intereses personales, impide la división del trabajo, deteriora el desarrollo económico y mantiene estancada la economía. Por todo ello había que eliminar todas las trabas impuestas a la

³³⁶ Las *Cartas*, primera parte, carta primera, p. 6

³³⁷ *Ibídem*

³³⁸ *Ibídem* p. 69

economía y establecer la máxima libertad. Esta circunstancia debía servir de guía en todas las actividades económicas y en la política gubernamental.

De acuerdo con la mayoría de los ilustrados Arroyal defendía el control del comercio exterior. La aduana exterior era indispensable para regular el comercio nacional y mantener una balanza mercantil favorable, pero todo control en el comercio interior es perjudicial y, por ello, deben desaparecer todas las aduanas interiores³³⁹ y los controles de precios (Krebs Wilken, 1959: 141-142).

Así mismo era partidario de la libertad de industria, por lo que abogaba por la supresión de los gremios “*Las compañías, los gremios y las asociaciones mercantiles puede dudarse si tienen más males que bienes, que con ellas jamás debe tratar el gobierno*”³⁴⁰ y la libertad en la agricultura, que conllevaba consecuentemente la abolición de las vinculaciones; la necesidad de “*desencadenar todos los bienes raíces*”³⁴¹. Criticaba el carácter estatal y monopolístico del Banco de San Carlos, por ser un Banco dependiente del gobierno y creado para la satisfacción de sus intereses³⁴². A pesar de todo elogia el dirigismo estatal si es reformador.

Según C. Morange, en *Las Cartas* vemos que la libertad es una condición esencial del progreso de las sociedades, porque facilita que se desarrolle el interés individual: “*El hombre naturalmente aborrece y procura eludir toda ley coercitiva, y es indispensable llevarle por el camino de su propio interés, pues todas las leyes no son capaces de moverle tanto como esta sola*”³⁴³. Por este motivo para Arroyal era necesario liberar la economía de las trabas feudales, y consecuentemente una reforma fiscal que eliminara las exacciones y coacciones que paralizaban la actividad económica, porque él pensaba que “*el gobierno de rentas es el resorte más poderoso para mover la aplicación y conseguir el fomento del Estado*”³⁴⁴ (1988: 36-37).

En oposición a la jerarquía estamental, creía en el concepto de Estado como organización objetiva, impersonal y racional, que asumiera las funciones públicas y los bienes sociales. Proponía un sistema de rentas con los fines siguientes:

Dotar competentemente la persona del rey las necesidades del estado; igualar la contribución entre los vasallos de manera que cada uno pague a igual proporción de los bienes que disfruta de la

³³⁹ *Las Cartas*, primera parte, carta cuarta, p. 86.

³⁴⁰ *Las Cartas*, primera parte, carta quinta, p. 122.

³⁴¹ *Las Cartas*, primera parte, carta primera, p. 14.

³⁴² *Las Cartas*, primera parte, carta cuarta, p. 82.

³⁴³ *Las Cartas*, primera parte, carta quinta, p. 120.

³⁴⁴ *Ibidem*, p. 38

sociedad; dejar en una entera libertad el tráfico y comercio interior; obligar a los hombres a ser industriosos, llamándolos insensiblemente a la campaña y a la agricultura; disminuir el número de privilegiados y acrecer el de propagadores del estado común; oprimir la vanidad, principio de la holgazanería y fuente de infinitos males; retraer a los poderosos de vincular sus bienes, y obligar a la división de estos por la misma conveniencia de los grandes poseedores; animar las artes y oficios aumentando muchas manos de mujeres para los sedentarios; hacer insoportable el capricho de las modas y futilidades extranjeras; simplificar la administración de la real hacienda en términos de que pocos hombres la puedan avacuar, dando una clave para hacerla valer más o menos, según lo exija las necesidades del estado y sobre todo, lo interior del reino del peso enorme de contrabandistas y guardas³⁴⁵.

y con los siguientes criterios de aplicación:

Para el logro de estos grandes fines propongo un reino bien gobernado y cómodamente dividido, es decir, un reino en el que las justicias respondan a su nombre, y en que las provincias repartidas con igualdad den lugar a la uniformidad de operaciones en las oficinas y en los empleados. Sin este fundamento en vano será mi discurso; en lo demás, pocas leyes penales bien observadas bastarían a establecer la buena fe en los vasallos y la pureza y legalidad en los dependientes.³⁴⁶

En este proyecto de reforma fiscal, basado en el liberalismo económico, intentaba establecer un sistema impositivo justo y equitativo (Lasarte y otros, 1989:67-70). Proponía una Hacienda estructurada en tres cargas fiscales:

La primera es la designada a la congrua del rey y del gobierno, y a este llamaré tributo regio. La segunda, la que debe mantener los tributos ordinarios y extraordinarios, y a esta llamaré contribución. Y la tercera, la que ha de servir a la magnificencia, la conveniencia y al tesoro público, y a esta llamaré impuesto.³⁴⁷

De este modo *el tributo regio*, destinado a la sustentación del rey y del gobierno, grava a todos los súbditos e instituciones en proporción a sus bienes; quien no lo asumiera no podría desempeñar cargos públicos. *La contribución* debía repartirse igualmente entre los ciudadanos y obligar a los contribuyentes a ser industriosos (*“Toda contribución, para ser acertadamente impuesta, ha de tener tres cualidades: que sea de*

³⁴⁵ Las Cartas, primera parte, carta quinta, p. 117.

³⁴⁶ *Ibíd*em, pp. 117-1128

³⁴⁷ *Ibíd*em, p. 212.

seguro interés y de fácil exacción, que su peso se reparta igualmente disimulando la carga cuanto se pueda, que indirectamente obligue a los contribuyentes a ser aplicados e industriosos”)³⁴⁸; recaerá sobre los bienes raíces³⁴⁹ y se destinará a costear los gastos ordinarios y extraordinarios del Estado:

No estarán incluidas en esta contribución las industrias ni las mejoras realizadas en los bienes raíces, sino que estos se tasarán según el valor que tengan cultivados de acuerdo con la práctica ordinaria. La valoración de estos bienes la realizarán los propietarios... (Pallarés Moreno,1993: 217)

Y el impuesto recaerá sobre el lujo, “cuanto no hace falta para pasar una vida racionalmente cómoda y honrada”, es decir, sobre los hidalgos, quienes deben contribuir para mantener la tropa de caballería, y sobre los productos suntuarios.

Morange (1988, 57-59) indica que esta reducción de los impuestos a tres suponía una importante simplificación con respecto a los existentes y era consecuencia del afán racionalizador ilustrado. La proporcionalidad del impuesto, la supresión de toda exención y la aplicación de ellos a todos los españoles (“*de cualquier estado, dignidad y condición que fueren*”)³⁵⁰ tenía un carácter innovador, aunque Arroyal no se atreve a romper con el modelo estamental pues, siguiendo la doctrina del Despotismo ilustrado, hace un elogio de la nobleza útil, con tal de que tenga un comportamiento ejemplar : “*Ella debe ser el alma de los pueblos, la perfección de la agricultura, el fomento de las artes, el alimento del buen orden la columnas de la justicia y el ejemplo de sus conciudadanos*”³⁵¹.

Con ellos pretende corregir los desequilibrios sociales. Por este motivo establece un impuesto sobre el lujo en el que incluye “*el uso de escudos de armas en los edificios y el uso de la retahíla de apellidos*” que debe aplicarse a quienes no ejercieran una actividad útil para la sociedad³⁵². Con todo este sistema pretendía favorecer “*la libre circulación de productos e incentivar el trabajo*” (Pallarés Moreno, 1993: 217) con el consiguiente aumento de riquezas.³⁵³

³⁴⁸ Las *Cartas*, primera parte, carta tercera, p. 68.

³⁴⁹ Son los bienes que pertenecían a la sociedad en general; los ciudadanos sólo tenían una especie de encomienda.

³⁵⁰ Las *Cartas*, primera parte, carta quinta, p. 132.

³⁵¹ *Ibíd.*, p. 136.

³⁵² *Ibíd.*, p. 143

³⁵³ Para completar la información expuesta sobre la reforma de la Hacienda de Arroyal ver: Elorza, 1968:42-45; Krebs Wilcken, 1959: 143-148; Fernández Albadalejo, 1992: 481; Lopez, 1967: 49-51; Morange, 1988: 30-61; y Pallarés, 1993: 213-217.

e. Las reformas institucionales.

Las reformas que propone Arroyal no serían efectivas si no afectaban racionalmente a la Iglesia católica, al aparato judicial y a la nobleza. Para ello confía en la ayuda de Carlos III, a quien elogia en el siguiente texto:

*Más feliz la España, se halla en el caso de esperar su remedio del generoso monarca que la rige, sin estar expuesta a las convulsiones que las otras. La Providencia le ha hecho subir al trono con cuantas proporciones son deseables para la grande obra de la reforma, Él se halla en la flor de su edad y su prudencia, adornado de una alma grande, un corazón benéfico, una piedad ilustrada, un amor extremado por sus vasallos, una justicia inalterable, un valor nada común, un poder omnímodo, unos vasallos que le adoran, unos nobles que no le pueden oponer, unos tribunales fuera del estado de contradecir, un pueblo extremadamente sumido, un clero con hartas luces para conocer la pura disciplina eclesiástica, todas las clases del estado experimentando el escozor de la calamidad de los tiempos ha introducido , y sobre todo un ejército poderoso para entrar en razón a cualquiera que por un efecto de fanatismo intentare oponerse a la felicidad de la patria. La cosa parece ha llegado a su madurez, y solo falta una buena resolución fijando los ojos en el tiempo de la inmortalidad. Yo no negaré que la empresa es ardua, pero la consecución de esta es la que siempre ha llamado el deseo de los héroes.*³⁵⁴

Con respecto a la Iglesia, Arroyal denunciaba la intromisión de esta en los asuntos políticos, así como la actitud regalista del gobierno, por lo que era partidario de la separación de ambas instituciones” *dando al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios*”³⁵⁵. Denunciaba que una parte de los impuestos de la nación fuesen a la Iglesia: “ *No es exagerado decir que una quinta parte de los bienes que produce la naturaleza en nuestro suelo vienen a para a los eclesiásticos*”³⁵⁶.

Criticaba las riquezas de algunas catedrales frente a la miseria del pueblo: “ *las paredes de algunos templos vestidos de oro, los pobres de Jesucristo templos vivos del Espíritu Santo , desnudos no solo de ropa sino aun de carne*”³⁵⁷; la desigualdad y el ansia de riquezas que había en el clero, que convertía a los “*pastores en príncipes, a los monjes en caballeros y a los clérigos en mercaderes*”³⁵⁸, que “*se reducen a cobrar y*

³⁵⁴ Las *Cartas*, primera parte, carta cuarta, pp. 98-99.

³⁵⁵ *Ibidem*, p. 93

³⁵⁶ Las *Cartas*, primera parte, carta quinta, p. 127.

³⁵⁷ Las *Cartas*, primera parte, carta cuarta, p. 92.

³⁵⁸ *Ibidem*, p. 91.

*hacer valer las rentas decimales*³⁵⁹; y hasta se traficaba con las sepulturas³⁶⁰. Así mismo criticaba el excesivo número y la desigual distribución del clero regular³⁶¹, en el que muchos entran “*por oficio*” así como que “*la más rica parroquia es la que mueve más vocación*”³⁶².

Este acaparamiento de riquezas, de lujo y de boato traía como consecuencia la corrupción y la relajación de la Iglesia³⁶³. Por ello, desde la propia disciplina evangélica, Arroyal pretende depurar estas actitudes eclesíásticas de la institución y del clero; quería eliminar la corrupción derivada de las riquezas, los privilegios y exenciones fiscales, y la vuelta a la austeridad de la Iglesia primitiva (Morange, 1988: 44-48).

Según todo lo expuesto, la reforma eclesíástica debía tener en cuenta el restablecimiento de las costumbres antiguas y del poder espiritual de los obispos; debía eliminar el fausto y el dinero, así como las diócesis extensas, adecuando de un modo proporcional el número de parroquias al de habitantes. Los párrocos debían tener una renta fija e igual para todos para que no existieran “*pastores mercenarios que van buscando su propia conveniencia*”³⁶⁴. Los templos debían ser austeros, sin riquezas. Las órdenes religiosas debían ser restringidas y regidas por sus reglas primitivas, evitando la abundancia de riquezas. Arroyal “*no habla solo en nombre de un proceso secularizador, sino en el de una depuración de las actitudes eclesíásticas*” (Elorza, 1968: 40).

La reforma de la Justicia es otro objetivo de Arroyal:

*La reforma de los tribunales y de la judicatura debe ser el segundo paso para la reforma de los pueblos. Los sacerdotes y jueces son los maestros de la vida cristiana y civil; si estos se resienten de alguna corrupción, en breve infestarán a todos sus súbditos.*³⁶⁵

Había que ser rigurosos con la administración de la justicia: “*En la república no debe haber juicio sin fórmula, sentencia sin ley, ni ley sin necesidad*”³⁶⁶. Los magistrados deben ajustarse al tenor de la ley pues “*es menor inconveniente que un*

³⁵⁹ *Ibídem*, p. 102.

³⁶⁰ *Ibídem* p. 92.

³⁶¹ *Ibídem*, p. 103.

³⁶² *Ibídem*, p. 102.

³⁶³ *Ibídem*, p. 103.

³⁶⁴ *Ibídem*, p. 102.

³⁶⁵ *Ibídem*, p. 110.

³⁶⁶ *Ibídem*, p. 107.

*delito quede sin castigo, que no el que se le imponga sin estar señalado por la ley*³⁶⁷. La extensa jurisdicción de los tribunales, la deficiente actuación de estos y las continuas apelaciones conducen a la ineficacia de la justicia sobre todo para los más necesitados que, *“a pesar de las leyes, gimen sin el miserable consuelo de poder llevar sus clamores a donde sean oídos”*³⁶⁸. En este sentido también en la administración de la justicia estaba presente la corrupción:

*Los robos judiciales se castigan con penas pecuniarias; si los de los caminos se castigasen se castigasen lo mismo, ninguno se atrevería a salir de su aposento. Hasta ahora no he oído decir de un juez en la horca ni de un escribano con la mano cortada, y he visto muchos jueces públicamente inicuos y muchos escribanos declaradamente falsarios. Las leyes que tan severas se han mostrado con los infelices ladrones de dinero, parece han templado su ceño con los felices ladrones de los derechos y aun de la vida de los ciudadanos.*³⁶⁹

Otro de los temas latentes en Arroyal es, como hemos visto, la crítica de la nobleza hereditaria:

*Nada hay tan absurdo y perjudicial como que el (premio) se estanque para determinadas clases de ciudadanos a quienes el capricho, la soberbia y preocupación distingue sin haberlos distinguido la naturaleza. La virtud y el vicio son las únicas distinciones naturales que deben producir todas las distinciones civiles.*³⁷⁰

La transmisión por herencia del premio y la distinción, y unir el título de nobleza a la sangre o a la costumbre y no a la virtud y al trabajo, eran para Arroyal algo absurdo. Además, *“la desigualdad que entraña la jerarquía de la sangre al implicar la existencia de servidumbre va contra la justicia original”* (Pallarés Moreno, 1993: 37).

De igual manera el abogado de los Reales Consejos, Luis García Cañuelo, en *El Censor*, con la intención de denunciar la irracionalidad y arbitrariedad del sistema social en que se vivía, criticaba duramente esta nobleza hereditaria y ociosa: *“No hay para mí cosa más despreciable que un ciudadano ocioso, que puede reunir con esta ociosidad las riquezas y por consiguiente los honores. Yo en lo exterior venero estas gentes, en lo interior los abomino”* (Caso González, 1989: discurso IX). Esta crítica de Cañuelo se

³⁶⁷ *Ibídem*

³⁶⁸ *Ibídem*, p. 106.

³⁶⁹ *Ibídem*, p. 107.

³⁷⁰ Las *Cartas*, segunda parte, carta tercera, p. 219.

refiere al noble rico que goza en la ociosidad de la riqueza que heredó, no a quien la adquiere mediante el esfuerzo y la virtud, el burgués. Para él la nobleza ociosa carecía de sentido y era algo inútil; debía ser erradicada del cuerpo social.

Para la ejecución de todas estas reformas era necesario eliminar toda iniciativa absolutista, poniendo freno a la potestad de los monarcas:

*Háganse las mejores reformas, créense las mejores costumbres, introdúzcase el orden más admirable; mientras no se modere la autoridad soberana todo será en vano. El poder omnímodo exige una omnímoda sabiduría para su uso; y esta, como dije en otra parte, no se halla en los hombres.*³⁷¹

Y, con el apoyo del poder, establecer una nueva estructura política. Es decir, la transformación de la monarquía absoluta existente en una monarquía constitucional, en la que se establezcan unos poderes constitucionales que limitaran el poder del rey (Pallarés Moreno, 1993: 233-239). Arroyal creía que la actual constitución no podía remediar estos males, por lo que se necesita un cambio constitucional general (Maravall, 1967: 76-78)³⁷². Para proteger el interés común, frente al interés particular, Arroyal era partidario de una constitución que manifestara la voluntad general del pueblo, pues a pesar de que no se encuentre expresamente en la obra el término ‘opinión pública’ está presente en él (Glendinning, 1984: 160-161).

7 La propuesta constitucional

a. Los principios fundamentales.

Según afirma S. Scandellari (2004:113-114), la parte más novedosa de este proyecto constitucional es la “Exposición de los derechos naturales”, que fija de manera clara los principios de la constitución ideal diseñada por Arroyal y resume, a la vez, su pensamiento filosófico-jurídico. Los derechos naturales se deducen de la ley eterna, definida esta como “el orden admirable que Dios puso en el universo para el mantenimiento, conservación y multiplicación del género humano”. En ella se fundamentan estos principios generales:

³⁷¹ Las *Cartas*, primera parte, carta cuarta, p. 115.

³⁷² Para ampliar la información sobre la necesaria reforma de la constitución de España véase Morange, 1989:28-35; Scandellari, 2004: 26-28; y Pallarés Moreno 1993: 230-241.

1) La igualdad de todos los hombres: *“Todos los hombres son hijos de un padre y nacen iguales por naturaleza; sólo las virtudes o los vicios los deben distinguir en la sociedad”*³⁷³. Se trata de una igualdad ‘natural’ que lleva como consecuencia la igualdad civil ante las leyes y la exclusión de privilegios: *“En el libro de las leyes del reino no se escribirá alguna que no comprenda a todos los ciudadanos con una perfecta igualdad”*³⁷⁴; *“La ley no admite distinciones y para con todos los ciudadanos es igual”*; *“Todo privilegio que constituye desigualdad en esa parte es nulo, como contrario a la ley”*³⁷⁵. Esta igualdad civil implica la eliminación de privilegios fiscales y de los fueros (Castellano, 1980: 58-59) y se manifiesta en las Cortes, compuesta por una única cámara, que juntamente con cada uno de sus miembros, representan la *“nación entera y su voto es a nombre de toda la nación”*³⁷⁶.

Según Sánchez Agesta (1973:19-22) para Arroyal el fundamento de este principio general reside en la Naturaleza, que a nadie discrimina: *“La generación, el desarrollo, el nacimiento, la nutrición, la crecida (sic), la robustez, la enfermedad y la muerte son esencialmente las mismas en todos los hombres. Las varias clases en que después nos dividimos unos establecimientos arbitrarios y una nuevas relaciones de la necesidad”* Las distinciones y diversidades no tienen más apoyo que la fantasía o la ley del más fuerte. Esta igualdad debe entenderse como *“una igual participación de derechos con respecto a la virtud o al mérito de cada uno”*, por lo que toda ley que no la proteja *“tira a destruir la sociedad”*³⁷⁷. Con ello pretendía eliminar todos los privilegios nobiliarios y de la organización eclesiástica de este tiempo, sobre todo las vinculaciones de propiedad y los privilegios tributarios y penales.

El derecho de propiedad está circunscrito a este principio de igualdad. Para Arroyal los frutos de la tierra fueron suministrados por Dios para el sustento de los hombres y animales, y cada uno de estos debe servirse de ellos según sus necesidades. Dios concedió a la especie humana, no al hombre, señorío sobre ellos, por lo que la constitución de un dominio exclusivo e individual sobre los bienes de la naturaleza era una tiránica costumbre producida por la avaricia humana. Estos derechos de la especie

³⁷³ Las Cartas, segunda parte, carta quinta, p. 227.

³⁷⁴ *Ibidem*, p. 237.

³⁷⁵ *Ibidem*, p. 229.

³⁷⁶ *Ibidem*, p. 235.

³⁷⁷ Las Cartas, segunda parte, carta cuarta, p. 214.

humana “no pretenden convertirse en patrimonio de ningún individuo de ella, por cuanto sería referir el bien particular al bien común”³⁷⁸.

Arroyal distingue entre la propiedad de los bienes naturales y la propiedad de los que son producto del trabajo del hombre. La de aquellos es una propiedad común de la especie humana, la de estos es una propiedad civil, particular e individual, porque el trabajo es la fuente de la propiedad. A esta propiedad le atribuye un fundamento divino: “Lo mío y lo tuyo no tuvo principio de la codicia humana, como se cree, sino de la bondad divina que, habiendo condenado al hombre a comer el pan con el sudor de su rostro, le concedió un derecho exclusivo sobre los frutos de su sudor”³⁷⁹

La propiedad de la tierra es patrimonio de la sociedad y de sus bienes sólo obtenemos la propiedad de los que dependen de nuestro sudor; “solo le es lícito (al hombre) dejarlos a aquellos que por naturaleza o por amor le son más allegados”³⁸⁰ Con esto Arroyal rechazaba las fundaciones perpetuas, los vínculos, mayorazgos y todas las formas de propiedad amortizadas:

*Fijar las en una familia es tanto como fijar en ella las riquezas, constituyendo a los que no las tienen en una especie de servidumbre y poniendo a los propietarios en proporción de vivir a costa del trabajo ajeno, desangrando a los particulares, aniquilando a los pueblos y corrompiendo las costumbres con el lujo y la brillantez de las cortes y ciudades.*³⁸¹

El derecho de seguridad ³⁸²del ciudadano es un principio que se deriva del pacto social. Se trata de la protección de aquel contra los abusos y la arbitrariedad del Estado, y se extiende a sus bienes y propiedades³⁸³.

2) La libertad. Se funda en la tutela del dictamen de la ley: “La sociedad tiene la facultad de prohibir el uso de la libertad en cuanto de él se pueda venir perjuicio al común. Los particulares son libres en hacer todo lo que no les prohibía la ley”.³⁸⁴

3) Principio de representación: “El gobierno de la sociedad corresponde a ella misma; pero no pudiendo ejercerla la multitud, lo hace por medio de delegación constituyendo ciertos poderes que la gobiernan”³⁸⁵.

³⁷⁸ Las Cartas, segunda parte, carta tercera, pp. 198-190.

³⁷⁹ *Ibidem*.

³⁸⁰ *Ibidem*.

³⁸¹ Las Cartas, segunda parte, carta quinta, pp. 252-253

³⁸² Las Cartas, segunda parte, carta cuarta, p227.

³⁸³ *Ibidem*, p. 229.

³⁸⁴ *Ibidem*, p.228.

4) La función de la ley es “*liberar a los ciudadanos de la opresión y mantenerlos en paz y justicia*”³⁸⁶.

A esta exposición Arroyal añade otros principios fundamentales que garantizan la seguridad y la justicia, según los cuales la sociedad tiene derecho a “*establecer, corregir, variar, mantener o inmutar las reglas de su gobierno*”³⁸⁷ Así mismo establece que los poderes constituidos, que tienen como fin el bien de la sociedad, no pueden ser removidos y “*nadie es responsable de sus operaciones sino la sociedad misma*”³⁸⁸.

El principio de representación forma parte de la organización administrativa del Estado: las provincias, merindades³⁸⁹, parroquias y barrios serán representados por ciudadanos elegidos por la población, si bien de un modo indirecto.

De estos principios nace el derecho de penalizar, que está reglamentado por la ley. Se enumeran algunas normas fundamentales:

- a) Sólo la ley puede determinar los delitos y prescribir las penas.
- b) La inviolabilidad de personas y cosas.
- c) La reinserción del reo en la sociedad con plenos derechos, después de haber cumplido la pena.

Algunos artículos de “La exposición de los derechos naturales” resumen muchos de los principios del estado de derecho y de las garantías que la ley penal establecía:

art. 13 La ley solamente modera las acciones del hombre que tienen influencia en la sociedad; el interior de cada uno se reserva a Dios, art.19 : “Los castigos no pueden ser impuestos sino con arreglo a la ley y según ella prescribe y manda, de manera que se verifique que quien castiga es la misma ley, art. 20: Para que haya delito ha de haber anterior prohibición de la ley, art. 21: La ley no admite distinciones y para con todos los ciudadanos es igual, art. 22: Todo privilegio que constituye desigualdad en esta parte es nulo, como contrario a la ley, art. 23 : La ley no infama a nadie, sino personalmente, y por el tiempo que duran las señales visibles de su venganza, art. 24: Todo delito que una vez haya sido purgado con la pena de la ley, prescribe y queda en perpetuo olvido”³⁹⁰. El artículo que subraya la unidad legislativa para todo el país dice así: “El reino no conoce en lo temporal sino una autoridad, una

³⁸⁵ *Ibíd.*

³⁸⁶ *Ibíd.*

³⁸⁷ *Ibíd.*

³⁸⁸ *Ibíd.*

³⁸⁹ “Distrito con una ciudad o villa importante que defendía y dirigía los intereses de los pueblos y caseríos situados en su demarcación” RAE.

³⁹⁰ Las *Cartas*, segunda parte, carta quinta, p.229.

*legislación y una jurisdicción, y todos los ciudadanos están sujetos a ellas, sean de la clase, dignidad y profesión que fuese.*³⁹¹

a.1 La ley natural.

En la carta tercera de la segunda parte de la obra Arroyal se plantea el problema de la ley natural. Esta no se deduce del derecho positivo porque este está infestado por el pecado original, sino de “los sacrosantos preceptos de la ley eterna”³⁹². En ella se manifiesta el “orden eterno del universo”³⁹³ que el hombre percibe mediante la Revelación³⁹⁴ y que puede conocer mediante la razón³⁹⁵.

Arroyal deduce los derechos naturales de los preceptos de la ley eterna del universo que aparecen en el primer capítulo del Génesis: creced, multiplicad, henchid la tierra, puesto que son

*Fuentes de donde nacen infinitos derechos indispensables para su observancia, y que todos dicen con ellos una maravillosa armonía, de modo que cuanto sea opuesto a su cumplimiento otro tanto es nulo, inicuo e insostenible para la vía de la justicia.*³⁹⁶

Del precepto “creced” se deriva el derecho a apropiarse de los recursos necesarios para conservar la vida: “el señorío directo del mundo y la propiedad exclusiva del fruto del trabajo”³⁹⁷; el derecho a abandonar cuanto se opone a ella y el de defenderla³⁹⁸. Este derecho de propiedad tiene una base cristiana; hay que respetar el uso de los bienes individuales y el de los colectivos (el aire, el fuego, el agua, la luz, la hierba, las piedras, la pesca y la caza):

Los bienes naturales , es decir los espontáneamente producidos por la naturaleza son por sí mismos incompatibles con la particularización, y ningún hombre tiene derecho a impedir que otro hombre se aproveche de ellos como él se aprovecha con entera libertad; los bienes industriales, o bien los que reciben su ser o incremento de la industria del hombre, son por naturaleza incompatibles con la comunicación y ninguno tiene derecho a

³⁹¹ *Ibídem.*

³⁹² Las *Cartas*, segunda parte, carta tercera, p. p. 188.

³⁹³ *Ibídem*, p. 190

³⁹⁴ *Ibídem*, p. 191.

³⁹⁵ *Ibídem*, pp.192-193.

³⁹⁶ *Ibídem*, p. 198.

³⁹⁷ *Ibídem.*

³⁹⁸ *Ibidem.*

*aprovecharse de ellos contra la voluntad de aquel que los habilitó o perfeccionó.*³⁹⁹

Del precepto “multiplicad” se deduce que “*el matrimonio cristiano, es decir, la unión indisoluble de un solo varón a una sola mujer, es el perfecto matrimonio*”⁴⁰⁰ y que el celibato cristiano es más perfecto que el matrimonio por constituir a los célibes en padres de los huérfanos y desvalidos.⁴⁰¹ Del precepto “henchid la tierra” el hombre, a lo largo de su progresiva evolución, ha llegado a la constitución de la sociedad en la que “*la división de los trabajos es el gran resorte que multiplica las fuerzas humanas y la gran cadena que reúne los hombres por medio de la mutua dependencia*”.⁴⁰²

Para la organización y el funcionamiento de la sociedad son necesarios unos pactos que regulen la convivencia:

*El primer pacto que nace de la sociedad es el socorro mutuo por medio de la permuta del trabajo; el segundo, la defensa mutua por medio de la reunión de las fuerzas, y el tercero, la seguridad mutua por medio del establecimiento de las leyes.*⁴⁰³

Todo hombre es igual por naturaleza a sus semejantes, y la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos en función de sus méritos debe ser protegida mediante la ley. La existencia y finalidad de todo gobierno debe ser el bien general del pueblo: “*Todo establecimiento que no lleva por fin el bien general es nulo, contrario a la naturaleza y por consiguiente a la religión*”⁴⁰⁴

a.2 El pacto social.

Para Arroyal este pacto entre el pueblo y el monarca o gobierno “*es la suprema ley*”⁴⁰⁵, y se deduce de la necesidad de propagar y conservar la especie humana:

Expuestos los hombres a los funestos efectos de la desigualdad de la fuerza, y viéndose obligados a vivir en compañía para socorrer sus necesidades mutuas, hubieron forzosamente de conformarse en

³⁹⁹ *Ibíd.*, p. 200

⁴⁰⁰ *Ibíd.*, p. 208.

⁴⁰¹ *Ibíd.*,

⁴⁰² *Ibíd.*, p. 212

⁴⁰³ *Ibíd.*, p. 213.

⁴⁰⁴ *Ibíd.*, p. 218. Para una mayor información sobre la ley natural según Arroyal véase Pallarés, 1993: 224-228; y Morange, 1989: 8-21. Sobre el iusnaturalismo racionalista de Arroyal y la influencia de Samuel Pufendorf en él véase Fernández García, 1998: 590-595; y Fernández Sarasola, 2002: 26-28.

⁴⁰⁵ Las *Cartas*, primera parte, carta segunda, p. 43.

*ciertas coartaciones de la omnímota libertad que gozaban o pudieran gozar en el estado incorrupto de la naturaleza.*⁴⁰⁶

Está fundado en el derecho de la naturaleza⁴⁰⁷ y está unido a la ley eterna, que exige para la conservación de la sociedad una potestad pública y legítima:

*El orden social exige para su conservación que los socios se comprometan a la observancia de ciertas leyes que sirvan de arreglo a las operaciones de todos, y de lo contrario no puede existir la sociedad.*⁴⁰⁸

Este concepto está relacionado con la libertad civil: el derecho “*que cada ciudadano tiene a obrar según su voluntad en todo lo que no se oponga a los de la sociedad en que vive*”⁴⁰⁹. Supone por parte de los ciudadanos la renuncia a su libertad natural, sacrificando una parte de ella bajo unas condiciones para no perderla toda⁴¹⁰:

*Para conservar una parte de su libertad privada hubieron de sacrificar otra al orden público, cuya administración confiaron a una o más personas que bajo ciertas condiciones ejerciesen autoridad sobre ella.*⁴¹¹

Sin embargo a la libertad del individuo nada debe oponerse: “... y lo mismo digo de los otros derechos que el hombre otorgó sobre sí a la autoridad pública, pues si no fuesen dirigidos a sí mismo bien serían enteramente nulos”⁴¹². Arroyal a lo largo de su obra, criticará al poder establecido apelando al ‘pacto social’.

. Esta idea del ‘pacto social’ ha tenido a lo largo de la historia distintas interpretaciones. Aparece en los autores de la Antigüedad como Platón, se contempla en el siglo XVI y su exposición sistemática como doctrina es del siglo XVII con Althusius, Grotius, Pufendorf, Hobbes y Locke. Arroyal sigue la interpretación de Locke, que entiende que el pacto era una institucionalización concreta de los derechos naturales del hombre: los gobiernos, incluida la monarquía, ejercen el poder ateniéndose a unas condiciones fijadas de tal manera que “*si el poder no cumple con ese fin (el bien de la sociedad) la sociedad por ley eterna (que quiere decir ley natural secularizada),*

⁴⁰⁶ Las *Cartas*, primera parte, carta tercera, p. 61

⁴⁰⁷ *Ibíd.*, p. 65.

⁴⁰⁸ *Ibíd.*

⁴⁰⁹ *Ibíd.*, p. 59.

⁴¹⁰ Es la misma concepción que tenía Valentín de Foronda del ‘pacto social’.

⁴¹¹ *Ibíd.*, p.60.

⁴¹² *Ibíd.*, p. 61

tiene derecho a poner remedio” (Maravall,1967:77). Así mismo sigue al padre Mariana (Sánchez Agesta,1981) que, en su obra *De rege et regis institutione*, hace derivar el pacto social de la necesidad de agruparse que tenían los hombres buscando el apoyo del más fuerte; el establecimiento de la limitación por las leyes del poder del monarca y la condena de la tiranía (Centenera, 2006:372-380).

El pacto debe ser ventajoso para el pueblo pues “¿qué pueblo habría tan bárbaro, qué nación tan estúpida que se subordinase a un rey si de esta subordinación no esperase venirle alguna felicidad?”⁴¹³; tiene que darle garantías limitando mediante la ley el poder de sus gobernantes:

*Es indudable que la sociedad no tiene ni puede dar derecho de que le venga un efectivo perjuicio; y que la ley eterna, que mira a su conservación y prosperidad, se opone directamente a cuanto pueda traerla a su decadencia y ruina.*⁴¹⁴

Y tiene que ser mutuo entre ambas partes con una igualdad jurídica. De él se derivan unos derechos: “*El pacto social es un pacto mutuo, y los derechos que de él nacen por todas partes son igualmente sacrosantos*”⁴¹⁵ Y unas obligaciones por ambas partes: “*La autoridad del rey es tanta cuanto es necesario para el orden público. La libertad del vasallo es en todo menos en lo que se opone al orden público*”⁴¹⁶.

Este pacto social, en el régimen absolutista, se opone al derecho del más fuerte y al derecho de servidumbre, derivado de la guerra, y reconoce al pueblo el derecho a desobedecer y a rebelarse: “*Una nación, una sociedad en quien con tanta excelencia está radicada la potestas y la soberanía ¿podrá sacudir con la fuerza el yugo que la fuerza le puso sobre el cuello?*”⁴¹⁷. Así mismo de él se deriva que la soberanía del país reside en el pueblo, que posee atribuciones para modificarlo.⁴¹⁸

b. El modelo constitucional.

Buena parte del pensamiento político y constitucional de Arroyal se desarrolla entre la visión antigua y la nueva. En su propuesta constitucional, por una parte, hay

⁴¹³ Las *Cartas*, primera parte, carta tercera, p. 61.

⁴¹⁴ *Ibidem*, p. 62

⁴¹⁵ *Ibidem*, p.63

⁴¹⁶ *Ibidem*, p. 66.

⁴¹⁷ *Ibidem*, p. 62.

⁴¹⁸ Para mayor información sobre el ‘pacto social’ según Arroyal, véase Morange, 1989: 21-28, y Pallarés, 1993:224-229.

referencias a la estructura institucional y social de origen medieval, donde los derechos de los súbditos limitaban el poder del monarca por existir un pacto entre ellos y, por otra, hay un concepto constitucional más moderno, en el que la voluntad de la nación es el sujeto soberano.

El debate que aparece en las Cartas entre los fundamentos de la constitución castellana y la de Aragón se centra sobre todo en el modelo del poder absoluto y el poder limitado del monarca, que reproduce en parte la polémica que se produjo en Francia a principios del siglo XIX entre los defensores del absolutismo y los de la monarquía limitada. La idea de una constitución aragonesa ‘moderada’ tenía una larga tradición, como aparece ya el siglo XIV en Pedro Belluga, que en su obra *Speculum principium* afirmaba el principio de la limitación del poder del soberano (Marongin, 1970:63-66).

Es significativo, según indica C. Morange (1984:34-35), el elogio que Arroyal hace de la constitución aragonesa, tema que aparece con frecuencia en la literatura contemporánea. Así la elogia contraponiéndola a la castellana:

*La legislación aragonesa debiera haber sido preferida porque seguramente, en línea de monarquía, no creo le ceda a ninguna en el mundo*⁴¹⁹.

*No temeré asegurar que ninguna de cuantas conocemos es tan buena en la calidad de monarquía, y tiene la gloria de no haber producido un rey tirano ni permitido el uso de algún poder que no esté arreglado por las leyes*⁴²⁰.

El régimen constitucional que propone Arroyal se diferencia del modelo de la constitución aragonesa (Scandellari, 2004:38-45), que estaba inspirada en la sociedad medieval y ponía la soberanía en el pueblo, en el modo distinto de participación de este en la “res publica”, o sea en la representación del pueblo. Para Arroyal esta representación no es de una parte de la nación (la nobleza, la aristocracia, el clero), sino de todo el país. Gerard Dufour (1987: 215-222) manifiesta que el aristócrata Eugenio de Palafox y Portocarrero, conde de Teba en 1794, en su “Discurso sobre la autoridad de los Ricos Hombres”⁴²¹, denunciaba la monarquía absoluta y echaba de menos la

⁴¹⁹ Las *Cartas*, primera parte, carta segunda, p.47.

⁴²⁰ Las *Cartas*, segunda parte, carta primera, p. 170.

⁴²¹ El título completo del discurso es: *Discurso sobre la autoridad de los Hombres Ricos sobre el Rey y cómo la fueron perdiendo hasta llegar al punto de opresión en que se hallan hoy.*

época medieval en la que el poder del rey se encontraba limitado por el de la alta nobleza y la reivindicación de un sistema político aristocrático (Herr,1971:266, y Morange,1984:33-38).

El texto demostraba que la idea del poder limitado, compartido entre el rey y la nobleza, estaba aun viva y que la nobleza hacía referencia al pasado con la intención de recuperar parte de aquel poder que en la actualidad había perdido. El sistema descrito en el Discurso institucionalizaba el modelo aristocrático con dos centros de poder: el rey y los Ricos Hombres, cuya función era asesorar al rey en las decisiones más importantes.

Arroyal veía en la base de esta constitución aragonesa un pacto entre el rey y el pueblo: "... *siendo indudable que los derechos entre el príncipe y el pueblo son mutuos e imprescindibles...*"⁴²². Él pretende reafirmar en un sentido moderno el derecho a la libertad de los ciudadanos frente al poder, distinto de la libertad basada en los privilegios, característico de la sociedad medieval estamental que pretendía eliminar. Le interesa sobre todo subrayar que el pueblo es la parte fundamental del país y el depositario de la soberanía.

Se trata de defender una ley para todo el territorio y para todos los ciudadanos, vinculada a la historia y al carácter nacional, pues la monarquía española se funda en la monarquía gótica cuyos principios han permanecido mucho tiempo, de modo que

*La colección de Forum Judicum o libro de los Jueces, que comprende todas las leyes gótico-hispanas hasta el tiempo del rey Witiza deberá ser la fuente de donde saquemos los derechos constitucionales de nuestros monarcas*⁴²³.

Esta constitución que Arroyal propone "*en sus principales puntos es la verdadera y antigua constitución española*"⁴²⁴ e insiste en ella diciendo que quiere "*demostrar que las bases en que la funda son las mismas que pusieron nuestros padres y en que afirmaron el solio de nuestros reyes*"⁴²⁵. No obstante, en su proyecto constitucional, hay poco de la antigua constitución a que se refiere, puesto que elimina parte de los principios e introduce bastantes ideales franceses.

⁴²² Las *Cartas*, primera parte, carta segunda, p. 32.

⁴²³ *Ibídem*, p. 57

⁴²⁴ Las *Cartas*, segunda parte, carta quinta, p. 244.

⁴²⁵ *Ibídem*

Es favorable a la forma de gobierno de la monarquía: “*El rey es la cabeza, centro y piedra angular de la sociedad y la persona más sublime de ella*”⁴²⁶ porque está convencido de que la verdadera relevancia no se encuentra en la forma de gobierno sino en los principios que la rigen. Cree en la necesidad de un mecanismo constitucional que impida el surgimiento del despotismo y considera que, de acuerdo con la realidad histórica española, la monarquía hereditaria constituye la mejor solución a los problemas políticos del país.

Hay que tener en cuenta que durante el siglo XVIII existía una monarquía absoluta, cuyo poder no descansaba en una base sólida nacional sino en los privilegios de unos sobre los otros, y sobre y para estos privilegios estaba el estado:

*...la suprema autoridad está repartida en una multitud de consejos, juntas y tribunales, que todos obran sin noticias unos de otros y así lo que uno manda otro lo desmanda, y todo a nombre del rey, por lo cual decía un amigo mío que la potestad regia estaba descuartizada como los ajusticiados.*⁴²⁷

En el excurso que antecede a la propuesta constitucional se advierte la *captatio benevolentiae*; tensión y duda ante lo que podría suponer los efectos de esta misma:

*Aseguro a Vd. que al escribir constitución me ha temblado el pulso y mi imaginación ha sido asaltada de una multitud de desgracias, que he necesitado todo mi espíritu para mantener la pluma en la mano, pero me tranquiliza la rectitud de mi conciencia. ¿Tendré yo acaso temerle ser contado con la pérfida chusma que se dice oponerse a todo orden social? ¿Tendré la desgracia de ser tenido por enemigo de los reyes y de la jerarquía civil?*⁴²⁸

Su finalidad era crear un proceso constituyente que diera lugar a una nueva constitución (“... *Mi intento es delinear una constitución monárquica retrayendo en cuanto sea compatible con los inmutables derechos de la naturaleza, las leyes fundamentales de nuestra antigua constitución y las loables costumbres y establecimientos de nuestros padres*”⁴²⁹) en la que el objeto fundamental fuese la libertad civil, la igualdad ante la ley y la seguridad de los ciudadanos.

⁴²⁶ *Ibídem*, p.238

⁴²⁷ Las *Cartas*, primera parte, carta primera, p. 11. Sobre los Concejos ver Maravall,1983:161-178 y Rivera,1998:220-222.

⁴²⁸ Las *Cartas*, segunda parte , carta quinta, p. 226.

⁴²⁹ *Ibídem*.

El modelo en que se inspira es el sistema político inglés, cuya constitución ve como fuente de todas las libertades para el pueblo, además del control de los partidos políticos de la oposición:

*La libertad de pensar, la libertad de escribir, la libertad de hablar crean hasta en el pueblo bajo un espíritu de confianza e interés mutuo que nosotros apenas podemos comprender. Los partidos de la oposición, principal parte de la felicidad inglesa no dejan pasar cosa tan controvertida ni permiten providencia que antes no se haya examinado y desmenuzado por todos partes... Un inglés está seguro de que el método ordinario del gobierno no se inmutará sin el consentimiento de la nación; que no se le impondrá un ochavo sin la aprobación del pueblo y que sabiendo el estado de la hacienda de su patria, podrá tomar a tiempo las medidas necesarias a su interés. Pero un español, al contrario, toda su vida la pasa entre la desconfianza y el temor, sospechando cada instante una tormenta. La impenetrabilidad del Ministerio le trae siempre alterado.*⁴³⁰

Sin embargo en el estilo y método sigue la Constitución Francesa⁴³¹:

*En el estilo y método seguiré el de la Constitución francesa del año ochenta y nueve pues aunque sea obra de nuestros enemigos no podemos negar que es el más acomodado y no repararé tampoco de valerme de lo bueno que encuentre en ella, puesto que la razón no conoce partidos ni rivalidades.*⁴³²

La religión católica es el único culto admitido: “*La religión es católica, y esta prohíbe todo otro culto público*”⁴³³. El juramento del diputado en Cartes se expresa en estos términos: “*Juro no turbar la religión, ser fiel al rey mirar por la patria con todo mi saber inteligencia hasta morir por ella*”⁴³⁴

Y el ciudadano tenía la obligación de “*no despreciar, infamar ni turbar directa o indirectamente la religión católica, que es la del Estado, ni en su doctrina ni en su culto arreglando a sus máximas las acciones públicas*”⁴³⁵.

Arroyal no propone un estado confesional; él consideraba que la diversidad de culto en una nación era un peligro para la paz interna y producía desunión, y por tanto:

⁴³⁰ Las *Cartas*, primera parte, carta cuarta, p. 81. Para una mayor información sobre la constitución inglesa véase B. Clavero, (1992) y Varela Suanzes (1991:121-138).

⁴³¹ Aprobada el 5 de septiembre de 1791. Para una mayor información sobre el proyecto constitucional de Arroyal véase Morange, 1989:35-50; Pallarés, 1993, 239-242; y Fernández Albadalejo, 1992: 468-487.

⁴³² Las *Cartas*, segunda parte, carta cuarta, p. 227.

⁴³³ Las *Cartas*, segunda parte, carta quinta, p. 230.

⁴³⁴ *Ibídem*, p. 260.

⁴³⁵ *Ibídem*, p. 255.

*La autoridad pública debe reprimir la con toda energía que está en su mano para contener los turbadores de la paz general, pero no antes ni después, por cuanto ella no tiene a su cargo el cuidado la felicidad espiritual sino de la temporal de los ciudadanos.*⁴³⁶.

Él tenía una sincera religiosidad y una actitud erasmiana, según podemos observar en las traducciones de obras religiosas y en la invitación a retomar la austeridad y sencillez de la Iglesia primitiva, y se manifestaba como un moralista con una formación cultural llena de valoraciones éticas: *“Dije antes que la libertad, la igualdad y seguridad en la república no eran absolutas, sino respectivas de las virtudes, a los méritos y servicios de cada uno”*⁴³⁷. Esto lo confirma Sánchez Agesta diciendo que *“hay en su obra los más diversos testimonios del espíritu a que corresponde esa fe religiosa crítica, que se manifiesta en Feijoo y que ha recibido el nombre afortunado de cristianismo ilustrado”* (1979: 322).

c. Los poderes constitucionales.

En la forma de gobierno que Arroyal establece hay un acercamiento al valor ético de los principios civiles de la república y una influencia de los ideales republicanos basados en la igualdad de los ciudadanos y en la participación en la vida pública. En la organización constitucional el rey es *“la cabeza, centro y piedra angular de la sociedad y la persona más sublime de ella. Su dignidad es sagrada y venerable y sus derechos constitucionales tan inviolables como la misma constitución”*⁴³⁸. El poder ejecutivo pertenece a él, que lo ejecuta junto al Consejo de Estado⁴³⁹. El poder legislativo *“toca al rey y al reino junto con las Cortes”*⁴⁴⁰.

Estas *“representan al reino y en ellas reside la soberanía nacional, siendo el rey la cabeza de este augusto cuerpo”*⁴⁴¹. En ellas *“se forman y promulgan las leyes y decide de la paz y de la guerra, se imponen las contribuciones y se acuerdan los grandes negocios del Estado”*⁴⁴². Cada ciudadano nacional *“representa la nación*

⁴³⁶ *Ibídem*, pp. 247-248.

⁴³⁷ *Las Cartas*, segunda parte, carta tercera, p. 218. Véase Scandellari, 2004, 15-17; y Morange, 1989: 43-45.

⁴³⁸ *Las Cartas*, segunda parte, carta cuarta, p. 238.

⁴³⁹ *Ibídem*.

⁴⁴⁰ *Ibídem*, p. 239.

⁴⁴¹ *Ibídem*, p. 235.

⁴⁴² *Ibídem*.

*entera, y su voto es a nombre de toda la nación, no solo de su provincia*⁴⁴³. La competencia para legislar corresponde al legislador, que debe configurar unas leyes claras y perdurables: *“Las leyes y la religión no son como los vestidos, que se gastan, sino como los diamantes, que adquieren fuerza con el tiempo”*⁴⁴⁴, y el valor de estas es *“como el oro, tienen su piedra de toque donde se conocen los quilates de su valor, y esta es la igualdad de los ciudadanos; ellas serán tanto más preciosas cuanto más tiren a establecerlas”*⁴⁴⁵.

La igualdad, simplicidad y eficacia son los requisitos básicos del cuerpo legislativo. El pacto social es la suprema ley que está por encima de las demás, a las que les da validez. En cuanto a la jerarquía de las fuentes legislativas, *“las leyes del reino son la fuente y norma de las demás”* estableciéndose el principio fundamental de que *“si no hay leyes no hay juicio”*⁴⁴⁶

El poder del rey es proporcional a la cesión que los hombres le hacen de su libertad natural para conservar su libertad civil. El rey no puede comportarse como monarca absoluto; no puede actuar arbitrariamente porque ello va contra el pacto social, que está basado en el derecho natural. No hay ninguna justificación a su poder omnímodo ni al despotismo, porque ello supone un abuso de la libertad civil de los ciudadanos; su autoridad es necesaria pero tiene unos límites: *“pero jamás tendré esta por ilimitada, ni le concederé más amplitud que hasta donde necesario sea para la felicidad pública, y no más adelante”*⁴⁴⁷

Ante su comportamiento despótico el pacto social otorga al pueblo el derecho a resistirse⁴⁴⁸:

*Si el rey intentase por fuerza destruir o inmutar la constitución, oprimir las Cortes o sus vocales, suspender el ejercicio de las leyes, mover alborotos populares, tomar las armas contra su reino, dar favor a sus enemigos, en fin, hiciese contra el bien general, no siendo posible lo haga en su entero juicio, será tenido por demente y curado como tal hasta que vuelva en razón.*⁴⁴⁹

⁴⁴³ *Ibídem*.

⁴⁴⁴ Las *Cartas*, primera parte, carta cuarta, p. 108.

⁴⁴⁵ *Ibídem*

⁴⁴⁶ Las *Cartas*, segunda parte, carta quinta, p. 236.

⁴⁴⁷ Las *Cartas*, primera parte, carta tercera, p.63.

⁴⁴⁸ Sobre el tiranicidio y la posición de Juan de Mariana, véase L. García San Miguel (2006:371-386); Sánchez Agesta (1981:70-85) y Corona (1975:105-106).

⁴⁴⁹ Las *Cartas*, segunda parte, carta quinta, p. 238.

Las libertades civiles, la opinión pública y los intereses del pueblo debían ser tenidos en cuenta en las decisiones y actuaciones del monarca, y su autoridad debía tener límites⁴⁵⁰.

El rey posee tres competencias soberanas: juez supremo, administrador de lo público y primer hacendado de la nación, pero en ninguna de ellas su poder es ilimitado:

*A las funciones de juez deben servir de barrera las leyes del reino y las buenas costumbres de las provincias; a las de administrador del público, las necesidades y conveniencias del estado, y a las de primer hacendado de la nación, la felicidad y abundancia de la misma.*⁴⁵¹

El poder “judiciario no conoce otro superior que la ley en el Tribunal Superior de Justicia”⁴⁵². La independencia de este poder es innovación de este proyecto de Arroyal: “Es necesario confesar de buena fe que yo he introducido una especie nueva en la constitución castellana y es la independencia de los tribunales de Justicia”⁴⁵³, amparándose en la tradición histórica del país:

*Nuestros reyes, desde el principio, poseyeron el poder judiciario...Pero en esta parte me parece mucho mejor la constitución aragonesa, y el Tribunal de Justicia es la más excelente institución que han pensado los hombres para contener los excesos del poder, y a su imitación he querido nivelar nuestros tribunales*⁴⁵⁴

Sobre las sentencias dadas según la ley, ni el rey ni las Cortes podrán impedir su ejecución. Esto forma parte de la limitación del poder del monarca pues “nuestros reyes no son in lege como les quieren hacer creer, sino sub lege”⁴⁵⁵, o sea una monarquía “templada por la democracia”⁴⁵⁶.

Esta independencia y autonomía del poder judicial es garantía de libertad ante el monarca:

*Siendo obligado el rey a vindicar sus derechos en el tribunal de justicia como otro cualquier particular, traería graves perjuicios que estuviere en sus manos el Supremo poder judiciario, pues en este caso le tendríamos como juez y parte, cosa que contradice a la recta administración de la justicia.*⁴⁵⁷

⁴⁵⁰ Las Cartas, primera parte, carta cuarta, pp. 80-81; segunda parte, carta primera pp. 170-182.

⁴⁵¹ Las Cartas, primera parte, carta tercera, p. 64.

⁴⁵² Las Cartas, segunda parte, carta quinta, p. 247.

⁴⁵³ Ibídem.

⁴⁵⁴ Ibídem

⁴⁵⁵ Ibídem, p. 246.

⁴⁵⁶ Ibídem.

⁴⁵⁷ Ibídem.

d. Anotaciones sobre la ley civil y la ley penal.

Arroyal critica la confusión legislativa que había en la actual legislación de la nación, debido al excesivo número de cédulas, pragmáticas y reglamentaciones que impedían su conocimiento porque, según afirma irónicamente, “*para leerlas todas es necesario una cabeza de argamasa*”⁴⁵⁸, y la farragosidad legislativa producida por las interpretaciones de los jurisconsultos⁴⁵⁹. Si las leyes se hubiesen formulado teniendo presente los principios de la naturaleza, que son simples (“*La naturaleza es simple en sus operaciones y con pocas leyes mantiene la armonía del universo*”⁴⁶⁰), se evitaría el desorden reglamentario y la inseguridad jurídica, que favorecen la injusticia.

Arroyal propone una reforma legislativa, bajo el perfil de la restauración del orden precedente, teniendo presente no sólo la historia del país para ver qué leyes deben ser mantenidas (“*La constancia de las leyes es el termómetro más seguro para graduar la constancia del gobierno*”⁴⁶¹) sino también los principios fundamentales a los que ellas hacen referencia y, así, con la continuidad legislativa garantizar la estabilidad de la nación.

Este proyecto de ley civil reforma la organización y separación de poderes, la garantía de las fuentes legislativas y la soberanía de la nación, produciendo así la reforma de la sociedad. Hace referencia a los principios fundamentales de los ciudadanos y formula una única legislación para todo el país, si bien considera necesario que las situaciones específicas en determinados lugares y provincias sean reguladas por normas particulares como establecen los fueros⁴⁶².

Mediante la ley civil se garantiza la libertad y la seguridad de la vida de los ciudadanos; en el capítulo primero, dedicado a sus obligaciones de estos, afirma lo siguiente: “*Es la que enseña los caminos de justicia y razón para que, andando por ella los ciudadanos gocen de libertad, seguridad y quietud que buscaron en la república*”⁴⁶³. Además en ella, a lo largo de varios artículos, se pone de manifiesto que el buen funcionamiento de la administración pública es el instrumento necesario para la vida pacífica y laboriosa de la sociedad⁴⁶⁴

⁴⁵⁸ *Ibíd.*, p. 249.

⁴⁵⁹ *Ibíd.*, p. 254.

⁴⁶⁰ *Ibíd.*

⁴⁶¹ *Ibíd.*, p. 250.

⁴⁶² *Ibíd.*, p. 254.

⁴⁶³ *Ibíd.*, p. 255.

⁴⁶⁴ Las Cartas, segunda parte, carta sexta., pp.255-288

Así mismo establece una reorganización territorial, que suprima las antiguas divisiones procedentes de la época feudal, establezca cincuenta y cuatro provincias de igual superficie, que a su vez divididas en sexmos, merindades, parroquias y barrios; un sistema electoral basado en el equilibrio entre electores y elegidos y un sufragio restringido e indirecto, cuyo derecho al voto lo tenían todos los vecinos (*“Para ser vecino es necesario ser cabeza de familia o poseer hacienda propia”*⁴⁶⁵), y una representación proporcional de la población. Este sistema suponía una ruptura radical con toda clase de privilegios estamentales.

Arroyal aborda el problema de la ley penal manifestando que la quiebra de la justicia es debido a que no se tiene en cuenta la ley eterna⁴⁶⁶. Para él la proporcionalidad debe ser el fundamento de la ley penal y su finalidad es inspirar a los hombres temor para que no cometan delitos:

*La ley criminal no tiene otro objeto en castigar los delitos de los hombres que el hacer que se contengan de cometerlos por temor del castigo, y su perfección consiste en no usar de más ni menos rigor necesario al logro de este fin.*⁴⁶⁷.

La mayor parte de los principios de la ley penal tiene su raíz en el pensamiento jurídico-penal de Montesquieu y Beccaria: Los jueces han de someterse a la ley; *“ El magistrado ha de ser un instrumento pasivo de la ley y sus funciones se han de reducir a ponerla en ejecución ”*⁴⁶⁸. La pena ha de ser cierta y rápida, justa y eficaz; se ha de eliminar toda arbitrariedad⁴⁶⁹ y se aboga por la publicidad de los juicios: *“Todos los juicios se han de tener a puerta abierta hasta que estén sentenciados pues las cosas de justicia se han de hacer a la vista del mundo entero”*⁴⁷⁰.

Arroyal no considera el perdón ni el indulto porque *“el hombre aumenta sus esperanzas con débiles motivos y un solo perdón de un delito hace que se cometan cientos con la esperanza de ser perdonados”*⁴⁷¹, y defiende que *“ la piedad y la misericordia no pueden oponerse jamás al bien general que proporciona la inflexibilidad de la ley ”*⁴⁷². En estos mismos principios se inspiró el ilustrado Valentín

⁴⁶⁵ Las Cartas, segunda parte, carta cuarta, p. 231.

⁴⁶⁶ Las Cartas, segunda parte, carta séptima, p. 289.

⁴⁶⁷ *Ibidem*, pp. 290-291.

⁴⁶⁸ *Ibidem*, p. 303.

⁴⁶⁹ *Ibidem*.

⁴⁷⁰ Las Cartas, segunda parte, carta quinta, p. 262.

⁴⁷¹ Las Cartas, segunda parte, carta séptima, p. 303

⁴⁷² *Ibidem*.

de Foronda cuando escribe que “*pues toda gracia es una derogación de la ley, y donde la legislación es buena las gracias no son sino crímenes contra la ley*” (Barrenechea, 1984: 198)

8. Valoración de la obra.

La temática y los problemas que aparecen en esta obra forman parte de un modo general de la mentalidad ilustrada, con una crítica social y económica tendente a la creación de una nueva estructura liberales tras la superación del Antiguo Régimen. Su autor insiste constantemente en la necesidad de eliminar el mal existente y en una reforma general de la constitución. Él plantea una nueva constitución con una separación de poderes: legislativo, ejecutivo y judicial, en la que el rey se atenga a las condiciones del pacto social y se someta al imperio de la ley; y se reafirme en un sentido moderno los derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos frente al poder, con un corpus legislativo y un corpus jurídico ajustado a la ley natural en equilibrio con la Revelación.

Pero es consciente de las dificultades materiales y humanas que para dicha transformación existen en la sociedad: la monarquía absoluta, los privilegios de la nobleza y de la Iglesia, la influencia del pasado, la incultura y supersticiones del pueblo etc. La imposibilidad de la superación de estas dificultades produce en Arroyal una posición pesimista y le hace pensar en la necesidad de buscar soluciones equilibradas, que no se opongan a los extremos del libertinaje y del absolutismo⁴⁷³, y en utilizar el despotismo ilustrado y el apoyo de la monarquía.:

*Para el logro de las grandes cosas es necesario aprovecharnos hasta del fanatismo de los hombres. En nuestro populacho está tan válido aquello de que el rey es señor absoluto de las vidas, las haciendas y el honor, que el ponerlo en duda se tiene por una especie de privilegio, y he aquí el nervio principal de la reforma. Yo bien sé que el poder omnímodo en un monarca expone la monarquía a los males más terribles, pero también conozco que los males envejecidos de la nuestra sólo pueden ser curados por el poder omnímodo.*⁴⁷⁴

Sin embargo estas propuestas no fueron aceptadas por la monarquía ni por los sectores privilegiados; “*la constatación de que desde el poder monárquico absolutista*

⁴⁷³ Las Cartas, segunda parte, carta cuarta, p. 226.

⁴⁷⁴ Las Cartas, primera parte, carta cuarta, p. 114.

no se podía intentar ningún cambio que no fuera encaminado al fortalecimiento de ese poder, sólo dejaba abiertas las vías del silencio o la revolución” (Pallarés, 1993: 248).

No sigo la línea interpretativa de Elorza, que indica que Arroyal “*se aleja de todo compromiso con el régimen vigente y adopta , en consecuencia, frente a él un claro sesgo revolucionario”* (Elorza,1970:245), ni la opinión de C. Morange, que dice que “*lo que caracteriza al texto son las ambigüedades y contradicciones dentro ,naturalmente, de una clara voluntad de cambio”* buscando un ‘justo medio’ entre la crítica y la aceptación del poder absolutista apoyándose en el léxico político que utiliza (Morange, 1989: 48, 53-54).

Acepto mejor la interpretación de S. Scandellari que afirma que Arroyal, en sus Cartas, pretende encontrar un nuevo camino que, en oposición al Antiguo Régimen, está basado en el pensamiento constitucional ‘histórico- liberal’ a lo que une una dosis de pragmatismo, debido a la dificultad de cambiar no solo las leyes sino la mentalidad del pueblo, incapaz de comprender y aceptar una innovación tan radical. Las Cartas están en sintonía con las ideas de Edmund Burke (1963), que mira al pasado constitucional como garantía de estabilidad y continuidad. Pero lo que le interesa subrayar a Arroyal es la idea de que el pueblo es la parte fundamental del país, el depositario de la soberanía (Scandellari, 2004: 43-45).

Se puede decir que en esta obra se encuentra la mayor parte de los principios de la Declaración francesa de los derechos del hombre y del ciudadano de 1789 y de la Constitución Francesa de 1791, y considerar con Morange y Elorza (Morange, 1989: 49-50, y Elorza, 1970: 249) que esta obra es una de las posibles fuentes de la Constitución de Cádiz de 1812 (Martínez Sospedra, 1978). Así mismo hay que subrayar la importancia que sus ideas tienen en la literatura política del preconstitucionalismo español. Estas tienen un valor por sí mismas, por ser testimonio del pensamiento y del ambiente cultural que existían en España a final del siglo XVIII (Morange, 1989: 55) y de la formación de una corriente reformadora en el ambiente constitucional⁴⁷⁵. Arroyal era partidario de un única ley general para todo el territorio español y para todos los ciudadanos, no desvinculada de la historia ni del carácter nacional del que la monarquía y la religión eran partes integrantes.

Estas consideraciones y planteamientos de Arroyal nos llevan a confirmar la existencia en España de un pensamiento liberal antes de la Revolución Francesa, cuya

⁴⁷⁵ Ver los estudios de los investigadores y críticos S. M. Corona González y de J. M. Portillo Valdés dedicados al ‘Constitucionalismo histórico’ de estos años.

toma de conciencia se hallaba ya bastante extendida, contaba ya con una prensa escrita y se divulgaba través de folletos, cartas y panfletos; una literatura clandestina de pequeñas tiradas y de ámbito reducido. Arroyal no es un caso aislado ni el único. Él formaba parte de los ilustrados de pensamiento político-liberal⁴⁷⁶ como Manuel de Aguirre, Rubín de Celis o Valentín de Foronda, que se comprometieron en la transformación de las estructuras políticas del país.

⁴⁷⁶ Sobre la acepción moderna de la palabra *liberal* aplicada a individuos, ver V. Llorens (1967:45-56).

B). *Oración apologética en defensa del estado floreciente de España. Pan y toros.*⁴⁷⁷.

Es el folleto que probablemente alcanzó mayor difusión en la España de finales del setecientos. Circuló en forma manuscrita como panfleto clandestino⁴⁷⁸, a partir de 1793 debido a las medidas adoptadas en 1789 por Floridablanca para frenar la influencia de las ideas de la Revolución Francesa y de la corriente crítica de la monarquía ilustrada, que suponía “la anulación de las condiciones para la difusión del pensamiento liberal “(Elorza, 1978: 86; Herr, 1977: cap. VIII), alcanzando su máxima difusión entre 1796 y 1799.

Además de los manuscritos referidos por Aguilar Piñal (1981: 38), uno en la Academia de la Historia y otro en la Biblioteca “Menéndez Pelayo” de Santander, disponemos de otros en el Archivo Histórico Nacional⁴⁷⁹. Según apunta Elorza (1971:8-10)⁴⁸⁰, este panfleto tuvo una gran repercusión en la Universidad de Salamanca, en la que fueron manejadas varias copias por los estudiantes, y al profesor Ramón de Salas se le acusó de ser su autor⁴⁸¹.

En forma impresa también tuvo una amplia difusión (Herr, 1977:273 ss.). Aguilar Piñal señaló que en el siglo XIX hubo 17 ediciones diferentes en Cádiz, Madrid, Barcelona, Palma de Mallorca, Málaga, Sevilla, Valencia y Méjico. En el siglo XX disponemos de varias ediciones: la de 1962⁴⁸²; la de A. Elorza, en 1971, junto con otros textos, bajo el título *Pan y toros y otros papeles sediciosos de fines del siglo XVIII*, tomando como base la edición de 1812 de la Imprenta Patriótica de Cádiz, corregida por la consulta de los manuscritos conservados en el AHN⁴⁸³, y J.F. Fuentes en 1988 la publicó en una antología⁴⁸⁴.

Así mismo Aguilar Piñal (1981:34) reseña una traducción al portugués, “enriquecida con anotacoes do tradutor applicaveis ao presente estado político de

⁴⁷⁷ Un excelente comentario crítico con anotaciones de este obra puede encontrarse en Pallarés Moreno (1993:103-121)

⁴⁷⁸ Los límites de los textos clandestinos tienden a ampliarse; solo hablamos de clandestinidad cuando hablamos de textos que rechazan el sistema vigente con voluntad de sustituirlo por otro(Pallarés Moreno, 1994,512)

⁴⁷⁹ AHN, Inquisición, legajo 4482, nº 33; y Estado, legajo 3156, 2ª caja : 2 copias, la primera encuadernada, en octavo y la 2ª, en cuartillas, sin encuadernar.

⁴⁸⁰ Elorza, A., (1971), edición, recopilación y presentación de León de Arroyal, “Oración apologética en defensa del estado floreciente de España”, en *Pan y toros y otros papeles sediciosos de fines del siglo XVIII*, Madrid, Ayuso. Todas las citas que aparezcan en adelante estarán referidas a esta edición.

⁴⁸¹ Ibidem. Así mismo V. Martínez Quintero atribuye la obra a Ramón de Salas (1911:22)

⁴⁸² En el *Boletín Informativo del Seminario de Derecho Político de Salamanca*, nº 27, con nota preliminarde Vicente Llorens

⁴⁸³ AHN, Inquisición, legajo 4482, nº 33

⁴⁸⁴ *Si no hubiera esclavos no habría tiranos*, Madrid, El Museo Universal.

Portugal”⁴⁸⁵. Hay otra traducción al inglés de 1813 impresa en el barco Caledonia de Su Majestad británica y dedicada al Vizconde Exmonth (Buchanan, 1905:145-148) y F. López habla de otras traducciones al francés y al alemán. Todas las ediciones a partir de 1812 fueron atribuidas a Jovellanos con el título, sacado de las frases finales del texto, de *Pan y toros. Oración apologética que en defensa del estado floreciente de España en el reinado de Carlos IV dixo en la plaza de toros de Madrid G. M. de Jovellanos*. Menéndez Pelayo apuntó que su autor podía ser León de Arroyal, lo cual fue confirmado por F. López, tras relacionar el contenido y el estilo de esta obra con lo expuesto en las *Cartas económico-políticas* de León de Arroyal (1969:255-279).

El título, cargado de ironía, está relacionado con la argumentación empleada por Cañuelo en *El Censor*, que le costó a este periódico su prohibición definitiva en 1787, por ridiculizar la famosa *Oración apologética por España y su mérito literario* de Forner, en defensa de España (Forner, 1945). El *discurso 165* titulado *Oración apologética por el África y su mérito literario* es una ridícula parodia del escrito de Forner en el que se sustituye la palabra *España* por la palabra *África*, término con el que algunos ilustrados solían referirse en su correspondencia privada a la España reaccionaria enemiga de las reformas (Pallarés Moreno, 1995:22). Aquí Arroyal no va a mostrar las ventajas de la cultura española sino la descalificación absoluta del sistema de gobierno ilustrado y el atraso de ambos respecto a Europa, lo que supuso que la paternidad del texto fuese “*sometida a afanosa pesquisa gubernativa e inquisitorial*” (Elorza, 1978:84).

Por su carácter clandestino podemos deducir que su destinatario es un público alejado del poder que, al relacionar en el texto los avances científicos y políticos de los países más desarrollados, con el lamentable espectáculo que ofrecían las corridas de toros, su autor lo denominó *Pan y toros* (Moral, 2013: 3)

De este modo el texto se caracteriza por la búsqueda del enfrentamiento y la ruptura con el sistema del despotismo ilustrado, integrándose en el concepto de “opinión pública” de los sectores que se oponían al poder (Glendinning 1984:157-164).

Aunque el ataque del texto es el más violento y radical de la época contra el despotismo civil y religioso en defensa de la sociedad civil, la obra apenas aporta nuevos contenidos doctrinales a los ya expuestos en *Las Cartas*. Formalmente es una sátira paródica que ataca a las bases estructurales del absolutismo en defensa de la

⁴⁸⁵ Lisboa, Liberal, 1834

libertad civil y política de los ciudadanos en “*una España decrepita y supersticiosa que pretende encadenar hasta las almas y entendimientos*”⁴⁸⁶. Defiende la libertad de manifestar públicamente oral o por escrito el pensamiento; la libertad de conciencia, de discusión y de opinión (Maravall, 1984:54) en la línea del artículo 11 de la Declaración Francesa de 1789⁴⁸⁷. Constituye un requiem por las esperanzas ilustradas, describiendo y criticando a una España decadente:

*Una España niña y débil, sin población, sin industria, sin riqueza, sin espíritu patriótico y aun sin gobierno conocido, unos campos yermos y sin cultivo; unos hombres sucios y desaplicados; unos pueblos miserables y sumergidos en sus ruinas; unos ciudadanos meros inquilinos de su ciudad, una constitución que más bien puede ser un batiburrillo confuso de todas las constituciones.*⁴⁸⁸

Su crítica se extiende a todos los grupos sociales: una nobleza ignorante, un pueblo brutal, una universidad arcaica y un ejército que sólo servía para oprimir a los ciudadanos⁴⁸⁹; un aparato jurídico endeble y superficial: “*un jurisperito lo ve España formado con unos miserables principios de lógica, con un superficial estudio del vinio y con unos cuantos años de instrucción en los errores forenses y en las iniquidades de los pleitos*”⁴⁹⁰, y un sistema fiscal en el que las restricciones en el comercio suponían un abuso de los pobres:

*Hasta los nombres de nuestras rentas dan a entender la bondad y esencial y la buena fe que las caracteriza. El nombre de sisa que quiere decir sino la justísima opresión de rapiñar a los comerciantes una azumbre por arroba, y para que no se conozca achicar los cuartillos.*⁴⁹¹

Utiliza la sátira llena de contrastes y desvalorizaciones léxicas para criticar la religiosidad popular de la sociedad española:

La ciudad metrópolis tiene más templos que casas, más sacerdotes que seglares y más aras que cocinas. Hasta en los sucios portales, hasta en las infames tabernas se ven retablos de papel,

⁴⁸⁶ *Pan y toros*, p. 21.

⁴⁸⁷ Que dice así: “La libre comunicación de pensamiento y de opiniones es uno de los derechos más preciados del hombre; en consecuencia, todo ciudadano puede hablar, escribir, imprimir libremente, siendo responsable del abuso de esa libertad en los casos determinados por la ley”

⁴⁸⁸ *Pan y toros*, p. 18.

⁴⁸⁹ *Ibidem*

⁴⁹⁰ *Ibidem*, p. 20.

⁴⁹¹ *Ibidem*, p. 23.

*pepitorias de cera, pilitas de agua bendita y lámparas religiosas. No se da paso que no se encuentre una cofradía, una procesión o un rosario cantado, por todas partes resuenan los chillidos de los capones, los rebuznos de los sorchantes y la algarabía sagrada de los músicos.*⁴⁹²

y a las instituciones eclesiásticas en tanto que

Permanecen en estado de barbarie o de abandono los estudios de ciencias sagradas, y los que es más triste y gravemente pernicioso para la sociedad, la filosofía permanece ajena a la observación de la naturaleza, entregada a la más torpe discusión escolástica” (Maravall, 1984: 54).

Así mismo indica que la Iglesia en España siempre ha estado contra la razón y la libertad de conciencia, negando al pueblo las Sagradas Escrituras “*como veneno mortífero sustituyendo en su lugar meditaciones pueriles e historias fabulosas*”⁴⁹³. Y manifiesta el cristianismo que defienden los ilustrados:

*La religión la vemos reducida a meras exterioridades y muy pagados de nuestras cofradías, apenas tenemos idea de la sociedad fraterna... Somos cristianos en el nombre y peores que gentiles en nuestras costumbres; en fin, tememos más el oscuro calabozo de la Inquisición que el tremendo juicio de Jesucristo.*⁴⁹⁴

Una España en la que “*los diversos ramos del gobierno y de la justicia se dirigen por una sola mano, como mulas de un coche*”⁴⁹⁵ y donde hay “*más jueces que leyes y más leyes que acciones humanas*”⁴⁹⁶. Esta decadencia es signo de debilidad e inferioridad de España respecto al progreso francés e inglés:

*Los tétricos ingleses, los franceses voltaicos pasan los días y las noches en el estudio ímprobo y las peligrosas disputas de la política, y apenas después de muchos meses de contrariedades acuerdan una ley; los festivos españoles las pasan entre el agradable ocio y las deliciosas funciones ye en un instante se hallan con mil leyes acordadas sin contrariedad de ninguno.*⁴⁹⁷

⁴⁹² *Ibídem*, p. 19.

⁴⁹³ *Ibídem*, pp. 24-25.

⁴⁹⁴ *Ibídem*, p. 26

⁴⁹⁵ *Ibídem*, p. 22.

⁴⁹⁶ *Ibídem*

⁴⁹⁷ *Ibídem*, p. 30.

A los ingleses en su trabajo se los compara con las ovejas, frente a los españoles que son “*como las ovejas, que sufridas aguantan que las trasquilen y maten*”; aquellos, “*idólatras de su libertad, tienen por pesado un solo eslabón de la servidumbre*”; estos, “*arrastrando las cadenas de la esclavitud, no conocen siquiera el ídolo de la libertad*”⁴⁹⁸

La crítica antitaurina que aparece en el texto es una crítica subsidiaria, puesta al servicio de una crítica más profunda contra el gobierno ilustrado. Las corridas de toros para Arroyal formaban parte de la decadencia de la sociedad española. De un modo irónico las define así: “*Las fiesta de los toros son los eslabones de nuestra sociedad, el pábulo de nuestro amor patrio y los talleres de nuestras costumbres políticas*”⁴⁹⁹. Fueron un espectáculo sobre el que durante el siglo XVIII se desarrolló una intensa polémica entre los ilustrados, viéndose reflejadas en las publicaciones periódicas, desde las relaciones periódicas y hojas sueltas hasta periódicos y semanarios, y en las publicaciones de los escritores. La mayoría de ellos se mostraron contrarios y arremetieron contra ellas con razones utilitarias y morales (Claramunt, 1989, vol. I: 216)⁵⁰⁰.

⁴⁹⁸ *Ibidem*, p. 31.

⁴⁹⁹ *Ibidem*, p. 27

⁵⁰⁰ El padre Sarmiento decía que sería más aprovechable para las faenas agrícolas la utilización del terreno en el que se cría el ganado bravo, además de que la celebración es este espectáculo era antieconómico porque se perdía mucho tiempo, que se dedicaba a la ociosidad. Así mismo decía que moralmente el espectáculo era bárbaro y cruel por la presencia de la sangre, y libertino e indecente por la concurrencia de hombres y mujeres juntos (Cossío, 1953, vol. II : 127-128).

Feijoo en su discurso *Honra y provecho de la agricultura* adoptó una postura también contraria; creía que era mejor para el país que los toros se criasen y mantuviesen para labrar la tierra (*Ibidem*, p.130). Clavijo y Fajardo, en *El Pensador* nº XL,VIII y LI combatió la fiesta de los toros con varias razones: vulneraban las disposiciones papales, la falta de decencia por la asistencia de hombres y mujeres mezclados, así como la pérdida de días de trabajo y jornales (Pizarroso, 1990: 375-375)

Tomás de Iriarte mostró una postura satírica e indignante ante la importancia social que se le otorgaba a los toreros. Rubín de Celis, en *El Corresponsal del Censor* criticó la asistencia a este espectáculo de clérigos, y la falta de una actitud clara de la jerarquía española a pesar de las condenas de Roma (*Ibidem*, p. 376)

Meléndez Valdés en *El filósofo en el campo* se mostró también contrario por razones utilitarias y censuraba el mal empleo de las riquezas del campo (Cossío, 1953, vol. II: 140).

Jovellanos manifestó en diversos documentos su postura antitaurina; en el *Informe sobre la ley agraria* combatió la política de los cotos y grandes dehesas dedicadas exclusivamente a la ganadería, que incluía a las de las reses bravas. Creía mejor el fomento de la propiedad individual con una agricultura intensiva, que había sido la base tradicional de la economía española. En su *Memoria para el arreglo de la policía de los espectáculos y diversiones públicas y sobre su origen en España*, partiendo de que las corridas de toros no eran provechosas para la opinión pública, le negaba el carácter de *diversión nacional* porque se circunscribían solo a algunas provincias; en una carta a Vargas Ponce manifiesta de un modo contundente su aversión, y no creía que este espectáculo fuese una diversión popular porque las diversiones populares debían ser acordes con la naturaleza, y estas no lo eran. Creía que con estas fiestas sufría la agricultura porque costaba más criar un toro bravo para la lidia que muchos para arar los campos (*Ibidem*, pp. 140-147)

La oficialidad, tras una larga etapa de inhibición, tomó partido contra este espectáculo amparándose en razones de utilidad económica y morales utilizadas por los ilustrados contrarios a él, mediante un expediente incoado por el Conde de Aranda, en 1776, que terminó en la pragmática dada por Carlos III en 1787 decretando su prohibición (Martínez Shaw, 1989: 534). Sin embargo esta prohibición nunca fue absoluta⁵⁰¹ porque fue burlada a través del subterfugio de los festejos con fines benéficos (Fernández Díaz, 1997: 446) y, de este modo, la fiesta siguió teniendo sus perfiles clásicos (Delgado Ruiz, 1986:24-25).

Para Arroyal este espectáculo adormecía las conciencias y, por, ello pretendía mostrar su utilización como elemento de dominación por parte del gobierno:

*Si el circo de Roma produjo tanta delicadeza en el pueblo que notaba si un gladiador herido caía con decoro y exhalaba su espíritu con gestos agradables, el circo de Madrid hace si vuela decoro sobre las astas y si arroja con decoro las tripas; si Roma vivía con pan y armas, Madrid vive contento con pan y toros.*⁵⁰²

El texto termina dirigiéndose a la opinión pública española con un discurso irónico y una gran violencia verbal:

*Sigue, sigue esta ilustración y prosperidad para ser como eres el non plus ultra del fanatismo de los siglos. Desprecia como hasta aquí las hablillas de los extranjeros envidiosos, abomina sus máximas turbulentas; condena sus opiniones libres, prohíbe sus libros que no han pasado por la santa y duerme descansada al agradable arrullo de los silbidos con que se mofan de ti. Haya pan y haya toros, y más que no haya otra cosa. Gobierno ilustrado, pan y toros pide el pueblo, pan y toros es la comidilla de España, pan y toros debes proporcionarle para hacer con lo demás cuanto se te antoje, in secula seculorum. Amen*⁵⁰³

Sin embargo también nos encontramos ilustrados que sentían simpatía por la fiesta de los toros o al menos no se oponían a ella abiertamente. Tal es el caso de Juan de Iriarte que, aunque no le agradaba el espectáculo, recopiló y publicó unas *Reglas para torear y arte de todas las suertes*. Nicolás F. de Moratín era un apologista abierto y manifiesto de la fiesta: escribió *Carta histórica sobre el origen y el progreso de las fiestas de los toros en España* en la que describía las sensaciones visuales que producía el festejo, y escribió *Oda a Pedro Romero* en la que eleva al torero a la categoría de héroe pindárico (Ibidem, p. 139)

La opinión de Cadalso era ambigua: quería salvar las corridas de toros como algo propio del país pues atribuía a la costumbre de presenciar este espectáculo el origen de las virtudes guerreras de los españoles en el siglo pasado, pero lo calificaba de cruel y bárbaro pues veía en él la huella de la ferocidad de los españoles en la Edad Media (*Cartas Marruecas*, carta LXXII, p. 178)

⁵⁰¹ En 1789 la proclamación de Carlos IV fue celebrada con corridas de toros y en 1793 se celebraron festejos en la Maestranza de Sevilla.

⁵⁰² *Pan y toros*, p. 30

⁵⁰³ *Ibidem*, p. 31.

Creemos con Pallarés Moreno (1993:256) que la obra es una clara manifestación de la desconfianza ante el sistema del Despotismo ilustrado y de la imposibilidad de la reforma desde dentro de las instituciones y estamentos y *“una llamada a la transformación revolucionaria de la sociedad en una línea que conecta con el liberalismo español”*.

C) *Los Dísthicos de Catón con escolios de Erasmo, traducidos y ampliados por León de Arroyal*

Conocemos la existencia de esta obra⁵⁰⁴ por la mención que hace Arroyal de ella en las *Cartas económico-políticas*⁵⁰⁵. En ella, una de las últimas publicadas, se ocupa de un modo directo de la Educación⁵⁰⁶, por considerarla imprescindible para la formación del ser humano como hombre de bien. Por ello elige las sentencias latinas atribuidas a Catón:

*Los Dísthicos de Catón... su brevedad, su claridad y su armonía los hace fáciles a imprimirse en la memoria, y su universalidad para todos los casos que puedan ocurrir en la vida privada y pública los retraen cada momento, al que una vez llego a decorarlo, sirviéndose de guía en todas sus operaciones.*⁵⁰⁷

Según afirma su autor en el prólogo fue proyectada y empezada a escribir unos doce años antes de su finalización y publicación: “*Hace muchos años que a instancia de un gran ministro comencé la obra que hoy sale a la luz para educación del gran Príncipe, pero la muerte de mi Mecenas a quien debía servir, hicieron abandonarse mi trabajo hasta ahora...*”⁵⁰⁸; un largo periodo de tiempo durante el cual la sensibilidad de Arroyal evolucionó hacia la actividad de traductor del movimiento erasmista que estaba renaciendo de nuevo en el último tercio del siglo según indica Álvarez Uría: “*los ilustrados españoles coinciden en proponer un proyecto global de cambio social que aún una política económica y cultural con la valoración de obras sublimes del pasado*” (1988:350).

En este caso su autor se sirve de la doctrina sobre la Educación tomada de un autor clásico, adaptándola al tiempo presente según lo manifiesta en el prólogo:

⁵⁰⁴ *Los dísthicos de Catón con escolios de Erasmo, traducidos y ampliados por Don León de Arroyal*, Madrid, oficina de D. Gerónimo Ortega, 1797. Un ejemplar de esta obra se encuentra en la Biblioteca Nacional de Madrid. Todas las citas que en adelante se hagan estarán referidas a esta edición.

⁵⁰⁵ Las *Cartas*, segunda parte, carta cuarta, p.223

⁵⁰⁶ En las *Cartas económico-políticas* Arroyal se ocupa también del tema de la Educación, configuradora del hombre: “*La educación es la única que influye en nosotros*” (segunda parte, carta cuarta, p.-211); “*el hombre es como lo hace su educación y el trato con los otros hombres*” (segunda parte, carta primera, p. 181). Así mismo la contempla en el Proyecto Constitucional, donde manifiesta que los padres son los responsables de la educación de sus hijos, si bien “*para que ninguno deje de cumplir este esencial deber por falta de medios la ley proporcionará y arreglará los establecimientos y ordenanzas que juzgue oportunas, y todos estarán obligados a observarla*” (segunda parte, carta quinta, p. 243). Además, la obligación de la educación de los hijos está contemplado en el capítulo primero del proyecto de Ley Civil (segunda parte, carta sexta)

⁵⁰⁷ *Los Dísthicos*, p. V.

⁵⁰⁸ *Los Dísthicos*, p. VI

*Los Dísthicos de Catón, llenos de máximas, semilla de la más pura y simple Filosofía son a mi modo de ver los más preciosos que poseemos de la antigüedad, como fruto el más sazonado de la meditación, y experiencia del ciudadano más respetable que generó la República Romana en sus tiempos más florecientes. Él los escribió para la formación de su hijo, y el grande Erasmo, encantado de su sublimidad, los purificó, y puso unos breves escolias para la más fácil inteligencia de algunos Príncipes a quien tuvo la dicha de enseñar para la felicidad de los pueblos. Los Dísthicos de Catón son los más propios para instruir los hombres.*⁵⁰⁹

En diciembre de 1795 la obra fue presentada a censura por Manuel de Mena, en nombre de Arroyal, y obtuvo la aprobación el 22 de mayo de 1796 y, el 10 de junio de ese mismo año, obtuvo la licencia de impresión⁵¹⁰. En el prólogo está dispuesta como carta dedicada “a un amigo”, referido a un “ilustre Mecenas” desconocido por la crítica.

La obra forma parte de la influencia que tuvo la publicación del *Catón christiano*⁵¹¹ del jesuita Gerónimo de Rosales, en la segunda mitad del siglo XVIII, debido a la protección real como “instrumento de centralización, uniformidad y castellanización de la enseñanza escolar primaria en toda la península” (Closa Farrés, 1984:56); un pequeño libro de enseñanza para la educación de los niños que fue calificado por Arroyal de muy deficiente “para enseñar a leer y mucho más para empezar a desenvolver el entendimiento”⁵¹².

Las fuentes literarias consultadas por Arroyal, según apunta Closa Farrés, fueron escritores antiguos, griegos y latinos, y modernos, sobre todo escritores franceses, así como su intenso conocimiento de las Sagradas Escrituras y de los Santos Padres (1984: 60).

La obra se centra en el ámbito particular de la formación y de la instrucción. Se dispone a modo de sermón, por lo que se presta más a la lectura individual de los jóvenes para su educación personal que para la enseñanza pública, aunque Arroyal también admite esta posible utilidad: “*Los Dísthicos de Catón son lo más propio para instruir los hombres desde el punto que son hombres*”⁵¹³.

⁵⁰⁹ *Los Dísthicos*, p. VI.

⁵¹⁰ El expediente de impresión es de 1797 y se conserva en el AHN, Consejos, legajo 5560, nº expediente 144.

⁵¹¹ Gerónimo de Rosales, *Catón Christiano y Catecismo de la Doctrina Christiana para la educación y buena crianza de los niños y muy provechoso para personas de todos Estados*, Universidad de Cervera, Imprenta de la Real, 1778. Para ampliar la información sobre la evolución del contenido a lo largo del tiempo véase Closa Farrés, 1984:55-57.

⁵¹² *Los Dísthicos*, p. VII

⁵¹³ *Ibidem*, p. VI.

Se trata por tanto de educar al joven haciéndolo un ‘hombre de bien’: “*En este librito aprenderán a un mismo tiempo a leer, a ser filósofo, a ser útiles a sí y a ser útiles a la patria*”⁵¹⁴; es decir, darle una instrucción y un sentido crítico para que sea útil a la sociedad. y, sobre esta educación civil, ha de cimentarse la educación cristiana:

*La religión es cosa sobrenatural y supone un alma algo ilustrada para su inteligencia. El querer formar un buen cristiano, sin formar antes un hombre de bien es tan imposible como el hacer que una planta dé fruto antes que tenga ramas y hojas. Yo estoy bien con que la lengua se suelte con la alabanza de Dios, y que desde luego se procure estampar en nuestros corazones los preceptos de su santa ley; mas no lo estoy con que se descuide al hombre sin el cual no puede haber el cristiano.*⁵¹⁵

Según afirma A. Mayordomo, se trata de dar al ciudadano una cultura más utilitaria y “*una religiosidad más interior y racionalizada*” (1988:448). Es este el pensamiento pedagógico de los ilustrados, que participa del movimiento espiritual de la Ilustración católica. De este modo Arroyal en su obra da una visión humana e ilustrada del pensamiento latino castellanizándolo y haciéndolo accesible al lector, y la configura con varias ideas erasmistas:

La idea del Príncipe cristiano unido a la idea del hombre de bien, el interés por la enseñanza primaria, la preocupación moralizante, el espíritu crítico contra la decadencia de costumbres y la concepción del humanismo como un llamamiento a la sabiduría antigua para que reformara los valores del mundo nuevo (Closa Farrés, 1984: 58-60).

El autor da a la traducción un sello personal. Su sentido crítico lo manifiesta en el tratamiento de un modo cuidado de los escolios de Erasmo, eliminando toda referencia filológica y separando sus comentarios de las sentencias para facilitar el entendimiento y la comprensión del lector:

Los Disthicos traducidos en substancia al verso castellano son facilísimos a la decoración, y en ellos exercitarán la memoria; y los escolios, que ha ampliado, les harán entender más y más las sentencias que contienen. En la ampliaciones he procurado conservar el estilo conciso y sentencioso de Erasmo, sembrándolos

⁵¹⁴ Ibídem, p. XIII.

⁵¹⁵ Ibídem, pp. VIII-IX.

*de refranes y proverbios vulgares y sencillos, capaces de recordar a cada minuto con deleite del entendimiento...*⁵¹⁶

Para el pensamiento ilustrado la educación era un medio para conseguir la felicidad individual y social, pues “*desde la perspectiva ilustrada tanto la vida pública como la privada cobran sentido en el marco regulado por las leyes, las normas morales y la virtud interior*” ((Álvarez-Uría, 1988:352). Así lo expresa Arroyal⁵¹⁷: “*La principal obligación de un padre consiste en dar buena educación a sus hijos, como que ella es el cimiento de la felicidad y de la república de que deben ser miembros*”⁵¹⁸, y también Jovellanos dice que “*con la instrucción todo se mejora y florece; sin ella todo decae y se arrincona en un estado*” (Jovellanos,1985:224)

Para Arroyal la educación civil es la que debe tener todo hombre para ser útil al país⁵¹⁹. La Educación es un medio para forjar al hombre y perfeccionarlo y es un instrumento de reforma y de progreso de la sociedad, pues de la adquisición de la felicidad por los ciudadanos se seguirá la consecución del bienestar general del país (Ruiz Berrio, 1988:171).

A los cuatro libros de la obra hay que añadir el llamado *Libro quinto adicional* a los Dísthicos de Catón⁵²⁰, un conjunto de setenta sentencias en verso con su respectivo comentario en prosa y precedido de una dedicatoria “A una amiga”, dedicado posiblemente a sus hijas, según atestigua la carta que introduce el último libro en la edición de 1794. Su contenido va dirigido a la formación de las jóvenes de la nobleza española. Arroyal dice que aunque muchos de los consejos que Catón dio a su hijo también pueden servir para la educación de sus hijas; era necesario una obra “*que se encaminase directamente a la instrucción de lo que es peculiar y propio de su sexo*”⁵²¹; es decir al matrimonio y a la maternidad⁵²².

Por ello, debido a que la poca atención que se tenía en esta época a la educación de la mujer había contribuido a la decadencia de las costumbres⁵²³, Arroyal decidió escribir esta obra en la que se disculpaba por la visión varonil que hay en ella.

⁵¹⁶ *Ibíd*em, pp XIII-XIV

⁵¹⁷ En la cuarta carta a Saavedra anunció un plan de educación que no llegó a redactar y en su proyecto de Ley civil dedica tres páginas a la instrucción.

⁵¹⁸ *Los Dísthicos*, p. III.

⁵¹⁹ Las *Cartas*, segunda parte, carta quinta, p. 243.

⁵²⁰ León de Arroyal, *Los Dísthicos de Catón*. Segunda parte. A una amiga, pp. I-VII

⁵²¹ *Ibíd*em, p. XVI

⁵²² Para ampliar la información sobre estos aspectos véase A. Olalla (1989:131-146)

⁵²³ *Los Dísthicos*, libro quinto, pp.II-III

Él era consciente de que la educación de la mujer era un cometido que afectaba a la sociedad:

*El descuido con que se ha tratado la educación de las mujeres, es a mi ver la principal causa de los males y desórdenes que nos oprimen; y la deliciosa mitad del género humano la tenemos destinada a nuestra servidumbre y a la brutal saciación de nuestros apetitos. (...) No sólo las hemos privado de su libertad y de los derechos que como a nosotros les compete, sino de la claridad y luces que proporciona la ilustración y el estudio.*⁵²⁴

que debe centrarse en el reconocimiento de su capacidad intelectual. De este modo Arroyal pretende valorar la formación de la figura bíblica de la *mulier bona*⁵²⁵, la mujer discreta con talento e inteligencia en paralelo y complementación con la figura del 'hombre de bien' ilustrado.

Los consejos que da Arroyal a la mujer forman parte de la educación para el matrimonio (Ortega López, 1988: 312-315 y López-Cordón, 1980. T. I: 90-107) y van dirigidos al buen funcionamiento y a la economía del hogar, así como a la crianza de los hijos⁵²⁶. Es el mismo planteamiento que propone la ilustrada Josefa Amar Borbón, quien pretende que

*Las mujeres cultiven su entendimiento sin perjuicio de sus obligaciones, porque el estudio y la lectura hacen agradable el retiro de la casa y borran aquella idea de servidumbre que representa el continuo cuidado y gobierno doméstico...(permitiendo además) el descanso y alivio del marido, que podrá confiar sus secretos y alternar en conversación racional con su mujer.*⁵²⁷

Pero también según Arroyal la mujer debía intervenir en la productividad del país:

*Yo sé bien que ellas deben trabajar con nosotros y que no tienen ningún privilegio para comer el pan sin el sudor del rostro, pero nosotros no reparamos en utilizar nuestras manos con el pretexto de las ciencias, y en ellas nos parece superfluo el que sepan leer y escribir.*⁵²⁸

⁵²⁴ *Ibíd.*

⁵²⁵ *Ibíd.*

⁵²⁶ *Los Dísticos*, libro quinto pp. 28,38,56,64,68,70.

⁵²⁷ J. Amar y Borbón, *Discurso en defensa del talento de las mujeres y de su aptitud para el gobierno y otros cargos en que se emplean los hombres*, citado en M. Ortega López, 1988:315.

⁵²⁸ *Los Dísticos*, libro quinto, pp.III-IV.

si bien solo debería desempeñar trabajos útiles que no requiriesen fuerza física⁵²⁹, cualidad en la que eran superadas por el hombre, y que no impidiesen el ejercicio de su función natural: ser buena madre y esposa. De este modo Arroyal participaba del modelo de mujer del pensamiento ilustrado: una valoración de la mujer ilustrada pero en función del hombre, pues según apunta Martín Gaité

La mujer debía ser discreta para volver a tener en su mano la capacidad de regir y someter a los hombres, de hacer de ellos buenos esposos. Eran unas riendas que había ido perdiendo, y en el tono de los consejos para que las recobrase si percibe, a veces, una regresión a pasadas consignas.(1981:248).

A todo esto debía ir dirigida su formación intelectual.

Quiero valorar la presencia del mundo clásico y renacentista en esta obra concluyendo⁵³⁰ con las palabras de J. Closa Farrés:

“La obra, con su brillante entretendido de elementos cristianos, elementos de tradición clásica y las nuevas corrientes del pensamiento francés de los siglos inmediatos, representa un hito no desdeñable en la historia de la literatura pedagógica de los tratados de educación de los jóvenes o de la mujer en general” (1984: 61-62).

El intento de Arroyal de apoyarse en la versión erasmiana de los *Dísticos de Catón* forma parte del proceso secularizador de la educación que, según C. Iglesias, supone *“la quiebra de las legitimaciones religiosas en el mundo político-social, pero no de las creencias religiosas, si bien estas pasan a pertenecer al ámbito de lo privado o intimidad personal”* (1989:2).

⁵²⁹ *Ibíd.*, p. V

⁵³⁰ Para una información más amplia de la significación de esta obra de Arroyal, véase Closa Farrés, 1994:54-66; y Pallarés Moreno, 1993:251-265, y 1995:239-247.

VI. LAS TRADUCCIONES LITÚRGICAS.

Las traducciones de textos litúrgicos y de la Biblia, bajo la interpretación de los Santos Padres, formaban parte de la corriente cristiana de los ilustrados, interesados en la práctica individual y personal de la religiosidad bajo la influencia de los grandes místicos españoles del s. XVI y posteriormente de los místicos de la Escuela francesa del s. XVII (Lebrun, 1989, T. III:73). Frente a la religiosidad ceremonial y colectiva que seguía las directrices del Concilio de Trento surgieron

Los defensores de una religiosidad interior y anticereemonial, deseosos de que los fieles entren en contacto directo con las fuentes originales del cristianismo. Herederos de los erasmistas del XVI, predicaban la Ilustración de la piedad basando sus esfuerzos, dentro del ideal de los primeros siglos de la Iglesia, en una historia que borra las tradiciones eclesiásticas que carecen de fundamento histórico y, sobre todo, en el conocimiento directo y personal de la sagrada Escritura a través de las traducciones para quienes no sepan latín, que traerá consigo una reforma moral (Mestre, 1979: 733).

Ya Arroyal censuraba que se le negase al pueblo el acceso, en lengua vulgar, a las Escrituras:

Las Santas Escrituras, pan cotidiano de las almas fieles se ha negado al pueblo, como veneno mortífero, sustituyendo en su lugar meditaciones pueriles e historias fabulosas... La sencillez de la palabra de Dios se ha oscurecido en los artificiosos comentarios de los hombres: aquello que el Señor dijo para que todos lo entendiesen se ha creído que apenas uno y otro Doctor lo puede entender, y dando tormento a las expresiones más claras se le ha hecho servir hasta servir sobre ellas el ídolo de la tiranía: millones de santurriones apócrifos han llenado el mundo de patrañas ridículas, milagros increíbles, y de visiones que contradicen a la terrible majestad de nuestro gran Dios...⁵³¹

El inquisidor general Felipe Beltrán permitió “*las versiones de la Biblia en lengua vulgar, con tal que sean aprobadas por la Silla Apostólica o dadas a luz por autores católicos con anotaciones de los Santos Padres de la Iglesia o doctores católicos que renuevan todo peligro de mala inteligencia*” (Egido, 1987:414) y así mismo autorizó la traducción de textos litúrgicos.

Arroyal, en la sátira IX, explica cómo se debe traducir textos litúrgicos. Para él lo importante es la utilidad:

⁵³¹*Pan y toros*, pp. 32-33.

*Ni de la letra es justo que te alejes,
ni menos que la sigas como esclavo
que tan oscura como está la dejes.*⁵³²

evitando la superstición y la incredulidad:

*Tan solo aquel que con los padres ande
sin soltarlos un punto de la mano
y que a la ociosidad no se desmande
para entender tal cual el soberano
estilo del espíritu que inflama
de un profeta el lenguaje sobrehumano.*⁵³³

Atendiendo, sobre todo, a la transmisión completa e intacta de su contenido

*Lo que los Padres claman cada día
y ceta sin cesar la Iglesia Santa
es que no se trastoque su armonía,
que no se ponga enana por gigante,
ni se trueque el sentido o se confunda
con cosa que le baja o le levanta,
que en lección tan excelsa y tan profunda
no se dé inteligencia por antojo
de que a sus hijos grave mal redunde.*⁵³⁴

que debe llevarse a cabo con una nítida claridad para que llegue a todos.

*Pues basta por venganza el que repita
que cuando la Escritura ha de ser dada
a multitud de gentes infinita
debe ir de claridad acompañada,
tanto la mujer más ignorante
no puede ser en ella equivocada.*⁵³⁵

El instrumento para esta comunicación es una lengua limpia de elementos arcaicos y barrocos, que sólo en los humanistas españoles del siglo XVI se podía encontrar.

Sabemos que Arroyal el 11 de mayo de 1779 solicitó licencia para imprimir su traducción *Los salmos, himnos y consideraciones del imitador* y se le concedió dos

⁵³² vs. 148-150

⁵³³ vs. 55-60

⁵³⁴ vs.208-216

⁵³⁵ vs. 235-240

meses más tarde⁵³⁶, pero desconocemos si esta obra fue publicada. También sabemos que tradujo *El libro de Job* gracias al siguiente epigrama de Forner:

*Nuevos trabajos de Job
después de tantas miserias,
lepra, injurias, fuego, muerte,
¡aun te faltaba ,oh buen Job,
que Arroyal te tradujese!*⁵³⁷ .

El 23 de diciembre de 1782 Antonio de Parga solicitó, en nombre de Arroyal, licencia para imprimir su *Versión castellana del Oficio de Difuntos*⁵³⁸ y se le concedió el 13 de febrero de 1783 “con las enmiendas que van hechas por el censor”⁵³⁹. Así mismo el 18 de febrero siguiente obtuvo la licencia para la impresión durante diez años. En la *Noticiade* la edición de 1787 de esta obra nos encontramos la defensa de Arroyal de su modo de traducción:

*Yo bien sé que muchos dirán no es versión lo que presento al público, así ni lo era la del Oficio Parvo, sino una paráfrasis libre en verso. Les concederé que en alguna parte tienen razón, mas no en todo, porque es sin comparación mucho más lo vertido que lo traducido y parafraseado; y aquí de paso les ruego consideren que traducir es pasar las palabras de una a otra lengua, verter es verter los sentimientos y parafrasear es explicar estos mismos pensamientos y cuantos sentidos en ellos se encierran, poniendo claras las figuras y las alegorías del original; bajo esta consideración cualquiera espero me hará justicia de confesar que esto no es absolutamente paráfrasis, sino una versión hecha con las más propias y significativas frases que he sabido, sin que yo me gloríe de otra cosa sino de haber buscado y puesto cuantos medios han estado en mis manos para el acierto.*⁵⁴⁰

En cuanto a su traducción *Versión parafrástica del Oficio Parvo de Nuestra Señora según el breviario romano*⁵⁴¹, Arroyal fue denunciado por los Agustinos del Escorial que aducían un privilegio concedido por Felipe II para la traducción de textos litúrgicos en lengua vulgar, por lo que se entabló un pleito. En una carta dirigida a

⁵³⁶ AHN. Consejos, legajo 5544, n° expediente 63.

⁵³⁷ Cueto, 1952, vol. LXIII: 337.

⁵³⁸ *Versión castellana del Oficio de Difuntos con otras preces y oraciones de la Iglesia, según el Breviario y el Ritual Romano*, Madrid, Joaquín Ibarra, 1783

⁵³⁹ AHN, Consejos, legajo 905, n° expediente 11.

⁵⁴⁰ pp. X-XII

⁵⁴¹ León de Arroyal, *Versión parafrástica del Oficio Parvo de Nuestra Señora, según el Breviario romano*, Madrid, Josquín Ibarra, 1782.

Floridablanca el 1 de septiembre de 1782⁵⁴² Arroyal censura con ironía a los monjes del Escorial diciendo que “*a ellos y no a mi corresponde la venta y por consiguiente las utilidades de mi versión, y por tanto deben tener privilegios que, sin duda serían concedidos con espíritu de profecía*” .Así mismo afirma que su traducción es una paráfrasis dirigida a los seculares, no a los eclesiásticos y, en su defensa, presenta el informe favorable de los Padres Scio de las Escuelas Pías y el de algunas otras personas valoradas por la Corte.

El 30 de Marzo de 1784 el Consejo de Castilla le da la razón a Arroyal manifestando que “*ha sido siempre máxima en el derecho que todo privilegio como odioso se puede restringir porque en él se coarta la libertad*”⁵⁴³, si bien le indica que debe corregir el título y hacer constar que su *Versión* no exime de la obligación de rezo a quienes la tienen (Pallarés Moreno, 1993: 23-24).

El 26 de octubre de 1784 Mena, en nombre de Arroyal, solicitó licencia para imprimir el primer tomo de su *Versión parafrástica de la santa Misa*⁵⁴⁴ en lengua vulgar, y el 27 de noviembre se le concedió⁵⁴⁵. Además solicitó la licencia definitiva, que se le concedió el 9 de marzo de 1785, con la firma de Cayetano de la Peña, censor también de sus *Sátiras*.

El 6 de mayo de 1785 solicitó licencia para imprimir el segundo tomo y Cayetano de la Peña⁵⁴⁶ no creyó conveniente concedérsela por su mala traducción. No era una versión parafrástica porque se suprimían fragmentos, se traducían literalmente y el lenguaje era oscuro, lleno de arcaísmos. A partir de entonces se inició un largo enfrentamiento entre ambas partes, en el que por orden de Floridablanca intervinieron nuevos censores. El mismo Arroyal presentó una *apología* de su obra en la que responde a los censores: valoraba este tipo de obras, indicaba que iba dirigida a un público que sabe latín y exponía los criterios de traducción que debían emplearse. Así mismo justificaba el empleo de arcaísmos sin entorpecer la comprensión, para dar mayor solemnidad al discurso, y mencionaba la lengua del s. XVI como el modelo de imitación. El 30 de julio de 1798 fue autorizada la obra con algunas correcciones (Domergue,1982:112 y Pallarés Moreno,1993:24-26).

⁵⁴² AHN, Estado, legajo 2839/2841.

⁵⁴³ AHN, legajo 3234, n° expediente 37.

⁵⁴⁴ AHN, Consejos, legajo 5548, n° expediente 94

⁵⁴⁵ León de Arroyal, *Versión Parafrástica de la Santa Misa como la celebra Nuestra Madre la Iglesia en las dominicas y festividades del año, según el Misal Romano y cuaderno de Santos de España*, Madrid, Ibarra, 1785.

⁵⁴⁶ A quien Arroyal calificó en su égloga Leónido de “la envidiosa ignorancia de un pedagogo lleno de arrogancia” (vs. 167-168)

VII. CONCLUSIONES

En esta conclusión final de la aproximación a la obra ilustrada de León de Arroyal hay que tener en cuenta el carácter ambiguo del pensamiento de su autor, que se sitúa entre unos presupuestos neoclásicos e ilustrados y unos presupuestos liberales. En el discurrir de su obra su posicionamiento se va transformando hacia una actitud más radicalizada, oponiéndose mediante la crítica al sistema del Despotismo ilustrado y la búsqueda de soluciones más liberales. Su obra *Pan y toros* es un exponente de su actitud revolucionaria que al chocar con el poder establecido produce en él una pérdida de ilusión y una progresiva marginación social.

Debido a los obstáculos que encontró para publicar, como le sucedió a Cadalso y a otros ilustrados, utiliza un discurso próximo a la autocensura y a la clandestinidad porque se sitúa al margen de la ley, en un contexto que restringía los derechos de los ciudadanos y buscaba la transformación de las estructura políticas del país. Su discurso está marcado por la utilidad y el carácter didáctico, propio de los ilustrados, que tenía por finalidad intervenir en la sociedad de un modo activo. Su cometido es hacer una crítica de los males del país y aportar un conjunto de propuestas liberales al gobierno para su regeneración.

Arroyal forma parte de los escritores moralistas y satíricos que desde el siglo XVI recuperan la tradición humanista y neoestoica. La poesía era para los ilustrados un instrumento válido de difusión de las ideas; un vehículo transmisor de las verdades útiles y de los ideales de progreso social y de la moral de la colectividad. Por ello su obra poética responde a un fin altruista y desinteresado; un acto de responsabilidad moral y social en el que lo moral está por encima de lo político. Él cree que la obligación del hombre como ciudadano es actuar para defender los intereses públicos y, como ser moral, comportarse de acuerdo con la virtud. Su formación intelectual en la Escuela de Salamanca hace que la crítica moral sea constante en toda su obra literaria, orientada a intervenir social y políticamente en el buen funcionamiento de la sociedad. Su postura religiosa era erasmista: critica la corrupción de la Iglesia y aboga por la vuelta a la Iglesia primitiva.

Arroyal es un escritor que participa de las contradicciones existentes en el pensamiento ilustrado: Si sus planteamientos y proyectos son opuestos a los poderes establecidos del Antiguo Régimen –monarquía, nobleza, clero-, aspira a la transformación del país contando con la protección del Despotismo ilustrado y la

colaboración de la monarquía absoluta. Por ello utiliza distintos géneros literarios según sea su incidencia política: la expresión de la crítica del sistema la realiza utilizando de modo progresivo la oda, el epigrama, la sátira y el panfleto, y utiliza la prosa para la formulación de sus propuestas constitucionales liberales y para la educación de los jóvenes, según el modelo del ‘hombre de bien’. Sus traducciones litúrgicas responden a su intención de acercar al pueblo las fuentes del cristianismo. De este modo, el uso de los distintos modelos expresivos, incluidos los clandestinos, obedece a las distintas necesidades de comunicación y de situación.

Así mismo su producción literaria, a pesar de tener una factura poco lograda, es representativa de las contradicciones en las que se desenvuelve la Ilustración española; busca su definición retórica en los modelos del pasado humanista pero se separa de él utilizando nuevas formulaciones expresivas para dar respuesta a los problemas de su tiempo, inserto en el tránsito que conduce desde la Ilustración al Liberalismo.

En las *odas* está presente la recuperación de la poesía grecolatina, unas veces directamente y otras a través de autores como fray Luis o Villegas. Constituyen un conjunto de poemas de composición clara y sencilla sobre diversos temas, con una tendencia hacia la escritura epigramática. Sus *epigramas* abordan un conjunto de temas que abarcan desde lo jocoso y satírico hasta las reflexiones religiosas y morales pasando por otros asuntos como los laudatorios. Frente al contenido amable de las odas, el tono de los epigramas es en general duro y burlesco, reflejo de una personalidad ajena al optimismo de la época. Sus composiciones forman parte de la tradición epigramática española y entroncan también con la antigüedad clásica, especialmente con el poeta latino Marcial. Su autor innova para adecuar el epigrama a las intenciones políticas.

Arroyal es severo en su crítica a la nobleza y a las clases dirigentes y, en varios poemas, deja claro su voluntad de retirarse a la vida tranquila del campo, insistiendo constantemente en el tópico del menosprecio de la corte y la alabanza de la aldea, una idealización de la vida rural que contrasta con la corrupción ciudadana.

Sus sátiras constituyen el eslabón último de su obra poética, concebida como un ataque a los pilares básicos de la sociedad del Antiguo Régimen. La nobleza, el clero, el estamento militar y los pseudoprofesionales son el objeto de su crítica, que realiza de un modo vehemente, porque considera su comportamiento una injusticia social frente a la vida mísera del pueblo. Así mismo, en su *Oración apologética en defensa del estado floreciente de España* se posiciona frente al sistema político de un modo abierto y contundente utilizando una forma clandestina.

Pero lo que trasciende a Arroyal, primer constitucionalista del siglo XVIII, y constituye su legado para la historia constitucional española, son sus *Cartas económico-políticas* en las que hace una profunda revisión de los aspectos políticos y económicos sobre los que se basaba la convivencia social en la España ilustrada. Para él la situación política era inaceptable y solo podía ser superada con una reforma general de la constitución. Para ello los cambios que proponía eran radicales y debían plasmarse en una constitución que, con la fuerza de las leyes, estableciera que la soberanía de la nación reside en el pueblo, defendiera la libertad civil de los ciudadanos, eliminara todos los privilegios nobiliarios y de la organización de la Iglesia, limitara el poder del monarca, como defendieran Cadalso y Cienfuegos en sus obras, y fomentara la libertad económica y la igualdad.

Tal constitución debía promover un cambio radical de la estructura religiosa y del sistema judicial, eliminando los privilegios de la nobleza y nacionalizando la distribución del territorio. En el modelo que proponía hacía residir la soberanía en la nación; el monarca era el primer magistrado, quedando sometido al poder judicial y al poder de las leyes, pues la constitución debía establecer la división de poderes, según abogaba Montesquieu. Esta opción por el sistema constitucional fundamentado en la separación de poderes e incompatible con el Absolutismo, se basaba en el pacto social y acogía la formulación de la libertad concebida en términos burgueses a partir de la defensa del derecho de propiedad.

Este planteamiento suponía un cambio en el pensamiento político: la libertad no tiene otro límite que el que se oponga al bien público, ella es el fundamento del orden social y las autoridades el instrumento para conservarla

Al igual que Cienfuegos, Arroyal toma la idea aristotélica de Montesquieu, de que el principio político fundamental es el bienestar del pueblo así como la elección de la monarquía constitucional como forma de gobierno; de Voltaire toma la idea de la necesidad de la tolerancia; de Locke y de la Escolástica, la defensa de la ley natural y de los valores morales, inamovibles y superiores a las leyes humanas, así como la idea de que la soberanía del país reside en el pueblo.

Es novedosa la interpretación política de la monarquía; no la niega como institución pero sí su manifestación absolutista. Diseña un monarca virtuoso, que trabaje por el bienestar del pueblo escuchándolo y dirigiéndolo porque está convencido de que el poder no viene de lo alto sino de la voluntad popular. Su poder no era ilimitado, no podía extenderse más allá de las leyes. Se muestra abierto a la crítica de la actuación

arbitraria del monarca y defiende que las libertades civiles de los ciudadanos, la opinión pública y el bien común debían ser tenidos en cuenta en sus decisiones y actuaciones. Por ello hace referencia a la falta en España de una constitución que regulara las relaciones entre el rey y los ciudadanos.

Su pensamiento económico es liberal. Él es consciente de que vive en un país empobrecido, con una economía estanca por las amortizaciones y vinculaciones por la ausencia de la libertad de comercio pues los gremios eran contrarios a la libertad de trabajo y a la libertad civil de los ciudadanos. Para él la única fuente de trabajo, y el principal motor de progreso económico de un país era el interés ejercido bajo un régimen de libertad. Era partidario de la libertad de industria por lo que abogaba por la eliminación de los gremios; y de la libertad en la agricultura, que conllevaba la abolición de las vinculaciones. Así mismo era partidario de la abolición de las aduanas interiores y del comercio exterior. Por ello propone un proyecto de reforma fiscal basado en el liberalismo económico, que estableciera un sistema impositivo justo: cada uno debía contribuir a los gastos comunes, y la imposición de impuestos de un modo progresivo.

Los conceptos que aparecen en esta obra contribuyeron a acelerar la crisis absolutista del Antiguo Régimen, agudizada en 1808 con el Motín de Aranjuez contra Godoy y el rey Carlos IV, que le lleva a abdicar a favor de su hijo Fernando VII. Antes de que este se consolide en el poder Napoleón convocó en Bayona una asamblea de notables españoles, a los que presentó el 8 de julio de 1808 el llamado Estatuto de Bayona. Tal documento sirvió de acicate para que sus detractores se plantearan elaborar otra constitución, la surgida de las Cortes Generales reunidas en Cádiz el 19 de marzo de 1812, en la que se recoge buena parte de la doctrina de Arroyal.

En todos estos aspectos aquí manifestados se ha pretendido insistir en el desarrollo de los capítulos tratados. Para la intelección de todos estos aspectos nos han servido de guía y conformación las propias palabras del autor dentro del contexto literario e histórico al que hemos hecho aquí referencia.

A la hora de hacer una valoración de la figura de Arroyal podemos decir que fue un escritor sensible del siglo XVIII y un ejemplo de patriotismo y categoría intelectual. Fue una figura en una época de transición entre el Neoclasicismo y el Romanticismo, un ilustrado constitucionalista que se adelantó a su tiempo; sus rasgos liberales lo conectan con la generación romántica de 1830.

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Fuentes documentales:

Archivo Histórico Nacional:

Consejos, legajo 905, expediente n° 11

Consejos, legajo 1265, expediente n° 5

Consejos, legajo 1272, expediente n° 22

Consejos, legajo 1281, expediente n°. 18.

Consejos, legajo 2851, expediente n° 11.

Consejos, legajo 3546, expediente n° 148.

Consejos, legajo 5544, expediente n° 63

Consejos, legajo 5548, expediente n° 94

Consejos, legajo 5061, expediente n° 590

Consejos, legajo 56

Consejos, legajo 5560, expedientes n° 81 y 144.

Consejos, legajo 5562, expediente n° 141.

Consejos, legajo 5552, expediente n° 14.

Estado, legajo 2839/2841.

Estado, legajo 3234, expediente n° 37

Estado, legajo 3156,

Hacienda. Legajo 555, expediente n° 112.

Inquisición, legajo 4482, expediente n° 33.

Archivo de Protocolos (Madrid). Escribano: Félix Rodríguez, n° 20.204, folios 177-178

Archivo de la Universidad de Salamanca. Libro de exámenes 1769-181p, folio 60 vltto.

Archivo de la Real sociedad Económica de Amigos del País de Madrid. Legajo 23, expediente 32; legajo 28, expediente 52; y legajo 35, expediente 29.

Fuentes impresas:

Aguirre, M. (1762), “Demostración de la perjudicial filosofía de Rosselly”, *El Correo de Madrid*, T. II, p. 718.

Amar y Borbón, J., *Discurso en defensa del talento de las mujeres y de su aptitud para el gobierno y otros cargos en que se empeñan los hombres* Madrid, 1787, citado en M.

- Ortega López “La educación de la mujer en la Ilustración española”, *Revista de Educación*, nº extraordinario: La Educación en la Ilustración española, 1988, p.315
- Buchanan, M. A., (1905) “Pan y toros. Broad and Bulls” en *Modern Languages Notes*, XX, pp. 145-149.
- Campomanes, (1775), *Apéndice a la educación popular*, parte primera, Madrid, pp.X-XI.
- El Censor* (1781-1787), (1989) edición facsímil con prólogo y estudio de J. M. Caso González, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del siglo XVIII, T. VI (1784), *Discurso* CXXVII; T. VIII (1787), *Discurso* LIV
- Colmeiro, (1861), *Biblioteca de los economistas españoles*. Memorias de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Madrid, T. I, p. 94.
- El Corresponsal del Censor*, Madrid, 1786, T. I, p. 223
- Desdevises du Dezert,G., (1878)“Les Lettres politico-economiques de Campomanes al conde de Lerena” *Bulletin Hispanique* pp.240-265.
- Ensayo biográfico-bibliográfico del doctor Don Andrés Piquer Arrufat*, Valencia, Imprenta de Federico Domenech, 1895, p. 122, nº 2.
- Floresta de rimas modernas castellanas, o poesías selectas castellanas...* recogidas y ordenadas por Fernando Wolf, Secretario de la Biblioteca Imperial de Viena , París, 1837, T. I, p. 219.
- Iriarte, Tomás de, (1787), “Prólogo” al tomo II de su *Colección de obras en verso y prosa*, Madrid, Imprenta de Benito Cano, p. XII.
- Iriarte, T. de, (1787) *Colección de obras en verso y prosa*, Madrid, T. II, p 4
- Jovellanos, G. M., (1802), “Memoria sobre Educación Pública o Tratado teórico-práctico de Enseñanza” en *Historia de la educación en España*. T. I: Del Despotismo Ilustrado a las Cortes de Cádiz, Madrid, Ministerio de Educación y Cultura, p. 224.
- Magraner y Marinas, Julio (1895), *Ensayo biográfico- bibliográfico del doctor Don Andrés Piquer*, Valencia, Imprenta de Federico Domenech, p. 122, nº 2.
- Maymó y Ribes, J., (1760) *Verdadero método de estudios para ser útil a la república y a la Iglesia, proporcionado al estilo y necesidad de Portugal* Madrid, Joaquín Ibarra, vol.I, pp70-71
- Meléndez Valdés, J.(1812) *Discursos forenses*, Madrid, Imprenta Real, p. 305
- Núñez, A. (Enrique Ramos) (1769) *Discurso sobre economía política*, Madrid, Joaquín Ibarra, p. 104.

Pérez y López, A. (1785), *Principios del orden esencial de la naturaleza establecidos por fundamentos de la moral y política, y prueba de la religión. Nuevo sistema filosófico*, Madrid, Imprenta Real, pp. 40-41.

Rodríguez Vila, A. (1878) *Cartas político-económicas escritas por el conde de Campomanes al conde de Lerena precedidas de una introducción y de la biografía del autor*, Madrid, Librería M. Murillo.

Rosales, Gerónimo (1778), *Catón Christiano y Catecismo de la Doctrina Christiana para la educación y buena crianza de los niños y muy provechoso para personas de todos Estados*, Universidad de Cervera, Imprenta de la Real.

Sempere y Guarinos, J. (1788) *Historia del lujo y de las leyes suntuarias en España*, Madrid, Imprenta Real, T. II, p. 22, 198, 205-206, 209

Wolf, J. J. recopilador, (1837) *Floresta de rimas modernas castellanas o poesías castellanas*, París, Secretariado de la Biblioteca Imperial de Viena, T. I, p. 219

Fuentes primarias

Arroyal, León de (1782), *Versión parafrástica del Oficio Parvo de Nuestra Señora, según el Breviario Romano*, Madrid, Joaquín Ibarra.

Arroyal, León de, (1784) *Las odas*, Madrid, Imprenta de D. Joaquín Ibarra.

Arroyal, León de, (1784) *Los epigramas*, Madrid, Joachin Ibarra.

Arroyal, León de, *Leónido. Égloga*, por D. L. de A. a la Señora María Manuela de Arcayna, Marquesa de Valdeguerrero, (S. I., s.i., s.a.)

Arroyal, León de, (1971), *Cartas Económico-políticas* (con la segunda parte inédita), edición, prólogo y notas de J.M. Caso González, Oviedo, Universidad de Oviedo.

Arroyal, León de, (1868), *Cartas político-económicas al conde de Lerena*, edición y estudio preliminar de A. Elorza, Madrid, Ciencia Nueva.

Elorza, A., (1971) edición, recopilación y presentación de León de Arroyal, “Oración apologética en defensa del estado floreciente de España” en *Pan y toros y otros papeles sediciosos de fines del siglo XVIII*, Madrid, Ayuso, pp. 8-10.

Los Dísthicos de Catón con escolios de Erasmo traducidos y ampliados por Don León de Arroyal, Madrid, Oficina de D. Gerónimo Ortega, 1797.

Arroyal, León de, (1782) *Versión parafrástica del Oficio Parvo de Nuestra Señora según el Breviario Romano*, Madrid, Joaquín Ibarra.

Arroyal, León de (1783) *Versión castellana del Oficio de Difuntos con otras preces y oraciones de la Iglesia, según el Breviario y Ritual Romano*, Madrid, Joaquín Ibarra.

Arroyal, León de (1785), *Versión parafrástica de la Santa Misa como la celebra Nuestra Madre la Iglesia en las dominicas y festividades del año, según el Misal Romano y cuaderno de Santos de España*, Madrid, Ibarra.

Fuentes secundarias:

Abellán, J. L., (1988) *Historia crítica del pensamiento español*, vol. III. Del Barroco a la Ilustración (siglos XVII y XVIII) Madrid, Espasa Calpe, p. 804; cap. IX y X.,

Aguilar Piñal, F., (1981) *Bibliografía de Autores españoles del siglo XVIII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones científicas, vol. I, p. 38

-- (1991), *Introducción al siglo XVIII*, Madrid, Júcar, pp. 159-164.

-- (1996), “La Ilustración española”, en *Historia literaria de España en el siglo XVIII*, Madrid, Trotta, p. 21.

-- (2001) *la Real Academia Sevillana de Buenas Letras*, Sevilla, Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos, pp. 147-148, 171

Aguirre, M. (1974), *Cartas y discursos del militar ingenuo al Correo de Madrid*, estudio preliminar de A. Elorza, pp. 21, 43-44, 119-122

--(1981) *Indagaciones y reflexiones sobre la geografía en algunas noticias previas indispensables*, introducción y estudio preliminar de Horacio Capel, Barcelona, Ediciones de la Universidad de Barcelona, p. 64

Albiac, M^a. D., (1993) “Visión renacentista del Nuevo Mundo en la obra de Cadalso” en *Actas del Congreso Espacio Geográfico (Espacio Imaginario. El descubrimiento del Nuevo Mundo en las culturas italianas y españolas*, edición de M^a Nieves Muñiz Muñiz, Cáceres, Universidad de Extremadura, p. 284, nota 38.

Alborg, J. L. (1972), *Historia de la Literatura Española*, T. III, Madrid, Gredos, p. 437.

Álvarez Santaló, L. C. (1989), “La renovación del aparato ideológico”, en A.

Domínguez Ortiz, *Historia de España*. T. VII. El Reformismo Borbónico (1700-1789), Barcelona, Planeta, pp.152-154.

Alcalá, A. (2001), *Literatura y ciencia ante la Inquisición española*, Madrid, Ediciones Laberinto, p. 195

Alonso Cortés, N. (1956) edición y notas de Esteban Manuel de Villegas *Eróticas o amatorias*, Madrid, Espasa Calpe.

- Álvarez de Miranda, P., (1985), “Proyectos y proyectistas en el siglo XVIII español” *Boletín de la Academia Española*, t. LVI, cuaderno CCXXXVI, p. 417.
- (1992), *Palabras e ideas: el léxico de la Ilustración temprana en España (1680-1780)*, Madrid, Real Academia Española, pp. 241-242, 272-274.
- Álvarez de Morales, A. (1985) *La Ilustración y la reforma de las universidades en la España del siglo XVIII*, Madrid, Pegaso, pp. 37,38-44
- Álvarez Uría, F. (1988), “La Ilustración y su sombra. Dominación cultural y pedagogía social en la España del siglo de las Luces” en *Revista de Educación*, número extraordinario: La Educación en la Ilustración española, 1988, pp. 350, 352
- Andioc, R.(1976), *Teatro y sociedad en el Madrid del siglo XVIII*, Madrid, Fundación Juan March, pp. 435, 436
- Andújar Castillo, F. (1991), *Los militares en la España del siglo XVIII. Un estudio social*. Granada, Universidad de Granada, pp. 416, 422
- Anés, G., (1972) *Economía e Ilustración en la España del siglo XVIII*, Barcelona, Ariel, p. 24, nota 19.
- Arce, J., (1970)“ Los conceptos de rococó, neoclasicismo y prerromanticismo en la literatura española del siglo XVIII”, *Cuadernos de la Cátedra Feijoo*, nº 22, pp. 31-42.
- (1978) “Cadalso y la poesía del siglo ilustrado”, *Cuadernos de Investigación Literaria*, 1, p. 201
- (1980) “ La poesía en el siglo XVIII”, en *Historia de la Literatura Española*, Vol. III, Madrid, Taurus, p. 147 y 153
- (1980) *La poesía del siglo ilustrado*, Madrid, Alhambra, pp. 185, 297, 316
- Arenas Cruz, M^a E., (2003) “La tertulia del convento de la Victoria y las grandes amistades” en *Pedro Estala, vida y obra. Una aportación a la teoría literaria del siglo XVIII español*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 36-46.
- Arellano Ayuso, I., (ed.) (2003)*Poesía satírico burlesca de Quevedo*, Universidad de Navarra- Iberoamericana- Vervuert, pp. 20-27.
- Argumánez, G.,(2006), “Recuperación de las sátiras de León de Arroyal censuradas desde 1784” *Noticia Bibliográfica* 109, p. 31; y 111, p.34
- Aribau, B. C., (1944)“ Vida de don Leandro Fernández de Moratn”, en *Vida y obra de don Nicolás y don Leandro Fernández de Moratín*, T. II, Madrid, Ribadeneira, pp. XXIII-XXIV.

- Astigarraga, J. (2003) *Campomanes, doscientos años después*, D. Mateos Dorado (ed.), Oviedo, Universidad de Oviedo e Instituto Feijoo de Estudios del siglo XVIII, pp. 617-660.
- Artola, M. (1956) edición y estudio preliminar de *Obras de G. M. de Jovellanos*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, vol. I pp. LXII-LXIV.
- Balaguer, E. (1985), “Ciencia e Ilustración: la incorporación de España a la revolución científica” en *La Ilustración Española. Actas del Coloquio celebrado en Alicante 1-4 de octubre de 1985*, Alicante, p. 21
- Barrenechea, J. M. (1984) edición y estudio preliminar de Valentín de Foronda, *Cartas sobre los asuntos más exquisitos de la Economía Política y sobre las leyes criminales* Vitoria-Gazteiz Gobierno Vasco, Departamento de Economía y Hacienda, p. 198.
- Beneyto Pérez, J., (1948)“ Discurso leído en la apertura del curso académico 1949-1950”, en *La escuela iluminística salmantina*, Sucesores de Ribadeneyra, pp. 1-35.
- Benichou-Roubaud, S., (1960)“ Quevedo helenista”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XIV p. 59
- Brioso Sánchez, M., (1981), *Anacreónticas*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, p. LVII.
- Buchanam, M. A. (1905), “Pan y toros. Broad and Bulls” en *Languages Notes*, XX, pp. 145-148.
- Cadalso, J. de (2000) *Cartas Marruecas. Noches lúgubres*, edición , prólogo y notas de E. Martínez Mata, Madrid, Crítica, p. 365, nota184.11;
- (1967), *Los eruditos a la violeta*, edición de N. Glendinning, Madrid, Anaya, pp. 140-141
- (1967) “Suplemento al papel intitulado de Los Eruditos a la violeta”, en *Los Eruditos a la violeta*, edición de N. Glendinning, Madrid, Anaya, pp. 132-133
- (1918) “Don Sancho García, conde de Castilla” en *Obras de Dn. José Cadahalso*, Madrid, Repullés, T. III, Acto IV, escena II, pp. 281-282.
- (1979), *Escritos autobiográficos y epistolarios*, edición de N. Glendinning y H. Harrison, Londres, Támesis, pp. , 3, 70, 79, 121
- (1993) *Obra poética*, edición de R. Reyes Cano, Cádiz, Universidad de Cádiz, 170 ss “Carta de Menéndez Pelayo a Moral-Fabio” en *Epistolario de Menéndez Pelayo a Moral-Fabio*, Santander, Sociedad Menéndez Pelayo, 1953, carta nº 153, p. 164, citado por G. Anés (1967) “Las cartas político-económicas al conde de Lerena” en *Cuadernos Hispanoamericanos*, 261, pp. 611-614

- Camarero, M.,(1998) “ Cosmopolitismo y casticismo en las Cartas Marruecas” , *Dieciocho*, 21, p. 44.
- Caso González, J. M., (1987), “La literatura española de 1758 a 1808”, en *Historia de España* de Menéndez Pidal, T. XXXI-1, Madrid, Espasa Calpe, pp. . 99, 556
- (1987), edición e introducción de Jovellanos, *Escritos literarios*, Madrid, Espasa Calpe, p.205
- Caso González, J. M., (1987), edición, estudio preliminar y notas de Jovellanos, *Obras en prosa*, Madrid, Castalia, p. 71.
- Caso González, J. M. (ed.) (1984), *Obras Completas*, Oviedo, Centro de Estudios del siglo XVIII, pp. 144-122.
- (1987), edición y notas de *Obras en prosa* de G. M. de Jovellanos, Madrid, Castalia, p. 252.
- (1989), edición, introducción y notas de G. M. de Jovellanos, *Obras Completas, T. I. Epistolario*, Oviedo, Centro de Estudios del siglo XVIII, p. 635.
- Castellano, J. L., “Regionalismo y nación en el siglo XVIII” en *Revista de Estudios Regionales, Extraordinario*, vol. II, pp. 58-59
- Castellano, J. L., (1984) *Luces y reformismo. Las Sociedades Económicas de Amigos del País en el reino de Granada*, Granada, Diputación Provincial, p. 337
- Cejador y Franca, J. (1919), *Historia de la Lengua y Literatura Castellanas*, T. IV, Madrid, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, pp.178-179, 240.
- Centenera, F. (2006), “El pensamiento filosófico-político de Juan de Mariana en el tratado *De rege et regis institutione*” en L. García San Miguel (ed.) *Filosofía política. Las grandes obras*, Madrid, Dykinson, pp 272-280
- Checa, J., Ríos, J. A., y Vallejo, I., (1992), *La poesía del siglo XVIII.*, Madrid, Júcar, pp.13-15, 125.
- Claramunt, L., (1989) *Historia ilustrada de la Tauromaquia*. (Aproximación a una pasión ibérica), Madrid, Espasa Calpe, vol. I, p. 216 y capítulo 6.
- Clavero, B. (1979) “Política de un problema: la revolución burguesa” en *Estudios sobre la revolución burguesa*, enB. Clavero y otros (eds.) Madrid, siglo XXI, p. 43.
- (1992) edición y estudio de Jean Louis De Lolme, *La constitución inglesa*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales
- Closa Farrés, J. (1984), “Erasmismo e Ilustración en la segunda mitad del siglo XVIII. Del ‘Catón Cristiano’ a los ‘Dísticos de Catón’ por D. León de Arropyal” en

Educación e Ilustración en España. III Coloquio de Historia de la Educación, Barcelona, Universidad de Barcelona, pp. 56, 58-60-62

Corona, C. E., (1975) “Sobre el conde de Aranda y sobre la expulsión de los jesuitas” en *Homenaje al Dr. Juan Reglá Campistol*, Universidad de Valencia, T. II, pp. 105-106

Cortés Peña, A. L., (1989), *La política religiosa de Carlos III y las órdenes mendicantes*, Granada, Universidad de Granada, capítulo 1º.

Cortés Tovar, R. (1997), “Marcial y el epigrama” en *Historia de la literatura latina*, C. Codoñer (ed.) Madrid, Cátedra, pp. 424-430.

Cossío, J. Mª de (1953), *Los toros. Tratado técnico e histórico*, Madrid, Espasa Calpe, T. II, pp. 127-128.

Coughlin, Edward V. (2002) *La teoría de la sátira en el siglo XVIII*, Neward De la Ware, Juan de la Cuesta, pp. 30-93

--(2013) *La sátira del siglo XVIII: Isla, Jovellanos, Moratín y la cultura de la época ilustrada*, New York, Peter Lang cop., pp 38-39.

Cueto, L. A. de, (1929) *Poetas líricos del siglo XVIII*, T. LXI, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, T. I, p. 355; T. LXI, pp. CCI-CCII, CCIII-CCIV, CXXXV-CXXXVI.; T. LXIII, p. 275, nota 1.

Deacon, Philip, (1995) “La maleabilidad del Neoclasicismo: aproximaciones a la poesía española del siglo XVIII”, en *Estudios dieciochistas en homenaje al profesor J. M. Caso González*, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios Dieciochistas, p. 213.

Deacon, Philip (1995), “La poesía ilustrada”, en V. García de la Concha (dir.), *Historia de la literatura española*, T. 6, Madrid, Espasa Calpe, p. 237

Delgado Ruiz, M. (1986), *De la muerte de un dios. La fiesta de los toros en el universo simbólico de la cultura popular*, Barcelona, Península, pp.24-25.

Demerson, G., (1971) *Don Juan Meléndez Valdés y su tiempo (1754-1817)*, Madrid, Taurus, T. I, cap. 2.

Demerson de, P., (1971) “El escrito del conde de Teba: “*El Discurso sobre la autoridad de los ricos hombres*”, *Hispania*, 31, p. 148.

Derozier, A. (1980) “Visión cultural e ideológica” en *Centralismo, Ilustración y agonía del Antiguo Régimen (1715-1833)* por E. Fernández Pinedo, A. Gil Nogales y A. Derozier, en M. Tuñón de Lara (dir.), *Historia de España*, T. VII, Barcelona, Labor, pp. 321-444.

--(1975), “Introducción” a *Escritos políticos españoles(1789-1854)*, Madrid, Turner

- Díaz Plaja, G. (ed.), (1957) *Historia general de la literatura hispánica* Vol. IV, 1ª parte, Barcelona, p. 73, 164
- Diz Gómez, A. (2000), *Idea de Europa en la España del siglo XVIII*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp. 104-105, 173, 186, 211, 445, 573
- Domergue, L. (1980), “Nicolás de Moratn, censor”, *Revista de Literatura*, 84, pp. 247-250.
- (1996), *La censura de libros en España a final del Antiguo Régimen*, Madrid, Casa de Velázquez, pp. 85-95, 155, 160, 278, 286
- Domergue, L. (1981), “La veine satirique de León de Arroyal, un Quevedo manqué du XVIIIème siècle” en *La contestation de la société dans la littérature espagnole du Siècle d’Or*, Université de Toulouse-Le Mirail, pp. 213-224.
- (1982), *Censure et lumières dans l’ Espagne de Caarlos III*, Paris, Editions du CNRS, p. 12
- (1981), “Luces y sombras: el caso de Cadalso”, en *Tres calas en la censura dieciochesca (Cadalso,Rousseau, Prensa periódica)*, Institut D’estudes hispanique et hispanoamericaines, Université de Toulouse-Le Miorail, pp. 11, 25
- Domínguez Ortiz, A. (1976), *Sociedad y estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, Ariel, p. 486.
- Donoso Núñez, G. (1975) “La España del siglo XVIII en las *Cartas Marruecas* de Cadalso”, *Atenea*, 432, pp. 53, 61, nota 58; 62-63.
- Dufour, G., (1987), “El tema de la constitución antigua de Aragón en el pensamiento de la Ilustración Española” en *Actas del simposium del Seminario de la Ilustración aragonesa*, Zaragoza, Diputación Provincial de Aragón, pp.215-222.
- Edward, J. K., (1976) *Tres imágenes de José Cadalso: el crítico, el moralista, el creador*, Sevilla, Universidad de Sevilla, p. 55.
- Egido, T., (1887) “La religiosidad de los ilustrados” en *Historia de España de Menéndez Pidal*T. XXXI: La Época de la Ilustración. El Estado y la cultura (1795-1808), Madrid, Espasa Calpe, p. 414.
- (1989) “La oposición y el poder: el desastre de Argel (1775) y la sátira política”, en *Actas del Congreso Internacional sobre Carlos III y la Ilustración*, T. I, Madrid, Ministerio de Cultura, pp. 423-449.
- Elorza, A. (1965), “La Sociedad Bascongada de Amigos del País en la Ilustración española”, *Cuadernos Hispanoamericanos*, 185, pp. 338-334, 344-348, 349

- (1968), edición y estudio preliminar de *Cartas político-económicas al conde de Lerena*, Madrid, Ciencia Nueva, pp. 11-12, 40, 45
- (1970) *La ideología liberal de la Ilustración española*, Madrid, Tecnos, pp. 34, 42-46, 238, 266-268
- (1974) edición y estudio preliminar de M de Aguirre, "Idea de un príncipe justo o bien elogio de Carlos V, rey de España (1779)" en *Discurso del militar ingenuo al Correo de los Ciegos de Madrid*, San Sebastián, p. 270.
- (1978) "Las ideas políticas: Ilustración y anti-Ilustración" en *Historia 16*, extra VIII, pp. 84-86.
- Elvira Hernández, J. F., (1972) "Arroyal y sus epigramas", *Romanische Forschungen*, T. 84, nº 1-2, pp. 166 y 174.
- Enciso Recio, L. M. y Almuiña Fernández, C., (1978) "Contenido de la prensa ilustrada" *Historia 16*, Extra VIII (diciembre, 1978), pp. 145-147.
- (1987), "Prensa y opinión pública en la España del siglo XVIII (1758-1800)" en *Historia de España* de Menéndez Pidal, T. XXXI: La época de la Ilustración. El Estado y la Cultura (1759-1808), Madrid, Espasa Calpe, pp. 57-128.
- (1988) "Las Sociedades Económicas de Amigos del País" en *Historia de España* de Menéndez Pidal, T. XXI, vol. I, Madrid, Espasa Calpe, pp. 13-56.
- Encuentra, A. (2002), "III. Los temas del epigrama", en *Marco Aurelio Marcial: actualización científica y bibliográfica*, J. A. Beltrán y otros (eds.), Zaragoza, Monografía de Filología Clásica, nº 3, pp. 124-128.
- Epistolario de Leandro Fernández de Moratín*, (1973), edición traducción y notas de R. Andioc, Madrid, Castalia, p. 47
- Etievre, F. (1988), edición, introducción y notas de A. Capmany, *Centinela contra franceses*. Tamesis Book, Limited London, pp.43-44.
- Feijoo, G. P. (1966), "Honra y provecho de la agricultura" en *Teatro Crítico Universal*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, p. 456
- Fernández, J. (1999), "Tópicos funerarios en los epigramas de Marcial", en *La literatura latina: un corpus abierto*, C. Fernández Martínez (ed.), Sevilla, Universidad de Sevilla, pp. 64-83.
- Fernández Albadalejo, P. (1992) *Fragmento de monarquía*. Trabajos de Historia Política, Madrid, Alianza Editorial, pp. 469-470.
- (1992), "León de Arroyal: del 'sistema de rentas' a la 'buena constitución'" en *Fragmentos de monarquía*, Madrid, Alianza Editorial, pp 168-187.

- Fernández Díaz, R., (1993) *Manual de Historia de España. s. XVIII*, Madrid, Historia 16, pp. 911-923
- (1997), *Historia de España. vol. IX, La Época de la Ilustración: Sociedad y Cultura en el siglo XVIII*, Madrid, Espasa Calpe, pp. 312-313, 446, 354.
- Fernández García, L. (1998), “El iusnaturalismo racionalista hasta finales del siglo XVIII” en F. J. Ausnategui Roig y otros (eds), *Historia de los derechos fundamentales* T. I. pp. 590-595.-
- Fernández Sarasola, I., (2002) *Valentín de Foronda. Escritos políticos y constitucionales*, Servicio Editorial del País Vasco, pp. 23-28.
- Fernández Valverde, F. y A. Ramírez de Veger, A., (1977) edición, introducción y notas de *Epigramas* de Marcial Madrid, BCG, T. I, pp.17-18.
- Forner, J.P. (1945), *Oración apologética por España y su mérito literario*, edición y prólogo de A. Zamora Vicente, Badajoz, Imprenta de la Diputación Provincial.
- (1973), *Discurso sobre el modo de escribir y mejorar la Historia de España. Informe Fiscal*, edición, prólogo y notas de F. López, Barcelona, Labor, pp. 24, 48.
- (2003), *Exequias de la Lengua Castellana*, edición de M^a C. Carbonell, Madrid, Cátedra, p. 189.
- Franco Rubio, G. A. (2001), *La vida cotidiana en los tiempos de Carlos III*, Madrid, ediciones Libertarias, p. 132.
- Froldi, R. (1985), “Apuntaciones sobre el pensamiento de Cadalso” en *Coloquio internacional sobre José Cadalso, 26-29 de noviembre de 1982*, Piovan Editore, Abano Terme, p. 149
- (1984), “Apuntaciones críticas sobre la historiografía de la cultura y de la literatura española”, *Nueva revista de Filología Hispánica*, XXXIII, nº 1, pp. 63-69
- Gándara, M. A. de (1988), *Apuntes sobre el bien y el mal de España (1759)*, edición de Jacinta Macías Delgado, Madrid, pp. 41, 74
- García Cárcel, R. (coord.) (2002), *Historia de España. S. XVIII, La España de los Borbones*, Madrid, Cátedra, 2002, pp. 20, 22, 108, 113-114, 318-320.
- García de la Concha, V., (1995), *Historia de la Literatura Española*, Madrid, Espasa Calpe, Vol. II, p.626; Vol. VI, p. 223
- García Lara, F (1984) “Introducción” a su edición de *Eusebio* de Pedro de Montengón, Madrid, Editora Nacional, p. 26.

- García Martín, J. (2003), *El Juzgado de imprentas y la utilidad pública. Cuerpo y alma de una monarquía vicarial*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, pp. 220 ss.
- García Montero, L., (1982) “De Cadalso y sus ambigüedades”, en *Hombre de bien. Estudios sobre la vida y obra de Cadalso*, Granada, Universidad de Granada, p. 76.
- García Pelayo, M. “El estamento de la nobleza en el Despotismo Ilustrado”, *Moneda y Crédito*, junio 1946, pp. 37-59.
- García Ruipérez, M. (1988), *Nuevas aportaciones al estudio de las Sociedades Económicas de Amigos del País*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 57-86.
- Gies, D., (1995), “La pervivencia del Barroco”, en V. García de la Concha (dir.) *Historia de la Literatura Española. S. XVIII*, T. 6, Madrid, Espasa Calpe, pp.226-227.
- Gil Fernández, L. (1997), *Panorama social del Humanismo español (1500-1800)*, Madrid, Tecnos, p. 40
- Glendinning N., (1984), “Cambios en el concepto de opinión pública a fines del siglo XVIII” *Nueva Revista de Filología Hispánica*, n° 1, pp. 150-164.
- (1962), *Vida y obra de Cadalso*, Madrid, Gredos, pp. 60-62
- Gómez Hermosilla, J. (1840) *Juicio crítico de los principales poetas españoles de la última era*, T. II, Valencia, Librería de Mallen y Sobrinos, pp. 23-84.
- Herr, R. (1977), *España y la revolución del siglo XVIII*, Madrid, p. 266; 275 ss.
- Herrero, J.M. (1952), “Notas sobre la ideología del burgués español del siglo XVIII”, *Anuario de Estudios Americanos*, 14, pp. 308-311.
- Herrero, I (1993), edición y prólogo de León de Arroyal, *Cartas económico-políticas al conde de Lerena*, Madrid, Biblioteca Regeneracionista, Fundación del Banco Exterior de España.
- Iglesias, E., (1993) “La imagen oriental de España en el siglo XVIII” en *Homenaje académico a D. Emilio García Gómez*, Madrid. Real Academia de la Historia, p. 429
- Iglesias, C. (1996) “La nobleza ilustrada del siglo XVIII español. El conde de Aranda”, en A.A.V.V. *Nobleza y Sociedad en la España Moderna*, Madrid, Nóbel, pp. 254-255.
- (1989), “Educación y pensamiento ilustrado” en *Actas del Congreso Internacional sobre Carlos III y la Ilustración*, vol. III, Madrid, Ministerio de Cultura, p. 2
- Jovellanos, G. M. de (1987), “Elogio de Carlos III”, en *obras en prosa*, Madrid, Castalia, pp. 26-31; 483
- (1993), *Poesía, Teatro, Prosa literaria*, edición de J.H.R. Polt, p. 38

- (1993), *Obras Completas*, edición de J. M. Caso González, Oviedo, Centro de Estudios del siglo XVIII, vol. I. Sátira II, *A Arnesto*, vs. 263-266, 271, 276-278, pp 234-235 ;vol. III, p. 500
- Jover Zamora, J. M. “Auge y decadencia de España. Trayectoria de una mitología histórica en el pensamiento español”, en *Sobre la realidad de España*, Madrid, p.78
- Krebs Wilckens, R. (1959), “El pensamiento político español en los umbrales de la Revolución Francesa. *Cartas político-económicas al conde de Lerena*”, *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, 26, pp. 141-143.
- Ladero Quesada, M. A. (1996)” La decadencia española. Historia de un tópico” *Historia* 16, XX, 238, pp. 1-6, 42
- Lapesa, R.,(1996) *El español moderno y contemporáneo*, Barcelona, Crítica, p.16
- Lázaro Carreter, F., (1985) *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*, Barcelona, Crítica, pp. 248-250
- Lebrun, F., (1989)” Las reformas: devociones comunitarias y piedad personal” en Philippe, Ariès y Georges Duby (dirs) *Historia de la vida privada*, T. III, Madrid, Taurus, p. 73.
- Lejavitzer, A. (2001), “Marcial: tiempo y celebración en los epigramas” *Nova Tellus*. Anuario del Centro de Estudios Clásicos,, 19. 2, pp. 176-177.
- Lope, Hans-Joachim (1992)“¿ Mal moral o necesidad económica? La polémica sobre el lujo en la Ilustración española”, en M. Tietz y D. Briesemeister (eds.), *La secularización de la cultura española en el siglo de las Luces*, Harrassowitz Wiesbaden, pp. 129-150
- López, François, (1967) “León de Arroyal, auteur des Cartes Político-económicas al conde de Lerena”, *Bulletin Hispanique*, 67, pp26-55.
- (1969) “Pan y toros. Histoire d’un pamphet. Essai d’attribution” *Bulletin Hispanique*, 71, pp. 255-277;278, nota 63; 269-279.
- (1973), *La crisis universitaria. La Historia de España*, Barcelona, p. 184
- (1988), “Resistencia a la Ilustración” en R. Menéndez Pidal, *Historia de España*, T. XXXI: La época de la Ilustración. El Estado y la cultura (1759-1808), Madrid, Espasa Calpe, p. 793
- (1998), “Las ideas políticas de Forner”, en J. Cañas y M. A. Lamas (eds) *Juan Pablo Forner y su época*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, pp. 209-210, 221, 224-228

- (1998) *Juan Pablo Forner y la crisis de la conciencia española en el siglo XVIII*, Junta de Castilla y León, Conserjería de Educación y Cultura, p. 250
- López-Cordón, M^a V., “La situación de la mujer a finales del Antiguo Régimen (1760-1860), en *Mujer y sociedad en España (1700-1975)* T. I: Historia de la mujer en España, Madrid, Ministerio de Cultura, pp. 90-107.
- López Estrada, F. (1974), *Los libros de pastores en la literatura española*, Madrid, Gredos, pp.18-19.
- López-Vidriero, M^a L., (1996) “Censura civil e integración nacional: el censor ilustrado”, en *El mundo hispánico en el siglo de las Luces*, Madrid, Sociedad española de estudios del siglo XVIII, T. II, p. 867.
- Lorenzo Álvarez (ed.), Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del siglo XVIII, pp.795-814
- Lucea García, J., (1984) *La poesía y el teatro en el siglo XVIII*, Madrid, Playor, p.12.
- Lynch, J. (1991), *El siglo XVIII*, Madrid, Crítica, pp. 193-196, 209, 209, 233-234, 256,268
- Macías Delgado, J. (1989), “Pensamiento político y conciencia histórica de un hombre de la Ilustración” en *Actas del Congreso Internacional sobre Carlos III y la Ilustración*, Vol. III, Madrid, Ministerio de Cultura, p. 435.
- Maravall, J. (1967), “Las tendencias de reformas políticas en el siglo XVIII español” *Revista de Occidente*, 18, pp. 75-78.
- (1973), “Dos términos de la vida económica: la evolución de los vocablos *industria* y *fábrica*”, *Cuadernos Hispanoamericanos* 280-282, pp. 151-157
- (1976) “El espíritu crítico y el pensamiento social de Feijoo” *Cuadernos Hispanoamericanos*, 318, pp.739-744
- (1979), “Espíritu burgués y principio de interés personal en la Ilustración española”, *Hispanic Review*, 47, nº 3, pp. 291-325.
- (1980), “Del Despotismo Ilustrado a una ideología de las clases medias: significación de Moratn”, *Coloquio Internacional sobre Leandro Fernández de Moratn*. Bolonia 27-29 de octubre de 1978, Piovan Editore, Abano Terme, pp.186-187.
- (1981) “Interpretaciones de la crisis social del siglo XVIII por los escritores de la época”, en *Seis lecciones sobre la España del Siglo de Oro. Homenaje a Marcel Bataillon*, Sevilla, Universidad de Sevilla, p.118.
- (1983) “La corriente democrática medieval en España y la fórmula *Quod omnes tangit*” en *Estudios de historia del pensamiento español* . T. I Edad Media, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, pp. 161-178.

- (1984), "Notas sobre la libertad de pensamiento en España durante el siglo de la Ilustración" *Nueva Revista de Filología Hispánica*, T. XXXIII, nº 1, pp. 53-54
- (1999), "El sentimiento de nación en el siglo XVIII: la obra de Forner" en *Estudios de Historia del pensamiento español. Siglo XVIII*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp.64, 65, 69-72, 84
- (1991), "De la Ilustración al Romanticismo: el pensamiento político de Cadalso" en C. Iglesias, introducción y compilación, de *Estudios de Historia del Pensamiento español (S. XVIII)*, Madrid, Mondadori, p. 29-41
- Marongin, A. "Lo *speculum principum* del valenzano Pietro Belluga" en *La corona de Aragón en el siglo XIV*, vol. I, pp63-66.
- Martín Gaité, C. (1981), *Los usos amorosos del dieciocho en España*, Madrid, Lumen, pp. 248, 255,261.
- Martinell, E. (1984), "Posturas adoptadas ante los galicismos introducidos en el Castellano en el siglo XVIII" *Revista de Filología de la Universidad de la Laguna*, 3, pp. 101-105.
- Martínez Mata, E. (1990), "El discurso XLI de El Censor y el tema del matrimonio impuesto", *Estudios de Historia Social*, 52-53, pp.316-317
- (1999), "Censura y autocensura en la España del siglo XVIII: Cadalso y las *Cartas Marruecas*" *Corona Spicea in memoriam Cristóbal Rodríguez Alonso*, Oviedo, Universidad de Oviedo, pp. 587-600.
- (2000), edición, prólogo y notas de *Cartas Marruecas. Noches Lúgubres*, Barcelona, Crítica, carta. XIV, pp 93-94,191
- Martínez Quintero, V., (1977) *Los grupos liberales antes de las Cartas de Cádiz*, Madrid, Narcea, p. 22.
- Martínez Ruiz, E, (1992), *La España moderna*, Madrid, Istmo, p. 470
- Martínez Shaw, 1989), "La Cultura de la Ilustración " en A. Domínguez Ortiz, *Historia de España*. T. I: El Reformismo Borbónico (1770-1789), Barcelona, Planeta, p. 534.
- Martínez-Sicluna y Sepúlveda (2009),"Valentín de Foronda, entre la Ilustración y el Liberalismo" en *Revista de las cortes generales*, 78, p. 189
- Matus,E. (1967), "Una interpretación de las Cartas Marruecas de Cadalso" *Revista de Estudios Filológicos*, 3, pp. 73-79
- Mayordomo, A. (1988), "Iglesia, Religión y Estado en el reformismo pedagógico de la Ilustración española", en *Revista de Educación*, nº extraordinario: La Educación en la Ilustración española, 1988., p. 448.

- Meléndez Valdés, J. (1981-1983) *Obras en verso*, edición de J.H.R. Polt y G. Demerso, Oviedo, Centro de Estudios del siglo XVIII, T. II, p. 787
- Menéndez Pelayo, M. (1940), *Historia de las ideas estéticas en España* T. I., Madrid, Editorial Nacional, pp. 123-145
- (1953), *Epistolario de Menéndez Pelayo a Moral-Fatio*, Sociedad Menéndez Pelayo, carta nº 153, p. 164.
- Mestre, A (1979) “Religión y cultura en el siglo XVIII español”, en A. Mestre (dir.), *Historia de la Iglesia*, vol. IV: La Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII, Madrid BAC, p. 733.
- (1988), “Conciencia histórica e historiográfica” en R. Menéndez Pidal, *Historia de España. T. XXXI: La época de la Ilustración, el estado y la cultura (1759-1808)*, Madrid, Espasa Calpe, pp. 334 ss.
- (1996) “Historiografía ilustrada” en F. Aguilar Piñal (ed.) *Historia literaria de España en el siglo XVIII*, Madrid, Trotta, p. 871
- (1983) “La espiritualidad del Siglo de Oro en los ilustrados españoles” en *II Simposio sobre el padre Feijoo y su siglo*, T. I, Oviedo, Centro de Estudios del siglo XVIII, pp. 363-407.
- (1993), “La imagen de España en el siglo XVIII: apologistas, críticos y detractores”, *Arbor* CV, 449, p. 49.
- (1996) “Historiografía ilustrada” en F. Aguilar Piñal (ed.) *Historia literaria de España en el siglo XVIII*, Madrid, Trotta, p. 871.
- Millar, R. (1978), “El concepto de nobleza en Jovellanos”, *Anuario de Estudios Americanos*, XXXV, pp.26, 113-114
- Morales Moya, A. (1984) “Una interpretación del siglo XVIII española través de la perspectiva nobiliaria” *Revista de Estudios Políticos*, 40, p. 55
- Moral Sandoval, E., (2009) “Infortunios de un ilustrado. Dos litigios contra León de Arroyal en el ocaso del reinado de Carlos III”, en *La época de Carlos IV (1788-1808)*. Actas del IV Congreso internacional de la Sociedad Española del siglo XVIII,
- “León de Arroyal, más allá de la ilustración”, en “Opinión” del *País* de 29 de marzo de 2013.
- Morales Moya, A. (1988), “La ideología de la Ilustración española”, *Revista de Estudios Políticos*, 59, p. 67.
- (1980) “Una interpretación del siglo XVIII español a través de la perspectiva nobiliaria” *Revista de Estudios Políticos*, 40, p. 55

- Morange, C., (1984), “El conde de Montijo. Reflexiones en torno al Partido aristocrático de 1794 a 1814” en *Trienio, Ilustración y Liberalismo*, 4, pp.33-38
- (1988), “Sobre las *Cartas económico-políticas* de Arroyal”, *Trienio*, 12,p. 9-10, 44-48, 59
- (1989) “Sobre las *Cartas económico-políticas* de Arroyal”, *Trienio*, 13, 43-45
- Moreno Soldevila, R. (2006)“Presencia de Marcial en los epigramas de León de Arroyal (1784)”, *Cuaderno de Filología Clásica. Estudios Latinos*, vol. 26, nº 2, pp. 15-16, 72-73, 76-81, 83-89.
- Munibree Idiáquez, F. J. (11945) “ Los aldeanos críticos o cartas críticas sobre lo que se verá”, en *Obras escogidas del padre José Francisco Isla*, Madrid, Atla, BAE nº 15, pp. 38-44.
- Muñoz Pérez, J., (1955), “Los proyectos sobre España e Indias en el siglo: el proyectismo como género”, *Revista de Estudios Políticos*, 79, p 170.
- Muñón Sáenz, C., (1888)“ La influencia de los agustinos en la poesía castellana” *Ciudad de Dios*, 17, p. 386.
- Nieto Bedoya, M. (1984) *La prensa como manifestación del pensamiento ilustrado*. III Coloquio de Historia de la Educación, Barcelona, Universidad de Barcelona, pp. 155-163.
- Olalla, A., (1989), “La educación de las niñas según los tratadistas de los siglos XVII y XVIII” en A. López y M^a A. Pastor (eds) *Crítica y ficción literaria: mujeres españolas contemporáneas*, Granada, Universidad de Granada, pp. 131-146
- Olavide, P. de (1969), *Plan de Estudios para la Universidad de Sevilla*, edición y estudio preliminar de F. Aguilar Piñal, Barcelona, Editorial Cultura Popular, p. 167
- Onaindía, M. (2002), *La construcción española. Republicanismo y nacionalismo en la Ilustración* , Barcelona, Ediciones B, p. 280.
- Ortega López, M.,(1988) “La educación de la mujer en la Educación española” en *Revista de Educación*, nº extraordinario: La Educación en la Ilustración española, 1988, pp 312-315.
- Palacio Atard, V. (1964), *Los españoles de la Ilustración*, Madrid, Guadarrama, p. 34, 79-80
- Pallarés Moreno, J. (1990), *La personalidad literaria de León de Arroyal*, tesis doctoral, Granada, Universidad de Granada, pp. 24-26, 167-168, 209-211, 224, 238-243.
- (1993) *León de Arroyal o la aventura intelectual de un ilustrado*, Granada, Universidad de Granada, pp. 17, 21, 36-42, 57-62, 103-121, 289-291,

- (1994), "Sobre los conceptos de clandestinidad y automarginación en la literatura de la Ilustración española", *Epos*, vol. X, pp.511-518.
- (1995), *El ensayo español de Jovellanos a Larra (1781-1837)*, Málaga, Ágora, pp. 22 y 27.
- Pizarroso Quintero, A. (1990) "La fiesta de los toros y el periodismo español del siglo XVIII" en *Estudios de Historia Social* , 52-53, pp.375-376.
- Polt, J. H., (1979), "La imitación anacreóntica en Meléndez Valdés" *Hispanic Review* 47, nº 2, p. 194.
- Polt. J.H.R.y Demerson G.,*Poesías selectas. La lira de marfil*, Madrid, Castalia, p 43.
- (1975), *Poesía del siglo XVIII*, Madrid, Castalia, pp. 29, 35-36
- Ponz, A. (1988) *Viaje fuera de España*, Madrid, Aguilar, pp. 69-71.
- Quintana, M. J. (1867), "Sobre la poesía castellana del siglo XVIII" en *Obras completas*, Madrid, Rivadeneyra, Biblioteca de Autores Españoles, T. XIX, pp.145-157.
- Real de la Riva, C., (1948)" La escuela poética salmantina en el siglo XVIII", *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo*, XXIV, nº 4, pp. 341-358.
- Reyes Cano, R. (ed.), (1988) *La poesía española del siglo XVIII*, Madrid, Cátedra, pp.29-40.
- Reyes, F. de los (2000) *El libro en España y América. Legislación y censura (s. XV-XVIII)*, T. I, Madrid, Arco Libros, p. 582.
- Rico, J. (1984)" Criptoburguesía y cambio económico en la Ilustración española" *Cuadernos para el diálogo* 408, pp. 24, 34, 36-37, 38-46
- Rivera García, A., "Cambio dinástico en España: Ilustración, absolutismo y reforma administrativa" en F. Bello y A. Rivera (eds), *La actitud ilustrada*, Valencia, Biblioteca Valenciana, pp. 220-222.
- Rodríguez de Campomanes, P. (1775), *Apéndice a la Educación Popular*, Madrid, Antonio de Sancha, primera parte, pp. XI-XII.
- Rodríguez de la Flor, C., (1982) "Aportaciones al estudio de la Escuela Poética Salmantina 1773-1798", *Studia Philologica Salmanticensia*, 6, pp. 193-224.
- (1983) "Arcadia y Edad de Oro en la configuración de la bucólica dieciochesca" *Anales de Literatura Española*, nº 2, p.160.
- Romá y Rosell, F. /1989) *Las señales de la felicidad de España y medios de hacerles eficaces*, estudio preliminar de Ernest Lluch, Barcelona, Alta Fulla, p. 43
- Romero del Álamo, M. (1989), *Efectos perniciosos del lujo: las Cartas de D. Manuel Romero del Álamo al Memorial Literario de Madrid (1789)*, estudio preliminar de

Elvira Martínez Chacón, prólogo de J. L. García Delgado Oviedo, Universidad de Oviedo, pp. 33, 36-40

Ruiz Berrio, J. “La educación del pueblo español en el proyecto de los ilustrados”, en *Revista de Educación*, nº extraordinario: La Educación en la Ilustración española, 1988, p. 171

Rull, E., (1987), *La poesía y el teatro en el siglo XVIII*, Madrid, Taurus, pp. 14-19

Saiz, M^a D. (1981) “El resurgir de la prensa en los últimos años del siglo XVIII”, en *Historia del periodismo en España*, T. I: Los orígenes. Madrid, Alianza Editorial, pp. 129-147.

Sainz de Robles, F. C. (1946), “Estudio preliminar” a *El epigrama español (del s. I al XX)*, Madrid, Aguilar, 2^a edición, pp. 25-26.

Salavert Fabiani, V. L., (2000), “Técnicas y proyectismo en la España del conde de Aranda” en A. Benimelli y otros (eds), *El conde de Aranda y su tiempo*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, Diputación de Zaragoza, pp.61-62, 63-69

Sánchez Agesta, L. (1949), “Sobre las supuestas cartas de Campomanes al conde de Lerena” *Boletín de la Universidad de Granada* XXI, pp 141-147.

-- (1973) “Continuidad y contradicción de la Ilustración española” *Revista de Estudios Políticos*, 192, pp. 14 19-22

-- (1979) *El pensamiento político del despotismo ilustrado*, Sevilla, Universidad de Sevilla, pp. 320, 322, 395-398

-- (1981), edición y estudio preliminar de *La dignidad real y la educación del rey (De rege et regis institutione)* de J. de Mariana,. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, pp.70-85

Sánchez-Blanco Parody, F. (2002) *El absolutismo y las luces en el reinado de Carlos III*, Madrid, Marcial Pons, pp. 140, 413,415, 416, 418-420

Sarrailh, J. (1979) *La España ilustrada en la segunda mitad del siglo XVIII*, Méjico, Fondo de Cultura Económica, pp. 243-245

Scandellari, S., (2004) “El ‘Costituzionalismo storico’ de León de Arroyal: una possibile lectura delle Cartas Económico-políticas”, en *Historia Constitucional .Revista Electrónica de Historia Constitucional*, 5, pp. 15-17,113-114

-- (2006), “La educación política del buen ciudadano”, en C. Cantela (ed.) *Nación y constitución. De la Ilustración al liberalismo*, Sevilla, Sociedad Española de Estudios del s. XVIII, pp. 57-81

- Sebold, R. P., (1974) *Cadalso, el primer romántico europeo de España*, Madrid, Gredos, p. 45
- (1985) *Descubrimientos y fronteras del Neoclasicismo español*, Madrid, Fundación Juan March/ editorial Cátedra, cap. III.
- Schwartzlener, Lia (1982), *Metáfora y sátira en la obra de Quevedo*, Madrid, Taurus, p. 32.
- Sebold. R. R. (1985), *Descubrimientos y fronteras del Neoclasicismo español*, Madrid, Cátedra, p. 50
- Sempere y Guarinos, J. (1969), *Ensayo de una biblioteca de los mejores escritores del reinado de Carlos III*, Madrid, T. I p. 166; T.V p. 9
- Seoane, M^a C. (1968), *El primer lenguaje constitucional español (Las Cortes de Cádiz)*. prólogo de R. Lapesa, Madrid, Editorial Moneda y Crédito, pp. 63-81
- Snell, A. M^a; Vaíllo, C. y Jauralde Pou, P., (1983), *Historia y crítica de la literatura española*, F. Rico (dir.), Barcelona, Crítica , T. 3 ,pp. 613-624.
- Soboul, A. y otros, (1992) *El siglo de las Luces*, Madrid, Akal, T. I, pp. 448-450
- Suárez Fernández, L (2000), *España como nación*, Barcelona, Planeta, pp. 188, 198, 208.
- Soubeyron, J.,(2009) “Proyectismo e Ilustración” en J. Astigarraga Goanaga y otros (coords) *Ilustración, ilustraciones*, vol. II, p. 643
- Torres de Villarroel,(1948) *Tratado de los temblores y otros movimientos de la tierra, llamados vulgarmente terremotos*, Madrid, Imprenta del convento de la Merced, p. 8
- Urzainqui, I., (1987)“ El concepto de historia literaria en el siglo XVIII”, en *Homenaje a Álvaro Games de Fuentes*, vol. III, Madrid, Gredos, p. 568.
- (1991) “ La prensa española y sus fuentes periódicas extranjeras” *Spanien und Europa im Zeichen der Aufklärung*, S. Juttner ed., Francfort, Peter Lang, pp. 346-376.
- Valdevira González, G. (1996), *Los militares ilustrados en el siglo XVIII. Su contribución a las ciencias humanas y sociales*, Madrid, Ministerio de defensa, pp. 131-132.
- Vallejo González, I (1973)“ Los agustinos dentro del Parnaso Salmantino” *Estudio Agustiniano*, VIII, nº 1, p. 142.
- (1998) “ Juan Pablo Forner y el Parnaso Salmantino”, en Cañas, J. y Lama, M. A. (eds.) *Juan Pablo Forner y su época*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, pp. 553-564
- Varela, J. (1988), *Jovellanos*, Madrid, Alianza, pp. 55-56.

- Varela Suanzes, J. (1991) "La monarquía en el pensamiento de Benjamin Constant" en *Revista de Estudios Constitucionales* 10, pp 121-138.
- Vázquez Marín, J., (1996) "Literatura costumbrista" en F. Aguilar Piñal (ed.), *Historia literaria de España en el siglo XVIII*, Madrid, Trotta, pp. 396-397.
- Vilar, P. (1982) "Estado y nación en las conciencias españolas: actualidad e historia", en *Actas del séptimo congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, celebrado en Venecia del 25 al 30 de agosto de 1980, Roma Bulzoni editore, T. I, p. 42.
- Ximénez de Sandoval, (1960) "Quince cartas inéditas del coronel Cadalso", *Hispanófila*, 10, p. 30.
- Yndurain, F., (1969) *Reelección de Clásicos*, Madrid, Prensa Española, pp. 23, 33-34.
- Zavala, J. M. (1983) "Jovellanos y la poesía burguesa", en *Historia y Crítica de la literatura española*, T. IV, Barcelona, Grijalbo, pp. 35-39, 49-56, 402.
- Zamora Vicente, A., (1945), edición y prólogo de J. P. Forner, *Oración apologética y su mérito literario*, Badajoz, Imprenta de la Diputación provincial.